



1911

5

nequit, nisi ex summa infamia procedere.

11 DENIQUE. Huc spectat, quidquid ferè ex sacris literis habetur, & rationibus naturalibus demonstratur, circa æternitatem, immensitatem, incomprehensibilitatem, & omnipotentiam divinam, reliquasque perfectiones, in eo sublimitatis gradu, ut finem nesciat, nullisque limitibus coercetur. Quo planè probatur infinitas magnitudinis singulorum secundum perfectionem. Nam iuxta regulam illam Augustini lib. 6. de Trinit. cap. 8. *in illis, quæ non mole magna sunt, idem est maius esse, quod melius.* ac proinde idem est esse infinitè magna, ac meliora absque ullo limite.

SECTIO SECVNDA.

Examinantur rationes, quibus alij atque alij demonstrare conantur, Deum secundum essentiam, & virtutem operandi, esse infinitè perfectum.

12 VAMVIS Infinitas essentialis Dei satis stabilita sit procedenti sectione, non adeò proum est illam ratione naturali demonstrare. Plerique enim id conati, nullum argumen-

um sufficere ad intendendum motus velociores & velociores sine termino. Itaque videtur debere esse efficacitatis actu infinita, sive intensiue infinita ad movendum. Virtus autem actu infinita nequit competere, nisi substantiæ pariter infinite in actu. Ergo tam virtus, quàm substantia divina, est infinita in actu, seu intensiue & essentialiter.

14 RATIO Hæc probabilis quidem est. Verùm illam non attingere vim demonstrationis contendunt alij, plura opponentes, quibus enervari potest: ut legere est apud Albertinum Coroll. 6. de Prædicamento Vbi, dub. 3. Deinde quamquam exinde colligatur virtus ad movendum infinita in actu, multi negant inde colligi essentiam infinitam: ut refert Petrus de Tarantasia apud Dionysium Carthusianum in 1. dist. 43. quæst. 1. Denique casu, quo existeret gravitas actu infinita (quam multis possibilem arbitrantur) inferret motum infinitè velocem, nec tamen propterea ellet infinita simpliciter quoad essentiam, nec inferret in subiecto essentiam infinitam. Generatimque ex infinito quantitatis secundum quamlibet dimensionem, aut qualitatis penes intensiorem, non colligitur infinitas essentialis vel substantiæ, quavis aliqui ex infinitates repugnent, ut latè ostendimus in Physica disp. 21. & seqq. Neque ad illas impugnandas vsi fuimus eo argumento.

PRO-

tores videri potest, idem Aristoteles innuit
Dei essentiali aperte suffragari videtur. Me-
taph. textu 2. 1. vbi admittit aliquid, quod sit
perfectum in omni genere, id est, Deum, vt ex-
ponit ibi Comment. Præterea lib. 10. Metaph.
textu 4. 1. impugnat Leucippum & Pythagoræos,
qui cōtrariam doctrinam tradidisse videbantur.

8 PLOTINVS Similiter varijs locis

perfectiōnem essentialē Dei, ac virtutis ipsius,
Inculcēter tradit varijs locis. Etenim Enneade 6,
lib. 4. cap. 5. loquens de natura diuina, ait:
*, Ipsa natura infinita est vniuersum, maiusque
*, aliquid est, quàm vt secundum corporeæ na-
*, turæ magnitudinem aestimeretur. Paruum enim
*, quiddam rectè censetur huic Vniuerso tribue-
, re: quatenus videlicet hoc illius ferre valet.
Nimirum, quatenus angusta mundi capacitas
inermittam illam sui conditoris perfectiōnem
dehibere potest. Quo sensu Philo antea libro de
temulentia negavit, * mundum esse plene li-
*, beralitatis capacem, eò quod quasi parua la-
*, cuna, influente magno donorum Dei fonte,
*, celeritè repleta superfluat. Ac D. Thom. de
*, Verit. art. 4. Super omnia quæ Deus fecit, ad-
*, huc potest alia dissimilia facere, & novas spe-
*, cies, & nova genera: QVIA VNNOVAM
*, ID, QVOD FACTVM EST, VIRTVTEM
, FACIENTIS ADÆQVARE POTEST.
Præterea idem Philo allegata Epigride 6. lib. 7.

ex eo quod
sentiam, de.

secun-

plane debet esse id vni-

numero, sive prorsus singulare: vt patet ex Disp.
XIII. ferè per totam: ac proinde debere esse hoc
aliquid. DEINDE. Quod in Scriptura alium fi-
lentium habeatur infinitatis diuine, falsò assa-
mit Versius: vt patet ex dictis num. 3. Sed esto
Nunquid plura alia de diuina perfectiōne non
asseruntur indubitanter ab omnibus, aut etiam
certò demonstrantur, quæ tamen in Scripturis
non leguntur expressa? Pelsima itaque est illa
Calvianorum collectio: *Hoc non dicit Scrip-
tura. Ergo non est admittendum.* Sic olim Pe-
lagius hæresarcha apud Augustinum lib. de na-
tura & gratia cap. 39. aiebat: *Credamus quod
legimus: Quod non legimus, nefas credamus
adstruere.* Similiter loquebatur etiam Maximus
apud eundem Augustinū initio libri primi ad-
versus eundem. Nimirum, vbi in Scriptura im-
plurè continetur veritas aliqua, accedente com-
muni Partum & Interpretum sensu & consensu
ut illa in sensu proprio & genuino credenda est
fide diuina. Hoc autem modo se habere infinita-
tē essentiae ac virtutis diuine, præter dictis
num. 2. PRÆTEREA, quod Deus videatur à
Beatis, sicut non probat comprehensum iri
ab ijs, ita nec finium esse, aut cognitione illo-
rum finiri, eicquid scribitur. Denique colligere

HISTORIA
DEL ESTADO

PRESENTE DEL IM-
PERIO OTOMANO,

de Naxos QVE *na diuino*

TRADVCIDA, Y AÑADIDA,
OFRECE A LA LVZ PVBLICA,

CON

VN COMPENDIO DE LOS
progressos de la Liga Sagrada
contra Turcos,

*El P. M. Fr. Iuan Bautista Lardito,
Maestro General de la Religio de S.
Benito, Cathedratico de Phisicos de la
Vniuersidad de Salamãca, y Regente de
los estudios en su Colegio de S. Vicete.*

Con las licencias necessarias,
En Salamãca, por LVCAS PEREZ,
Año de 1690.

Excmo. Sr. Don Domingo

Excmo. Sr. Don Juan de la Cruz de
Castro

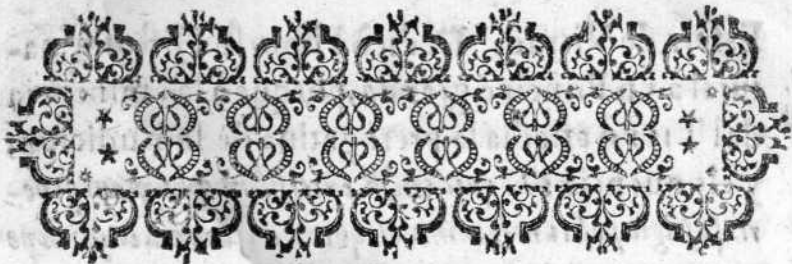
INFORME
DEL ESTADO

DE LA
ADMINISTRACION

DEL COMERCIO DE LOS
PRODUCTOS DE LA ZONA

DEL P. N. O. DE LA ZONA
DEL P. N. O. DE LA ZONA

INSTRUMENTOS DEL COMERCIO
AÑO DE 1890



Es de D.º Joaquin A L Tran.º Juan E. Buxeta.

EMINENTISSIMO
PRINCIPE,
Y REVERENDISSIMO SEÑOR
CARDENAL
DE AGVIRRE.



Adie podrà culpar (*Eminentiss. Señor*)
de oflada, ò de inaduertida mi elec-
cion en auer buscado patrocinio rã
grande à obra tan pequeña, pues si
es razon, que baxe la piedra à su
centro, que suba el fuego à su esfera, y caminen
los Rios à anegarse en el Mar: estambien justo
busquen estos escritos la proteccion de V. Emi-
nencia, Centro de Letras, Mar de Erudicion, y

Plin. in Præf.
Hiflor. nat. ad
Nefp.

Esfera de Virtud. Dedicò Plinio fu Hiftoria natural à vn Principe grande, porque à la eminencia del Trono añadia la prerogatiua de la erudicion, y eloquencia: *Te quidem in excelssissimo humani generis fastigio positum summa eloquentia, summa eruditione præditi, religiosè adiri, etiam à salutantibus scio.* Y añadiendo V. Em. à la Purpura tan rico esmalte de letras, no era justo ofrecer en otras aras la victima de estas Noticias, recogidas en horas que permiten los estudios mas serios, y dan lugar à la diuersion las doctrinas mas eleuadas: que tal vez ay ocios, que se dan la mano con las ocupaciones mas sagradas.

Deus nobis hac oia fecit.

Iusto Lips. lib.
1. Exempt. &
monit. Polit.
cap. 8. n. 25.

Escriue Iusto Lipsio, que al Rey D. Alonso de Napoles no se le podia ofrecer cosa mas de su agrado, que vn Libro, porque esmaltaua la Real Purpura con singular inclinacion à los Libros: *Nec gratius ei munus offerri poterat, quàm rarior, aut electior Liber.* Y aunque las Noticias de este Libro no son tan raras, que por si mismas merezcan el agrado de V. Em. no puede dexar de merecer su amparo el afecto, y animo, de quien le ofrece, cosa sagrando en sus aras el primer parto de su trabajo. Hizo voto leptè de ofrecer à Dios lo primero que saliesse de su casa: y dize S. Gerónimo, que si bien no agradò à Dios el sacrificio, fue bien admitido el afecto: *Non placuit Deo sacrificium, sed animus offerentis.*

S. Geronim. in
cap. 7. Jerem.

Pero

Pero quando todos estos motiuos faltassen, sola mi obligacion, empeñada cō tantos fauores, bastàra à desear en esta publica demonstracion el desempeño. Quatro especies de ingratitud distingue Plutarco: *Ingratus est, qui beneficium accepisse negat: Ingratus, qui dissimulat: Rursus ingratus, qui non reddit: At omnium ingratisissimus, qui oblitus est.* Deuo à V.Em.(como à mi Maestro) los primeros rudimentos de Sagradas letras, y los bucluo (aunque profanados con Politicos, y Militares discursos) en esta obra, por no incurrir en la tercera especie de ingratitud.

Plutarch. in
Apothem.

No es la obra mia, porque es recogida de agenas noticias, aunque mi trabajo la puede hazer mia, segun la sentencia del Cordouès: *Non ideo quod habeo meum non est, si tuum est, potest enim et idem esse meum, et tuum.* Diò la razon el mismo Seneca, escriuiendo à su Lucilo; porque siendo los materiales agenos, es proprio el cuidado, y tiempo que se consume en la fabrica: *Omnia mihi Lucile aliena sunt, tempus tamen nostrum est.*

Senec. lib. 2.
de benef. c. 11

Idem ad Lucil.

No empeñarè mi pluma (aunque lo pedia mi obligacion) nien la Nobleza heredada, ni en los muchos Laureles adquiridos: porque lo vno es notorio al mundo, en tantos Libros como V.Em.ha dado à la Estampa: y para lo otro, muchos Libros no son capaces de tanto assumpto. Desempeñarà sin embargo mi corteidad S.Prospero

S. Prosper. ad
Demet.

en la carta que escriuiò à Demetria : *Si laudes tuas scribere aggrediar, et maiorū seriem, quæ per te multum illustratur, euoluam; onerosum me fortè, et impudentem videri posse arbitror, qui vel humane tibi gloria tētationem adulando ingeram, vel tuis, ac tuorū prädicationibus ingenium meum par esse præsumam.*

Mart. Tulio
lib. 7. de Orat.

Ofrezco à V. Em. esta Obra diuidida en quatro libros. En el primero, propongo todo lo necesario para formar vn perfecto juizio de la supersticion Mahometana, ò Religion de los Turcos, sus ritos y ceremonias: los articulos de su Alcoran: la diversidad de sus Heregias, y Sectas: los Oficios, y Dignidades de sus Mezquitas: las desordenadas ordenes de sus Santones, con otros muchos pütos de su Ley: de que informados los Christianos podrán mas facilmente impugnar tā crassos errores. El segundo tratado, de sus maximas politicas, potencia, y gobierno. El tercero, representa con toda claridad sus fuerças de mar, y tierra: de que informados los Principes, y Capitanes, se podrán alentar à proseguir con mas conocimiento el noble y Christiano empeño de su cōquista. Y porque nada mueve tanto como el exemplo: *Duo sunt, quæ magis movent, similitudo, et exemplum,* (que dixo Tulio) propongo las muchas hazañas de aquellos Esclarecidos Heroes, que en causa tan santa, y tan del agrado del Señor, peleando desde el año de 1683. con generoso ardien-

miento cultivaron, y cultivan para sus sienes tantos Laureles: *Ingens est ad virtutem stimulatio clarorum virorum*, (y diò la razon Plinio) *quia imagines exprobant quotidie spectatores imbelles.* Plin. lib. 3. c. 2.

Ya sè no falta quien repare en la voz de *Religion*, que aplico à la Secta de Mahoma; pero facilmente se desvanece el escrupulo, advirtiendole, que *Religion*, es voz ambigua, que define Ciceron, Cic. lib. 2. de invent. expone Plutarco, explica Virgilio, con otros muchos Idolatras, y Gentiles, que no alcanzaron las Et 1. de narr. Deor. verdades de la Fè Christiana, y usaron à cada Plutar. in vita Pauli Emil. passo de la misma voz. Guarde Dios la persona Virg. 8. Eneid. de V. Eminencia, con los aumentos dignos de sus preudas: con la prosperidad que la Iglesia necesita, y Yo desco. Salamãca, Agosto 1. de 1690.

celoso y de los Salasaca, Agollo de 1830.
los panchos: con la propiedad que la Iglesia ne-
de V. Eminencia, con los santos dignos de
delo de la misma voz. Guarde Dios la persona
verdades de la Fé Christiana, y vistan a cada
ellos Idolatras y Gentiles, que no alcanzan las
exponer Plurales, aplica Virgilio, con el con-
que X. y otros vos amigues, que daban Cicerón
mente se delvarece el estupro, adviniendo
gion, que aplica a la S. O. de M. y otros: pero la-
Y a se no se por n. y por la voz de X. y

El lib. 2.º

Cic. lib. 1.º

Virg. lib. 1.º

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS Los Prouisores en Sede vacante, D. Iuan de Caruajal, y D. D. Marcelo Francisco de Valdès, damos licencia, para que se pueda imprimir, y se imprima el libro intitulado: *Historia del Estado presente del Imperio Otomano, y progressos de la Liga Sagrada*: atento que de nuestra orden, y comissió se ha visto, y reconocido, y no tiene cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Salamanca, à 1. de Março de 1690. años.

D. Iuan de Caruajal. D. D. Marcelo Francisco
de Valdès.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIENE El Author priuilegio del Rey Nuestro Señor, para imprimir este libro, cuyo titulo es: *Historia del Estado presente del Imperio Otomano, y progressos de la Liga Sagrada*: como mas largamente consta por su Original, despachado en el oficio de Manuel Negrete y Angulo, Secretario de Camara: atento à que està visto, y aprobado por orden y comission del Real Consejo, por el Reuerendissimo P. M. Fr. Sebastian Pinto, Maestro General de la Religion de N. P. S. Bernardo, Cathedratico de Artes de la Vniuersidad de Salamanca, y Abad de su Colegio.

EPIST. Dedic. pag. 4. lin. 11. retitos, leg. *Ritos*. Fol. 157. polí-
tica, leg. *policia*. Fol. 242. feliz, leg. *infeliz*. Fol. 243. de
tres anos, leg. *de tres en tres años*. Fol. 253. trataron,
leg. *trataran*. Fol. 262. despojando, leg. *despejando*. Fol. 363.
arrastrar, leg. *arrestar*. Fol. 367. tan, leg. *están*. Fol. 379. El país,
leg. *Espías*. Fol. 440. interés, leg. *interesses*. Fol. 407. visco,
leg. *viscocho*. Fol. 469. Barbaros, leg. *Babaros*. Fol. 479. ganan-
do, leg. *ganaron*. Fol. 521. Comelino, leg. *Lomelino*.

Este libro, que se intitula: *Historia del Estado presen-
te del Imperio Otomano, &c.* aduirtiendo estas erratas,
concuerta con su Original. Madrid, y Setiembre 29. de
1690.

D. Martin de Ascarça,
Correñor General por su Magestad.

SVMA DE LA TASSA.

ESTE Libro intitulado: *Historia del Estado presen-
te del Imperio Otomano, &c.* tassaron los Señores
del Real Consejo de Castilla, à seis marave-
dis cada pliego: como mas largamente consta de su
Original, despachado en el oficio de Manuel Negre-
te y Angulo, Secretario de Camara, en 6. de Octu-
bre de 1690.



HISTORIA
DEL ESTADO PRESENTE
DEL IMPERIO OTOMANO.

LIBRO PRIMERO.
DE LA RELIGION DE LOS TVRCOS:

*Si la Religion de los Turcos, y potencia absoluta
del Sultan, conduce para la conseruacion
de aquel Imperio?*

CAPITVLO PRIMERO.



VANDO examino con cuidado la
constitució del Imperio Otomano,
y miro vna potencia totalmente
absoluta en vn Emperador sin ra-
zon, sin virtud, y sin merito, (cuyos
mandatos, aunque injustos, son le-
yes: cuyas acciones, aunque irregu-
lares, son exemplos: cuyos juizios, especialmente en
los negocios de estado, son resoluciones, à las quales
no se puede contradizeir) no puedo dexar de admirar
la duració, y gobierno de este Imperio. Quando tam-
bien

bien cōsidero, que entre ellos ay tan poca recompensa por la virtud, tanta impunidad por los vicios. Quando juntamēte veo, en què forma los hombres son elevados, por adulacion, por suerte, y por solo el favor del Sultan, à los mayores, mas importātes, y mas honrados cargos del Imperio, (sin meritos, sin nobleza, sin experiencia alguna en los negocios) quedo del todo admirado, de que sin embargo se conserve, y se aumente este Imperio.

Quando tambien reparo la poca permanencia en los cargos, la facilidad con que el Principe los depone, ò con solo el menear de ojos da sentēcia de muerte: como anhelan con toda el alma à congregar tesoros, y riquezas, aunque sepan que sus tesoros son sus cadenas, y que al fin han de ser (como de ordinario sucede) la causa de su ruina; aunque por otra parte los huviesse dotado el cielo de toda fidelidad, y honestidad moral, virtudes que pocas vezes se hallan en vn Turco. Y sobre todo, quando reparo en tanta variedad de sectas, que apenas ay Predicador que entienda los primeros rudimentos de las letras, que no opine con novedad en materia de Religion, no faltando al mas ignorante infinito numero de sequazes. Quando veo à Constantinopla hecha Vniversidad publica de Sectarios, que de ordinario excitan sediciones, y tumultos en las Republicas, procurando todos con el especioso titulo de Religion faciar su ambicion, y codicia, q̃ todo suele recaer en divisiō, y ruina del estado. Quando en fin cōsidero vna infinidad de cosas semejantes, (de q̃ hablarè largamente en el progreso de esta obra) no puedo dexar de estrañar mucho la duracion de este dilatado Imperio, y atribuir la firmeza en lo de adentro, y los felizes sucessos en lo de à fuera,

ra, antes à causa superior, que à la calidad de sus leyes, y à la inteligencia de quien le gobierna. Y Dios que todo lo ordena à lo mejor, parece ha sublimado esta nacion à tanta potència, para ilustrar con su persecucion la Iglesia, y para castigar con este azote à los Christianos por sus vicios, exercitando juntaméte la mas constante fidelidad, y virtud en la continua presa de cautivos, apurádo el humano sufrimiento en la repetida inhumanidad de penas, y trabajos. Y por ser este vltimo pñto el principal assumpto de este primer libro, dexarèmos los demas para el segúdo y tercero, y formarèmos los siguientes capitulos de la Religion.

De la Religion de los Turcos en general.

CAPITULO II.

LAs leyes civiles tienen tanta parte en la Religion de los Turcos, y se hallan con ella tan enlazadas, tan mezcladas, y confusas en vn cuerpo, que no es fácil hablar de las leyes sin discurrir juntaméte de la Religion: como ni escrivir de sus ritus sin embarazarnos en sus leyes. Persuadense los Mahometanos, que la ley civil (aviendo venido por mano de su Profeta) dimana de Dios, no menos que aquella que ordena las cosas de la Religión, que sin esperança de dispensacion, ò ensanche, están obligados todos à obedecer. Y si bien esta politica ha sido invención de otros Legisladores: como Numa Pompilio, Solon, y otros, para tener sugetos à los Pueblos, así por la obligacion de conciencia, como por temor del castigo: sin embargo es verdadera y cierta esta proposicion, que las leyes que miran à la justicia, honestidad,

Cap. 13.

y equidad, dimaná de Dios, supremo Legislador. No ay Potencia alguna (dize S. Pablo en la Epistola à los Romanos) que no dimanase de Dios: y lo que dimana de aquella infalible verdad, es justo, racional, y bien ordenado. Pues si la Suprema Magestad de Dios ha puesto en la tierra Principes, y Magistrados, que gobiernen la Republica, castiguen los excessos, y premien las virtudes, no reprobará las leyes, con las quales obligan sus Vassallos à la obediencia. Si bien ay muchas mas fundadas en sus intereses particulares, y maximas de su apasionado juizio, q̃ en las verdaderas reglas de la razón, y bien general de la Republica.

Nadie ignora, que las leyes de los Turcos no tienen mas Pandectas, que las quimeras, ficciones, y métricas de Mahoma, forjadas en la idea de su ambicion, y crueldad, fingiendose con insolente hipocresia Embaxador del Cielo, persuadiendo al vulgo ignorante, que el diabolico humor de la gota coral, que le atormentava, era el Angel S. Gabriel, que con frequentes revelaciones le hazia Interprete de Dios, y Profeta grande para publicar nuevas leyes, q̃ por su ignorancia, ò por su inconstancia, ò por vno y otro, dexò en varios, y encontrados textos tan confundidas q̃ fue preciso que *Abubequer*, primer Califa: ò como sienten muchos Arabes, *Mohabias*, quarto Califa de aquellos barbaros, las recopilasse, y reduxesse à mejor forma en el libro que llamá el Alcoran. No es nuestro intento escribir la vida de este Monstruo, ò porq̃ dà en rostro vida tan obscena y barbara, ò porque no tenemos q̃ añadir à lo que se halla facilmente en muchos libros. Nos contentarèmos con considerar las ceremonias, culto, doctrina, y leyes de esta falsa Religion en este primer libro, que con razon podemos llamarCodigo, ò Pandectas de la ley Mahometana.

Di-

Divídese la ley de Mahoma en tres libros: el primero es, el *Alcoran*: el segundo, el *Aforath*, esto es tradicion de Profetas: el tercero, contiene algunas ilaciones, y consequencias, que de lo dicho se deducen. Mahoma escrivio con ayuda de Sergio los textos, de que se formò el *Alcoran*: dispuso tambien algunas leyes del gobierno civil: lo demas compusieron *Abu-bequer*, *Omar*, *Osman*, *Mohabias*, y *Haly*, que le sucedierõ. Los Califas de Egipto, y Babilonia, eran otros Doctores de esta ley: sus Cõmentarios, y disposiciones eran para ellos de divina autoridad; pero con la caida de su potencia, y grandeza tẽporal, perdieron la opiniõ, y credito de su infalibilidad, traspassandose esta autoridad con el poder y violencia de las armas al *Musti*.

Aunque las opiniones de los Doctores, cerca de la explicacion de la ley, sean diferentes, sin embargo todos convienen en tener, y juzgar por verdadero *Fiel* (como ellos dizen) al que observa y guarda los cinco articulos siguientes, como puntos essenciales, y fundamentales, que todo Turco està obligado en cõciencia à practicar. El primero es: Tener limpias las partes exteriores del cuerpo, y andar pulido en los habitos. El segundo: Hazer oracion cinco vezes al dia. El tercero: Hazer el *Ramazan*, que corresponde al ayuno de vn mes. El quarto: Cumplir el *Zehet*, esto es hazer limosna conformẽ està escrito y mandado en vn libro que llaman *Afan Embela*. El quinto: Andar, si es possible, en peregrinacion à Meca. Estos son los preceptos de su ley, y lo que està obligados à hazer: pero el vnico articulo de su fẽ, que està obligados à creer, es, que no ay mas que vn solo Dios, y su Profeta Mahoma. Las demas ceremonias, como la circuncision, la religiosa observancia del Viernes, la absti-

nencia de la carne de animales de cerda, y de la sangre, no son del numero (como ellos dizē) de los cinco puntos principales, y no se les mandan observar, sino para experimentar su obediencia, y probarlos para los puntos mas esenciales, y mas necesarios de la ley.

Como los Turcos prometieron tolerar todas las demas Religiones, y en què manera han observado su promesa.

CAPITULO III.

QUando el Mahometismo comenzó à echar las primeras piedras al flaco fundamento de su soberbia maquina, vna gran parte del mundo resplandecia iluminada con la luz de la Fè Catholica conforme en si misma por la pureza de la doctrina, y por la firmeza de sus articulos: es verdad que la nave de la Iglesia se hallava combatida de varios vientos y alteradas olas de heregias, de Arrio, y Nestorio: pero no dexava por esso de mantenerse, y perseverar constante, no solo con las anclas de la paciencia, tolerancia, y esperanza, sino tambien con las armas, y proteccion de sus Emperadores y Reyes, que la defendià; de manera, que el Mahometismo llegó à verse en tan miserable estado, que le faltaron de todo alientos y fuerças para ofender à los Christianos: y mucho menos à las Personas sagradas, dedicadas al culto divino, con la relaxacion de costumbres que enseñava. Estando las cosas en este estado, Mahoma (con la sagacidad que el espíritu diabolico le suministrava) juzgò muy oportuno, y aun necesario el componerse con los Christianos. Para lograr su intento hizo publi-

blicar en todos los Lugares de su dominio, que se recibieffen, y tolerassen todas las Religiones. En la apariencia favoreciò mas à la Religion Christiana, que à las otras: y porque su doctrina, opiniones, y estatutos, sirviesse al designio formado en la idea de su malicia, declaró que Christo era Profeta mayor que Moyses, que avia nacido de vna Virgen llamada Maria, aviendo concebido oliendo vna Rosa: que era libre de toda culpa original, y de toda tentacion del común enemigo. Dixo, que Christo era palabra de Dios, y como tal le llama en el Alcoran: q̄ sanò muchos enfermos, resucitò muertos, hizo muchos milagros: y sus Discipulos, en la virtud de su Maestro, han hecho lo mismo. Y de aqui nace, q̄ muchos Mahometanos, informados de estas noticias, hablan de su Magestad cò veneracion grande, y defienden animosamente que no ha sido crucificado: que seria grande impiedad creer que Dios (pues tanto le amava, y avia colmado de tantas gracias) le abandonasse en manos de los Judios, los mas iniquos, y málvados hombres de la tierra, y le huviesse de tal suerte deshonrado, que le destinasse à muerte vergonçosa de Cruz, que era la mas infame de los suplicios.

Parecia con estas publicas declaraciones, que quiesse vivir en amistad con los Christianos: que los Mussulmanos fuesse honestos y caritativos, è inclinados à las virtudes morales. Lo mismo significò Mahoma (como refiere su Alcoran) corrigiendo en vna ocasiõ à su Pueblo: *O Infeles (dezia) Yo no adoro à quien vosotros adorais, ni vosotros adorais à quien Yo adoro: observad vuestra ley, que Yo observarè la mia*: todo esto lo dezia à fin de dar à entender que queria tolerar la Fè Christiana, y con este seguro introducir lamentable

descuido en los Catholicos, dandoles à entender que no tenia animo de perseguirlos, ni de arruinar su Religion. A este fin tambien hizo el siguiente discurso: cuyo original se hallò en vn Convento de Religiosos Carmelitas cercano al Monte Libano, distante vna jornada de la Villa de Meca, donde los Peregrinos Mahometanos hazen su *Corban*: esto es, sacrificio antes de entrar en el lugar à la visita de su Profeta: aseguran algunos, que este original se halla en la Bibliotheca del Rey de Francia: lo cierto es, que es antiguo y curioso, por tãto me ha parecido satisfacer à la curiosidad de los Letores en traducirlo todo à la letra.

„ Yo Mahoma (dize) Mensagero de Dios, embiado
„ para enseñar à los hòbres, y para manifestarlos real
„ mente la divina voluntad, he escrito las siguientes
„ razones: esto es, que la causa de la Religion Chris-
„ tiana, ordenada de Dios, pueda quedar libre en to-
„ das las partes del Oriète, y Poniente, tanto en aque-
„ llos que son del pais, como en sus vezinos, assi fo-
„ rasteros, como naturales. Dexo à todo mi Pueblo
„ la presente escritura, como tratado inviolable, y de-
„ cision caval de todas las diferencias q̃ puedã ocu-
„ rrir en tiempos venideros, como vna ley, por la qual
„ se manifiesta la justicia; quiẽ professare nuestra ley,
„ y violare la observancia de este mandato, y quebrã-
„ tare el presente acuerdo, romperà la aliança con
„ Dios, resistirà à su voluntad, y despreciarà su testa-
„ mento, sea Rey, Principe, Vassallo, ò otro alguno.
„ Cõ este acuerdo he empeñado las oraciones de los
„ Christianos, tanto en nombre mio, quanto en nom-
„ bre de mis Discipulos, para entrar con ellos en la
„ aliança con Dios, en la paz de los Profetas, de los
„ Apostoles escogidos, y de los Santos Fieles, y Bien-
aven-

„aventurados de los tiempos passados, y de los que
„han de venir.
„Esta mi aliança, pues, quiero que sea cumplida, y
„executada tan religiosaméte, como la deve execu-
„tar y cumplir vn Profeta de Dios: esto es, vn Angel
„cercano à la divina Magestad, exacto, y regular en
„la obediencia que deve à su ley, y à sus mandamién-
„tos. Yo prometo à mis Provincias de patrocinar
„sus Magistrados con mi Infanteria, y Cavalleria, cõ
„las tropas auxiliares, y con las de los Fieles que me
„siguieren: prometo tambien de defenderlos contra
„sus enemigos, vezinos, ò distantes: de assegurarlos
„en la paz, y en la guerra: de conservar sus Iglesias,
„Templos, Oratorios, y lugares de sus peregrinacio-
„nes, en qualquier parte que estèn situados, en mon-
„tes, valles, cavernas, casas, campañas, desiertos: y de
„conservar su Religion, y bienes, en donde quiera q̃
„se hallen, en tierra, ò mar, al Oriente, ò Poniente,
„de la misma suerte que me conservo à mi mismo, y
„à mi supremo dominio, y conservo à los Fieles, que
„son mi Pueblo. Prometo tambien de tomarlos de-
„baxo de mi proteccion: de guardarlos de todas las
„vexaciones con q̃ los pueda molestar la emulacion:
„de rebatir los enemigos que pretendieren hazerles
„algun daño, y resistirlos valerosamente con mi per-
„sona, criados, y vassallos: porque ya que me hallo
„constituido su Capitan, y Governador, devo por to-
„da obligacion de justicia defenderlos, y ampararlos
„en todas las adversidades, y procurar no les suceda
„algun infortunio. Ademas de esto prometo de exi-
„mirlos de todos los gravámenes q̃ estàn obligados
„à pagar los confederados, ò por imposicion, ò por
„emprestito de dinero, de calidad que gozen de en-
tera

„ tera libertad, y no les quede obligacion de contri-
„ buir otra cosa mas que aquello que gustaré, sin que
„ por esso se les pueda hazer alguna molestia, ò ve-
„ nirles algun daño. Ningun Obispo será jamás com-
„ pelido à dexasu Diocesi, ni Christiano alguno
„ obligado à abádonar su Fè, ni Monge su professiõ,
„ ni Religioso su celda, ni Peregrino molestado en
„ romeria: mucho menos se podrán arruinar los Tem-
„ plos, ni convertirlos en Mezquitas: y qualquiera q̃
„ cometiere estos excessos será castigado, como que-
„ brantador de la aliança con Dios, pues se opone à
„ su Embaxador, y anula su divino testamento. No se
„ impondrà tributo, ò otro gravamen, sobre los Reli-
„ giosos, ni sobre los Obispos, ni contra otro alguno
„ de los que no estàn sugetos à las contribuciones, sin
„ su consentimiento. La contribucion, ò donativo q̃
„ se pedirá à los Mercaderes ricos, Pescadores de per-
„ las, y otros Tratantes en joyas, oro, ò plata, y assi-
„ mismo à los demas Christianos ricos, y opulentos,
„ no excederá de vn escudo al año: y este se abrá de
„ cobrar precisamente de aquellos que tuvieren do-
„ micilio firme, y permanéte, y no de los caminantes,
„ ò forasteros, que se detienen poco tiempo en vn lu-
„ gar, los quales estarán libres, y essemptos de las im-
„ posiciones, y contribuciones ordinarias, si no tuvie-
„ ren bienes, ò posesiones. El que legitimamente, y
„ cóforme à la ley estuviere obligado à pagar al Em-
„ perador oro, pagará tanto como otro Turco de su
„ calidad, y no mas, ni se le pueda pedir mas de aque-
„ llo à que llegan sus fuerças, y hazienda: y assimis-
„ mo aquel que està obligado à cierta contribucion,
„ tierras, y rentas, no será cargado con mas tributos,
„ ni oprimido cõ mas tassas, q̃ los demas tributarios.

Los

Los confederados no estarán obligados à ir à la guerra con los Mussulmanos contra sus enemigos, ni para pelear, ni para descubrir las tropas del enemigo; porque los coligados no devé ser empleados en exercicios militares, pues el tratado, y la aliança solo se ordena à su alivio, y à que no sean oprimidos de sus enemigos, antes los Mussulmanos los han de defender y amparar. No estarán pues obligados à salir à campaña, ni contribuir cavallos, ò armas, sino voluntariamente: y el que expontaneamente asistiére cõ algun socorro, será recibido como donativo voluntario, y luego recompensado. Ningun Mussulmano se atreva à molestar à los Christianos, ni disputar con ellos, sino en cosas civiles, tratâdoles siempre con cortesia y vrbanidad, absteniéndose siempre de toda violencia, y molestia: y si acótecere que algun Christiano tenga algun defecto, el Mussulmano estará obligado à asistirle, intercediêdo por el, haziendo el oficio de medianero, hasta componer sus negocios: y generalmente, por la divina aliança, devé los Christianos gozar, y padecer de lo que gozan y padecen los Mussulmanos. Conforme pues à este tratado, hecho por las justas demandas de los Christianos: y segun toda razon, para confirmar su autoridad, vosotros estais obligados à ser sus Protectores, defendiendolos en toda fuerte de calamidad, asistiendolos con todos aquellos buenos oficios q fueren posibles, disponiendo de tal manera los negocios, que partais con ellos la buena, ò mala fortuna.

Es necesario tambien cuidar con particular diligencia no se les haga alguna violencia en materia de matrimonio: esto es, que no se imponga obligacion

,, ció alguna à los Padres, y Madres, para que den sus
 ,, hijas en matrimonio à Mussulmanos: y si tal vez pe-
 ,, didas las negaren, ò recusaré el matrimonio, ni por
 ,, esto se les haga molestia alguna, porque esta occion
 ,, es puramente voluntaria, y se deve hazer con afec-
 ,, to y alegria. Y si aconteciere que alguna muger
 ,, Christiana se junte en matrimonio cõ algun Mussul-
 ,, mano, deve dexarla toda libertad de conciencia, y
 ,, sufrir que obedezca à su Padre espiritual, y quede
 ,, instruida en la doctrina de su Fè, sin algun impedi-
 ,, mento, no solicitandola à renúciarla; y mucho me-
 ,, nos amenazandola con el divorcio: si alguno hizie-
 ,, re lo contrario, sepa que desprecia la alianza de
 ,, Dios, quebranta el tratado hecho por su Embaxa-
 ,, dor, y deve ser cõtado en el numero de los falazes.
 ,, Si los Christianos quisieren separar sus Iglesias, ò
 ,, Monasterios, ò otros lugares dedicados à los divi-
 ,, nos officios, y tuvieren necesidad de asistencia, los
 ,, Mussulmanos estarán obligados à contribuirles, y
 ,, y concederles con gran liberalidad, segun la cali-
 ,, dad de sus fuerças, lo que pidieren, no cõ fin de re-
 ,, compensa, ni de recobrar el donativo, sino que gra-
 ,, ciosamente, en señal y préda de su buena voluntad
 ,, y amor, les socorran: y por la fidelidad devida al
 ,, tratado hecho por el Mensagero de Dios, no se ha-
 ,, de tener odio, ni oprimir alguno de los que vivie-
 ,, ren entre los Mussulmanos, no les han de obligar à
 ,, llevar cartas, ni hazerles otra violencia; porque si
 ,, alguno executare en ellos alguna tirania, será opres-
 ,, sor, y enemigo del Embaxador de Dios, y rebelde à
 ,, sus mandatos.
 ,, Estos son los puntos que se han concluido entre
 ,, Mahoma, Mensagero de Dios, y los Christianos. Las

„ condiciones que ellos tambien en conciencia esta-
„ rán obligados à guardar se reducen , à que ningun
„ Christiano ampare à Soldado alguno enemigo de
„ los Mussulmanos, no le reciba en su tierra, ni publi-
„ ca, ni secretamente; no le socorra, ni tolere, ni hos-
„ pede en su casa, ni en sus Iglesias, ni en sus Conven-
„ tos; no provea ocultamente al câpo de los enemi-
„ gos de hombres, armas y cavallos; no tengan cor-
„ respondencia con ellos por escritura, ò otro modo
„ alguno: sino que retirandose à lugar seguro piensen
„ en su conservacion, y defensa de su Religion.

„ Otro si, que provean por tres dias à todos los
„ Mussulmanos en tiempo de necesidad, y guerra, de
„ lo necessario para el sustento; pero esto con mode-
„ racion, y en diferentes suertes de viandas: que ha-
„ gan tambien todo el esfuerço possible para defen-
„ derlos, si fueren atacados, y para guardarlos de to-
„ dos los suceßos adversos: y consiguientemente si al-
„ gun Mussulmano desea esconderse en alguna de sus
„ casas, le ocultarán con buena voluntad, le conduci-
„ ran à parte segura, sacandole del peligro en que se
„ hallare, sin manifestarlo à su enemigo. Los que vio-
„ laren estas cõdicioncs, y pactos, de qualquiera cali-
„ dad que sean, serán despojados, y privados de las
„ gracias, prerrogativas, y calidades contenidas en
„ dicha alianza de Dios, y de su Mensagero; serán in-
„ dignos de gozar de los privilegios cõcedidos à los
„ Obispos, Monges, Christianos, y à los Fieles, de lo
„ contenido en el Alcoran.

„ Por tanto Yo protesto, y prometo à mi Pueblo
„ en nombre de Dios, de observar fielmente todos es-
„ tos pactos: el Mensagero de Dios lo recompensará
„ siempre que lo observaren, inviolablemente, hasta

„ el dia del juizio, y hasta la dissolucion del mundo;
 „ Los testigos de esta escritura, y pactos, son *Abuc-*
 „ *Baciè, Affadique, Ormabenal Charab,* y otros muchos.
 „ El Secretario, *Moaniabenabi Sofian,* ultimo dia del
 „ quarto mes del quarto año de la Egira de Medina:
 „ quiera Dios remunerar à los testigos de esta escri-
 „ tura à gloria de Dios, Señor de todas las criaturas.

No viven ignorates los Turcos de esta escritura, y aunque muchos de ellos niegan q̃ Mahoma hiziesse estos tratados cō los Christianos, no faltan otros muchos Autores clasicos entre ellos, que afirmen averlo hecho, y confirmado, en tiempo que sobre ser muy debil su dominio tenia guerra cō los Arabes: y por no verse atacado por dos partes de dos enemigos poderosos à vn mismo tiempo, quiso por este medio, y con esta liga (aquella diabolica astucia) assegurar se de los Christianos.

Pero veamos ya como este monstruo de embustes y mentiras, observò en el progreso del tiempo sus promesas, capitulaciones, y tratados; al punto q̃ reconociò seguro su Imperio, y se viò (ò por sus diabolicas marañas, ò por la felicidad de sus armas, ò por la infeliz borrasca en que naufragava la Iglesia, con las heregias de Arrio, Nestorio, y Eutiques) en estado de no temer otras potencias, escribiò otro capitulo, que llamò de la *Espada*: (porque las primeras letras de esta diction se hallan de ordinario gravadas en las cimitarras, y otras armas de los Turcos, que se fabrica en Damasco) aadiò luego otro capitulo del Alcoran, q̃ llaman de las *Batallas*: (que los Turcos siempre leen antes de salir à campaña) en cuyos capitulos habla en otro tono, y con voces bien diferentes de aquellas con que escribiò el sobredicho tratado, pues aquellas

(en la apariencia) miravan nuestra conservacion; y estas tienen por blanco nuestra ruina.

„ Quando os encontraredes con los Infieles (dize)
 „ cortadles la cabeza, sin perdonar vida: hazedlos
 „ prisioneros, y ponedlos en cadenas, hasta que os pa-
 „ rezca concederlos libertad, ò obligarles al rescate:
 „ no cessad de perseguirlos, hasta q̃ rindan las armas,
 „ y se sugeten à vuestro Imperio. Este es el modo
 con que toleran oy los Turcos la Religión Christiana;
 procuran quanto puedé reducir sus professores à po-
 breza, y miseria; hazer su vida infeliz; vñan de todos
 los artificios, fraudes, y tiranias, que pueden, para lo-
 grar por este medio el vltimo exterminio de toda ho-
 nestidad, y Fè Catholica; de manera, que la tolerancia
 de nuestra Religion, mas es persecucion, y suplicio,
 que no gracia, ò favor.

Sufre la Religion Mahometana (por sus intereses)
 que los Christianos tégan Iglesias, y casas Religiosas
 en los Lugares donde ha muchos años que estan fa-
 bricadas; pero no se permite erigirlas de nuevo: pue-
 den reparar sus Templos; pero no consienten que los
 aumenten vn palmo; y si acótece que el fuego, ò otro
 accidéte, arruine todo el edificio, no les es licito res-
 taurarlos, ni reducirlos à nuevo estado: por lo qual es
 preciso que las Iglesias Christianas, que oy se hallan
 en el Estado Otomano perezcan, con la variedad de
 suceßos, y continuas fatalidades del tiempo, como ya
 ha acaecido en varios Lugares. Nuevamente el año
 passado de 1660. sucedió vn grande incêdio en Ga-
 latà, y despues en Constantinopla, en donde perecie-
 ron muchas Iglesias, y Capillas de Christianos, que-
 dando quemadas, y reducidas à ceniza: y aunque el
 zelo de aquellos pechos Christianos (mas ardiéte que
 el

el fuego que las quemò) pudo promptamente reedificarlas, apenas se acabaron, quando por orden del Magistrado fueron otra vez arruinadas, diziédo los Turcos, que no era licito à los Christianos fabricar Iglesias, de cuyas ruinas no quedavan mas q̃ los cimiétos.

*Con què modos, y artes ha crecido tanto la Religion
Mahometana.*

CAPITVLO IV.

AVnque los Turcos (en la apariencia) hazé profesión de tolerar todas las Religiones, con todo esso su ley permite violétar las conciéncias, y obligarlos à professar la barbaridad de su Secta, lo qual hazen con varias artes, ò tiranias. Porque si acontece que algun particular (barbaraméte infeliz, cerrando los ojos à la luz del Evangelio) professe la ley Mahometana, todos los hijos menores de catorce años están obligados à professar la misma ley, aunque ayan sido instruidos, y criados en la del Padre.

Los que hablaren contra la ley de Mahoma, ò sea inadvertidamente, ò sea por delirio, locura, ò embriaguez, ò tuvieren algun comercio con muger Turca, están obligados, ò à sufrir el martirio, ò apostatar de la Fè. No escrivirè cosa alguna de otra infinidad de artificios, de que se sirven para empeñar à los Christianos en la falsa doctrina de su abominable Mahoma, ò porque faltan vezes para significar tanta crueldad, y tirania, ò por no ofender oy dos Christianos cõ tantas obscenidades, y trazas, forjadas en la oficina del infierno, y toleradas por la suma misericordia del Señor, por los fines de su alta providencia.

Otra

Otra politica prevalece mucho entre los Turcos, que contribuye no poco al aumento de su Religion: y es, que han hecho articulo de Fè de no rendir jamás por composicion, y voluntariamente, Ciudad, ò Fortaleza alguna, en que aya alguna Mezquita, ò lugar donde alguna vez se aya enseñado al Pueblo el Mahometismo: y por esto apenas ganan alguna Plaza, quando luego fabrican Templos, imponiendo cõ esta traza à las conciencias de los hombres vna ley, q los obliga à defenderla obstinadamente hasta la vltima gota de sangre: cosa que algunas vezes ha dado mas animosidad à los Turcos, que otra cosa alguna, y ha prevalecido al hambre, muerte, y otras calamidades, que se padecen en vn largo asedio, ò quando vna Ciudad es vencida por assalto. Buenos testigos de tanta obstinacion nos ofrece la presente guerra de Vngria, en la obstinada defensa de Nehusel, que desde 7. de Julio, hasta diez y nueve de Agosto de 1685. se resistiò à vn formal asedio, à continuas baterias y assaltos, à bombas, carcaßes, valas, granadas, y otra infinitud de fuegos artificiales, que por instantes arrojavan los sitiadores contra los sitiados, defendiendo desesperados la Plaza, hasta quedar todos tendidos en las brechas, y fossos. Nos ofrece los mismos testigos la victoria tan costosa de Buda: y al presente la porfiada resistècia de Canisa, Varadino, y otras Plazas.

Nadie ignora quan diferentes han sido los medios y motivos para abrazar la doctrina de Christo nuestro Redemptor, ò la falsa Secta de Mahoma. La predicacion de vn pequeño numero de Pescadores, apoyada con milagros, señales, y dones del Espiritu Santo, ha traído infinitas almas al suave yugo de la Fè Catholica; no prometieron los Apostoles con su doc-

trina deleites de este siglo, sino vida eterna, bienes espirituales, y el mismo Dios, de que ha de gozar el alma separada del cuerpo. No así la Religion Mahometana, que predicò el gran Maestro de embustes, y mentiras, llamado con razon el Precursor del Antechristo; promete delicias mūdanas, riquezas, honores, y passatiempos. Fundòse el Mahometismo en el mundo con la espada, y con la fuerça; las dificultades que no podia resolver su Autor, las ajustava y ajusta la violencia; impuso preceptos faciles, y deliciosos, acomodados à la imaginativa, proporcionados à la libertad, y sensualidad del Pueblo. No les propuso Paraíso verdaderamente celestial, en donde contemplando la summa Bondad, estuviessse ocupada el alma y la razon llena de bienes espirituales; sino vn Paraíso de su torpe cielo, donde en carnales alegrías estuviessen entretenidos el apetito y los sentidos. No les ofreciò aquellos bienes inefables, que exceden toda humana capacidad, (*Quæ nec oculus vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit*) sino abundantes mesas, sobervios combites, delicados manjares, y otro gran numero de infames, y vilísimos deleites, que aun para la tierra mas estragada son horrorosos. Con razon cerrò la puerta al examen racional, pues semejante cielo es mas proprio de brutos, que de hombres de razon; pero el Pueblo, que mas ama al vicio que à la virtud, se dexò arrastrar de semejantes obscenidades, y nunca falta vn infinito numero de racionales brutos, que cò estolida supersticion, y ciego furor (à costa de su sangre y vida) defiende estas quimeras. Es esta vna doctrina, que ciega del todo el entendimiento, y extingue totalmente la luz de la razon; y por esso los literatos entre los Turcos dudan de su verdad, especial-

I. Corinh. 2.
v. 2.

mente en quanto à las cosas que pertenecen à la otra vida: esta representacion tan material, tan ignorante, y sensual de los placeres de su Paraiso, les engendra sospecha y duda en la Religion Mahometana. Parece en cierto modo, que esta gente esta suficientemente dispuesta para mudar Religion, y recibir otra mas racional: los Judios, que en gran numero han recibido (por sus intereses) la supersticion Mahometana, pudieran con facilidad convertirlos, y hazer muchos Profelitos: pudieran tambièn los Christianos enseñarles los divinos misterios, y cultos de la verdadera Religion; pero los primeros viven tan menospreciados entre los Turcos, que los tienen por la gente mas vil de la Republica, y por los hombres mas infames de la tierra; por tanto no ay que esperar que la ley Iudaica logre jamàs el menor credito, ni la menor entrada en sus animos: à los Christianos tienè por Idolatras, porque tienen odio mortal à las Imagenes, conque adornamos nuestras Iglesias, y tan religiosamente veneramos.

La Religion Mahometana se introduxo en el mundo con la fuerza de las armas, y como los Turcos se persuaden, y firmemente creen, que las almas de los que pierden la vida en la guerra contra Christianos pasan inmediatamente à gozar las delicias de su Paraiso, sin que aya precedido de ante mano execucion alguna de las cosas ordenadas, y mandadas en su ley, no es necesario maravillarse si esta opinion enciende tanto el corage, y aumèta tanto la animosidad de los Soldados, como enseña la experiencia, y todas las historias refieren, q̃ muchos Soldados (ciegamente atrevidos) corren barbaramente à la muerte, menospreciando de tal calidad la vida, que llenan los fosos cõ

B 2

sus

sus cuerpos, se arrojan temerariaméte à los peligros; y tienen por singular fortuna el morir por quitar la vida à algun Christiano.

La prosperidad de los sucessos, y felicidad de sus armas, es para ellos vna razon no menos eficaz para persuadirles la verdad de su Religión. Creen que Dios es el Autor de todos los sucessos felizes, y quanta mayor felicidad logran sus armas, tanto mas juzgan que Dios se declara por su partido, y por su Religión. Esta es la razon principal porque los Turcos tienen grande horror à los Iudios, à quienes llaman abandonados de Dios, pues andan profugos por la tierra, sin tener potencia alguna témporal que los mantenga, y defienda. He oydo muchas vezes dezir, que los Turcos no toleran que algun Iudio professe la Religión Mahometana sin preceder primero las ceremonias de Christiano, comiendo tozino: (carne prohibida, no solo entre Turcos, sino tambien entre los Hebreos) así lo afirma Sanfovino, practico en los dogmas de aquel Imperio. Lo cierto es, que no permiten que los cuerpos de los Iudios hechos Mahometanos sean enterrados en sus Cementerios: y los Hebreos, abominando tambien los cuerpos de aquellos miserables, juzgandolos (aun despues de la muerte) indignos de la compañía de los demas hombres, los arrojan de ordinario aparte, en vn foso apartado de los sepulcros de los vnos, y de los otros.

(.†.)

Sanfovino;
fol. 25.

De la autoridad y cargo del Musti, y de què manera se gobiernan en los negocios de la Religion.

CAPITULO V.

EL Musti, es la cabeza principal de la Religion Mahometana: esto es, el Oraculo, que resuelve todas las quèstiones dificiles de la ley, es persona à quien miran con gran veracion, y respeto: su eleccion depende privativamente del Gran Señor, q̃ para dar el puesto à sugeto digno de tanto cargo siempre escoge persona de buena vida, sabio en la ley, y circunspecto en la virtud: es su autoridad tan grãde, que quando juzga, ò decide algun punto, ni el mismo Gran Señor se le opone, ni contradize: su autoridad, y potencia, no es para restringir, sino para resolver las dudas en materias de Religion, y estado, civiles, y criminales: da sus resoluciones por escrito, despues de ventiladas en breves palabras las controversias, al fin de las quales forma su juizio con vn *sí*, ò con vn *no*. Otra forma, ò breve methodo, tiene tambien para concluir las causas, que llaman *Testa*: esto es, sentencia: despues de la qual añade, *Dios sabe lo mejor*: en que con evidencia da à entender, que su juizio no es infalible. Quando esta sentencia, ò *Testa* es llevada al *Cadís*, ò Iuez, luego passa à la execucion: de manera, q̃ se ven muchos processos de mucha monta terminados en vna hora, sin que à la execucion de la sentencia se pueda oponer apelacion, ò vsar de otro artificio, q̃ de ordinario dilatan largo tiempo las execuciones.

El Sultan se aconseja con el Musti en las materias y negocios de estado, de manera que quando se trata de condenar à muerte à alguna persona de eminente

grado, y dignidad: quando se ha de hazer paz, ò mover guerra, ò otra cosa importáte en el Imperio, precede el dictámen, ò consejo del Mustí: ò porque desee el Gran Señor que sus resoluciones parezcan justas, ò porque sean con mas promptitud, y afecto obedidos sus decretos. En la realidad el Gran Señor nunca depone el primer Visir, ni con pretexto de delito despoja à los Baxaes, ni emprende otro negocio considerable, sin que preceda la sentencia del Mustí: porque se persuade el Pueblo, q̃ se halla mayor equidad en el juizio de vn hombre ajustado (qual juzgan al Mustí) que en el absoluto dominio de vn Principe: y rara vez sucede (si bien el Gran Señor es sobre la ley) que tan irregularmente desprezie aquella autoridad, en que la Religion ha depositado la inteligencia y poder, para juzgar, y fenecer todas las diferencias, y controversias.

Tal vez sucede, que el Gran Señor le pide ciertas cosas, que no puede conceder con seguridad de su conciencia, y satisfacion del Sultan; y en tal caso, los escrúpulos del Mustí hazen que los graves negocios, è importantes, con semejantes estorvos, se retarden: y de ordinario, quando esto acontece, el Gran Señor le depone de su cargo, poniendo en su lugar otro, que se conforme mas con la voluntad del Principe, y le hable mas en su language; y si este segundo no le s̃songea el gusto, elige otro, y otros, hasta encontrar cõ alguno, que se acomode à los intereses del Principe, y ministre los consejos à medida de su antojo.

Deposición
del Mustí.

A esta dignidad los Principes Otomanos juzgavã en otros tiẽpos por mas sagrada que al presente. No se emprendia guerra, ni se empeñava el Principe en otro negocio grave, sin consultar primero con veneracion

racion al Musti, porque sin su dictamen no esperavan felicidad en los sucessos; pero oy no tienen tanto cuidado en semejantes consultas, y solo tal vez se hazen por formalidad y apariencia. Siempre que el primer Visir se halla favorecido del Principe arroga à su autoridad las determinaciones, y luego busca al Musti, para que las aprueve, y se conforme (aunque sea de mal grado) con la ley : en semejantes lances halla el Musti vn campo abierto, y espacioso para sus interpretaciones, y quedan de acuerdo la ley, y las resoluciones del Visir: lo qual es muy facil, porque admite la ley varias exposiciones, segun la variedad de los tiempos, y del estado en que se hallan los negocios, y dependencias: y para dezirlo en breves terminos, no se hà de ajustar las resoluciones del Principe à la ley, sino la ley à las determinaciones del Principe. Sin embargo predica el Musti al Pueblo, que el Alcoran es perfecto en todas sus partes, y no se halla en el defecto alguno, con todo esso los Politicos no creen que toda via no se le pueda añadir alguna cosa, y acomodar la ley al estado presente de los negocios del Imperio, siempre que de ello resultare algun provecho; porque dizen, que la ley no fue dada, ni promulgada para impedir la propagacion de la Fè; sino al contrario, para estenderla y dilatarla.

Fue preguntado vna vez el *Musti*, como se devia gobernar vn Turco en sus devociones, quando se hallasse en las partes Setentrionales del mundo, donde el dia no tiene mas que vna hora en tiempo de invierno, como pues podria satisfacer à la obligacion de las oraciones que deve hazer cinco vezes en veinte y quatro horas, esto es, à la mañana, à medio dia, à la hora de visperas, al anocheecer, y à dos horas de noche,

Question
curiosa.

no teniendo el dia mas que vna hora en aquel país? à que respondió el *Musti*, que Dios no mandava absolutamente las cosas dificiles que se contienen en el Alcoran, sino que es necessario regularlas, y gobernarfe conforme à los tiempos, y lugares, haziendo las oraciones mas cortas: la primera vez antes de el dia, las otras dos à la hora del dia, y las otras dos despues del dia: y haziendo esto, cumpliràn con su obligaciõ.

En otra ocasion fue propuesta al *Musti* otra question semejante sobre el Kiblab, ò lugar de Meca, à quien los Turcos deven bolver el rostro quando hazè sus oraciones. Pregùtòle pues: como es posible, quando vno està en el mar, donde no ay señal alguna, (especialmente para tan cortos, y malos Geographos, como son los Turcos) que pueda indicar la situacion de Meca, el cumplir con esta religiosa obligacion? à que respondió el *Musti*, que se devia orar con movimiento circular, siendo de esta manera imposible que el rostro no se encuètre con la parte de su santa Ciudad, y esto basta en tal ocasion.

Muchas questions de la calidad dicha se han propuesto al *Musti*, y las resuelve de la misma manera, por cuya causa no las refiero: pero no puedo dissimular vna harto considerable, que refiere Busbequio, sucedida en su tiempo. De vna y otra parte llegavan à Constantinopla muchos cautivos, hechos prisioneros, y esclavos, en las guerras de Sultan Soliman. Preguntòse pues al *Musti*, si se podia permutar vn pequeño numero de Christianos con otro mayor numero de Turcos? hallòse en gran cõfusiõ, y aprieto el *Musti*, para resolver esta question, porque por vna parte le parecia cosa vergonçosa estimar menos vn Turco, q vn Christiano; y por otra, que no era caridad dexar

Resoluciõ
de otra duda.

Otra question
grave.

padecer à los Mussulmanos por vna vana formalidad: al fin (para salir de passo tan difícil) recurrió à sus libros, y hallò que las opiniones de dos graves Autores eran ambiguas en este punto, pero despues de mucho estudio se inclinò à aquella parte donde se reconocia mayor piedad, y caridad, y con su parecer assi se executò. En este tiempo mas facilmente se resuelven semejantes dudas en aquel Imperio, como se dirà en el lib. 2.

Raras vezes contra el *Mustì* se pronuncia sentencia de muerte, y si alguna vez ha de ser condenado, primero le degradà. Quando se trata de casos enormes, ò es convencido de traicion, le poné en vn mortero, que para este efecto siempre se guarda en la prision de las siete Torres de Constantinopla, en el qual le golpean, y quebrantan, hasta que la carne, y huesos se liquiden.

La mas alta dignidad despues del *Mustì*, es la de *Cadilischer*, ò luez de la Milicia, à quien de otra manera suelen llamar luez abogado. Juzga, y pronuncia su sentencia en todo genero de processos, y causas de qualquier calidad que sean; porque los Soldados en aquel pais tienen privilegio (à diferècia de todos los demas Vassallos) de no comparecer ante otros Iuezes que los de la Milicia. Es necessario que el *Mustì*, antes de llegar à tan alta, y suprema dignidad, passe primero por la de *Cadilischer*, y aya exercitado este cargo con aprobacion, y honor.

Iuezes de
Milicia.

El puestto que se sigue despues de *Cadilischer*, es el de *Mollah*. En los que ocupan este puestto ay dos diferencias, segun la diversidad de su salario, vnos tienen treciétos Aspros, y otros quiniétos: los primeros son los Iuezes mayores en las pequeñas Provincias, y no

man:

mandan fino à los *Cadies* de las Plazas ricas, y considerables. Los segundos llegan muchas vezes à la dignidad de *Musties*: pero es necesario que vayan ascendiendo por diferentes grados, y ayan governado con acierto en la Metropoli del Imperio, ò Lugar donde alguna vez aya estado la suprema silla del Sultan, como es Prusa, y Andrinopoli: despues de *Mollah* sube à *Cadilischer*, y ultimamente à *Musti*. Siguen despues los *Cadies*, que son los Iuezes inferiores en el numero de Ministros, y personas Religiosas: porque como ya he dicho, los Turcos creen, que sus leyes civiles se derivan de su Profeta: y sus Interpretes se persuaden que todas inducen vna misma obligacion en los subditos, assi las civiles, como las de la Religión.

Sacerdotes Mahometanos: Los *Eumanes*, Sacerdotes, ò Ministros de de la Mézquita, han de saber leer en el Alcoran, y han de tener en la vezindad credito de honestos, y de personas de buena vida, antes de ser admitidos à este cargo. Los que suben à este puesto, son aquellos que desde los campanarios llaman cada dia al Pueblo en las horas destinadas para las preces publicas, pronunciando en alta voz estas palabras: *Allah Ehber, Allah Ehber, Eschedu en la Ilahé, ilallah Vve Eschedu enne Muhammel enne-sul enah Fleie: ala Sela Eie ala Felab Allah Ehber, la ilahé illah*. Esto es, Dios es grande, Dios es grande, yo conozco que no ay otra divinidad que Dios, y confieso que Mahoma es Profeta de Dios.

No se permiten campanas: Todos saben que los Turcos no usan de campanas, cuyo defecto suplen con las voces de estos hombres: suben à vna torre, que tienen para este efecto, y tapandose muy bien con entrambas manos los oydos buelven el rostro primero al Oriente, luego al Occidente, Medio dia, y Setentrion, dan grandes voces,

llamando al Pueblo con las palabras referidas, y bolviendose à todas partes convocan à la gente para dar gracias à Dios en el Templo, rogar por la salud de su Monarca, por la prosperidad del Pueblo Mussulmano, que aumente su fè, confunda à los Christianos, que Dios los tenga en continua discordia, conceda à los Turcos paz, vnion, caridad, y concordia, con abundancia de frutos, y luego vida eterna con su Profeta Mahoma. Comiençan estas voces desde la Mezquita principal, y luego prosiguen en las demas, con tales ahullidos, que provocan à los perros, los quales ladrando muchas vezes los imitan, cõ gran risa de los Christianos; que no obstàte se reportan, porque les importa no menos que la vida.

Quando muere algun *Eumaum*, los Parroquianos presentan al primer Visir otro, para que le nombre en su lugar, y ocupe el del difunto, certificandole que se hallan en aquel sugeto todas las calidades necessarias para cumplir con la obligacion de aquel cargo, no solo con tanta satisfacciõ como el difunto, sino mejor. Para certificarse el primer Visir que la habilidad del pretendiente es cierta, y las certificaciones de los Parroquianos verdaderas, le haze leer en su presencia alguna cosa del Alcoran, luego le da su *Teschèr*, ò cedula, para tomar su possession. Tales son las ceremonias q se practican en la creaciõ de vn *Eumaum*, y no otras; porque no creen, ni entienden, que cõ esto reciba algun caracter, que los distinga de los demas del Pueblo: de manera, que quando vn *Eumaum* dexa este cargo, ò se le quitan, buelve al estado, y numero de puramente legos. Su habito no se diferencia en cosa alguna de los ordinatios de la Pleve, solo que trahen Turbante largo, como los Legistas, con algu-

Elección de
Eumaum,

na corta diferencia en los pliegues. Su oficio (ademas de llamar al Pueblo en la forma referida) es de leer todos los Viernes ciertas sentencias, ò versos, sacados del Alcoran. No ay entre ellos quien se atreva à predicar, porque es raro accidente el que se halle en esta gente fugeto à quien la naturaleza, ò el arte, aya dotado de las prendas necesarias para este empleo: dexan esta ocupacion à los *Soiphes*, que hazen profesiõ del pulpito, y pasan ordinariamente su vida en los Conventos, como luego dirèmos.

El *Musli* no tiene jurisdicciõ alguna en los *Eumans*, en quanto à su gobierno, porque entre ellos no ay superioridad, ni gerarquia, siendo cada vno independẽte en su Parroquia, sin que pueda ser sindicado, ni juzgado de otro, y solo estàn fugetos al Senado en lo civil y criminal.

Los Eclesiasticos, y Legistas, tienen grande estimacion entre los Turcos: como facilmente se colige de los titulos que los dà el Gran Señor, quando los escri-
 „ ve, y remite sus ordenes, que dizen asì: Vosotros,
 „ que sois la gloria de los Iuezes, de los Sabios, de los
 „ Agudos, de la Eloquencia, de la Excelencia, vuestra
 „ Sabiduria, vuestra Capacidad sea acrecentada, &c.

*De las ceremonias que se practican en dar la posesiõ al
 Musli, y de sus rentas.*

CAPITULO VI.

EN la eleccion del *Musli*, para darle la posesiõ de su gran cargo, no se practican mas ceremonias que las siguientes. Presentase delante del Gran Señor, el qual le cubre con vn riquissimo man-

to de Martas Cebellines , que vale por lo menos mil escudos, despues le haze vn presente de vn lienço, ò pañuelo , en que van otrós mil escudos de oro, y por su propria mano se le pone en el seno. Luego le sitúa vna entrada de mil Aspros al dia, que corresponde à mas de cinquenta ducados de moneda Castellana. No goza mas renta fixa que esta, pero puede disponer libremente de ciertos beneficios de las Mezquitas Reales, y sacar de ellos (sin peligro de simonia) quanto oro pudiere.

Renta del
Musti.

En quanto à las sentencias, que se llaman *Testà*, no faca Aspro alguno, aunque cada vna cuesta ocho , los quales se distribuyen entre los Oficiales en esta forma: al *Museunedegi*, que corresponde à nuestro Relator, cinco Aspros: al *Numeis*, que corresponde à Notario, ò Escrivano, dos Aspros: y al que guarda el Sello del *Musti*, vn Aspro. No tiene el Musti otros muchos intereses , sino al tiempo que es sublimado à tan grande honor, porque entonces todos los Embaxadores, y Residentes de Principes forasteros, Agentes de los Baxaes, que se hallan à la gran Puerta, y otras Personas de gran calidad, van à besarle la mano, congratularse con el , y darle la enhora buena de su exaltacion: y porque en Constantinopla no se acostumbra estas funciones con las manos vazias, cada vno le haze grandes presentes , y se estiman por lo menos en cinquenta mil escudos.

Quando al *Musti* le deponen, y privan de su cargo, sin mas ocasion que la voluntad del Gran Señor, se le haze gracia de vn *Aspalib*: esto es, de la autoridad de disponer de algunas Plazas de judicatura en ciertas Provincias, donde tiene la superintendencia: y esto le produce tanto interès, que forma vna renta suficien-

te para passar con autoridad, y honor. Y porque es persona cuyos avisos y consejos son de grande estimacion, y credito, las sentencias que avia pronunciado en tiempo de su gobierno, pasan à deuido cumplimiento, y todos los Grandes Señores del Imperio le veneran siempre mucho, con que se multiplican los donativos: siendo maxima sumamente practicada entre los Turcos, q̃ no ay medio mas seguro, ni mas eficaz, para ganar el afecto, y voluntad de otro, que los presentes, los quales obran en el *Musti*, y en los demas Señores de aquel barbaro Imperio, mas que todos los demas servicios, y que los mayores meritos del mundo.

De los Emires.

CAPITULO VII.

POdemos contar à los *Emires* (que por otro nombre llaman *Eulad Resul*) en numero y calidad de Religiosos de la Secta Mahometana, porque son de la estirpe, y descendientes de Mahoma: trahen turbante de color verde obscuro, que era el color de su Profeta, y porque los Turcos tienen en grande estimacion à todos los de esta sangre: así el Senado Secular los concede grandes privilegios, y entre otros, el vno de ellos es de la inmunidad de que gozan entre nosotros los Ecclesiasticos, especialmente en quanto à no poder ser vltrajados con mano violenta, sopena de perder la mano derecha: pena q̃ causa mas terror à los Turcos, que à los Christianos la censura del Canon *Siquis suadente Diabolo*. Para caute-
lar los excessos, y demasiada licencia, que del abuso de esta inmunidad (en tan libre nacion) se pudiera

Immunidad
de los descen-
dientes de Ma-
homa.

ori-

originar, ay vn General,ò Superior, que llaman *Nahib Eschrel*, el qual tiene sus Oficiales, y Sargentos, cò autoridad de vida, y muerte, sobre todos sus subditos; aunque nunca se ha visto persona de esta calidad còdenada à muerte publica. Con ser tan pocos los que pueden juridicamente probar la descendencia de Mahoma, no obstante el *Nahib*,ò General, de tal suerte los ayuda, y ampara, que solo con vn minimo pretexto los alista debaxo de su vandera, por adquirir vn nuevo subdito: y para que esto se consiga, y logre sin escandalo, les dà vn quadro, en el qual està delineada su genealogia, y la de sus mayores. Por esto los Turcos, que estàn muy bien informados de este abuso, le estiman en menos que à otros: y si hallan alguno que jure, cometa algun delito,ò se atreva à otra insolencia, sin escrupulo alguno les sacuden muy bien el polvo, pero esto despues de averle quitado el Turbante, y besado, por reverencia.

El segundo Oficial, que se llama *Alemdar*, es el q lleva el Estandarte verde de Mahoma siempre que el Gran Señor haze alguna funcion en publico: son capaces estos Oficiales de ascender à todo genero de puestos, y ay pocos entre ellos que se apliquen al comercio, fuera de aquellos que llaman *Esfirgis*, que còmpren y venden esclavos, à cuyo trato es inclinadissima aquella gente. Ordinariamente estos hombres, que veneran por Santos, son los mas abominables Sodomitas, excediendo en el pecado

contra naturaleza à las mas enormes
obscenidades de los

Tartaros.

(.†.)

De las fundaciones, y rentas de las Mezquitas Reales.

*De què modo se pagan los diezmos que sirven
al sustento de sus Ministros.*

CAPITULO VIII.

LOs Turcos son generosos, magnificos, y sumptuosos, en sus Mezquitas, y demas edificios infelizmente destinados al culto divino, no solo en lo que mira à lo material de las fabricas, sino en todo lo que toca à sus entradas, y rentas, y en todo lo que puede conservar en la posteridad la memoria de los Fundadores, ò de los que contribuyeron para su grandeza. De estas rentas se mantiene vn gran numero de pobres, que oran sin cessar por las almas de los que creen, y se persuaden, que semejantes oraciones les son de provecho, ò les son necessarias despues de la muerte: hablo de aquellos que tienen semejante fè, porque los Turcos son de diferentes opiniones, y no concuerdan, en quanto al estado de las almas hasta el dia del juizio, porque esta question no està decidida, ni como articulo de su fè, ni como cosa expressa en el Alcoran, aunque ya pudieran entender que està ardiendo en el infierno con su Mahoma. Las limosnas que en varios tiempos se han hecho à estos lugares destinados à las supersticiones de su Profeta son oy tan grandes, que segun la quenta Ricaut, Secretario de vn Embaxador, que estuvo muchos años en Constantinopla, en tiempo de Mehemet IV. hermano del Sultan que oy reyna, es la tercera parte de todas las tierras del Imperio.

Las Mezquitas principales, mas ricas y poderosas, son las de fundacion Real, (que en su idioma llaman

man *Seleti Agiameleri*) de las quales Kufir Aga, ò Cabo de los Eunucos negros, tiene la superintendencia, con plena autoridad de dar, quitar, y disponer de todos los cargos, Oficios, y Beneficios de las Mezquitas. Este Kufir Aga, con este puesto aumenta mucho su credito, como también las rentas, siendo muchas las Mezquitas Reales situadas en diversas partes del Imperio, especialmente en aquellos Lugares que fuerõ, y al presente son Cortes, donde tiene el Emperador su residencia: como es Prusa, Andrinopoli, y Constantinopla. Las Mezquitas Reales de Constantinopla son la de Santa Sofia, la del Sultan Mehemet, que ganó este Emporio del mundo al desgraciado Emperador Constantino: las de los Sultanes Bayaceto, Selin, Soliman, Ahmet: y otras tres edificadas por Reynas Madres: vna de las quales es fabricada y ricamente adornada por la Madre de Mehemet IV. que oy vive, aunque depuesto del gobierno, y sublimado al Trono su hermano Soliman III. que oy reyna con tanta infelicidad de sus armas, aunque con gran fortuna de aquellos Países, en dóde entrará la luz del Evangelio.

Yo no pretendo empeñarme en referir por menudito à mi lector la suma de las rentas de estas Mezquitas Reales, pero puedo assegurar que corresponden en todo à la grandeza y magnificencia de sus fundadores: que el Demonio, como arde en el infierno por aver vanamente pretendido semejança con Dios, persevera siempre ansioso de la igualdad en las adoraciones, y cultos, que en gran parte consigue por estas supersticiones de Mahoma, pues aunque los Turcos veneran à vn solo Dios, pero tal qual le pintò su Profeta, tan desfigurado, con facciones tan agenas de divinidad, que sería infelicidad el serlo. Contentare-

S. Sofia edificada por Justiniano.

me con dezir algo de Santa Sofia, edificada por el Emperador Iustiniano, y restaurada despues por Theodosio: esta era la Metropolitana del antiguo Bizancio, y la Iglesia Patriarcal del Patriarca de Grecia: oy toda via subsiste (aunque à pesar de nuestra confusion) convertida en Mezquita.

Rentas de S. Sofia.

La barbarie, y supersticion Mahometana jamas se ha mostrado tan sacrilega, ò ambiciosa, que aya metido las manos en lo sagrado (como dizen ellos) de las rentas; antes, al contrario, de tal calidad las han conservado, y aumentado, que sin duda las puede apostar con las fundaciones mas ricas, y opulentas de toda la Christiandad. Aviendo tenido curiosidad el Secretario del Embaxador Ingles, ya citado, que vivió muchos años en aquel Imperio, de ver vn extracto de los registros de aquel gran Templo de todos los donativos hechos por Particulares, de las tierras que le pertenecen, y en fin de todos sus intereses, entradas y réntas: y aviendo ofrecido buena suma de dinero al que cuidava del Registro, para que se le manifestasse, no lo pudo conseguir, ya fuesse por ostentacion, ò por que escrupuloso el Bibliothecario temiesse caer en gravíssimo delito con dar noticia à persona de otra Religion de las donaciones liberales de sus Principes, y solo en general dixo, que eran tantas, que solo el extracto haria vn gran volumen, y que esta sola noticia, ò práctico conocimiento de estas rentas, era todo el estudio, y entera ocupacion de muchos sujetos destinados à este efecto. Sin embargo, de otras personas prácticas en estas materias, y que no exageran las cosas, ni las engrandecen mas de lo preciso, supo, que aquella Mezquita tiene mas de cien mil Cequies al año, que se sacan y cobran dentro del recinto

Vn Cequi vale 20. reales de plata.

to de las murallas de Constantinopla. Demas de esto el Sultan la paga por obligacion mil y vn Aspro cada dia, por el suelo en que està fabricado el Serrallo, el qual en tiempo de los Emperadores Christianos era vna parte de los jardines de aquella magnifica Iglesia, y los Turcos tuvieron por sacrilegio separarlo del todo del servicio de Dios, à que estava destinado, siéndo asì que la admirable situacion de aquel terreno combidava con todas las conveniencias imaginables à fabricar el Palacio del Gran Señor. No se contentaron con obligarse à mil Aspros, sino con mil y vno, añadiendo el vno para dar à entender, que los *mil* no eran satisfacion suficiente, y cõ esso añadian *vno*, para dar principio, ocasion, y motivo, à que los sucesores en el Imperio fuesen aumentando, segun su devociõ, y liberalidad.

Dizen los Turcos, que triunfaron de Constantinopla en Miercoles, y que el Viernes siguiente (que es su dia de fiesta) el Sultan victorioso, à quien entonces començaron à llamar con el titulo y renombre de Emperador, fue con Magestuosa pompa à dar gracias à Dios, de la victoria, al Templo de Santa Sofia, y que aquel edificio tan sobervio, y magnifico, le agradò de tal manera, que al instante aumentò su renta con la entrada de mil Cequies al año, para sustento de los *Imanes*, de los Doctores de la ley, de los *Talismanes*, y otras personas, que cuidan de educar la juventud, enseñándolos à leer, escrivir, y los principios de su Religion, y ley.

Despues otros Emperadores fabricaron cerca de este grã Templo varias Capillas, q̃ llamã *Turbas*, para que sirvan de sepulcros. En vna de ellas està enterrado el Sultan Selin (llamado *Sarbofa*, ò Ebrio) con cien

*Entierro de
Selin.*

hijos, à cuya Capilla han señalado grueso estipendio para el sustêto de lamparas, y velas, que arden noche y dia, y para los pobres, que rueguen por sus almas: porque la mayor parte de los Turcos (como ya he dicho) se persuaden que aprovechan en la otra vida estas limosnas, y preces; aunque este punto no se predica, ni se obliga à creerlo como articulo de fè.

Demas de dichos capitales, y reditos, ay otra cantidad destinada para alimentar gran numero de pobres, que cada dia concurre (en horas ciertas y determinadas) à las puertas de esta Iglesia, en donde à cada vno se da tanta porcion: y si bien estas expensas son excesivas, sin embargo cada año se pone vna gran suma de dinero en el Tesoro de la Mezquita, que se guarda para fabricas, reparos, y otras necesidades de la Iglesia, à que es necesario ocurrir, especialmente en caso de fuego, ò otro infausto accidente.

Ademas de los edificios sumptuosos, y magnificos, que forman el cuerpo de las Mezquitas Reales, ay ciertos Colegios para Escolares de la ley, que llaman *Themelos*. Azia fuera tienen ciertas cocinas, en que se preparan las viandas à los pobres: ay Hospitales, llamados *Timaranclar-Hami*, esto es, hospicios para forasteros, y caminantes: fuentes publicas, tiendas para varios Artifices, y calles llenas de aloxamientos para pobres que no pueden lograr mejor conveniencia.

Todas estas obras tienen dependencia de la Mezquita, y les sirve de algun interes, que cobra vn Superintendente, que llaman *Mutenello*, ò Mayordomo. Y porque esto no basta para ocurrir à tantos gastos, ay muchas Tierras, Villas, Aldeas, Montes, Bosques, Países enteros, señalados, y situados para este efecto, y se arrien-

arriendan por cierta cantidad. Ay tambien otras rentas, que se pagan en especie, como en azeite, arroz, y otras cosas comestibles.

Parte de los Países nuevamente conquistados està situada, y destinada para las Mezquitas que vltimamente, de poco tiempo à esta parte, se han fabricado. Pongo por exemplo: Mehemet, hermano del presente Sultan, puso en contribucion à dos mil Lugares cerca de *Nehusel*, y algunos de ellos se segregaron, y señalaron para la Mezquita que fabricò su Madre en Constantinopla; pero le ha durado poco esta contribuciõ, porque ha querido el Supremo Señor de las Coronas mejorar los sucessos de las armas Christianas, en Vngria, y otras partes, y restituir aquellos Lugares à su legitimo Señor.

Cobranse estas rentas algunas vezes en forma de diezmos, no porque vsen los Turcos pagar diezmos à personas, ò lugares Sagrados, sino que disponen la cobrança en esta forma por mayor conveniencia de la paga, y de la cobrança. Estas Villas y Lugares tributarios à las Mezquitas, que llaman *Kvathfir*, son dichosos, y de mejor calidad que los demas, porque sus vezinos (en virtud de esta contribucion) no solo gozà ciertos privilegios, y extraordinarios indultos, sino que juntamente estàn essentos de la opresion de los Baxaes, de aloxamientos de Soldados, y de hospedar las personas de gran calidad, quando passan de vna Provincia à otra; y ellos por el respeto devido à Pueblos destinados al vso de las Mezquitas, dexan de passar por semejantes Lugares.

Las Mezquitas menores, fundadas por sugetos particulares, y que no pueden tener su renta en bienes raizes, como las Mezquitas Reales, tienenla en di-

*Rentas de
otras Mez-
quitas.*

nero, que resulta de legados pios, de otros dones, y asistencias, con que los que viven ocurren à las necesidades. Prestan este dinero à diez y ocho por ciento, y de esta suerte forman vna renta segura, sin peligro (à su parecer) de usura: porque si bien es prohibida à la ley de Mahoma, sin embargo se tolera quando redunda en provecho de huérfanos, y Mezquitas. La practica y uso de esta usura es en esta forma: Siendo necesario dinero para que los Tratantes prosigan su comercio, y no hallando quien lo preste sin interes, piden cierta cantidad de este dinero con obligacion de restituirlo à tiempo determinado, y en la obligacion confiesa el Mutuatario aver recibido el capital y los intereses, que muchas vezes importan tanto como el capital: de manera, que si el Usurero presta cien doblones por tiempo que los intereses importará otros ciento, dize que le entrega ducientos: lo qual se haze echando los cien doblones en vn talego, y entregando el Usurero este talego delante de testigos, que ignoran la cantidad inclusa, dize al Mutuatario, que le entrega en aquel talego docientos doblones, à que asiente el que recibe: y este solo testimonio, sin mas escritura, basta para pedir toda la cantidad al tiempo determinado. Con esta traza, aunque todo el mundo lo sabe, les parece que à todo el mundo engañan, y quieren dar à entender que toda aquella cantidad es prestada, no llevando cosa alguna por el emprestito: este es el modo con que aquellos Santones dedicados al culto de las Mezquitas conservan sin escrupulo sus rentas, y de aqui será facil venir en conocimiento de otros gobiernos, y comercios de Turcos en materias semejantes.

*De la naturaleza de la Predestinacion, conforme à la
Theologia y Doctores de los Turcos.*

CAPITULO IX.

LOs Turcos creen la predestinacion en forma y sentido puramente material, como gente en fin gobernada en todo mas de los sentidos, q̃ de la razon. Los literatos, y doctos entre ellos, valen- se de algunos textos de la Sagrada Escritura, que en la corteza de la letra les parece favorecen à su opi- nion, como son los siguientes: *Nunquid dicet lutum figu- lo suo, quid facis. Sicut lutum in manu figuli, sic vos in manu mēa domus Israel. Dilexi Iacob, Esau autem odio habui. Ego indurabo cor Pharaonis.* De estos, y otros semejantes lu- gares se sirven aquellos ignorantes Doctores, porque los Turcos tienē gran veneracion y respeto al testa- mento viejo: creen que es revelado por el Espiritu de Dios, y escrito por su mandato; pero dizen, que el Alcoran vino despues manifestando con mas preci- sion, perfeccion, y claridad la voluntad de Dios, con que el primero ya està cancelado, y puesto otro en su lugar.

*Isai. 45. v. 9:
Ier. 18. v. 6:
Mal. 1. v. 1:
Gen. 3.*

*Admiren los
Turcos al tes-
tamento Viejo.*

Defienden algunos esta opinion con tanto ardor, y tenacidad, que no tienen empacho en afirmar, que Dios es causa del mal, Autor de todo vicio, y pecado, sin vsar de distincion alguna, ni de algun tēperamen- to para salvar la pureza de Dios, de la inmundicia de la culpa, imitando en estos à los Hereges Mani- queos, tantas vezes impugnados, y convencidos por S. Agustín. Esta fue la razon que preservò de la muer- te à los hijos de Bayaceto, en tiempo que ardía en guerra contra su hermano Selin, porque esperavan

S. Aug. t. 6:

(como señal infalible de la voluntad de Dios) qual fuesse la fortuna del Padre. Sobre este punto (valiendose del argumento de sus victorias, y prosperidades de sus armas hasta estos vltimos años) concluyen, que su Religion es la mejor, pues Dios aprueba todo quanto hazen: y si estos grandes Doctores huvieran de proceder con consequencia, por el mesmo argumento se avian de persuadir q̄ es la peor, y q̄ desde el año de 1683. ya la mejoría y bondad de su Religion se acabò, pues no ha aprobado Dios los successos de sus armas, aviendo perdido tantas batallas, Ciudades, Provincias, y Reynos. Creen que qualquier individuo trahe su destino escrito en la frente, al qual llaman *Narsip*, ò *Tactir*, que es lo mismo que libro escrito en el Cielo, de la buena, ò mala fortuna de cada vno, la qual no se puede evadir, ni con la prudencia, ni otra virtud, por mas esfuerço, y diligencia que se haga en contrario. Esta opinion està impressa con tanta tenacidad en el animo del Pueblo, que los Soldados no padecen dificultad alguna en exponer temerariamente sus vidas à las ocasiones mas peligrosas, y lances mas desesperados, abandonando sus cuerpos por llenar trincheas del enemigo. Puedese dezir con verdad, que esta opinion, ò error tan recibido (como està entre los Turcos) ha servido tanto à la exaltaciõ de su Imperio, quanto otra qualquiera de sus politicas, y maximas.

Hombres ay que no temen la peste, ni la huyen, aviendoles mandado Mahoma que no desamparassen las casas de los apestados, porque Dios (dezia este ignorante Profeta) tiene contados, y determinados los dias de la vida, con que ha predestinado que esto ha de acontecer à cada vno, q̄ tantos dias han de vivir, y no

Grave error
de los Turcos.

y no más, con que no deven hazer, ni procurar cosa alguna en contrario. Esta doctrina se parece à la de Lutero, quando en sus principios persuadia al Pueblo de Alemania, que de ninguna manera avia de resistir à las armas del Turco, ni à Soliman, que tanto molestava aquellas Provincias, porque erà Ministros de la justicia de Dios, y que resistirlos era oponerse à su voluntad. En fin los Turcos visitan con tanta familiaridad à los apestados, como podemos nosotros visitar à nuestros amigos, que padecen el achaque de gota, mal de piedra, y otras indisposiciones semejantes. Y aunque vean que los Christianos en tiempo de peste se retiran à mejor ayre, à Lugares remotos, y essentos de aquel contagio; ellos al mismo tiempo desnudan à los muertos de semejante epidemia, y visten al punto sus abitos.

*Lutero.**No huyen de la peste.*

Porque es costumbre en los Palacios, y casas de personas de gran calidad el hazer dormir muchos de sus domesticos en vn aposento, que sanos, y enfermos duerman juntos indiferentemente, muchas vezes ha acontecido que las tres partes de la familia de vn Baxà, compuesta de docientas personas, ayan perecido à manos del calor de Julio y Agosto, porque impresionados de su error no apartan los enfermos de los sanos: y por la misma razon pudierà dexar de comer y dormir, y de acudir à otras necesidades. Perecen tambien muchas familias enteras cada verano cõ tanta generalidad, que no queda quien pueda continuar la suçesion de su casa: y esto resulta en provecho del Gran Señor, porque queda propietario, y dueño absoluto de todos sus bienes.

Si bien la Religion de Mahoma obliga à los Turcos à no abandonar las Ciudades y casas, y no escusar la

la conversacion de los apestados, con todo esto aconsejan à no frequentar los lugares infectos, si no se ven precisados de algun negocio legitimo, y forçoso. Pero Yo he visto (dize el Ricaut, Secretario Ingles) que en tiempo de epidemia extraordinaria no se fiavan mucho los Turcos de los preceptos de su Profeta, pues quedavan abandonados de animo, y coraçõ, para sufrir el impetu de tã cruel enfermedad, y con diversos pretextos se retiravan à Lugares remotos: especialmente los *Cadies*, ò Legistas, los quales dotados de ordinario de mayor constancia, y mas iluminados que el Pueblo comun, han reconocido por discurso, ò hallado por experiencia, que el ayre sano conserva la vida, y los que se han aprovechado de semejante remedio han perseverado sanos y buenos, sobreviviendo à sus vezinos, cuya ignorãcia, ò brutal obstinaciõ, los hizo perecer y morir. Y siendo esto asì, necesariamente han de confessar estos *Cadies*, ò Legistas, q su opinion està llena de errores y engaños intolerables; no obstante èsta es la mas comun opinion entre los Turcos, que en su idioma llaman *Iebare*.

De diferentes Sectas Mahometanas.

CAPITULO X.

NO ay cosa mas imperceptible, ni que mas suspenda el discurso humano, que tanta diversidad de Sectarios como ay en el mundo: no ay cosa mas difìcil de entender, que siendo el alma racional igual en todos los hombres, aya podido formar conceptos tan opuestos, influir tanta diversidad en su creencia, tãta variedad en su fè, y fabricar ideas
de

de Divinidad tã estravagantes, como son las que han dividido al mundo en tantas supersticiones, segun refieren las Historias de la antigüedad, y en los tiempos presentes nos enseña la experiencia. Lo que causa mas admiracion es, que tantos millones de hombres, que concuerdan en los principios de su Religion, varien despues tanto en las consecuencias: de lo qual no se puede dar otra razon (en mi juicio) sino que el Demonio tiene grande poder en el mundo, y entrandose en nuestras almas, por las puertas que le franquean tantos vicios, ciega los ojos de la razon, para que no vean la luz del Evangelio, ni conozcan la verdadera imagen de Dios, que es Christo Redemptor nuestro.

La Religion Mahometana es vna de las Hidras mas fecundas de Sectas, que se ha conocido en el mundo; no ay en ella otra cosa racional, que la profesion que haze de creer en vn solo Dios: divide se pues en muchas Sectas, y cada vna tiene sus Protectores, que la defienden con tanto ardor, y obstinacion, que no dudan separarse los vnos de los otros, y tratarse de Profanos, Impios, y Hèreges. Darè vna breve relacion de estas opiniones, y Sectas, con la mas exacta noticia que Yo he podido entender, y percibir, de los Autores mas practicos, y mas instruidos en estas materias.

Es opinion comun entre los Turcos, que ay en su Religion setenta y dos Sectas; pero si bien se examina hallaranse muchas mas. Aquellos Doctores imaginan que las setenta y dos Naciones en que se dividió el mundo por la confusion de las lenguas en la Torre de Babel, que llaman *Termisch Eheo Melet*, figuravan las divisiones, que en los siglos siguiètes avian de suceder à las tres principales Religiones del mundo.

A la

Señtas de Hebreos, Christ. y Turcos.

A la Religion Hebrea la dan setenta Señtas diferentes: à la Christiana setenta y vna: y à la suya setenta y dos. Tomanse vna mas de las que dan à los Christianos, porque dicen ellos, que siendo la Religion de Mahoma la vltima, comprehende en si misma la verdad de todas, y pone fin al misterio de la iniquidad, que desviava à los hombres del camino de la salud.

2. Corinth. 6.

La Religion Mahometana se divide (como las demas) en varias heregias de pexima consecuencia, que cada dia se aumentan, porque pretenden enlazar la doctrina Christiana con sus extravagancias; (como si pudiera aver vnion entre Christo y Belial, ò de la justicia con la iniquidad) y de cosas tan opuestas forma cada vno su venenoso monstruo para llenar de horrores al mundo. Huvo en algun tiempo vna especie de Mahometanos Vissionarios, que al principio se vnieron con pretexto de predicar, y hazer otros exercicios de piedad; pero como era vnion de mal contentos, hombres barbaros, y sangrientos ladrones, parò toda su piedad en salir à campaña, y tomar las armas contra el gobierno del Imperio.

Contentareme con escribir aqui con brevedad vn exemplo. *Secheiches Bedredin*, Presidente de *Musà*, hermano de *Mehemet Quinto Rey de Turcos*, aviendo sido desterrado à la Ciudad de *Nizza*, consultò cò vn criado llamado *Burgluxi Mustafà*, como pudiera excitar alguna sedicion, y renovar segunda guerra. Despues de varios discursos acordaron, que el modo mas seguro era inventar vna nueva Señta, y de persuadir al Pueblo alguna cosa contraria à la antigua supersticion de Mahoma. Para conseguir su intento fingiòse *Burgluxi* hòbre Sàto, fuesse para *Ayndinnim*, que otros llaman *Caria*, donde predicò vna doctrina

con-

conforme al genio y humor de aquel Pueblo , no hablando en sus sermones de otra cosa, que de la libertad de la conciencia , de revelaciones misteriosas , y otras cosas semejantes , no perdonando à artificio alguno para persuadir à aquella gente todo lo que podia conducir à la alteracion,y sediciõ contra su Principe: de manera, que en breve tiempo se viò con mas discipulos de lo que podia aver imaginado. *Bedredin*, viendo que al criado *Burgluxi* le avia salido tan lindamente su designio dexò el lugar de su destierro, passò de Nizza à Valaquia, donde fingiendose Santo, à imitacion de su criado , se retirò à vn desierto : en breve tiempo hizo vn gran numero de Profelitos, compuestos de Ladrones, ignorantes, y vagamundos, que como es gente sin Religion, es facilissima en recibir qualquiera, como sea mala. Enseñòlos à su modo los principios de su Religion fantastica, luego los despachò à diversos Lugares, ordenandoles, que predicassen à los Pueblos que *Bedredin* era el escogido, y embiado de Dios para ser Rey de justicia, para imperar en todo el mundo, y que ya su doctrina quedava recibida en toda el Asia. Aquellos Pueblos fanaticos, y estupidos, con estas novedades se passaron en gran numero al partido de *Bedredin*, el qual juzgandose ya con tanta gente poderoso, y fuerte, para salir à campaña, saliò del desierto con exercito poderoso à son de atambores , y vanderas desplegadas: (que de esta calidad, con semejantes milagros, y virtudes, persuaden los Mahometanos su Evangelio) saliò à la oposicion por orden de Mehemet su hijo Amurat con grueso exercito. *Bedredin* , mas astuto en fingir fanti-
dad que en pelear , presentò con su gente inexperta tan sin orden y sin tiempo la batalla , que los suyos
que-

quedaron totalmente deshechos, y *Bedredin* hecho prisionero, sin que su soñada fantidad le pudiesse librar de la horca. Si huvieran conseguido semejante premio muchos reformadores del Evangelio, como se pintan Lutero, Calvino, Zuinglio, y otros tales, no se huvieran sembrado tantos errores en el mundo, con tanto daño de Alemania, Inglaterra, y otras Provincias.

De dos principales Sectas Mahometanas, de Turcos, y Persianos. Dase cuenta de algunos dogmas Persianos condenados por el Musli de Constantinopla.

CAPITULO XI.

DOs principales Sectas del Mahometismo dividen de tal suerte los animos de Turcos, y Persianos, que la oposicion de dictámenes passa à engendrar odio mortal en las voluntades, à cuya contradiccion influye mucho la diferéte educacion de los Vassallos, y los intereses contrarios de sus Principes. Los Turcos dizen, que Mahoma fue el mas eminente, y vltimo de los Profetas. Los Persianos defienden, q̃ *Haly*, aunque aya sido discipulo de Mahoma, es mayor Profeta, pues lo excede mucho en la calidad, y frecuencia de revelaciones: con que todas las interpretaciones que diò à la ley, las tienen por absolutamente perfectas y divinas.

Cōtrou. entre Turcos, y Persianos.

Los Turcos, por su parte, acusan à los Persianos de aver viciado el Alcoran, de aver mudado muchas palabras, variado puntos y comas, de que nace quedar
el

el sentido dudoso, y ambiguo en muchas partes. Por esta causa todos los Alcoranes que traxeron de Babilonia à Constantinopla, despues de la conquista de aquella gran Ciudad, pusieronse todos en el Serrallo, en vn lugar apartado, con prohibicion solemne de q̃ nadie se atreviesse à leerlos, pena de la maldicion de su Mahoma. Tienen los Turcos à los Persianos por dexados de la mano de Dios, abominables, y blasfemos del nòbre de su Profeta. De manera, que Selin I. quando hizo la guerra en Persia, la diò nombre de causa de Dios, haziendo publicar en todas partes, que no avia emprendido aquella guerra sino para vengar à su Profeta, mantener sus intereses, y castigar à los Persianos, de las blasfemias que avian pronunciado contra el. El odio, y adersion, cò que se miran vnos à otros es tan grande, que si bien la juvètud de todas las naciones del múdo puede ser recibida en el Serrallo, no toleran los Turcos que entre algun Persiano. Consideranlos, y tratan como à gente apostata de su creencia y fè, que han passado de la verdadera Religion à vna heregia tan abominable, que es absolutamente imposible bolver à entrar jamas en buen camino; por cuya causa no les dan quartel en la guerra, porque los juzgan indignos de vivir, aunque sea para servir en esclavitud.

No se hallan los Persianos informados con mayor caridad, ni miran à los Turcos con mas afecto y amor: apartanse quanto pueden de su modo de vivir, de sus costumbres, y doctrina: impugnan y desprecian (como apocrifos, y destituidos de toda autoridad) à los tres principales Doctores de la ley Mahometana, *Ebbubeher*, *Osmán*, y *Omar*. Ay en Persia vna costumbre inviolable de poner quando se casan las figuras de estos tres

Costumbre Persiana en los casamientos.

tres Doctores , formadas de pasta , à la entrada de la sala, ò camara destinada para el desposorio, y combite, para que los combidados al entrar miren con cuidado dichas figuras, ò estatuas, y dexen en ellos todo el veneno que trahen en los ojos. Acostrumbrase esta ceremonia en Persia , porque se persuaden aquellos Orientales, que entre ellos ay algunas personas que tienen naturalmente fuerza, y eficacia en los ojos, para fascinar, y encantar, y que mirando à alguno derechamente (como de ordinario se suelen mirar los nobios) impiden la consumaciõ del matrimonio: por esto al instante que los combidados al acabar de entrar en dicha sala , y que la malignidad de sus ojos queda quebratada en aquellas estatuas, las desprecian, ajan, y reducen à ceniza.

Para dar mejor à entender los puntos de esta Religion, segun las interpretaciones de estas dos naciones, entre si mas repugnantes, y las censuras que pronuncian los vnos contra los otros, no dexarè de escribir en este lugar vna sentècia promulgada del *Musti Esad Efendi*, contra *Schab Abbas*, y generalmente contra todos los Persianos, la qual se sacò de vn libro autentico de Constantinopla , y sirve de testimonio veridico de la enemistad, y odio irreconciliable, que tiraniza los animos de estas dos naciones.

„ Quando vosotros no tuvierades otra culpa (dize
 „ el dicho *Musti*) q̃ la de despreciar à los ilustrísimos
 „ amigos de Mahoma, Omar , Osman, y Ebbubeher,
 „ aun fuera tan enorme vuestro delito, que para pur-
 „ garle no bastàran las oraciones de mil años , ni pe-
 „ regrinaciones continuas, ni os librades de ser cõ-
 „ denados al profundo del infierno, y ser privados pa-
 „ ra siempre de las bendiciones del Cielo. Esta sentè-
 cia

„cia, que Yo pronuncio contra vosotros, està confir-
 „mada por los quatro *Imanes*, los quales sō, *Iman Azē*,
 „*Iman-Escasē*, *Iman Malich*, *Iman Ambeli*, por lo qual os
 „exorto à la enmienda como amigo.

„Error es este por donde no solo mereceis el nom-
 „bre de Hereges Persianos, sino el titulo de abomi-
 „nables *Durgises*; por el aveis incurrido en la nota
 „de infmes, viciando todos los pūtos essenciales de
 „la doctrina, como tambiē de las costūbres: de mane-
 „ra, que llevado y encendido de zelo divino no fa-
 „brē como contenerme, y no pronunciar contra vo-
 „sotros, que es licito el homicidio de vuestras perso-
 „nas, y acabar con vuestra memoria por el servicio
 „de Dios, aviendo visto ya vuestras erroneas opinio-
 „nes plenamente confutadas por *Giasen Efenai*, que
 „cō señal de fuego notō à los Persianos de Paganos:
 „con sesenta y dos argumentos del Alcoran, y con
 „las mismas palabras de Mahoma, hizo evidente de-
 „monstracion que vuestra doctrina es falsa.

„Si los Christianos son condenados à perder la vi-
 „da, y la hazienda, por aver dicho que en Dios ay
 „Trinidad, quē privilegio, y mejor tratamiento po-
 „deis esperar los Persianos, que sois convencidos de
 „Hereges con sesenta textos del Alcoran? Vna de
 „vuestras detestables opiniones, y que ocupa el pri-
 „mer lugar entre las otras, es aquella que os persua-
 „de la obligacion de congregaros en las Mezquitas,
 „y no para rogar à Dios: porque, dezidme, de quē
 „sirven vuestras assemeas, y juntas, sino hazeis ora-
 „cion alguna? Mahoma dixo, que el que va à la Mez-
 „quita sin animo de orar, es vn hipocrita, maldito de
 „Dios; que Dios no darà su bendicion ni à èl, ni à su
 „familia; que los Angeles buenos le desampararan;

„ que será entregado al Demonio ; que jamás tendrá
 „ prosperidad alguna, ni en este mundo, ni en el otro.
 „ Vosotros respondeis à esto, que el ordé antiguo,
 „ de los *Imanes* está ya cancelado, y extingto, que no
 „ teneis mas obligacion que de hazer vna vida pia-
 „ dosa, suficiente para quedar instruidos en la ley, y
 „ de acudir à las oraciones publicas. Es posible, que
 „ en vosotros no ay alguna persona santa, y de buena
 „ vida, de la estirpe, y sangre de Mahoma ? Si la ay,
 „ porquè no le imitais ? Como no conoceis que sois
 „ enemigos, y hazeis continua guerra à la familia de
 „ Mahoma ? Es verdad que en el punto de los *Imanes*
 „ teneis alguna razon, porque vuestros *Imanes* no so-
 „ lo son infieles en su doctrina, sino también deprava-
 „ dos en sus costumbres, y conversaciones. Vuestro
 „ Rey, que es vuestro soberano, y principal *Iman*, fre-
 „ quenta las casas publicas, y lugares deshonestos;
 „ quita violentamente de los brazos de sus maridos
 „ à las mugeres castas; y lo que es mas horroroso, ha-
 „ ze con ellas vida maridable, à vista de todo el mû-
 „ do. De que se infiere, que si el exemplo del Princi-
 „ pe haze honestas las acciones de los Vassallos, no ay
 „ de que admirarse si los subditos, assi los que pro-
 „ fessan la milicia, como los que siguen las leyes, imi-
 „ ten sin escrupulo sus acciones.
 „ Otrofi, negais diez y ocho versiculos del Alco-
 „ ran, revelados por amor de Santa Aischa.
 „ Otrofi, no creéis que sea permitido en el *Abdest*,
 „ ò lavatorio, el lavar realmente todo el pie, sino so-
 „ lo el passarle sobre el agua ligeramente.
 „ Otrofi, jamas os hazeis la barba, sino solo cortais
 „ los pelos pendientes de ella, que es el ornato mas
 „ honesto del hombre, y la cortais como os antoja.

Otro;

„ Otrofi, poneis en los çapatos y medias, en despre-
 „ cio del Profeta Santo, el color verde, conflagrado à
 „ la vandra de Mahoma, profanando en este vfo tan
 „ impio vna color , que solo deve adornar las partes
 „ mas principales del hombre.

„ Otrofi , atrevidamente, sin escrupulo alguno de
 „ conciencia, bebeis vïao ; cosa abominable à todos
 „ los verdaderos obfervantes de la ley: y en las vian-
 „ das no hazeis diferencia entre las puras, ò impuras;
 „ antes bien todo lo comeis indiferentemente.

„ Si Yo quifiera efcrivir , y ponderar todos los fe-
 „ fenta puntos en que errais , y que effàn en vuestro
 „ Alcoran totalmente falsificados, y depravados, hi-
 „ ziera vn grande volumen , fin llegar al fin que pre-
 „ tendo.

„ Tambien obfervais en la Perfia vna pexima cof-
 „ tûbre, que es fufrir, y tolerar, que muchos hombres
 „ habiten carnalmente con vna fola muger; de que fe
 „ figue , que à ninguno de todos ellos fe pueda adju-
 „ dicar legitimamente la defcendencia. Què libro,
 „ què ley, què exemplo , podeis alegar , que permita
 „ tan obfcena coflumbre, y tan contraria al derecho
 „ natural? Què animo tan vil, cobarde , y apocado,
 „ tendràn hijos defcendientes de femejantes proge-
 „ nitores? No ay pues de que admirarfe , fi entre vo-
 „ fotros no fe halla perfona alguna digna del carac-
 „ ter de Iuez, ò Miniflro.

„ En què juizio cabe el negar, q̃ es neceffario para
 „ el fervicio de Dios el juntaros en las Mezquitas
 „ para orar, fin animo de orar? Mahoma oraya con el
 „ Pueblo , y tal vez permitia que *Ebbubeher* hizieffe
 „ los fagrados officios, y èl le feguia como los demas.
 „ Porquè no preguntais à los Peregrinos q̃ buelven

„ de Meca, què significan los quatro Altares que ay
 „ en la Mezquita, en la qual se hazen oraciones por
 „ las quatro Sectas de Massulmanes? Porquè no imi-
 „ tais su exemplo? Pero conocidamente sois malva-
 „ dos, obstinados, enemigos de Dios, y de su Profeta.
 „ Què responderéis en presencia de Mahoma, y de
 „ sus quatro amigos, en el dia del juizio, cuyas ceni-
 „ zas vosotros resucitais con ignominia, formando
 „ quando os caiais estatuas de pasta para ajarlas lue-
 „ go con desprecio, por festejo de los nuevos espo-
 „ sos, y combidados?

„ *Ebbubeher* no fue el primero convertido à la Fè?
 „ *Omar* no fue el mas valeroso defensor de la Religión
 „ Mahometana, cõtra los Christianos? El casto *Osman*
 „ no fue el que puso en orden los capitulos del Alco-
 „ ran? El bravo y sapientissimo *Haly* no fue el que
 „ llevaba el *Zulfear*, ò espada de dos puntas?

„ No mereceis por ventura el ser condenados por
 „ vuestra mala vida, y porque uo sois amigos del Pro-
 „ feta, ni de la familia de los fieles, como està escrito
 „ en el libro llamado *Andich*? Si los Christianos son
 „ abominables, porque guardan con diligècia, y cui-
 „ dado, la punta del pie del asno en que montò Iesu-
 „ Christo, le ponen en urnas de oro y plata, y estiman
 „ mucho quando con rostro, cabeza, y manos, pueden
 „ tocar tan santa reliquia; vosotros sois mucho peo-
 „ res, porque haziendo profèssion de ser discipulos
 „ del Profeta de Dios, y de estar enlazados con sus
 „ amigos, despreciais titulo tan glorioso, mandando
 „ que se pronuncie en publico despues del *Exam* (el-
 „ to es despues de vuestras oraciones) muchas blasfe-
 „ mias, y maldiciones contra los santos, y amigos del
 „ Profeta.

*Espada de dos
 puntas, que lle-
 vā los Turcos
 en sus vante-
 ras.*

*Horreda mē-
 tira, è impos-
 tura de Tur-
 cos contra
 Christianos.*

„ Otrofi, defendeis en vuestros libros, que es per-
 „ mitido saquear, y arruinar el Pais de los Mussulma-
 „ nes, y hazer prisioneros à sus hijos y Mugeres: y
 „ para mayor injuria y afrenta, hazerlos pasear des-
 „ nudos por las plazas, y exponerlos de esta calidad
 „ en venta à los compradores; punto, que hasta los
 „ Paganos tienen por deshonesto.

„ De esto se colige con evidencia, que sois los
 „ mas insolentes, y mas obstinados enemigos que re-
 „ nemos en el mundo, porque verdaderamente sois
 „ mas crueles para con nosotros que los *Cecides, Kiafi-*
 „ *ris, Cindihs, y Darcianos*. Y para dezirlo todo en vna
 „ palabra, sois epilogo de todos los vicios, culpas
 „ y pecados. Vn Christiano, ò vn Iudio, puede es-
 „ perar el recibir la Fè; pero en vosotros es imposi-
 „ ble. Por tanto, en virtud de la autoridad que he
 „ recibido del mismo Mahoma, por vuestra infideli-
 „ dad, y demas enormes delitos, Yo pronuncio en
 „ alta voz, que à cada vno de los Fieles, de qualquier
 „ nacion que sea, le es licito quitaros la vida, des-
 „ truiros, y exterminaros del mundo. Si quien mata
 „ vn Christiano rebelde haze vn obsequio à Dios,
 „ quien matàre vn Persiano harà vna obra, que me-
 „ rece recompensa setenta vezes mayor: espero
 „ tambien que la divina Magestad en el dia del jui-
 „ zio os harà servir de jumentos à los Iudios, y que
 „ las penas de aquella nacion, de tan grande vilipen-
 „ dio en el mundo, seràn mas tolerables que las vues-
 „ tras en el infierno. Espero, vltimamente, que en
 „ breve sereis destruidos de nuestras armas, de
 „ los Tartaros, Indios, y Arabes, nues-
 „ tros hermanos, coligados
 „ en la Fè.

*Censura del
 Musti contra
 Persianos.*

De varias Sectas, ò Heregias antiguas de los Turcos.

CAPITULO XII.

EXplicada en general la oposicion, y contrariedad de Persianos, y Turcos, serà bien dar noticia de otras quatro Sectas, cuyos Professores son tenidos entre Mahometanos por Orthodoxos. La primera se llama *Hanifa*, y se observa en Turquía, en Tartaria, Eusbeca, en la parte de *Iehū*, *Bactore*, y *Oxus*. La segunda se llama *Escafa*, professada de los Arabes. La tercera es llamada *Malequia*, observada en Tripoli, Tunez, Argel, y otras Poblaciones de Africa. La quarta es, la que llaman *Ambella*, professada de muy pocos, y solo conocida en alguna parte del Arabia. Los que siguen estas quatro Sectas son amigos, y se tienen todos vnos à otros por Fieles, aunque cada vno sigue las opiniones de sus Doctores, como entre Christianos los Discipulos de Sàto Thomas, Escoto, y otros. No discrepan entre si, sino en alguna ceremonia, en alguna accion particular, que practicà en sus preces, y lavatorios, ò en algun punto de la ley civil. Toleranse vnos à otros, y se tratan con amistad, creyendose todos verdaderamente Fieles, y capaces de gozar la felicidad del Parayso, si su vida corresponde à la profesion, y doctrina. Los Mahometanos en qualquier parte que se hallen son conocidos por Professores de vna de estas quatro Sectas, aunque segun los diversos nombres de sus Autores, à cuyas opiniones se inclinan, los llaman con nombres diversos.

Ay otros, que por no convenir entre si en la doctrina de los atributos de la vnidad de Dios, de sus decretos, de sus juizios y promesas, de el don de Profecia

Sectas toleradas.

fecia, y de la Fè, se llaman vnos à otros hereges: y aunque son muchos, pero los mas opuestos son los *Moatazales*, *Kadaves*, *Margios*, y *Schios*, cõtra los *Seffatios*, *Giabares*, *Vuaidos*, y *Chauuariges*: de estas raizes, ò trõcos, se han multiplicado tantas ramas, que componen (segun la opinion de Doctores Turcos) setenta y dos Sectas diferentes. *Heregias de Turcos*

Los primeros, que se llaman *Moatazales*, ò *Separatistas*, (como llaman otros) tuvieron origen de cierto *Albazan*, discipulo de *Vuasel Ebir Alir*. Preguntaron vn dia al Maestro *Vuasel*, si vn hombre que huviesse cometido enormes delitos podia salvarse? El discipulo *Albazan*, sin atender à la respuesta de su Maestro, saliò de la aula, y dixo su parecer, especialmente à los que le seguian, y con mas afecto le escuchavan: los quales, por esta separacion del Maestro, son conocidos con el nombre de *Separatistas*. Aunque ellos entre si se glorian de defensores de la justicia, y vnidad de Dios; pero llegando à explicar esta vnidad, y justicia, discrepan tanto, que se dividen en otras veinte y dos Sectas, defendiendo los vnos con tal ardor y passion su opinion, que tratan à los otros de infieles, è incredulos. *Separatistas*

Conviene en vn dogma, ò principio de su doctrina, que es comun à todos: esto es, que Dios es eterno, y que la eternidad es atributo, que conviene con toda perfeccion à su essencia. Otros impugnan este atributo de Eterno, como el de Sabio, y Poderoso; porque no quieren que Dios sea Eterno por la eternidad, ni Sabio por su sabiduria, ni Poderoso por su potencia, sino por si mismo, y por su essencia simplicissima; temiendo de admitir alguna multiplicidad en Dios, ò de caer en algun error, que reprehenden à

los Chriſtianos, los quales (dizen ellos) deshonoran la Divinidad por la idea que forman de tres Personas distintas.

Haietos.

Otra Secta es, de los que llaman *Haietos*, y simbolizan mucho con los Catholicos: sus Professores dicen, que Iesu-Christo tomò verdadero cuerpo: que encarnò, como cree la Iglesia Romana: que vendrà el ultimo dia del juicio à juzgar el mundo. Pruevanlo con vn texto del Alcoran, en que dize Mahoma: *Vendrà à tu Señor venir segunda vez en la nube: y si bien no se atreven claraméte à aplicar este texto à Christo Redemptor nuestro, no obstante defienden, que esto es profetizado del Messias: y luego en sus particulares discursos conocen, y confiesan, q̃ el Messias no puede ser otro que nuestro Soberano Maestro. Añaden, que vendrà en carne à juzgar al mundo: que reynará quarenta años sobre la tierra: que confundirá al Antechristo, y luego acabará el mundo.*

Isas.

Los *Isas*, son otra suerte de gente, que professa la Secta de *Moatazales*, y se llaman *Isas*, por el nombre de su primer fundador *Isa Merdad*. Dizen, que el Alcoran fue criado, aunque Mahoma anatematiza à quantos defienden opiniõ semejante, diziendo: *Sea tenido por Infiel el que cree que el Alcoran fue criado*. Sin embargo para componer esta su opiniõ con las palabras del Profeta distinguen dos Alcoranes, y dizen, que el de Mahoma no es otra cosa que vna copia de el que Dios escribió por su propria mano, y que està en el Cielo: con que quando el falso Profeta dize, que el Alcoran no fue criado, se ha de entender del original; y al contrario, los que dizen fue criado, hablan de la copia que se sacò del infalible, y verdadero exemplar.

Niegan tambien estos mismos Sectarios, que la elegancia del Alcoran sea inimitable, è incomparable: (como creen los demas Turcos) y defienden, que si fuesse permitido se hallarian facilmente otros Autores Arabes, que le excediesen con grandes ventajas en la sutileza de razones, y eloquencia; que es vna afrenta, y oprobrio terrible contra su Profeta, que se gloria mucho de la perfecta disposicion, y clara significacion de todas sus palabras; y los Turcos juzgan à su Alcoran tan dulce por la armonia de sus periodos, como conveniente por la verdad, y por la pureza de su doctrina.

Los Antagonistas de los *Moataxales*, son los *Sephatios*. Dan à Dios atributos de Eterno, de Sabiduria, de Vida, de Potencia, y otros. Hazen vn discurso tan *Sephatios* ignorante, y rudo, como es imaginar que en Dios ay organos para oyr, ver, y hablar, diziendo, que se deven entender literalmente algunos lugares del testamento viejo, en que se dize, que Dios subió à su Trono; que la creacion es obra de sus manos; que tiene ira contra los pecadores; sin buscar, ni discurrir otras mas fútiles exposiciones, para hazer mas intelìgible, y clara la idea de estas cosas, en que no gastà el discurso, ni el calor natural estos Doctores.

Algunos dizen, que Dios es corporeo, y que subsiste por si mismo; enseñando y defendiendo con nueva Filosofia, que no es proprio del cuerpo el ser finito, y terminado. Otros dizẽ, que basta creer que Dios es grande, sin aplicarse à dar razon de su grandeza, ni de la magnitud, y circunscripcion de su cuerpo, sin meterse à determinar si està en cierto lugar, ò no. Tienen otra infinidad de semejantes delirios, que solo sirven para nuestro desengaño, y conocimiento de la

la gran cortedad de nuestro ingenio, y capacidad. Los que son menos ignorantes entre sus Doctores, y quieren parecer mas racionales, y moderados, prohiben absolutamente à sus discipulos comparar los sentidos de las criaturas à los sentidos que imaginan en Dios; pero siendo compelidos de sus mortales enemigos los *Moarazales*, ò convencidos de sus argumétos, es preciso singularizar mas sus proposiciones, y declararse mejor, lo qual hazen en la forma siguiente.

Dizen, que el Dios que adoran, es vna verdadera figura visible compuesta de partes espirituales, y materiales: que el movimiento local no le es contrario; pero que su carne, fangre, ojos, oydos, lengua, y manos, no se parecen en cosa alguna à las substancias criadas, y estàn compuestas con tanto primor, y arte, que no estàn sujetas à alteracion, ni corrupcion. Para prueba de este su dogma, ò delirio, se firven de las palabras de Mahoma, q̃ dize: *Dios criò al hombre à su imagen, &c.* y de otros textos de la Sagrada Escritura, donde la divina Bondad, hablando con los hombres, quiso proporcionarse al modo limitado de entender de las criaturas.

Asienten tambien à esta doctrina los de la Secta *Kadaris*. de *Kadaris*, los quales absolutamente niegan los decretos de la divina Providencia, y predestinacion: dizen, que el hombre es vn agente libre, que solo depēde de su voluntad en obrar bien, ò mal: y que si Dios recompensa las buenas obras, tambien castiga las malas. Llaman à este modo de discurrir la doctrina de equidad, y justicia: dizen, que es la medida, y regla de las acciones humanas, con la qual se deven regular los hombres, para no apartarse del arancel, y modelo, que les diò la eterna Sabiduria de Dios, para acertar en

en sus operaciones. Esta opinion de los Kadaris, re-
 pruevan todos los demas Mahometanos, como here-
 tica, y contraria à los principios de su Religion. El
 propugnaculo de esta doctrina es la autoridad de vn
 Autor Arabe, que en cierto dialogo que compuso, in-
 troduxo à Moyfes, y à Adan, que litigavan entre si
 delante de Dios. Moyfes hablava primero, reprehén-
 dia à Adan diziendo, que Dios le avia criado imme-
 diatamente de su mano: que avia inspirado en el el
 espiritu de vida: que avia criado los Angeles para
 adorarle: que le avia colocado en medio del Parayso
 terrestre: que le avia colmado de bienes, y llenado de
 gracias actuales, para resistir, y defenderse de los mo-
 vimientos de las pasiones, y que por su atrevida in-
 obediencia avia hecho precipitar à todo el genero
 humano de vn estado tan alto, inocente, y glorioso, al
 abismo de las miserias; con que su primera perfecció
 no avia servido de otra cosa, que de aumentar la ma-
 licia de la culpa.

*Dialogo en-
 tre Adan, y
 Moyfes.*

Responde Adan en esta forma. Moyfes, tu no eres
 à quien Dios hizo el honor de hablarte cara à cara? à
 quien revelò su voluntad en las tablas, que te entre-
 gò esculpidas de su mano, en donde estan gravadas
 todas las verdades morales? quantos años te parece q̃
 avian passado, que la ley estava escrita, y todo deter-
 minado, antes que Yo fuesse criado? Quarenta, respò-
 diò Moyfes. Tu tienes poca razon (replicò Adan) en
 tachar mis acciones, y redarguirme por aver hecho
 lo que Dios tenia determinado, no solo quaréta años
 antes, sino millones de siglos antes de la creacion de
 Cielo y Tierra. De todo este dialogo infiere el so-
 bredicho Autor Arabe, que ay decretos en Dios, y
 que consiguientemente es falsa la doctrina de los

Ka-

Kadaris, que niega las disposiciones de la divina Providencia.

Giabarinos.

Los enemigos mas declarados de los Kadaris son los Giabarios. Dizen estos, que el hombre no tiene poder alguno en su voluntad, ni en sus acciones, sino q̄ en todo es movido de agente superior: que Dios tiene absoluto dominio, y potencia sobre las criaturas, con la qual las destina à ser felizes, ò infelizes, conforme le agrada; y quando se trata de explicar esta doctrina general, lo hazen de vna manera tan dura, q̄ no tienen empacho en dezir, que el hombre necessariamente haze quanto haze; que la eleccion de hazer bien, ò mal, no depende de su voluntad, sino de Dios, que produce en el hombre sus acciones, como haze en las plantas, y criaturas inanimadas: de manera, que como el arbol produce los frutos, el agua corre, y la piedra se mueve al centro, assi se ha de dezir de las acciones humanas; con todo esto no niegan penas para las malas, como ni premio para las buenas. Esta question tratan con sutileza y cuidado los Doctores Arabes, y figuen generalmente todos los Turcos: como ya hemos dicho con mas claridad en el cap. 9. de la predestinacion.

Muchas vezes me he quedado del todo admirado como tanta infinidad de almas, que viven en este engaño, se ha podido persuadir semejante delirio, lleno de tantas contradicciones tan manifestas, porque si no ay libertad en las acciones humanas, para què se premian las buenas, y castigan las malas? Y como ay acciones buenas, ò malas, si no se puedè evadir las vnas, y se hazen necessariamente las otras? Para què son en aquella Republica Iuezes, ò Ministros de Iusticia, si cada vno necessariamente obra lo que obra Dios en el?

el? Para què tanto horror à los Christianos, y otros, si cada vno es lo que Dios quiere, y Dios quiere que lo sean?

Los *Morges* son grandes defensores, y Protectores de la Religion Mahometana. Afirman, que vn Mussulmano, por pecador que sea, no es castigado, ni absuelto de sus pecados en este mundo, ni en el otro, hasta el dia del juizio, despues de la resurreccion vniversal; de que infieren, que assi como la impièdad acõpañada de vna verdadera fè no serà para sièpre castigada, assi la piedad, y buenas obras, q produce vna fè falsa, y erronea, no serviràn de cosa alguna para adquirir la gloria, y delicias del Parayso.

La secta contraria à esta, es la de los *Vuaidis*. Estos creen, que vn hòbre caido en algun pecado mortal, no es de mejor condiciõ que vn Renegado, y que serà castigado por su pecado con las penas del infierno, sin esperança de remedio; pero que sus penas, y tormentos, seran menores que las penas de los infieles. Esta opiniõ es estimada de los Turcos por orthodoxa, en aquel punto en que afirma, que el mayor pecador del mundo, quando muere sin arrepentimiento, deve ser dexado absolutamente à la disposicion de Dios, que le perdone quando quisiere, ò por sola su misericordia, ò por la intercessiõ de Mahoma, conforme à lo que el mismo dize en el Alcoran: Mi intercessiõ serà para los de mi Pueblo, que han pecado gravemente, de manera, que siendo primero castigados segun la grãdeza de su impièdad, puedan despues ser admitidos por la misericordia de Dios en el Parayso. Por lo qual se consuelan mucho, y dicen, q es imposible que padezcan para siempre en las llamas eternas cõ los infieles; porque està revelado, que

Morges

Vuaidis

Consuelo de los Turcos

aquel

aquel en cuyo corazon queda el peso de vn solo atomo de fè, en tiempo conveniente, serà librado de las llamas, y sacado de los tormentos del fuego.

Oracion por los difuntos: Por esta causa entre Turcos ay muchas Sectas, q̃ ruegan à Dios por los difuntos, y ponen siempre sus cementerios cercanos à las calles, y caminos mas pasageros, para que los q̃ pasan (que tambien son mortales) rueguen à Dios por las almas de los difuntos. Pero luego tendrèmos ocasion mas oportuna en su proprio lugar de hablar de esta opinion mas largamente.

Veneraciõ al papel, y à la Rosa. Busb. Epist. 1. La idea que los Mahometanos forman del infierno es tan ridicula, como aquella que forman del Parayso: imaginan, que quando Mahoma los llame de su quimerico purgatorio para hallarse presentes en el dia del juizio, se veràn precisados à passar por vn camino cubierto de planchas de hierro ardiendo, y que no avrà otro remedio para librarse de aquel tormento del fuego, ò planchas ardientes, que vn papel que en el tiempo de su vida avrán tenido cuidado no sea ajado, ni maltratado de los hombres, ò de otros vivientes: y por esto los Turcos jamas ven vn pedacito de papel en el suelo, que luego con gran presteza no le levanten, y pongan en parte alta, donde no sea ajado, diziendo, que es verguença sufrir, que sea deshonorado de aquella fuerte vn papel, donde se puede escribir, si ya no està escrito, el nombre de Dios: y con esto tienen instrumento seguro para passar por el camino de hierro ardiendo, sin que el fuego les ofenda, ni lastime la planta del pie, quando se hallen precisados à passar por el al lugar del juizio. Tienen tambiè respeto à las hojas de la Rosa, porque creen que la Rosa es flor, ò fruto del sudor de Mahoma.

La Secta de los *Schios*, es la que hemos dicho arriba que es impugnada, y reprobada de todos los Mahometanos que viven sujetos al Imperio Otomano, y la juzgan por la mas heretica de todas, porque estos Sectarios prefieren à *Haly* à Mahoma, en lo que toca al don de profecia: este don de profecia veneran ellos en todos los descendientes de *Haly*, y por esto afirman, y defienden, que quien està contaminado cõ alguna culpa, por ligera que sea, no es digno del caracter, y calidad de Profeta. Algunos de estos Sectarios, que llaman *Almazairos*, creen que Dios se apareciò en figura de *Haly*, y q̃ con su misma boca anunció a los hombres los mas ocultos misterios de la Religion. Otros han pasado mas adelante, y han atribuido à sus falsos Profetas honores de divinidad, diciendo, que exceden la condicion, y naturaleza de las cosas criadas. Dizen, y creen como articulo de fè, q̃ el Profeta *Haly* bolverà à este mundo en las nubes: y esto ha sido ocasion para que los demas imaginen que bolverà otra vez al mundo su Mahoma.

A esta Secta se oponen fuertemènte los *Chauarigios*, defendiendo con ardor, que nũca hubo, ni avrà jamas funcion de Profeta en persona privada, ni Dios ha embiado al mundo sujeto alguno, por grãde que sea, calificado con el caracter, y prerogativa de infalible en lo que dize, ni con especial gracia, ò privilegio de resolver las cosas dudosas, y dar nuevas leyes à los hombres; y si esto fuese en algun tiempo necessario, semejante dignidad, y funcion, no podria concederse y ceñirse à vna sola familia; pues para que vna persona sea fiel, y justo, no conduce que sea sierva, ò libre, *Nauathean*, ò *Korascite*: esto es, noble, ò plebeya, entre los Arabes.

Estas son las Sectas antiguas, que como fecundísimas Hydras han producido tantas cabezas, que por confesion de sus mismos Doctores pasan de setenta. Y porque mas exactas noticias parecerian no solo inútiles, sino molestas al lector, me contento con aver propuesto las sobredichas, que son suficientes, para q cada vno, en lo demas, juzgue quan extravagátes son las imaginaciones de los hombres, especialmente en los Mahometanos, tan torpemente engañados cō los embustes de su Profeta: y para que informados de estas noticias se vaya abriendo el camino à la luz de la verdad, para iluminar aquellas almas, por lo menos en los Países conquistados.

Ahora representarè con la misma claridad, y brevedad, el estudio con que en estos vltimos años han fatigado en Constantinopla el discurso, para formar nuevas opiniones mas aparentes en materia de Religion: con que hecharà de ver el lector, que no son solos los Ingleses los que se han mostrado (especialmente desde el miserable tiempo de Enrico Octavo) inconstantes, varios, y amigos de novedades, en punto de Religion, pues tambien en la Turquía vemos practicada la misma inconstancia, y variedad.

De otras Sectas, y heregias modernas de los Turcos.

CAPITULO XIII.

A Viendo sucedido à la ley Mahometana lo que à las demas, en quanto à no aver pasado siglo alguno, que no aya producido novedad en materia de Religion, me veo obligado à referir algunas, nacidas de esta fecunda Madre de delirios, y en los tiempos presentes mas validas. Los

Los Professores de la Secta de *Seclis* dicen, que embiarà Dios al mundo vn Profeta escogido entre los Persianos con vna nueva ley, y quedara cancelada, y extincta la de Mahoma. A esta Secta se sigue inmediatamente otra, derivada de los *Moatazales*, de que se habló en el cap. antecedente. Dizen estos, que en este mundo no se puede dar à hombre alguno la calidad y prerogativa de santo, sino à los Profetas, que jamas pecaron, y que en el otro mundo los verdaderos fieles veràn à Dios claraméte, como nosotros vemos à la Luna llena, quando està en su mayor esplendor; articulo que en nada concuerda con la doctrina de Mahoma, porque dixo, que Dios seria invisible en el otro mundo, como en este, en que al presente vivimos.

Otra Secta de los *Malumiges* afirma, que en este mundo se puede conocer perfectamente à Dios, y que obedeciendo al precepto que dize: *Conocete à ti mismo*: la criatura puede llegar al perfecto conocimiento del Criador.

La Secta de los *Maxzachuliades*, es totalmente còtraria à la sobredicha. Sus Professores afirman, que para ganar el Parayso es necessario conocer à Dios en este mundo por algun rayo de su naturaleza, y de su gloria: y solo ponen en el numero de fieles à los que logran este conocimiento; con que por buena quenta, estaràn por poner el primero.

Otra Secta (del todo barbara) es, de los que llamá *Iabayaques*. Niegan en Dios todo genero de ciencia, y dicen, que los gobierna el mundo segun las ocurrencias, sin que en toda la eternidad, ò antes de la creacion, aya sabido lo que avia de suceder, ni en lo general, ni en negocios particulares: pero que con el

viso, y experiencia, ha adquirido practica en los manejos de estas cosas.

No me cansaré mas, ni cansaré al Lector, en referir, y aumentar el numero de errores Mahometanos, siendo tantos los que prevalecen entre Turcos, quantos son los Maestros de escuela; porque se juzga miserable qualquier *Hogia*, ò hombre que sabe leer las fabulas de los Doctores Arabes, si entre los demas no gana nombre, haziendose Autor de alguna novedad, persuadiendo à sus discipulos alguna opinion singular. Pero en todo quanto opinan se guardan muy bien que sus imaginaciones no se deslicen en alguno de los cinco puntos de la practica, y en el articulo de fè, (de que hablamos en el capitulo 2. de este libro) porque estos constituyen à vn verdadero Mahometano. Tambien procuran guardarse de no zaherir à los que gobiernan, y de excitar turbulencias, ò sediciones en el Estado, aunque otros de proposito las intentan.

Sin embargo en estos vltimos años se ha excitado otras Sectas, que parecen mas peligrosas, y que podrian (si huviesse alguna mutacion en el Estado) romper la vnion que hasta ahora ha mantenido aquel Imperio, y dar ocasion à los animos inquietos de dividir el Estado, minorar las fuerças, y franquear mejor la entrada à las armas Christianas: como enseña la experiencia, pues no ha influido poco en tan señaladas victorias, y conquistas, que ha logrado estos años la Liga Catholica, la sedicion Yeguen Baxà, y otros mal contentos de aquel Imperio.

De pocos años à esta parte se ha introducido vna nueva opinion, ya muy comun en Constantinopla, especialmente en los animos mas bien dispuestos del

del Serrallo. A los que figuen esta opinion llaman *Chāpmeffais*, ò buenos discípulos del Mefsias. De- *Chāpmeffais.*
fiendé, que Iesu Christo es Dios, y verdadero Redép-
tor del mundo. Los Estudiantes mozos, que afsisten
en la Corte del Gran Señor, todos se aficionan en es-
tremo à esta opinion, particularmente los mas honestos,
vrbanos, y los que ha dotado la naturaleza de
mejor arte, y disposicion: de manera, que quando pre-
tenden alabar alguno, para dezirle en vna palabra
que es persona de todas estas calidades, le llaman
Chameffaishe, que quiere dezir hombre honesto, ge-
neroso, politico, modesto, y atento, qual deve ser el
q̃ professa reconocer, y seguir al verdadero Mefsias.

Ay en Constantinopla vn crecidissimo numero
de los bien afectos à este sentir, y no han faltado al-
gunos que han defendido esta opinion con tanta fir-
meza, y ardor, q̃ les ha ocasionado la muerte; lo qual
no impide el q̃ todos los del Turbante blanco asien-
tan à este sentir, y professen secretamente este dog-
ma. De suerte, que si por algun feliz encuentro esta
opinion pudiera lograr alguna tolerancia, ò por lo
menos echasse hondas raizes en los animos de sus Pro-
fessores, lograria mayores progressos de lo q̃ se ima-
gina, y prepararia vn camino espacioso para plantar
el Evangelio en aquellas Provincias, ò por lo menos
en los animos de los que figuen esta opinion.

No ay cosa mas contraria à la pluralidad de Re-
ligiones, que el no tener ninguna; siendo pues nuestro
intento representar en estos capitulos la diferencia
de Religiones, y Sectas, que professan los Turcos, no
serà fuera de camino dar à entender à què punto ha
llegado, y se ha introducido en esta gente el Atheis-
mo.

Atheistas. Los Turcos Atheistas llamanse entre si *Musse-
rinos*, que quiere dezir, nosotros tenemos el verda-
dero secreto: y este secreto es, negar absolutamente
la divinidad, defender asertivamente, que la natura-
leza, ò principio interior de cada vno, es quien regu-
la el curso ordinario de las cosas que vemos, y admi-
ramos, y de quien Cielo, Sol, Luna, y Estrellas tienen
su origen, y movimiento: que el hombre nace, crece,
envejece, y muere, como las yervas, flores, y frutos. Es
cosa que espanta el ver vn quantioso numero de per-
sonas en Constantinopla todos de este sentir, y por la
mayor parte son *Cadies*, ò Sabios, en las escrituras
Arabigas: los demas son Christianos renegados, que
por templar el gusano, que les roe, y muerde la con-
ciencia, por el exceso de la Apostasia, dizen, que con
el mundo todo se acaba.

Lib. 2. cap. 12. Vn hombre de esta Secta, versado, y practico en
las sciencias Orientales, llamado *Mahomet Efendi*, en
mi tiempo (escribe Ricaut) fue condenado à muerte
en Constantinopla, por aver pronunciado muchas
blasfemias contra la existencia de Dios. Para probar
su impia opinion, ò error, se valia de este argumento.
O no ay Dios, (dezia èl) ò no es tan Poderoso, y Sa-
bio, como nos le quieren representar nuestros Docto-
res; porque si huviera Dios, y esse tan Poderoso, y Sa-
bio, como le pintan, no huviera dexado vivir tan lar-
go tiempo à vn hombre tan malo como Yo, que soy
el mayor, y mas cruel enemigo de su existencia, que
quantos ha avido en el mundo, y que hablo de ella có
grande desprecio, como todos saben. Este es el argu-
mento: y lo que Yo mas extraño es, que pudiendo este
hombre salvar la vida, dexando su locura, y prome-
tiendo de seguir en adelante otra doctrina mas racio-
nal,

nal, quiso mas perder la vida en su impiedad, que retratarfe, diziendo, que el amor de la verdad le obligava à sufrir el martirio; si bien estava cierto, que no podia esperar alguna recompensa.

No seria posible creer, que en el mundo huviese algun verdadero Atheista, si no palparamos estos successos, siendo assi, que de la existencia de Dios haze demonstracion evidente la misma razon natural; pero esta invencible obstinacion da à entender, que no faltan racionales tan brutos, en cuyos corazones està totalmente extincta la luz de la naturaleza, y de la razon. Es tan sutil el veneno de esta doctrina, que ha penetrado lo mas interior del Serrallo, la estancia de las Mugeres, y Eunucos: ha infestado à los Baxaes, y à toda la Corte.

Los Professores de esta Secta mutuamente se amân, y se amparan mucho: son liberales y generosos los vnos con los otros, y se asisten con exceso. Dizen, que Sultan Morat sustentava mucho esta opinion en la Corte, y entre los Soldados: si bien su principal intéto fue introducir en el Pueblo la de los *Kadezadales*, para que aquella gente, que es austera, severa, y abarrienta, pudiesse enriquecerse, y juntar mucho oro con su vida retirada.

Este error de *Kadezadales* tiene algo de estoico, y melancolia. Los que la siguen, no aman la Musica, ni cõversaciones entretenidas, ni dichos curiosos: estàn siempre graves, severos, assi en publico como en secreto: hablan siempre de Dios, y jamàs se cansan de dezir aquellas palabras *Illah illah Ellah*: (que quiere dezir: Yo confieso que ay vn Dios) algunos de ellos passan las noches enteras cõ el cuerpo inclinado, para dezir, y repetir muchas vezes las mismas palabras

Kadezales

con aquella material disposici6n mas penosa y humilde: observan exactissimamente las reglas, y preceptos de su ley: aplicanse ordinariamente al estudio de su ley civil: disputan y defienden sus opiniones por vna y otra parte, à fin de que no quede punto alguno indeciso, menos bien apurado, y explicado con la disputa. Son estos Turcos (para dezirlo todo en vna palabra) en todas sus acciones Fariseos, grandes adulaadores de si mismos: desprecia à los demas, que no son de su opinion, no los saludan, y con gran trabajo los permiten en su compa1ia: no quieren que sus hijos se casen con Professores de otras ceremonias: avisan c6cuidado à los suyos, que no viven como es razon, y causan escandalos con sus desordenes, y si no se corrigen los descomulgan, y apartan de su compa1ia. Son por la mayor parte Artifices, y Tenderos.

Otras personas ay de esta Secta, que vencen impossibles, porque juntan la profesi6n Christiana con el Mahometismo, y de vna y otra ley forman vna celebre mixtura: son por la mayor parte Soldados, que asisten en los confines del Estado, que hasta ahora eran la Vagria, Bosnia, y otras Provincias: leen el nuevo testamento en lengua Esclavona, que saben por la comunicacion de la Moravia, y Ragusa: tienen gran curiosidad en aprehender los misterios del Alcoran, y de leerlo en Arabigo: tambien anhelan, por no parecer ignorantes y groseros, à saber el idioma Persiano, que es lengua cortesana: beben vino en el mes de Mayo, que llaman *Ramazan*, y por escusar el escandalo, no echan canela, ni otra especie, y passa por licor permitido; pero estos hombres tan sabios, (como ellos juzgan) no dexan con toda su sabiduria de creer, que Mahoma es el Espiritu Santo prometi-

do

do por Christo Señor nuestro ; con que la celebridad de Pentecostès, no es aver baxado el Espíritu Santo, sino su figura, y el nombre de Paraclito, ò Paracloto, con que la Sagrada Escritura significa al Espíritu Santo, se lo aplican à su Profeta, à quien la Paloma blanca, hablandole de ordinario al oydo, le revelò los modos infalibles de ganar el Parayso, y gozar las felicidades prometidas. Llegando à este punto no le será facil al Lector contener la risa, ò colera, contra estos barbaros, pues pudieran advertir, que desde la venida del Espíritu Santo al nacimiento de Mahoma passaron vnos seiscientos años ; pero son tan malos Comosgrafos, que todo lo confunden ; y no ay que admirar este error tan intolerable, pues confunden à Maria Señora nuestra con Maria hermana de Aaron, y Moyfes, aviendo de vna à otra mas de mil y quinié-
tos años de diferencia : como advierte el Cardenal Cussano.

*Intolerable
error de estos
Sectarios.*

*In crib. Ale:
lib. 1. c. 4.*

En fin los Turcos de la Bosnia casi todos son de esta Secta, veneran las imagenes y señal de la Cruz, circuncidanse, valiendose del exemplo de Christo Señor nuestro, para autorizar y defender esta costumbre. Practicòse esta ceremonia largo tiempo entre los *Sopteses*, que es vna Secta de la Iglesia Griega en Egipto ; pero oy me dizen, que de poco tiempo à esta parte la han dexado.

Otra question sutil (tocante à los atributos de la divinidad) ha causado grande division entre los Genizaros, si bien siendo la materia de la disputa puramente metafísica, parece punto poco proporcionado para cabezas tan ignorantes, y duras, como son las de los Turcos. Llamam à los Profesores de esta Secta con varios nombres, vnos los llaman *Bethaohis*, de su

Bethaohis

Autor *Bektak*: otros *Cerabis*, esto es, gente que se mezcla carnalmente con los parientes mas cercanos; pero el Pueblo comun los llama *Muras Conduren*, esto es, los que extinguen la vela. Observan la ley de Mahoma en aquello que toca al culto divino, y en vna forma tan severa, y supersticiosa, que excede los limites de lo que manda, y ordena la Religion. Defienden, que no es necesario aplicar algun atributo à la divinidad, con que hablando de Dios no se ha de dezir, que es Grande, Misericordioso, Omnipotente, &c. porque siendo su naturaleza infinita, è incomprehensible, no puede ser objeto de la imperfecta, y debil capacidad del entendimiento humano, pues no se puede imaginar cosa alguna, que tenga semejança, y proporcion alguna con su essencia, y mucho menos aplicarla à tã alta naturaleza, y divinidad. Huvo vn illustre Poeta de esta Secta, llamado *Neruisi*, el qual fue desollado vivo, porque al *Eumaum*, que llama al Pueblo à la oracion desde la Torre, ò Campanario, mientras pronunciava aquellas palabras ordinarias, *Allah Eber*, esto es, Dios es vno; dixo el Poeta, *mentis*: queriendo dar à entender, no que huviesse muchos Dioses, sino que de Dios no se puede dezir que es vno, ni darle otro epíteto alguno.

Tambien al presente ay vn gran numero de principales Oficiales Genizaros de esta Secta, aunque le avia mucho mayor al tiempo de *Beethas Agà*, *Kulhabija*, *Mahomet Agà*, y otros, que ajusticiaron en Constantinopla, por causa del rebelion que se excitò en tiempo del Emperador que oy vive: de que hablaremos en su lugar. Estos Sectarios (contra el instinçto ordinario de la naturaleza, sin respeto alguno à la afinidad de la sangre) se acompañan carnalmente con
sus

sus parientes mas cercanos , hasta los mismos Padres con sus hijas. Para dar algun color à esta junta tan ilegítima, y barbara, dicen, que el que planta vna viña, ò ingiere vn arbol, deve por todo derecho comer el fruto, antes que dexarlo comer à otro. Los que tienen alguna jurisdiccion; ò dominio, recibén facilísimamente informaciones falsas contra los de otra Secta à favor de los suyos, passando con brevedad, y violéncia à confiscacion de bienes: de manera, que en breve tiempo se hazen extraordinariamente ricos.

Dieron vna gran caida, por la muerte de *Beethar*, y falta de credito, y fuerças , que los mantenian: y si bien despues rebibieron algun tanto con el auxilio de *Subgi Beher* , Alferez de los Genizaros, hombre inteligente y rico , con todo esso padecieron luego vn segundo golpe , que los desalentò mucho , porque el primer Visir *Kupriuli* quitò à los mas de ellos la vida, ya por ocasion de diferentes sentimientos que tenia de esta gente, y de su Secta, ya porque tenian muchas riquezas en que meter la mano: que en todas las ocasiones son estas la maxima principal de los Turcos , y el intento primero de sus acciones, aunque sea en materia de Religion. Con este golpe, aunque quedò esta Secta en gran parte arruinada , no quedò del todo destruida , por ser muchos sus sequazes , y porque la politica de aquel tiempo pedia, que ademas de la causa de Religion , se ofreciesen otros aparentes motivos para derramar tanta sangre en muchas partes del Imperio.

Aunque los sequazes de la Secta, que llaman *Sabin*, sean Mahometanos, con todo esso se apartan mucho de la opinion comun inclinandose à la idolatria, que todos los demas impugnan como enemigos jurados.

Dizen,

*Sabines Idos
latras.*

Dizen, que el influxo benefico de Sol y Luna, en todas las criaturas de la tierra, indica en estas dos tan grandes antorchas del mundo alguna divinidad. Son Professores de este error en Constantinopla algunos Astrologos, y algunos Filósofos naturales, pero el mayor numero de estos Idolatras es de *Partos*, y *Medos*, en cuyas Provincias los hombres de ordinario adorán al Sol, y las mugeres à la Luna: y no falta entre ellos quien tribute su adoracion al Polo Arthico. Es esta gente poco severa en su modo de vivir, poco diligente en observar las ceremonias de su ley, pero viven en su trato politico moralmente bien, y se portan ordinariamente en los sucesos con prudencia; de mala gana creen la immortalidad del alma, ni que el vicio sea castigado, ò la virtud premiada en el otro mundo: jamas se vengan de las injurias, ni de palabras insolentes, con que son agraviados: por la mayor parte no castigan los delitos que cometen los hombres, por que juzgan que quanto sucede es efecto natural, que proviene de la influencia de los Astros; con que las injurias, muertes, desgracias, y otros males, no les causan mas molestia, que la que nosotros padecemos con vna gran lluvia en invierno, ò con el grande calor en tiempo de canícula.

Los que llaman *Munafies*, son propriamente Pitagoricos, creen las metempsicores, ò transmigraciones de las almas: y en Constantinopla no faltan algunos de estos Sectarios. Vn Polaco llamado Alberto Rovio, sugeto docto, y practico en toda literatura de los Turcos, refiere vn curioso suceso, que le aconteció con vn Mercader de Constantinopla, que llaman Droghista, porque lo era de drogas del Oriente: frequentava Alberto la casa del Mercader, quien vn dia le

le combidò à almorçar , y despues de averse entretenido en varios discursos con ocasion del desayuno, el Polaco diò vn ligero puntapie à vn perro , que le estorbava aquel recreo , cosa que hizo mudar color al Mercader ; Alberto conociò del aspecto, y palidèz del rostro, que le avia ocasionado con aquel golpe alguna defazon, y viendose precisado à dar alguna escusa , le pidiò perdon de la ofensa que le avia hecho en el perro. Satisfecho el Mercader de la vrbánidad de su huesped, dixole, que no le avia de pedir perdon à èl, sino à Dios, à quien gravemente avia ofendido en aquella accion tan injuriosa. Estando en este discurso llevavan à enterrar à vn *Musti* llamado *Behai Efendi*, lo qual diò ocasion de hablar del alma del *Musti*, como tambien de la del perro.

El Mercader preguntò à su huesped, si creia que el alma de aquel *Musti* huviesse de estar en el sepulcro hasta el dia de la resurreccion? A que fingiò Alberto no poder responder, con animo de obligar al mismo que preguntava , à la resolucion de la duda. Resumiò el Mercader el discurso, y dixo claramente, que las almas de los hombres, despues de la muerte, entravan en los cuerpos de las bestias mas semejantes en el humor, y temperamento: como (por exemplo) la de vn hombre generoso al cuerpo de vn Cavallo, la de vn hombre vigilante al de vn Perro, la de vn lascivo al de vn Bruto, que adolesce del mismo humor, y assi de los demas. Para probar este su dogma le hizo ver vn libro, que tratava de diferentes calidades de los hombres, y de los lugares donde el alma avrà de habitar despues de la muerte: à lo qual aadiò luego, que avia algunos en Constantinopla (casi todos de su profesion) sequazes de esta verdad, doliendose mucho

cho de que no fuesen mas los que siguiesen este dictamen : consolavase no obstante , de que en el Cayro avia gran numero: que èl, y todos los de su ocupaci6n, rogavan continuaméte à Dios que sus almas, despues de la muerte, tuviesen el honor de entrar en el cuerpo de vn Camello , porque es animal paciente , que bebe poco, y trasporta todas las drogas desde las partes mas remotas del Oriente à las Provincias Occidentales: y que no tenia duda alguna que despues de tres mil treientos y fenta y cinco años, que su alma huviesse rodado por el mundo, y passado del cuerpo del Camello à animar à otros, vltimamente entrasse otra vez en cuerpo humano mucho mas pura, y mas perfecta que antes. Tal era la fè de aquel Mercader, ò Droghista, con mas drogas en el entendimiéto, que en la tienda: y lo peor es, que este delirio con ser tan crasso, es bien admitido en el Cayro , y en toda la China.

Escharayes. La Secta de aquellos que llaman *Escharayes* , ò Iluminados , es puramente Platonica : aplicanse sus sequazes principalmente à la contemplacion de la idea de Dios, y de la pluralidad que consideran en el, porque si bien creen la vnidad de Dios , no por esso niegan la Trinidad, la qual consideran como vn numero, que procede de la vnidad : y para dar à entender mejor su pensamiento, sirvense de la comparacion de tres dobles hechos en vn pañuelo , que si bien permite el numero de tres, no es mas que vno. No repara mucho esta gente en la composicion de su Alcorá, aunque se vale de algunas razones que hallan en el conforme à sus principios , y que pueden coadiubar para probar la verdad de su doctrina. Los textos dificiles , que no se dexan entender sin mucho estudio,

los

los excluyen, y desestimán, diciendo, que son nulos, de ningún valor y autoridad. Y porque creen que la verdadera felicidad, y todas las delicias del Parayso consisten en contemplar la perfección, magestad, y grandeza de Dios, ríense de todas las ficciones ignorantes del Alcoran, y de aquella espaciosa llanura del Cielo, que inventó Mahoma, para ganar los ánimos terrestres, y materiales.

Los *Eschecos*, ò Eloquentes Predicadores de las Mezquitas Reales son de esta Secta, cuyos Profesores son asistentes, y constantes en sus devociones, sobrios en el beber, parcós en el comer, y libres en sus acciones: son amantes de la Música, y agudos Poetas: componen hymnos, y otras poesías, con que entretienen al auditorio: son generosos en sus acciones, y compasivos de la debilidad humana: no son abarros, ni severos, ni presumidos, con que en Constantinopla se grangean la estimación de todos: gustan mucho de hallar en la juventud hermosura, indicios de ingenio, y habilidad: aman con cariño y afecto al próximo, porque dicen, que son criaturas de Dios, y que este afecto conduce al amor del Criador: hazen todo lo posible por tener discípulos, y sequazes, de buena traza, de aspecto gracioso, junto con magestad: los instruyen con diligencia en la abstinencia, en la moderación, templança, y otras virtudes, las mas proporcionadas à su Secta. Es sin duda esta gente digna de singular estimación entre todos los demas Turcos, y materia digníssima de compasión, y lagrimas, ver tanta gente inclinada à todo genero de virtud moral, que por no aver nacido en la Iglesia Catholica, ni estar instruidos en los misterios de nuestra Fè, no son otros tantos propugnaculos de la verdadera Religión.

Hiaretis:

No ay en el mundo cosa tan feliz, que no tenga su contrariedad, y no falta en Constantinopla Secta totalmente contraria à la sobredicha, que llaman de los *Hiaretis*, esto es, insensatos, ò estupidos. En todo tienen duda, y en sus disputas no determinan cosa alguna: todo lo toleran sin contradiccion: no cuidan, ni trabajan por hallar la verdad en sus questiones, y dudas: no se meten en persuadir, ni disuadir: dizen (como los Academicos) que las mentiras, y fabolas pueden estar tan adornadas de sutileza, erudicion, y eloquencia, que no se puedan discernir de la verdad; y al contrario, que la verdad se puede disfrazar con tantas ilusiones, y sofismas, que parezca peor que la mentira. De aquí concluyen, que todas las questiones son probables, y ninguna evidente, y que en las cosas dudosas, y no evidentes, les basta dezir, *Allahbilur*, y *Bi ze Aranuch*: esto es, Dios lo sabe, y nosotros no lo sabemos; y con esto no fatigan el discurso, ni se cansan en penetrar la verdad, ni en las sciencias, ni en las artes. Sin embargo no dexa de aver entre ellos algunos Predicadores, que subiendo por sus gradas llegan à la suprema dignidad de *Musties*, pero se rigen, y gobiernan en este gran cargo como antes: esto es, con grande indiferencia, y de ordinario estàn prompts à pronunciar la sentencia en favor del que pide, à que añaden estas palabras, *Vuellabu calen bisfenach*: esto es, Dios sabe lo mejor. Que es puntualmente lo de nuestros almanaques, que despues de cien mentiras concluyen con vna verdad: *Dios sobre todo*.

Su modo de vivir es facil, y acomodado: observan exactamente lo que toca à la Religion, y se conforman enteramente con lo que ordenan las leyes civiles: beben vino, si se hallan en compañía de otros,
por

por no parecer de vida diferente; pero en particular, y entre si mismos, se firven de vna cõfeccion, ò licor, compuesto con varios ingredientes, vno de los quales es Opio, q̃ ayuda mucho à mantener, y aumétar lo estúpido de su ingenio: quando estàn aturridos, ò pasmados con el vapor de esta bebida, conceden todo lo que se les propone por implicatorio, ò contradictorio que sea; no porque (dizen ellos) queden persuadidos mas à la verdad de vna opinion, que de la otra, sino porque de esta manera agradan mas à sus amigos.

Aunque llaman à los *Ehrabys* dogmatistas obstinados, no obstante la experiencia ha enseñado, que entrando en la plaza de *Musli* se han portado con mas prudencia, y felicidad, que los *Hiarettes*, de que acabamos de tratar; porque no pronuncian, ni signan el *Testa*, ò sentencia, tocante à negocios importantes del Estado, sin certificarse primero de la verdad, queriendo mas en muchas ocasiones renunciar el puestto, que pronunciar sentencia contra su dictamen.

Estas son las principales Sectas de la Religion Mahometana, y no es justo detenernos mas en formar vn catalogo exacto de todas ellas, porque son tantas, quantas son las Ciudades, y Escuelas de tan dilatado Imperio: y no se hallarà Predicador, por corto que sea, que no invente nuevamente alguna, y no halle discipulos que le sigan: en suma, la diversidad de opiniones, en materia de Religion, es casi infinita entre los Turcos, aunque de ordinario no intentan, ni pretenden con sus opiniones introducir sediciones, ni tumultos en el Estado. Contribuye mucho à tanta variedad de opiniones, y errores, la diversidad de Pueblos, que, ò voluntariamente, ò por fuerça, ò por interés, se han sujetado à la supersticion Mahometana.

Los Griegos (que en otros tiempos fueron los Maestros de las ciencias, de que les ha quedado alguna luz, aunque confusa) poco satisfechos de los delirios del Alcoran, han juntado à su nueva Religion (que en gran parte han abrazado) las tradiciones antiguas, y algunas opiniones de Veteranos Filósofos: y de esta fuerte han formado tanta diversidad de opiniones, errores, y Sectas, como hasta ahora hemos referido: las demas son de Rusia, Moscobia, y otras Provincias, sugetas en todo, ò en parte, à la supersticion Mahometana: y juntando à los delirios del Alcoran algo de su antigua Religion, hazen vna venenosa mistura, que han emponçoñado grande parte del mundo, y dividido en tantos dictámenes.

De los Dernies.

CAPITULO XIV.

NO ay quien ignore que Mahoma, para engañar à todos, formò vna Religion con los colores de todas: tomò de la Idolatria à Venus, adorada con escádalofo excesso en todo su Imperio: de la Synagoga con la circuncision, la ignorancia, Diosfa, no menos adorada, que la de Venus: del Evangelio, recibió à Christo; pero desfigurado con los errores de Arrio, Nestorio, Manicheos, y otros muchos, añadidos de su astucia. Entre otras cosas, en que la Religion Mahometana pretende imitar à la Christiana es, en erigir Monasterios de Ordenes Regulares, y de tal manera lo consiguen, que de excellentísimos originales de virtud, salen horrorosas copias de maldad. Referirè pues algunas Ordenes, de aque-

aquella desordenada Religion, en particular, para que los Lectores, ò en vista de tanta ceguedad les imploren divinas luzes, ò admirados de tan irreligiosas mortificaciones vivan con el justo agradecimiento à la divina piedad, hallandose iluminados con la luz del Evangelio.

Yo me empenè (refiere el sobredicho Autor) en averiguar de personas fidedignas las costumbres, instituciones, y doctrina de los Religiosos Mahometanos, porque lo poco que he podido colegir de libros, y relaciones impressas, no ha satisfecho à mi deseo, por referirlo con mucha confusion, y poca verdad. Por lo qual el Lector puede estar seguro, de que Yo no dirè cosa alguna que no la aya avido de buena parte, oyda, y sabida, de la propia boca de los *Seiges*, que son los Superiores, ò Generales.

Ric. lib. 2.

cap. 12.

Los Doctores de la ley de Mahoma aseguran, que las Religiones, y Monasterios, son tan antiguos como el mismo Mahoma, que es general Autor de todas las Reglas, que ellos observan, y se han deribado à los subditos por medio de su discipulo *Hali*, aunque en los libros, y escrituras de aquel Imperio no ay memoria de estos Monasterios, hasta trecientos y cinquenta años mas adelante. Esto es despues de Orcanes, segundo Rey de Turcos, que en su juizio fue el primero que los fundò.

Los *Caluetes* ò *Nasbendies* son los primeros, que entre Mahometanos, despues de Mahoma, formaron Regla para Religiosos, de las quales, despues con el tiempo, se originaron, y salieron otras muchas: como la de *Nimetulabis*, llamada assi de su fundador *Nimetala*. La de *Calenderos*, de su fundador *Calender*. La de *Menelenis*, de su Autor *Menelena*: y assi de otras Or-

denes, que irá refiriendo la Historia.

Dernies.

Començarèmos de esta vltima de los *Meuelenis*, que si bien es la vltima, en lugar y tiempo, es la primera en estimacion de los Turcos, y de ella hablaremos mas latamente. Los Mevelevis, que de ordinario son llamados *Dernies*, (que es lo mismo, que pobres que han dexado el mundo) tienen su principal Casa en la Natolia, en la qual viven mas de quatrocientos de estos Religiosos. Esta Casa es la cabeza de todas las demas del mismo Orden, que ay en el Imperio Turco, en virtud de vn privilegio, que le concediò Otomano, primer Rey de Mahometanos. Este Principe tuvo tanta veneracion à esta falsa Religión, que vn dia hizo salir en su Trono al Superior de ella, que en otro tiempo avia sido su Governador, y le avia ceñino la espada, quãdo se coronò Rey de Turcos: y diò juntamente este Principe à sus suçessores en la misma Casa la autoridad, y jurisdiccion absoluta en todos los demas de aquella Orden.

Los que professan esta regla se ingenian de mostrarse pacientes, humildes, modestos, y caritativos: en presencia de su Superior, y de los forasteros, guardan profundo silencio, los ojos fixos en la tierra, la cabeza baxa, y el cuerpo inclinado: las camisas que visten, son de la tela mas gruesa, que se puede hallar: cubren el cuerpo con vna capa, ò especie de manteo blanco, del paño mas grosero que se fabrica en la Natolia: los birretes, que traen en la cabeza, son à modo de sombrero muy alto, sin alas, de pelo grueso de camello, de color obscuro: las piernas siempre desnudas, y el pecho descubierto: (no faltan algunos, que le abrassan con hierro ardiendo, en señal de devocion) ciñen el cuerpo con vna correa de cuero, y junto al anillo

ponen

ponen alguna piedra luzida: ademas del ayuno del *Ramazan*, ayunan tambien el lueves de cada semana, en q̄ no es permitido comer cosa alguna hasta puesto el Sol, sino es que sea por enfermedad, ò otra causa legitima.

Todos los Martes, y Viernes, el Superior del Cõvento haze vn sermon, en el qual explica algun verso del Alcoran, ò algun texto de los escritos de su fundador, ò de algun otro de los mas celebres Doctores de la ley Mahometana: acabado el sermon, todos los *Deruies* hazen reverencia, y con gran modestia, inclinandose al Superior se ponen en circulo, y andã al rededor, con tanta presteza, y velocidad, que à algunos à penas se les puede conocer el rostro, y vno de ellos en este tiempo està tocando vna flauta de caña: cessando esta musica, cessa el movimiento circular, paran con tanta promptitud, y quedan tan firmes, tan sin turbacion de cabeza, que parece cosa increíble: acostumbranse desde la juventud de tal manera à este exercicio, que en pocos años le hazẽ como natural, y no les ofende la cabeza, ni daña al estomago mas, que el pasear, ò otro exercicio muy suave, y delicioso. Dizen, q̄ hazen esto à imitacion de *Menelemi*, su primer fundador, que anduvo estas bueltas quince dias continuos sin cessar, y sin alimento alguno, tocãdo todo este tiempo su amigo *Haruzo* la flauta, y al fin quedando en extasis tuvo maravillosas revelaciones, y recibì del Cielo la Regla de su Orden. Creen, que la musica de la flauta, de que se sirven, es santa, y antiquissima: que Iacob, y los demas Patriarcas del viejo testamento, se aprovecharon de ella para alabar à Dios.

Notable instituto de este Orden.

Musica de la flauta quando se estimada.

Esta musica, aunque de suyo es melancolica, y

triste, no obstante con la practica, y aplicacion continua, la han hecho tan acorde, y reducido à tal suavidad, que se puede oyr con gusto. Dizen, que los instrumentos mejores de esta calidad vienen de la Natividad, y que cuesta cada vno veinte y cinco escudos. Aunque estos grandes Religiosos, ò Bayladores, canonicen mucho estas bueltas, los mismos Turcos repruevan esta devocion hecha con instrumento, porque dizen, que su fundador, con ser tan espiritual, jamás se aprovechò de instrumento musico para las bueltas, ni lo dexò ordenado à sus sucesores, por quanto el Alcoran prohibe expressamente el alabar à Dios con instrumento; sino solo con la voz. Por esta razon los Turcos no se sirven de campanas, sino de voz humana, para llamar al Pueblo à las oraciones ordinarias, y en vn tiempo se prohibiò con edicto publico la costumbre de los *Deruies*.

Ellos (al contrario) defienden fuertemente, que esta costumbre con instrumento sonoro es divina, y antiquissima: y para justificar sus bueltas, y bayles, se valen del exemplo de David, que dançò delante del Arca. Con esta prueba, y con la proteccion de alguna persona de autoridad, y credito, han conservado el instituto de su primer fundador, no obstante el edicto publico en contrario, aunque vn gran *Scheig*, ò Predicador llamado *Banni*, estimado mucho del gran Señor, y de toda la Corte, hizo quanto pudo para reformar este abuso.

Hazen profesion de pobreza, castidad, y obediencia, en forma tan severa como entre nosotros los Capuchinos, y otras Religiones muy austeras; no obstante si entre ellos ay alguno que se halle sin el don de continencia, facilmente consigue licencia para sa-

lir del Convento, y casarse: pero dicen ellos, que han observado, que qualquiera que por esta causa aya dexado el servicio de Dios, por entregarse à los placeres del mundo, jamás ha logrado prosperidad.

Duermen de dos en dos en vna celda: algunos se aplicà à leer, y escribir, Turco, Arabe, y Persiano; pero la mayor parte sigue su inclinaciõ, y se dexa llevar dela ociosidad, à que son naturalmẽte inclinados. Y porque el entendimiento humano es naturalmente inquieto, y no puede persistir mucho en vna cosa, es preciso que se ocupe en algo, bueno, ò malo, con que algunos de estos santos hombres se aplican à juegos, de manos, para entretener al Pueblo.

Busbequio dize muchas cosas prodigiosas de vno de estos *Dervies*, llamado *Chederles*, que fingen de gran corpulencia, y generosidad de animo: se puer-suaden, que es el mismo à quien nosotros llamamos San Iorge, porque le aplican las mismas hazañas, confundidas con infinitad de novelas. Dizen que peregrinava mucho, y que vna vez llegó à vn rio, cuyas aguas hazen immortales: (aunque no señalan tierra tan feliz, à quien bañan aguas de tan singular virtud) le fingen inclinado à la guerra, considerarle presente en todas las batallas à favor de quien implora su socorro; y siendo estas novelas tan ridiculas, aun es mas intolerable lo que añaden: esto es, que fue vno de los compañeros, y amigos de Alexandro Magno. Tan ignorante es esta gente en el computo de los tiempos, que juntan en vn mismo año el tiempo de Alexandro Magno (que precediò mas de 300. à la venida de nuestro Redemptor al mundo, y mas de nueve siglos à Mahoma) con su imaginado Mahometano *Chederle*; y lo que es peor, con el verdadero San Iorge.

Epist. I. fo. 231

Ficciones de
Chederles

Comen Opio.

Entre los Turcos ninguno , sino esta gente penitente , bebe ordinariamente vino , aguardiente , y otros licores, que embriagan. hanse acostumbrado poco à poco al Opio , que ya le comen en tan gran cantidad , que no avria estomago de Buitre que pueda digerir la mitad : el primer efecto , que produce esta comida es , vna especie de alegria muy semejante à la de la embriaguèz, ò necedad , y quando se comiençan à esparcir , y subir à la cabeza los vapores mas sutiles, causa vn genero de letargo, que los pone totalmente estùpidos, fanaticos, y brutales: llaman esto estar en extasis como su primer fundador, que muchas vèzes se hallava en este estado ; y por medio de estas contemplaciones , mortificaciones , y penitencias, llegan à conseguir muchas revelaciones, que sin escrupulo las podemos llamar del Dios Baco. Por esta causa son permitidos à este Orden todos los efectos , que se pueden esperar de tan brutal invencion.

Chederles camina en vn instante todo el mundo.

Estos *Dervies* tienen en Egipto vn Convento de gran reputacion entre ellos , en el qual reverencian como à gran Santo al dicho *Chederle* : dizen , que fue en el mundo vn valeroso Cavallero , el qual en vida matava los Dragones y toda suerte de animales venenosos, con que despues de muerto , Dios le ha concedido la autoridad , para conservacion de los hombres de bien, de librar en semejantes aprietos, y peligros , à los que imploraren su auxilio : y particularmente à los que padecen tormenta en el mar, ò estàn en peligro de naufragio, y que para este efecto, en vn abrir , y cerrar de ojos, camina todo el mundo, para hallarse presente en todo lugar.

Dizen estos *Dervies* , que pueden encantar las Serpientes, y Vivoras, por la virtud que les comunicò su

che-

Chederle, y las manejan con tanta familiaridad, como podemos manejar nosotros à vn perrillo; pero esta ciencia, segun he sabido de buen original, no es particular de los Dervies de Egipto, porque son muchos entre los Turcos los que no temen cosa alguna de la mordedura de la Serpiente, ò Vivora; antes bien las sacan con la mano del costal en que las traen, y las tratan con tanto sosiego, como pudieran tratar vna flor. No faltan algunos, que encantan las Serpientes con vna sola palabra, y con la misma facilidad las hazen parar, quâdo las encontrâ andando por las riberas del Nilo: pretenden algunos que esta gran virtud (mejor la llamaremos arte diabolica) sea hereditaria en sus familias, y que vâ passando de Padres à hijos; pero otros dizen, que les ha concedido Dios este privilegio por la virtud y santidad de su *Chederle*. Han canonizado estos *Dervies* en Egipto al Cavallo de San Iorge, y le han colocado en el Parayso, con los otros animales que los Turcos tienen en gran veneracion como son, el lumento en que montò Christo Señor nuestro, el Camello de Mahoma, y el Perro de los Siete Durmientes.

*Parayso del
Cavallo, Ca-
mello, lumen-
to, y Perro.*

En las partes principales del Imperio Otomano tienen estos *Dervies* algunos Conventos, que sirven de hospederia à los Religiosos de su Orden, que andan camino; porque entre los Turcos no ay Religiosos mas caminantes, ni mas visitadores de los Lugares, donde se professa la Religion Mahometana, con pretexto de aumentar la Fè: de manera, que à expensas de sus Monasterios, y limosna de otros, hazen sus viajes à la Persia, passean la China, dan la buelta al gran Mogor, y en fin la Fè que aumentan, son las noticias que adquieren de tantas partes: con que

falen las mejores espías de todo el Oriente

Del Orden de los Ebruharios.

CAPITULO XV.

Este Orden de los *Ebruharios* fue instituido por *Ebruhar* su primer fundador, cuya regla, institutos, costumbres y modo de vivir, no puedo referir con mas claridad à mi Lector, que traduciendo en Castellano literalmente, lo que contò en vna ocasion vn *Hagdi*, ò Peregrino, tenido por sabio entre los Turcos, hablando de esta materia.

„ Sultan Bayazeto (dixo el *Hagdi*) el año de no-
 „ vecientos y once, de Mahoma, edificò en Constan-
 „ tinopla vna Mezquita, ò Convento que dedicò al
 „ Santo *Emir Ebruhar*. Este hombre, ya por las ac-
 „ ciones exteriores, que eran prodigiosas en todo
 „ el mundo, y por la devocion interior de su alma,
 „ y por causa tambien de los milagros, que hazia, es-
 „ tava en gran reputacion, y despues Sultan Selin
 „ hizo donacion à su Convento de vna copiosa fuen-
 „ te de agua.

„ Este *Ebruhar* (prosigue el mismo) tomando por
 „ Compañeros à *Ahulladh*, *Ilabi*, y *Vefa* Predicado-
 „ res, y Superiores de otros Conventos, salió con
 „ ellos para disponer el progreso de su doctrina en
 „ Europa: sus acciones estavan llenas de suavidad,
 „ dulçura, gravedad, y silencio: aplicavanse vnica-
 „ mente à las cosas de piedad, no haziendo aprecio
 „ de otras devociones supersticiosas: su conversació
 „ familiar no tenia cosa alguna de mundana, y todos
 „ sus discursos se ordenavan à puntos de la otra vi-
 da.

da. La mayor parte de estos pobres Religiosos ayunan Lunes, y Lunes, ni comen manjar alguno de buen olor: de modo, que estas devotas personas, con abstinencia, buenas obras, meditacion de las cosas divinas, y con las oraciones que continuamente hazen à Dios, con las obras de misericordia, y otros exercicios de devocion, se hazen dignos de ser participantes de la gloria celestial. El Santo *Ebruhar* (quiera Dios santificar en nosotros su misteriosa vida) se alimentava de pan de cevada, con azeyte, miel, y vvas, y se abstenia de todos los manjares de buen olor: no comia sino tres vezes al año, todo lo demas lo passava en continuo ayuno, y oracion: era hombre santissimo, y tenia frequentemente revelaciones: su virtud maravillosa agradava à todo el mundo: de diversas partes traían à sus pies muchos enfermos, que bolbian à su casa con perfecta salud. Esta fue la relacion de aquel *Hugdi*, ò Doctor, grande Idolatra de su *Ebruhar*, y valiente adulador de las fantasias de su Mahoma. Llegò en fin à tanto credito su pretensa Religion, y virtud, que generalmente dize aquella gente: si quieres hallar vn Horoe perfecto en el mundo, haz vn *Ebruhar*, porque este es vn verdadero dechado de vn siervo de Dios.

Sin embargo toda la santidad, y pretendida pureza de estos Religiosos, no embaraza el que la mayor parte de los Turcos los tenga por Hereges, y grandes embusteros, porque dispensan con sus personas de andar en peregrinacion à Meca. La causa para escusarse de esta precisa obligacion (dizen ellos) es la pureza de su alma: y porque sus seraficos exercicios son de tanto merito, que en sus celdas les ponen

tan

tan presente el santo lugar de Meca, como si realmente lo estuvieran viendo; pero todo esto los demás Turcos no lo quieren creer.

De los Nimetulais.

CAPITULO XVI.

Començò este Orden el año de setecientos y setenta y siete, de Mahoma. Sus Profesores se llaman *Nimetulais*, por vn sugeto particular de este mismo nombre, que vivia en tiempo de Sultan Mahomet hijo de Bayazeto, y le llamaron los Turcos *Ilderim*, que quiere dezir, hijo del trueno. Este Religioso estava en gran reputacion, por su doctrina, y por la autoridad de vida que guardava: era excelente Medico, y muy estimado por su sciencia: con que de su nombre se derivò la denominacion à todo el Orden, cuyas ceremonias, y estatutos no podrè referir mejor, que con lo mismo que dixo vn Religioso de su Orden.

Apud Ric lib.
2. cap. 15.

„ Avia vn hombre (dezia el Religioso con admiracion) que predicava altamente de la verdad, que
„ mortificava su cuerpo; no se dexava vencer de sus
„ pasiones, ni apetitos sensuales; tenia perfecto conocimiento de la naturaleza intrinseca de todas las
„ criaturas; orava y alabava incesantemente à su Creador; todo se entregava à la meditacion, y la continuava tan largo tiempo, que al fin quedava extático; padecia raptos; y quando se hallava en este estado, lograba muchas vezes la fortuna de hablar
„ con Dios.

„ Comia de todo lo que Dios permite al hombre
para

„ para su alimento, sin observar estrechamente algun
„ ayuno, y sin limitar à cierta medida, ò porcion, la
„ comida y bebida; empleavase dia y noche en sus
„ devociones; el temor que tenia de Dios, le hazia
„ algunas vezes temblar, y entòces por el pasmo que
„ causava la Magestad divina se ponía descolorido, y
„ palido: jamas ha auido hombre alguno que aya te-
„ nido mas perfecto conocimiento, ni penetrado mas
„ los secretos, y ocultos juizios de Dios. Esta es la
relacion de aquel Religioso, de que podrá el Lector
con gran fundamento dudar, si el poder que tiene el
Demonio en esta gente es mayor para cegar los en-
tendimientos, ò para obstinar las voluntades.

Los que professan este Orden, se juntan todos los
Lunes en la noche para loar con canticos la vnidad
de la naturaleza de Dios, y glorificar (como ellos di-
zen) su nombre. Los que desean ser recibidos en esta
Religion, han de hazer antes vna quarentena, que cõ-
siste en estar encerrados solos en vn aposento quarē-
ta dias, sin mas comida que tres onças al dia. Todo el
tiempo que perseveran en esta abstinencia, dicen, que
ven à Dios cara à cara, y toda la gloria del Parayso:
adoran y alaban incesantemente al Criador del Vni-
verso. Acabado el tiempo vienen otros hermanos à
facarle de aquel retiro, y tomandose todos las manos
danzã en vn Prado: y si en el dançar los novicios tie-
nen alguna vision, arrojan la capa, y se dexan caer
sobre ella, buelto el rostro àzia abaxo, como si cayera
(despues de tanto ayuno) de alguna apoplexia: estan-
se en esta forma hasta que venga su Superior, y haga
oracion por el. Bultos luego à sus sentidos se levan-
tan, con los ojos hinchados: el Prelado les pregunta
los secretos, y misterios que han conocido en sus vis-
sio-

siones, ò revelaciones, lo qual no reusan referir à dicho Superior, ò à otra persona docta, y practica en los misterios de su Religion, ò en los sueños de su fantasia.

De los Kadries.

CAPITULO XVII.

EL fundador de esta Religion de los Kadries es, *Abdul Kadri*, persona de mucha reputacion, por su sabiduria, y abstinencia, tiene su sepulcro junto à las puertas de Babilonia, adonde va en peregrinacion la mayor parte de los que professan este Orden. Todos los que pretenden entrar en esta Religion han de hazer precisamente vn noviciado de ayuno, y abstinencia, y para este efecto quando entran han de traher colgado à la cintura vn pedazo de madera verde, cortada nuevamente del arbol: regulan la cantidad de comida por el peso de la madera, y al passo que el madero verde se va secando, y minorando de peso, van minorando de comida, con que cada dia es la porcion menor, segun que es mas ligero cada dia el leño de la cinta.

Ademas de las oraciones que todos los Turcos estàn obligados à hazer cinco vezes al dia, estos Religiosos han de passar toda la noche entera, ò la mayor parte de ella, en repetidas bueltas al rededor, al son de vna pequeña flauta, pronunciando sin cessar la palabra *Hai*, que quiere dezir *viuiente*, que es vno de los atributos de Dios. Hazen esto (por quanto dizen) à imitacion de su fundador, el qual pronunciava continuamente dicha palabra, y con tanta violencia, que

abrien-

Baylan toda la noche.

abriendosele las venas del pecho arrojaba fuera la sangre contra vna pared, en la qual señalava la misma palabra de *Hai*. Para imitar, pues, estos discipulos à su Maestro, tomanse las manos, andan saltando en circulo con tanta violencia, que caen en el suelo como muertos, sin sentido. Los mas robustos, y que resisten mas à tan violento exercicio levantan à los caidos, llevanlos à vn aposento, donde los arrancan la piel, hasta que recuperan otra vez los sentidos: y de esta calidad baylan la noche de el Viernes. Cada vno de estos Religiosos està obligado à retirarse todos los años, por quarenta dias, à vna pequeña celda obscura, donde no se vè cosa alguna: en este tiempo se emplean en meditacion, y se ocupan en observar los sueños, de que luego dan quenta à su Superior, el qual se los explica: y de esta fuerte pretenden adivinar los sucesos futuros. Muchas vezes consiguen licencia de sus Prelados para embriagarse, ò de ponerse estupidos con el Opio, para poder con mas aliento, y vigor acabar aquella danza tan ridicula.

Estos hombres son (entre aquella gente) de ingenio astuto y sutil, grandes sofisticos, y mayores hypocritas; nunca comunican su secreto sino à los de su profesion, y con esta cautela engañan facilmente à los Religiosos de otras Ordenes. Se les permite el casamiento, pero quando esto llega à execucion los expelen del Convento: los que viven en el traen vna capa blanca de paño grueso, no se cortan el pelo de la cabeza, no la cubren cò cosa alguna, y andan siempre descalços: tienen Convento en Constantinopla, y son llamados los *Kadries*.

El fundador de esta Orden, *Abdul Kadri*, nació en la Egira, ò año de Mahoma, quinientos y sesenta y vno,

y vno, murió el año de seiscientos y cinquenta y siete: fue tenido por gran Legista y Filosofo. Los Superiores de los Conventos enseñan ciertas oraciones à sus discipulos, que les dicen al oydo en voz baxa, para que no sean oydas, ni entendidas de otro alguno. Estas oraciones han de repetir sin cessar, y sin interpolacion alguna, sino es en las horas destinadas à las necesidades precisas: dicen, que estas oraciones son de tanta virtud, y eficacia, que por su medio gozan de la vista de Dios, y reciben revelaciones del Cielo. Estàn ordinariamente pensativos, como los demas Mahometanos, la cabeza baxa, inclinada sobre el pecho, que llaman en aquel idioma *Murahabi*: perseverà en esta postura por no padecer (como ellos dicen) distracciones en su meditacion, con la variedad de los objetos que se representan à la vista, y para mortificar la curiosidad de los sentidos.

Arist. 2. Polit.

Entre otros milagros que cuentan de su Maestro, es este vno. Dizen, que passando vn dia à Babilonia, con animo de quedarse en aquella gran Ciudad, (que pareció à Aristoteles Provincia cercada de muros) las personas supersticiosas, y muchos Santones, que habitavan en ella, sabiendo que se iba acercando, le salieron al encuentro, y entre tanta multitud de gente salió vno, que tenia en la mano vn plato lleno de agua, queriendo dar à entender con este enigma, que como aquel plato estava tan lleno, que no cabia mas, asì la Ciudad de Babilonia estava tan llena de hombres sabios, que no cabian mas, con que para èl no avia lugar desocupado. Viendo el curioso geroglifico el nuevo huesped, levantò las manos al Cielo, y luego baxandolas al suelo levantò vna hoja de Rosa, y la puso en el plato donde estava el agua, dando à

entender, que toda vía quedava lugar para la Rosa, aunque el vaso estuviesse lleno. Cosa, que pareció tan ingeniosa, y tan llena de espíritu à aquellos ignorantes, y viles Babilonicos, que como à milagro de fabiduría le introduxeron triunfando en su Ciudad, y en ella le hizieron absoluto General de todas las Religiones.

De la Orden de Kalenderos.

CAPITVLO XVIII.

LOs que professan este instituto, mas merecen el nombre de Epicureos, que de personas retiradas del mundo para mortificar sus pasiones, como hazen, ò fingen los demas Religiosos Turcos. Pretenden estos fanaticos hombres caminar por vna senda totalmente contraria à la comun de los Religiosos, dandose publicamente à la dissolucion, y libertad, quitada del todo la mascara à todo genero de pureza, y empacho.

Dizen, que huvo entre ellos vn Santon, el qual pronunciava à cada momento el nombre de Dios al son de vna flauta, que dia y noche no tenia otro divertimento sino esta musica, que no era alegre, ni gallarda, sino triste, y melancolica, à quien acompañava de ordinario con lagrimas y suspiros. Era excelente Medico, y sabio Filosofo: y añaden, tenia virtud sobrenatural, por la qual hazia milagros manifestos, y conocidos de todo el mundo. Era de aquellos Hermitaños, que en Arabigo llaman *Abdal*: traía siempre la cabeza desnuda, el cuerpo lleno de llagas: no tenia otra camisa, ni habito para cubrirse, que la piel de alguna

guna Fiera sobre las espaldas : traía à la cintura alguna piedra labrada, y en los brazos algunas piedras falsas de mucho resplandor : llamavase este hombre el Santon *Kalenderi* : cantava continuamente muchas canciones en Arabigo, dandole tal ayre y punto, qual convenia à la letra : hazia composiciones admirables en musica, y passava por otro David.

Por santo y honesto que pareciesse este Santon, sus discipulos en la realidad hazen profefsion de seguir la contraria. Aman el entretenimiento, gustos, y deleites : destierran de sus animos quanto pueden la melancolia, y tristeza: procuran vivir sin trabajos, sin cuidados de lo futuro , porque es en ellos axioma común: *Oy por nos, mañana por otros, quiẽ sabe quien lo gozará?* Y figuiendo siempre esta maxima, nunca perdonan las ocasiones de deleites, y passatiempos: emplean todo el tiempo que pueden en comer, beber, y holgar, y faciar sus apetitos, especialmente los de la gula, vendiendo para este efecto las piedras que suelen traer à la cintura , y otras joyas pendientes de los oydos. Hallandose en casa de personas ricas, y de calidad, se acomodan à su genio, procuran mostrarse agradables, y placenteros à todos los de su familia , con novelas, y cuentos curiosos, y cõ otros entretenimientos, para ser bien admitidos. Green, que la Taberna es tan santa como la Mezquita , aunque la frequentan mas; y juzgan servir con tanta perfeccion à Dios en la dissolution, y profanidad, sirviendose (como ellos dizẽ) de sus criaturas, como los demas con ayunos y mortificaciones.

Con aver ponderado mucho los Turcos la gran mortificacion, y abstinencia del sobredicho Santon fundador de esta Orden , dizen , que los Christianos

ganan

ganaron à Ierusalén el año de seiscientos y quince de Mahoma, porque quando dieron el assalto, el mismo Santon, que tenía gran parte en el gobierno de la Ciudad, estava borracho: tales son las contradicciones, ignorancias, y fantasias de esta gente.

De los Edhemies.

CAPITULO XIX.

EL primer fundador de esta Orden se llamó *Ibrahim Edhem*, de quien hablan sus discipulos con gran confusion, y obscuridad: dizen que su Padre era esclauo, de nacion Abissino: que era hombre en lo natural bien dispuesto, y muy honesto, y gracioso en la conversacion, cuidadoso de agradar à Dios: que passava dia y noche en las Mezquitas leyendo el Alcoran, postrado en el suelo, pronunciando ordinariamente estas palabras: O Dios, tu me has dado tanta Sabiduria, que evidentemente conozco que tienes cuidado de mí, y que vivo asistido de tu proteccion: por tanto (ò Dios) despreciando toda grandeza, y dominio, Yo me dedico à la meditacion de la Filosofia, y resuelvo à passar vna vida santa à fin de darte gusto.

Sus siervos, y domesticos, viendo su manera de vivir, devota, y austera, determinaron voluntariamente imitarlo, y dexando al mundo con sus vanidades no cuidavan de otra cosa, que de soledad y mortificacion, dando à los pobres, y necesitados los abitos superfluos. Los Professores de esta Secta usan de pan de zevada, continua oracion, y ayuno: sus Superiores se ingenian à parecer buenos Predicadores: los

principales Conventos están sitos en Persia, y particularmente en Corofa: sus abitos son de paño grueso: viven en los desiertos (segun dizen) con Tigres, y Leones, que hazen domesticos y por obra milagrosa de Dios, se entretienen y hablan con *Ebdhem*.

Ay pocos Religiosos de este instituto en el Imperio Otomano, y pertenece este Orden mas à la Persia, que à la Turquía: con que no ha sido facil conseguir tan singular informacion de su regla, costumbres, y estatutos, como de las demas.

Del Orden de los Beçtasses.

CAPITULO XX.

EL fundador de este instituto es moderno, y no le cuentan toda via entre los Santones de Arabia, oficina ordinaria de estos fanaticos hombres, que ellos llaman devotos. Era Predicador del Exercito, y sabia tanto de pelear, como de orar. Pondré en este lugar la relacion, que dió de este Orden aquel Sabio *Hogia*, ò Doctor, de quien hizimos mencion arriba.

„ Quando el valeroso, y victorioso Sultan Amu-
Governador. „ rat (dezia) passò à la Servia, y venciò à Lazaro,
 „ *Despoto* de aquel pais, matandole en vna batalla,
 „ *Beçthasch* era su Predicador, y entre otras cosas que
 „ advirtiò al Sultan, la vna fue, que no se fiasse de los
 „ Servianos: pero Amurat, fiado en su valor, y poten-
 „ cia, permitiò que vn Cavallero Serviano, llamado
 „ *Vilno*, se acercasse à su persona con pretexto de
 „ besar su mano, y hazerle pleyto omenage, quando
 „ sacando este malvado hombre vn puñal, que lleva-

„ va escondido , atravesò el corazon de Amurat , y
 „ con golpe tan fatal le hizo vn gran Martir. Aun-
 „ que *Beethasch* conociò muy bien, que la muerte tra-
 „ gica de su Principe le avia de costar la vida , por
 „ aver sido tan querido suyo , y profetizadole aquel
 „ funesto golpe , con todo esso no puso diligencia al-
 „ guna para librarle del peligro ; antes bien se dis-
 „ puso para la muerte, que imaginò inevitable. Para
 „ este efecto proveyòse *Besthasch* de vna ropa bláca
 „ con mangas largas, y adornado con ella estendia la
 „ manga à sus Profelitos, para que la besassen, en se-
 „ ñal de sujecion, y obediencia. (de aqui se deriba la
 „ costumbre de besar la manga al Gran Señor , porque
 „ quieren estos Monarcas imitar à su *Besthach* en esten-
 „ der la manga, y no la mano, para besarla) Los Re-
 „ ligiosos de este Orden traen los birretes blancos,
 „ hechos de muchos padazos , con los Turbantes de
 „ lana torcida, à modo de cuerda: observan con mu-
 „ cha regularidad las horas destinadas à sus oracio-
 „ nes, que las hazen largas: andan vestidos de blancos:
 „ veneran con especialidad la vnidad de Dios, y con
 „ entonadas voces dizen *Hù*, esto es, que viva; y con
 „ esto estàn muy satisfechos , de que consiguen gracias
 „ particulares de Dios.

*De donde naci-
 ce el besar la
 manga al Grã
 Señor.*

Tenia dicho Santon muchos millones de disci-
 „ pulos, y oy los mas Genizaros de la Porta Otoma-
 „ na professan este instituto. Este *Bestach* al tiempo
 „ de su muerte cortò vna manga de su abito, y la pu-
 „ so en la cabeza de vno de sus discipulos, en tal for-
 „ ma , que vna parte cayessè pendiente sobre las es-
 „ paldas , diziendo , vosotros sereis de aqui adelante
 „ Genizaros, que quiere dezir , milicia nueva : y de
 „ aquel punto començò esta milicia , è instituto, y

„ por esto los Genizaros trahen los birretes con vna
 „ manga pendiente, que llaman *Keeth*. Este *Bestach*
 „ era graciosísimo en la conversacion, y como dizen
 „ ellos de rara santidad, de gran merito, y magestuo-
 „ so en todas sus obras. Está sepultado en la Ciudad
 „ de *Ki*, donde los de su Orden tienen diversos Cón-
 „ ventos que alaban à Dios sin cessar. Esta es la rela-
 cion de dicho Hogia, ò Doctor.

Pero todas las imaginadas, ò ridiculas virtudes,
 que nos cuenta este Doctor, no estorvan à que otros
 muchos tengan en abominación grande à este Ordé,
 porque *Beethasch* dió libertad à sus discipulos de ob-
 servar, ò no observar regularmente las horas desti-
 nadas à la oracion, de que nace, que los Genizaros,
 y otros Soldados, se aplican floxísimamente à los
 exercicios de piedad, si se aplican à alguno. Vn Can-
 tico, que compuso este Santon, dize en muchos luga-
 res, que ninguno hasta oy ha conocido à Dios, por-
 que ninguno le ha visto, cosa que ocasiona à que los
 mas zelosos Mahometanos llamen à los Genizaros fe-
 quazes de este instituto *Keferedes*, esto es, gente sin
 Fè. Preguntaron à vn *Musti*, llamado *Eubusnad*, qué
 castigo merecia vn Mussulmano, conforme à la ley,
 que llamasse con nombre de Pagano à vn Genizaro?
 Y el *Musti* en su *Testá*, ò sentencia, dió vna respuesta
 muy contraria à lo que esperavan, diziendo, que seria
 Infiel qualquiera que creyesse, que los Genizaros erán
 verdaderos Fieles. Lo qual dixo, porque eran de esta
 Secta de *Beethasch*.

Algunos Religiosos de este Orden, en las cere-
 monias publicas, se ponen cerca de su Agà con los
 puñales desnudos en la mano, diziendo en alta voz:
Hu Hu. Son en extremo viciosos, y grandes Sodomita-
 tas,

Genizaros
 condenados
 por Infieles.

tas, hanse aumentado tanto, que parece imposible acabar, ni con ellos, ni con sus vicios: y si bien aquellos Monarcas, con su acostumbrada medicina, han aplicado remedios harto violentos para atajar el curso à esta cangrena, que và cancerando todo el cuerpo de esta milicia, toda via no dexa de mantenerse, (como dirèmos mas latamente en el libro tercero) aunque en la presente guerra de Vngria, con tantas Plazas perdidas, tantos Exercitos Otomanos destrozados, con tanta sangre derramada, queda esta milicia, fino del todo deshecha, en gran parte quebrantada.

Del Orden de los Hereuies.

CAPITVLO XXI.

EN tiempo de Orcano, segundo Rey de Turcos, que governò treinta y cinco años, vivió ochenta y tres, y murió en la Egira de Mahoma setecientos y diez y seis, avia en Prusia (en donde estava entonces la Silla del Imperio) vn Santon con gran credito, llamado *Hereui*, que parecia loco, andava de ordinario de vna parte à otra comprando higados, para alimentar perros, y gatos. Professava pobreza, mortificava su cuerpo con ayuno, llorava, y suspirava con tanta fuerza, que los Angeles (segun opinan) dexavan el Cielo por contemplar su austeridad, y ser verdaderos testigos de su santa penitencia. Orcano, que oyò hablar de este hombre con admiracion, tuvo curiosidad de verlo por sus ojos, y registrar en la mejor fuente de sus mismas obras la historia de su vida. *Hereui*, que penetrò este intento, le dixo, que èl era Rey, descendiente de la estirpe de Mahoma.

*Penitencia
de Hereui.*

*Torpe enga-
ño de Orcano.*

ma : que en otros tiempos con sus armas avia conquistado muchas tierras, que bañan el Nilo, Eufrates, y Tigris: que avia governado muchas Provincias: y que avia hecho temblar à todo el mundo, solo con oyr su nombre; pero que en fin, haziendo reflexion sobre las vanidades del mundo, resolvió dexarlo todo, renunciar sus mentidas grandezas, despreciar sus riquezas, con toda la vanidad de sus honores, y pasar vna vida santa, y solitaria. Orcano, como si huviera oydo algun Angel del Cielo, quedó pasmado, y dixo à otros: ahora hecho de ver, que no se deven despreciar los hombres, que andan por el mundo con apariencia de locos, insensatos, y extravagantes: las virtudes de este hombre son verdaderamente raras, y hallo en èl tanta santidad, que Yo no soy digno, de que me tenga por su esclavo. Esta es la causa porque los Turcos tienen en gran veneracion à los locos, y necios, considerandolos como personas, que por altas disposiciones de Dios han salido del comun temperamento de los demas hombres, y son personas de mas alta esfera.

Tan ridiculas, supersticiosas, y extravagantes, como esto, son las Religiones Mahometanas; en fin, como derivadas de aquella general oficina de ignorancias, marañas, y ficciones, que à los fanaticos tiene por contemplativos; à los borrachos por extaticos; à los sueños por revelaciones, y profecias; y finalmente, à los locos por hombres de superior esfera à los demas de la Republica. Dexando pues este assumpto, passemos à otras relaciones mas curiosas.

(?)

De la

De la Circuncision.

CAPITULO XXII.

VNa de las partes principales de la Religion Mahometana es la circuncision, la qual no es del numero de aquellos cinco puntos, que constituyen vn verdadero Mussulmano, (como hemos dicho arriba) pero està ordenada, y practicada para prueua de la obediencia, con que se han de sugetar à los puntos mas effenciales de la ley. No està recibida esta ceremonia entre los Turcos, como cosa de Fè, ni expressa en el Alcoran, sino como tradicion antigua, que estaua en vso entre los Arabes, que blasonan descender de Ismael, mucho mas antiguo que Mahoma, y dizen los Doctores Arabes, que vino al mundo circuncidado, para igualarlo con Moyfes, ò con otro Profeta, de quien los Hebreos dizen lo mismo. Sucede, tal vez, nacer algunos niños circuncidados, lo qual algunos no admiran en vn Pays donde està en vso, y tan practicada la circuncision: llaman à estos niños hijos de la Luna, esto es, criaturas en quienes la Luna tiene mayor influencia, y eficacia, que en los demas: porque los Arabes antiguos (dize Pocob en las notas de las costumbres de los Arabes) creian, que los que nacia en plenilunio, salian sin prepucio.

No circuncidan los Turcos à los niños hasta pasados los siete años. El Ministro de esta ceremonia es el Cirujano, no les pareciendo precisa, ni necessaria la asistencia de algun *Eumaum*, Clerigo, ò Parroco, porque (como hemos dicho) apenas hazen diferencia entre Clerigos y Legos: lo qual se colige facilmente de todas sus disposiciones, leyes, y costum-

Opinion de los Arabes.

Circuncidan se à los siete años.

bres , especialmente pudiendo qualquiera subir à la Torre para llamar al Pueblo à sus oraciones : (que es propriamente el Oficio del *Eumaum*) tambien puede qualquier Pastor subir al Pulpito, explicar el Alcorà, y hazer otras funciones, de qualquier genero q̃ sean.

Las ceremonias , que los Turcos practican en la circuncision, son diferentes, segun la diferencia de Lugares, y Provincias; pero lo mas comun es , poner al niño vestido de negro en vn Cauallo , sale de esta fuerte de la escuela , acompañado de todos los condiscipulos, que en alta voz van repitiendo ciertas palabras del Alcoran. Hecha la circuncision , ay gran cuidado de curarle, y al mismo tiempo se preuiene vn banquete à todos los que le acompañaron , y à todos los convidados à la ceremonia. Los que se hazen Mahometanos, y son de mayor edad, tienen tambien su passeio de à cauallo en ciertos lugares de la Ciudad: lleuan vn dardo en la mano, buelta la punta à su pecho: dando à entender, que antes sufriràn ser traspasados con aquella punta , que abandonar la Religion que abrazan. La circuncision es entre Turcos, como entre Iudios , vna cierta señal de estar escritos en el numero de Fieles.

De los Lauatorios.

CAPITULO XXIII.

Legando ya à tratar de los cinco puntos esenciales de la ley Mahometana, el primero que se ofrece , es el lavatorio; y aunque Mahoma dize en el Alcoran, que la mayor parte de su ley consiste en la limpieza, no obstante es cierto, que los Arabes,

bes, que se juzgan descendientes de Ismael, por cuya causa se llaman Ismaelitas, se servian de estos lavatorios Mahometanos mucho tiempo antes que Mahoma: de manera, que este grande invencionero no añadió otra cosa à esta invencion, ò ceremonia, que su autoridad, por la qual se haze precisa y necessaria à quantos professan su Secta. Es verdad, que los Turcos son muy limpios en su modo de vivir exterior, exactos, y puntuales en la supersticion de su lavatorio, y otras cosas semejantes: porque como todas las manchas, y fealdades del alma, las dexan en el agua, sin compuncion alguna interior, ni proposito de enmienda, no ay hõbre tan necio, que dexe de limpiarse con vna ceremonia tan facil; y es tal su ignorancia, q creen casi todos los Turcos, que el agua de que se sirven en sus lavatorios los purifica de la fea mancha de sus vicios, y pecados, como limpia las fealdades del cuerpo. Estos lavatorios son en tres maneras.

Arabes. Ismaelitas

El primero se llama *Abdesti*, y sirve para disponerse à orar, y entrar en la Mezquita, ò para leer el Alcoran: lo qual exercitan en la forma siguiente. Lavanse primero las manos, los brazos, luego la frente, la parte superior de la cabeza, los dientes, el rostro, debaxo de las narizes, y los pies; pero quando haze frio basta hazer esta ceremonia con alguna señal exterior, sin desnudar parte alguna. El segundo llamanse *Gusul*, y sirve para purificarse en el baño despues de el vso matrimonial, y quando han padecido alguna impureza nocturna: hasta que se prevengan cõ esta diligencia dizen que sus oraciones son abominables à los ojos de Dios, y à los demas no es licito practicar con ellos.

Tres lavatorios.

El tercero se llama *Thaeret*, y sirve para lavarse des-

despues de las evacuaciones naturales: para este exercicio domestico se firven solo de los tres vltimos dedos de la mano izquierda; y porque los Christianos no practican estas ridiculezes los juzgan impuros, y sucios: de manera, que es en ellos tan frequente el exercicio de estas purificaciones, antes y despues de la comida, y en otras muchas ocasiones, que ya es proverbio comun en ellos dezir, que Dios ha criado los manjares para dar ocasion à los hombres de lavarse muchas vezes las manos.

De las Oraciones.

CAPITVLO XXIV.

Despues del lavatorio figuense las oraciones, q̃ Mahoma, para engañar mejor à tantos, y tan desventurados discipulos, llama en el Alcorà las columnas de la Religion, y llaves del Parayso: tiene ordenado, y dispuesto, el que oren cinco vezes en veinte y quatro horas. La primera, antes de rayar el alva, que llaman *Sabanamassi*. La segunda, à medio dia, que llaman *Vlenamassi*. La tercera, antes de ponerse el Sol, que llaman *Kindamassi*. La quarta, despues de puesto el Sol, q̃ llaman *Acanamassi*. Y la quinta, à hora y media de noche. Hazen todo esto con grã reverencia, y devocion: y creen, que el tiempo que pagan à Dios este religioso tributo (aunque en la realidad tan supersticioso) es necessario estar en alta meditacion, de manera que no les ocupe el entendimiento, ni embarace cosa alguna del mundo, por importãte que sea, aunque se tratasse de executar las ordenes del Sultan, ò extinguir el fuego que se huviesse encendido

dido en algun aposento, ò rechazar al enemigo, que por assalto ganasse la Ciudad, ò por otra ocasion semejante. Con ser tã supersticiosos en sus ceremonias los Iudios, no dexavan de executar muchas cosas precisas en Sabado, ò dia festivo, segun la sentencia de nuestro soberano Maestro: *Hipocrita unusquisque vestrum Sabbato non soluit Bonem suum a praecepto, & ducit ad aquare?* Y es cosa harto curiosa el ver con la facilidad que estos hombres mundanos, carnales, dados à todo genero de libertad, consiguen aquella vltima vnion con Dios, que los enagena de todo exercicio de sentidos. No obstante no dexa de ser gran confusion nuestra el considerar por vna parte à estos Infieles assistir al tiempo de sus devociones en sus Templos con tanto temor, y reverencia; y por otra, ver vn infinito numero de Christianos, que assisten à semejantes obligaciones, tan divertidos, que dexan, ò interrumpen sus devociones por otro divertimento mundano, inutil, ò escusable, especialmente los que por su particular instituto estàn obligados à mayor atencion, y recogimiento.

La forma de sus preces no està sacada del Alcoran, aunque se valen dèl para algunas voces, ò sentencias, que explican algunos atributos de Dios, como es el nombre de Dios Omnipotente, Misericordioso, Iusto, &c. Lo demas han recogido de los quatro Doctores (de que arriba se ha hecho mencion) *Ebbubequer, Omar, Osman, y Hali*, cuyos nombres estàn escritos cõ letras de oro en las paredes de las Mezquitas.

En quanto à la disposicion vsan varias formas, porque ponen las manos en cruz sobre el estomago, inclinan el cuerpo, se atrodillan, tocan con la frente la tierra, tuercen la cabeza de vno y otro lado, y hacen

Lucæ 13. v. 15

078.103

*Modo de
orar.*

Busb Epist. 13
fol. 250.

zen otras semejantes acciones; de manera, que es difícil en tan gran numero de posturas diferentes reconocer quales son las que ordenò Mahoma, ò las que vsavan en tiempos mas antiguos los Arabes. Pero en fin, para que mejor se conozca de què manera obran, referirè aqui lo que dexò escrito en su tercera Epistola Busbequio, que viò todo el Exercito Turco en este exercicio, y forma. Yo vi (dize discurrendo incognito por todo el campo Otomano) en medio de vna espaciosa llanura vna gran multitud de cabezas cubiertas con turbantes, que con profunda reverencia escuchauan la voz de vno de los *Eumam*: cada vno ocupaua su lugar en hilera: los Capitanes ocupavan el primer puesto, sus abitos eran de color claro, y faciles de discernir: y esta diuersidad de colores representaua vn graciosissimo expectaculo à la vista. Estauan de esta fuerte tan immobiles, que parecia auia echado en aquel lugar hondas rayzes; no se oia toffer, escupir, ni hablar, ni mucho menos mouer la cabeza, ni torcer la vista à vna, ò otra parte: quando el *Eumam* pronunciaua el nombre de Mahoma inclinauan todos à vn mismo tiempo la cabeza hasta las rodillas, y quando pronunciaua el de Dios llegauan con grande humildad hasta la tierra, y la besauan. Cumplen los Turcos sus deuociones con grandes ceremonias, aplicacion, y cuidado: y creen, que sus preces son inutiles, è infructuosas, si se interrumpen solo con fregarse las manos, ò hazer otra accion semejante, que no sea sumamente necessaria, y del todo inescusable.

*Reuerencia
que hazen al
nombre de
Dios.*

*Turcos, naciõ
hipocrita.*

En lo demas no se hallarà nacion alguna de quantas alumbra el Sol tan hipocrita. Muchos se huelgan de orar en las plazas publicas, y calles mas pobladas de gente, donde puedan ser notados, y alabados: y es dig-

digno de consideracion, que en donde ven grande numero de personas, especialmente Christianos, que los puedan ver, y notar, por desacomodado que sea el lugar, luego estiendo su pañuelo para hazer su oracion, que principalmente consiste en alabar à Dios en todos sus atributos, à la qual añaden tal vez otra oracion por la vida de su Principe, por la felicidad del Estado, y por la diuision, y guerra entre Christianos.

Como los Turcos juzgan todas las cosas por los sucesos, asì creen que todas las diuisiones, guerras, è infelicitades, que suceden à los Christianos, son efecto de sus oraciones, y de la diuina bondad, que oye, y despacha sus demandas, y peticiones. Saben por experiencia lo que escriue Tacito de la politica Romana, que se deuen alegrar de los desordenes que suceden en otros Estados, y fomentarlos quanto sea possible para encender el fuego en casa agena, q̃ la abrasase; abriendo de esta suerte camino para erigir en sus ruinas las eleuadas torres de sus pensamientos: maxima que se pudiera tolerar si se quedara en Constantinopla; pero tiene gran lugar en los Palacios de Principes Christianos. Muchos años ha que pudieran los Turcos auerse forvido las Prouincias de Moldauia, Transilvania, y Valaquia; pero han retardado esta conquista, porque quieren mas estos Payles para piedra de escandalo, ò campañas fatales à los Vngaros, Polacos, Alemanes, y otros Pueblos vezinos, que para conquistados; pues de esta suerte en sus proprios Payles se destruyen à si mismos, minoran sus potencias, con aumento de la Otomana, y la abren camino para que lo domine todo, sin gasto, ni peligro.

Tacito

Del

Del Ramazan.

CAPITVLO XXV.

EL tercer punto effencial de la Religion Mahometana es, la observancia del mes Ramazan, ò del ayuno, que dura vn mes entero; en este tiempo no es licito, ni permitido comer, ni beber, ni de llegar vna gota de agua à la boca mientras el Sol està sobre el Orizonte, pero al instante que se pone, y que el *Eumam* enciende las lamparas que estan en la torre de las Mezquitas, se permite el comer. Ocupan la mayor parte de la noche en banquetes, y festejos: y de ordinario reservan las mejores prouisiones, y los mājares mas sabrosos, y delicados, para el tiempo de este ayuno. Compran, venden, comercian, y disponen casi todos sus negocios de noche, para emplear luego el dia del ayuno en dormir, y descáfar: de suerte q̃ (para hablar cō claridad) su ayuno no viene à parar en otra cosa mas, que la variacion de dia en noche. Llaman à este mes *Santo*, y dizen, que en aquel tiempo estan abiertas las puertas del Parayso, y cerradas las del infierno. Observase este ayuno con tanto rigor, que si alguno le quebrantasse, le costaria la vida. El beber vino en este mes, es vn pecado tan enorme, que le juzgan irremissible; con que los que se toman licencia de beberlo en otros tiempos, se abstienen dèl catorce dias antes por no causar escandalo. Las mugeres, y otros supersticiosos, comiençan el ayuno quince dias antes del tiempo señalado por su Profeta. A los enfermos, achacosos, y caminantes, es permitido comer, pero con tal condicion, que tengan cuenta con los dias que no ayunan, porque en acabando el achaque, ò la

Consiste el ayuno en comer de noche, y dormir de dia.

ò la jornada, forçosamente los han de cumplir, de manera, que nadie se escuse del ayuno de vn mes al cabo del año. Mahoma instituyò el mes *Ramazan*, en el segundo año de su funcion profetica, la qual no exercitò hasta cumplidos quarenta años de edad. Auia ordenado antes otro ayuno à los Arabes, à imitacion del ayuno de los Hebreos, llamado *Ashurà*, de que se haze mencion en el Levitico; pero temiendo despues de ser reprehendido, ò zaherido, por auer tomado semejante abstinencia de los Hebreos, instituyò el *Ramazan*, cuyo tiempo se regula por el tiempo de la Luna, y cada año se adelanta diez dias, de modo, que este ayuno, con el curso del tiempo, va discurriendo por todos los meses del año: estàn los Turcos mas contentos, quando cae en invierno, porque son los dias mas cortos, q̃ en verano q̃ son muy largos, y calurosos; y para la plebe es este genero de ayuno muy penoso, porque obligados de la necesidad se ven precitados à trabajar, y no se atreven à probar vna gota de agua, para templar el calor del estio, y del trabajo.

Los enfermos, y caminantes lo han de suplir despues.

Lev. cap. 16: 29.

Del Zacat, ò Limosna.

CAPITULO XXVI.

TAMBIEN el *Zacat* es vno de los puntos necessarios à vn verdadero Mussulmano. Consiste en hazer limosnas, conforme à ciertas reglas ordenadas por los quatro principales Doctores de la ley. Esta palabra *Zacat*, significa crecer, y aumentar, porque dicen, que las limosnas granjean la bendicion de Dios, y aumentan los bienes de los

los pobres. Por esta ley, ò mandato, cada vno està obligado à dar à los pobres vno por ciento de todos sus bienes, para conseguir ciento por vno; pero la avaricia, y codiciosa política, preualece tanto entre los Turcos, que los ricos no dan ni vn maravedi, sin embargo de estar ordenado en la ley como cosa esencial de su Religion. La avaricia los disuade à desahazerse de aquèlla parte de hazienda, què se auia de emplear en limosnas; y la política se dà la mano con la codicia, porque con esta traza no se manifieste la cantidad de sus bienes, que del arancel del *Zakat* facilmente se pudiera colegir: de manera, que sino los pobres, no ay quien haga caso de esta obligacion; y los demas, para eximirse de ella, dicen, que tal mandato es superfluo, que no puede auer intentado Dios vna cosa, cuya obseruancia expone à peligro de perder la vida, ò la hazienda.

De la Peregrinacion à Meca.

CAPITULO XXVII.

EL quinto, y vltimo punto effencial de la ley es; la peregrinacion à Meca. Este viage està ordenado, y mandado à todos los ricos, y à todos los que por sus grandes cargos en negocios graves de la Republica no se hallaren embarazados; ninguno se escusa de esta obligacion, porque los Turcos consideran à este viage como figura, y representacion del viage, ò passo, al otro mundo. El numero de Peregrinos que cada año hazen este viage, es incierto, pero ordinariamente pasan de cinquenta mil. Los que vā de Constantinopla parten à vltimos del mes de Ma-

yo, y en Damasco se encuentran con los de la Natolia, Caramania, y otras Provincias cercanas. Los de Persia se juntan en Babilonia: y los de Egipto en el Gran Cayro, y luego se juntan todos en el monte *Ararat*: quando están en este monte observan muchas ceremonias, y hazen vn *Corban*, ò sacrificio, en memoria del sacrificio que queria hacer Abraham con su hijo Isaac. Consiste este sacrificio en matar algunos carneros, regalan con parte de ellos à sus amigos, y parte reparten à los pobres: quitanse sus abitos ordinarios, cubrense con vna tunica blanca, y rodean la montaña en procession: queriendo dar à entender cõ esta ceremonia, que se deuen dexar todos los pecados, y todos los placeres del mundo, para visitar dignamente à su Profeta.

En tanta multitud de gente es necessario para su bué gobierno algũ ordẽ, y así ay vno q̃ rige, y se llama *Sarenairi*, es nombrado por el Gran Señor, y por su mano embia cada año quinientos Zequies, vn Alcorã cubierto de oro, llevado sobre vn Camello, y tanto paño negro, que baste para colgar todas las Mezquitas de Meca. Quando se ponen estas nuevas colgaduras, quitanse las del año antecedente, y los Peregrinos en breue rato las reducen à menudas piezas, para llevar cada vno à su casa alguna reliquia, y para testimonio cierto de su peregrinacion, sirviendole de *Caab*, à quien se buelven para dezir sus oraciones: el Camello que sirviò de llevar el Alcoran, à la buelta, le engalanan de flores, y jaezes, y en acabando el viage queda por toda su vida essento de trabajar.

(..)

De la prohibicion de comer carne de Puerco, y beber Vino.

CAPITULO XXVIII.

LOs cinco articulos de que hemos hablado en el capitulo antecedente, son absolutamente necesarios, y precisos (como hemos dicho) para constituir vn verdadero Mahometano: los demas puntos de la ley son para prueva, y señal de su obediencia. Entre todas las cosas prohibidas, ninguna mas expressamente condenada que el uso del Vino, y carne de Puerco: estas cosas llaman *Haran*, esto es, abominables, y prohibidas: à la carne de estos animales de cerda la tienen tanto horror, como en los Pueblos politicos, y ciuiles la del hombre: el Vino, aunque està prohibido por la ley, no obstante ha hallado mejor acogida en su opinion, y en sus estomagos. El averle echado su maldicion Mahoma, es causa de que padezcan tentacion grauissima, y se persuaden que esta misma tentacion disminuye el pecado, permite alguna excusa al vicio, y dexa mayores esperanças del perdón: de manera, que por esso no dexan de beberlo.

El Alcoran realmente prohibe el uso de este licor, y sus Comentadores de tal fuerte le condenan, q̃ si se derramasse en el suelo, y produxesse alguna yerua, todos los animales que se alimentassen de ella al instante serian *Haran*, esto es, impuros, y abominables, como la misma carne de Puerco. Todas estas prohibiciones y censuras contra el Vino, no embarazan el que se beba publicamente, sin reparo, sin ocultarse de persona alguna, y sin temor de escandalo. Los Ministros que ocupan grandes cargos, son mas circunspectos q̃ los demas, ocultan el gusto de esta bebida quan-

to es possible à los ojos del mundo, por temor de que el Pueblo no diga, que los yerros que hazê nacen del Vino, licor cuyo exceso ofende la razon; y por no ser tenidos por indignos de los puestos que ocupan, y de la confiança que de ellos se haze. Todo esto nace de que los Turcos no juzgan materia practicable el beber Vino con moderacion, no saben que cosa es aprovecharse de este licor para fortificar el estomago, y para corregir las crudezas; se admiran quando ven à los Italianos, Ingleses, y Franceses, mezclarle con el agua. Nunca beben sino à taza llena, y tan grande, q̃ baste à ponerlos (como dicen) en su *Kais*, esto es, en vna alegría de corazõ, que es lo mismo que estar muy cercanos à la embriaguez; porque dicen, que lo demas no es beber, sino despertar el gusto; que no es saciar el apetito, sino aumentar el deseo.

Los que quieren parecer mas Religiosos que los demas, (que de ordinario son supersticiosos, austeros, enemigos de Christianos) se abstienen totalmente del Vino, beben agua, y *Cafè*, son de condicion seuera, y melancolica, satirizan, y muerden el gouerno de los Ministros. Por esto el Gran Visir *Kapriuli* hizo cerrar en Constantinopla las casas donde se vendia el *Cafè*, y no hizo nouedad con las tabernas en que se vendia el Vino, considerando à las primeras del *Cafè*, como conuenticulos donde con singular mordacidad se arrojaua la semilla de sediciones, ò mãçana de la discordia; y que en las otras del Vino no se trataua sino de alegría, y diuertimiento, sin palabra que pudiesse ofender al gouerno, ni injuriar persona alguna.

Antes de probarle, muchos se abstienen por algũ tiempo, pero en començando, no paran hasta engurgitarse, porque el pecado (dicen) està en probarlo,

Busb. Epist. 1.
fol. 26.

mas vna vez probado, ay libertad de conciencia para los mayores excessos. Afirma Busbequio aver visto en Constantinopla vn viejo, que tomando en la mano vn vaso de Vino para beber, dava grandes voces antes de llegarle à la boca: preguntado à los demas, què significauan aquellos clamores? respondieron, que cò aquellas voces auisaua al alma se retirasse à algùn rincón del cuerpo, porque informandolo todo participaria del gusto, y seria complice en el delito.

Quando sucede que los mozos beban Vino con exceso, se atribuye à inaduertencia de la juventud, pero quando acontece en los viejos, es objeto de escandalo: y esta fue la ocasion, y causa que obligò à Mahoma à prohibir con tanto aprieto el vso del Vino à sus discipulos. Siendo vn dia este su Profeta convidado à comer con vn amigo suyo, passò accidentalmente por vn Lugar donde se celebrauan bodas, viò que los convidados, alegres con el calor del Vino, estauan de bellísimo humor, que se acariciavã, y abrazavan vnos à otros con indicios llenos de cariño, y afecto: y atribuyendo todos estos efectos al Vino que auian bebido, lo bendixo, como à cosa santa: à la noche, dando la buelta por la misma casa, se admirò de verla toda en gran confusion, y que la gente, que à medio dia auia visto abrazarse tiernamente, se sacudian con grande enojo, se injurauan con palabras; y atribuyendo todos estos excessos juntamente al Vino, mudò su primera bendicion, y maldixo à aquel licor, que en tan breue tiempo producia efectos tan contrarios, y determinò que el Vino siépre fuese *Haran*, esto es, abominable à sus discipulos.

En quanto à los animales de cerda, aunque en la *Turquia* son abominables, los *Persianos* son de otro

parecer, porque su Profeta *Haly* dixo, que si bien Mahoma auia prohibido el uso de aquella carne por ser nociua, no obstante la podian comer sin escrupulo, los que no temieffen algun daño: Sach Ismael, primer Rey de Persia, comia siempre de esta carne, y teniendo guerra con los Emperadores Otomanos, Bayazeto, y Selin, lleuaua siempre con el Exercito vno de estos animales, à quien llamaua Bayazeto, ò Selin, nombre de los Emperadores sus enemigos.

*De algunas virtudes morales, y otras leyes dignas
de consideracion.*

CAPITULO XXIX.

DE todo lo dicho hasta ahora, de la Religion, leyes, ordenes, y costumbres de los Turcos, aunque se puede formar juicio en quanto à su Fè, toda via será difícil el formar vn concepto adecuado de su moralidad: no obstante, así como Dios en el corazon de los hombres ha impresso leyes naturales, que conducen para la conseruacion del genero humano, y para mantener en paz y justicia la Republica; no ay que estrañar si se hallan algunas virtudes morales en los Turcos, aunque en otras cosas sean tan ignorantes, y barbaros, como hasta ahora se ha representado: han contribuido mucho para introducir en sus animos alguna virtud, y policia, las victorias que han tenido, y entradas que han hecho en tierras estrangeras, y de Pueblos mas politicos que los Scithas, de donde trahe esta gente su origen: porque la conuersacion, y trato que han tenido con estos Pueblos ha suavizado aquella dureza que traian de la Scithia.

Con ocasion de las guerras , y tratados que han tenido , especialmente con Christianos , se han hecho ya tan astutos , y sagazes , que no ay que admirar si de quando en quando se hallan entre ellos algunos sujetos de gran caudal.

No se puede sin embargo dudar, que son muy ajenas de la verdad algunas relaciones de algunos pasajeros, que mal informados alaban mucho algunas costumbres de aquella gente, aviendo siempre no solo persuadido el discurso de la razon , sino convencido la experiencia, que los Turcos no tienen absolutamente parte alguna que se pueda comparar con las buenas costumbres, animo, generosidad, y otras virtudes de Christianos. No obstante no juzgo por cosa inutil el representar à mi Lector los puntos principales de su piedad, caridad, y otras buenas obras.

Primeramente creen que es obra de gran piedad el fabricar casas , porque muchas de ellas sirven para recoger à los que no tienen posibles para fabricarlas; si bien esto puede tener tanto de interes, como de piedad, porque esta piedad no se exercita sin su interes. Entre todos estos edificios ponen en primer lugar à los que llaman *Canes*, ò Hospicios, que edifican los Principes, y Sultanes, para recoger de noche los caminantes , los quales ruegan à Dios por los fundadores , y por los bien hechores , que han concurrido con su liberalidad à que gozen al presente de aquella comodidad, y reposo. Precianse los Turcos de ostentar grande magnificencia en semejantes edificios, de que ay vn gran numero en diuersos Lugares del Imperio: ay algunos que estàn junto à las Mezquitas, barrios tiendas de Mercaderes , y Artifices, con que hallan à mano los caminantes toda la prouision neces-

Fabrican hospicios.

cessaria. Ay otros de rentas tan gruesas, que recogen a la noche quantos van y vienen, aunque sean en numero muy crecido, dandoles à todos vna buena cena sin que les cueste cosa alguna.

La forma de estos Edificios, es semejante en lo exterior à la de nuestras Azoteas: estàn cubiertas de plomo, aunque su techo no es tan alto como los nuestros: ay algunos sin duda sumptuosos, y magnificos, asì por la lógitud, como por latitud; y fino es en lo alto, en todo lo demàs no ceden à los demàs Edificios mas perfectos, y proporcionados. Ay algunas quadras (aunque pocas) muy bien dispuestas, separadas, para compañías diferentes: y generalmente todos estàn en su particular aposento, con bastante comodidad, teniendo en cada estancia vna chimenea, para cozina, y para calentarse en tiempo de invierno. La mayor incomodidad, que en semejantes Lugares se padece, es la de no poder descansar, sino estàn acostumbrados à dormir al ruido de la gente, ò fatigados del sueño, y del camino, como de ordinario acontece; y esto sucede por las compañías diferentes que se encuentran, entrando vnas, y saliendo otras, y porque vnos ocupan la noche en componer, y aderezar su carruage, y otros en disponer la comida, se ven precisados à imitar el perro del Herrero que durmiendo debaxo del yunque, no le despiertan los mas ruidosos golpes del martillo.

Estos hermosos *Canes*, ò magnificos Hospicios, y las sumptuosas Mezquitas, que son los Edificios fuertes, y durables en el Imperio Otomano, son donaciones de grandes personajes hechas al comun; los quales por temor de ser despojados de sus riquezas, y posesiones, con vna muerte precipitada, y violenta

(suceso muy frecuente en este Imperio con los ricos) si à caso imaginassen, y tratasse de continuarlas, y pas-farlas en sucesion à la posteridad: escogieron con mejor acuerdo el asegurar su fortuna, y juntamente immortalizar su nombre con estas obras publicas, antes que exponerse à peligro de perder la vida, y la hacienda por el deseo de enriquecer à sus hijos.

Del Matrimonio, Poligamia, y Concubinato de los Turcos.

CAPITULO XXX.

Matrimonio.

EL matrimonio entre Turcos, es tenido por cosa santa y honesta, y por vn modo legitimo de aumentar y conseruar el numero de los hōbres; pero sus Sacerdotes (si asì se pueden llamar) tienen en esta funcion la menor parte: passa este tratado matrimonial ante el Iuez, ò *Cadis*, como si fuera cosa puramente civil y politica: demanera, que el matrimonio, no viene à ser otra cosa, mas que vna declaracion juridica, con que el marido en presencia del Iuez se obliga à tomar à fulana por muger, y de darla, en caso de muerte, ò diuorcio, dote competente, la qual ha de quedar absolutamente à su libre disposicion: hazese este contrato sin estar la muger presente, interuiniendo por ella su Padre, ò hermano, ò otro pariente mas cercano. Ajustado el tratado viene la esposa debaxo de palio à cavallo cubierto el rostro con vn velo, y acompañada de otras muchas mugeres hasta la casa del esposo, que la espera à la puerta con los brazos abiertos para recibirla: hecho esto, cessa todo ruido, quedandose todos en profundo silencio por espacio de vna hora.

La Poligamia es permitida à los Turcos: es falso

lo que comunmente se cree, y refiere Thomas Bocio, que à los Mahometanos son permitidas quantas mugeres puedan alimentar; pero pueden tener hasta quatro, lo qual no embaraza, que Mahoma tuviesse nueve, y *Haly* catorce, porque eran sugetos de mas alta esfera, que los demas, en opinion de los Turcos, y asì gozauan de mayores priuilegios en todo lo que toca à placeres, y apetitos de la carne.

De sign. ecclesi. signo 56.

Poligamia.

Es verdad que esta limitacion de mugeres hasta el numero de quatro, no es precepto de la Religion; pero es vna ley sobre añadida por razones politicas. Lo primero, porque numero mas crecido de mugeres aumenta mucho el gasto, y disminuye graueamente las haziendas por causa de los dotes que necessariamente las han de dar en los casos sobredichos. Lo segundo, por el desorden que ocasionan en las familias los zelos ineuitables, que necessariamente se encuentran en tantas mugeres competidoras de vn solo marido, el qual por ley, y en fuerza del contrato, deue contentarlas à todas teniendo mucha igualdad en la paga del debito conyugal.

Limitase el numero de mugeres, y porquè.

Porque esta limitacion no ceda en perjuizio de la libertad, que dicen ha dado Dios à los hombres para seruirse de las mugeres, se les permiten otras tantas esclauas, quantas pueden comprar, y mantener, no dando por esta especie de concubinato zelos à las mugeres, sino pagando lo que legitimamente se deue à cada vna, segun la ley, y la razon, que es hazerla participante del lecho vna vez cada semana. Quando el marido falta à esta obligacion, y ella es tan modesta, que no quiere proseguir su causa contra el esposo por via de justicia, no le faltan astucias para tomar satisfaccion, y hazer justicia por si misma; porque

como

como por vna parte estas mugeres (por quanto dicen) son las mas lasciuas del mundo , y por otra las crian en tanto retiro , que jamás ven à los hombres; son tambien las mas astutas, y sutiles en inuentar modos, y trazas , para satisfacer sus apetitos. Todo esto nace sin duda de no tener principio alguno de verdadera Religion , que las haga esperar en la otra vida justa recompensa de las acciones honestas, ò las haga temer el castigo de las impuras y viciosas, hallandose juntamente destituidas de toda virtud moral, que las incline à la paciencia, modestia, discrecion , y especialmente à la honestidad, madre de toda la gloria, y excelencia de este sexo.

Diuorcio. De aquí nace su facilidad del diuorcio , porque como entre Christianos la incontinencia de la muger refunde deshonor en el marido ; entre los Turcos recae toda la mancha en el Padre, hermanos, ò parientes mas cercanos ; porque el marido obteniendo por esta infidelidad de la muger el diuorcio (que jamás se niega) se libra de la muger, y del deshonor.

El fin , que tuvo para permitir la Poligamia , el Autor de esta mundana, y obscena Religion (supuesta en primer lugar la intencion de satisfacer à su propia inclinacion, y amor impuro) fue el aumentar el numero de sus subditos con esta traza. Sabia muy bien , que la grandeza de los Principes , y soberania de los Imperios , consiste mas en el numero de los hombres, que en la basta latitud del terreno; y quiso con la pluralidad de mugeres, assegurar el numero de los hombres, y del Estado.

No ay duda que esta pluralidad de mugeres es prohibida por ley diuina: como define el sagrado Concilio de Trento; y aunque los Mahometanos se defienden

den con el exemplo de varios Patriarcas de la ley antigua, pudieran reparar en varios textos del mismo Testamento Viejo, à quien admiten, donde claramente se expresse la misma prohibicion: y si esta libertad (si es justo llamarla asì) se concediò à los hombres en el principio del mundo, para facilitar la propagacion del genero humano, y à los Hebreos por causa de sus pàsiones: todo fue por dispensacion diuina, como define Innoc. III. y no por derecho particular, que aya dado Dios à cada vno de los hombres, como pretenden los Mahometanos.

Genes. 2. v. 24.

In cap. gaude-
mus de di-
vort.

Leemos en las historias, que las partes Orientales se llenaron de vn gran numero de hombres, hijos todos de vn Padre, aunque de muchas madres, y que tal vez algunas personas de calidad salian à la guerra cò cien hijos, todos en estado de pelear; pero ya en nuestros tiempos no se vè que esta pluralidad de mugeres produzga el mismo efecto entre los Turcos; lo qual puede nacer, ò del maldito, y abominable vicio de Sodomia, ò porque Dios se desagrada mucho de esta Poligamia, que pareciò necessaria en otros tiempos, quando poblaua al mundo corto numero de hòbres; pero la causa principal, que en mi iuizio conduce mas à tan escafo numero de hijos, es la epidemia de mortales zelos, que reynan en aquellas mugeres, de que nace el valerse las vnas contra las otras de todo genero de hechizos, y encantos, (cosa ordinaria en aquella gente) ò para impedir la fecundidad, ò para el aborto, ò para que los niños se vayan à poco à poco secando, y en breue tiempo se quedan como esqueletos, y muertos, como en la realidad por arte diabolica lo consiguen. Con que enseña la experiencia, q los hombres mas ricos de mugeres estàn mas pobres de

Causas de po-
cos hijos con
muchas mu-
jeres.

Arist. 2. Polit.
cap. 2.

de hijos, teniendo menos, que los que no tienen mas de vna, cuya familia anda bien governada, sin zelos, ni pleitos, y otros desordenes. De que se vè con quanta razón impugna Aristoteles à Platon, y à Sócrates, porque dixerón, que para la mayor multiplicacion del genero humano conuenia, que las mugeres fuesen comunes. Esta diuision y contrariedad de las mugeres sirue tambien de ocasion à muchos, (aunque sensuales) para que no se empenen en tanto embarazo, y quieren mas vivir en paz con vna sola sin hijos, que pelear con muchas, prefiriendo su descanso al natural deseo de la sucession.

Hazen los Turcos tanto aprecio de los hijos auídos en las esclauas, como en las demas, ni son menos honrados (segun dize Busbequio) los hijos de las cócubinas, que de las legitimas mugeres, ni tienen menor derecho à la herencia, y bienes de sus progenitores, los vnos, que los otros. Haze sin embargo la ley esta diferencia, que si el Padre en su testamento no los declara libres, ò no los dexa con que viuir, quedà à la misericordia del primogenito de la legitima muger: de modo, que con vn mismo Padre puede dexar muchos hijos, vnos libres, y otros de cõdicion seruil. Tienen los Turcos otra especie de medio matrimonio, ò casamiento, por tiempo determinado, contra la naturaleza misma del matrimonio, que es necessariamente perpetuo: llamase en aquel Dioma Kabin, y es quando vn hombre se casa por vn mes, ò por dos, ò por otro tiempo limitado: conuenidas las partes se ajustan del precio en presencia dei luez, ò Cadis. Los forasteros, que, ò no tienen el don de continencia, ò no pueden tener muger en todas partes, valense de este genero de matrimonio.

Permite la ley al Mahometano casarse con la muger que quisiere, fiel, ò infiel, Christiana, ò Hebrea, ò de otra qualquiera Religion que mas le agradare, como sea Religion docta: esto es, que se ayan escrito libros para defenderla y mantenerla; pero no pueden casarse con persona de Religion destituida de hombres doctos y sabios, y que ayan escrito en su defensa, como la *Meuizar*, que adoran al fuego, y le conseruan siempre encendido en sus Templos: de estos Sectarios, ò Idolatras del fuego, ay muchos en Persia, y muchos mas en las Tierras del gran Mogor. Es prohibido tambien à los Turcos el matrimonio con mugeres vagamundas, gente sin ley, sin Religion, y de que ay gran numero en la Turquía.

Aunque la ley no concede mas facultad à los Sultanes, que à los Vassallos, no obstante tienen todas las concubinas que apetece su sensualidad, y las que parecen necessarias (segun la costumbre de Principes Orientales) para la grandeza, y magnificencia de su Corte, que siempre los vicios han tenido su mayor aumento con el especioso titulo de magnificencia y grandeza.

La costumbre de no casarse los Sultanes con muger de su estado, es vno de los secretos de aquel Imperio, y maxima practicada desde el tiempo de Bayazeto. Muchas razones discurren los Curiosos, y practicos en aquel gobierno. Busbequio dize, que entre todos los infortunios que acontecieron à Bayazeto en aquella infausta guerra en que fue vencido, y preso del Tamorlan, ò Tartaro, la mayor, y mas sensible infelicidad fue la de ver à su muger Despina, à quien tiernamente amaua, en las manos de su enemigo, que abussando de la vitoria, la trataua indignamente.

No se casan los Sultanes; y porque.

mente en su presencia; por lo qual los Sultanes por no verse en semejante infelicidad, y oprobrio, determinaron no casarse con muger alguna q̃ les importasse mas, q̃ vna esclaua, ò otro qualquiera de sus vassallos.

Pero Yo no puedo entender que vna maxima tan grande, dependa de vn fundamento tan sutil, y que estriva vnicamente en la fortuna; y aunque vna vez sucediò, ya el suceso es tan dificil, que parece à los ojos humanos imposible; con que me persuado, que esta politica se funda en otras maximas de mas alta consecuencia. Dos se vienen à los ojos. La vnica ceremonia que vsan los Sultanes en sus desposorios es, la de dar à la esposa tanta riqueza, quanta corresponde à su calidad, y condicion; la qual no llaman *Kabin*, ò dote, sino *Pachmalach*: esto es, oro para los zapatos: (que llamamos en España para el chapin de la Reyna) y ademas de los ricos presentes que la haze, en joyas, y galas, la ha de sustentar vn porte de gran esplendor, situándole vna renta igual à la de la *Valeda*, ò Madre del gran Señor; (que de ordinario es de quatrocientos, ò quinientos mil escudos al año) de que facilmente se colige, que si acostubràran los Sultanes à casarse con esposa de su estado, y alguna encontrasse con vn Principe amoroso, y prodigo, en breues dias se consumirian los tesoros principales del Imperio en mantener pofanas ambiciones de mugeres, quando se auian de emplear en beneficio del Estado. Ademas, que si los Sultanes se casassen, como hemos dicho, obrarian sin duda contra su misma politica, que impide en los Principes Otomanos alianza, y parentesco cõ los estraños, que necessariamente se seguiria si legitimamente se casassen, pues de ordinario seria con doncella forastera: y esta fue la causa que

que ocasionò la muerte à Sultan Ofman, dezimo Emperador de los Turcos, porque los Soldados (quando cruelmente le quitaron la vida) el principal cargo que le hizieron, fue el de auerse casado, y contrahido parentesco con eſtrangeros, contra las leyes fundamentales del Imperio.

De los Diuorcios.

CAPITULO XXXI.

DEspues del matrimonio, ſigueſe el que digamos algo de los diuorcios de los Turcos, que ſon en tres maneras, y todos ſe hazen en preſencia del luez, el qual eſtiende por ſu miſma mano los autos, y apunta en ſu registro. El primero ſe ordena, à ſeparar el marido de la muger, en quanto à caſa, y lecho: pero con tal condicion, de que el marido la ſuſtente à ſu coſta de todo lo neceſſario. El ſegundo ſe ordena, à la ſeparacion total de vno à otro: y en eſte caſo el marido la deue dar la dote prometida; y à la muger, no queda derecho alguno contra el marido, ni en quanto à la perſona, ni en quanto à la haziéda, y queda libre para deſpoſarſe con otro. El tercero ſe haze en forma abſolutamente barbara, con duras, y obſcenas condiciones: y eſte, ſolo ſe practica en caſo que el marido ſe arrepienta del diuorcio, y quiera otra vez revalidar el matrimonio, lo qual no puede hazer, ſin conſentir primero que otro la trate indignamente en ſu preſencia; condicion à todas luzes infame, y horroroſa, aunque diſpueſta por la ley para caſtigar la inconfancia, y ligereza de los maridos, y para dar à entéder, que ſi ellos

tie-

tienen libertad para escoger muger, la ley no dexa de castigar con publica infamia à los que abusan de esta libertad. Y ay entre los Turcos gente tan villana, que no falta quien despues de auer pedido el divorcio, admita otra vez la misma muger con tan infame condicion.

Del Bairan, ceremonias, y cortesias, con que en este tiempo, los Nobles del Imperio, besan la mano al Gran Señor.

CAPITULO XXXII.

EL *Bairan*, es tiempo de festejo, y entretenimiento entre Turcos, y sucede dos vezes en el año. El primero sigue inmediatamente al ayuno del Ramazan: (como entre nosotros la Pascua despues de la Quaresma) y este se llama el gran *Bairan*. El otro, viene sesenta dias despues del primero, y llamase el pequeño *Bairan*. En este tiempo se dexa todo genero de trabajo, y se guarda fiesta por tres dias: los particulares, se visitan vnos à otros, se regalan, y no piensan en otra cosa, que en banquetes, festejos y pasatiempos, y viuir en todo con mayor libertad que en otros tiempos. Ya he dicho en otra parte, que la diabolica traza de Mahoma fue sacar de cada Religion alguna pieza para la suya: con que à imitacion de la Christiana inuentò su *Bairan*, canonizado con la libertad, y licencia de sus torpes recreos, y carnales festejos.

Ninguna cosa hallo tan digna de ser notada, como las ceremonias que en esta festiuidad se practican en el Serrallo, asì de los Ministros en cortejo del Gran Señor, como de los Ministros entre si mismos:

por:

porque esto se haze con tanta diligencia, y supersticion hasta en el menor movimiento del cuerpo, que esto solo basta para acreditar à los Turcos de cortesanos, y dorar en gran parte la mala opinion que tienen, de toscos, y groseros. Por lo qual representarè aqui en breues palabras la practica ordinaria de esta ceremonia.

La vigilia de *Bairan*, el arco, ò puerta que conduce à los alojamientos del *Kapa, Agosi*, ò Capitan de los Eunucos, se adorna de ricas colgaduras, y otros ornamentos, de que ellos usan. Todos los primeros Ministros, que se hallan en Constantinopla, van al Serrallo, tres, ò quatro horas antes de amanecer: al rayar del alba el Gran Señor passa en medio de ellos, va à la Mezquita de Santa Sofia à cumplir con la oracion de la mañana, y acabada, da luego la buelta para el Serrallo: entrase en el *Hafoda*, ò Camara Real, sientase en su Trono, teniendo à su lado dicho Capitan de los Eunucos: haze vna señal, y al instante llega à ponerse à su obediencia, y à jurarle fidelidad el hijo de *Kan* de los Tartaros, (que ordinariamente vive en Constantinopla, y Corte del Gran Sultan como en reenes) dizen que el Gran Señor sale de su Trono à recibirle tres passos, el *Kan* dize con mucha humildad, *Eiami scherif*: esto es, felizes sean estos dias para Vuestra Magestad, y luego besada la mano, se retira. Luego llega el Gran Visir, que estaua à la mano derecha precediendo à los *Beiglerbeies*, *Baxaes*, y otros Señores, haze su cumplimiento con la rodilla en el suelo, llegase mas de cerca à besarle la mano, y va à ponerse en el lugar del Capitán de los Eunucos. El *Musli* precede à todos los demas Ministros de la ley, como son los *Cadelisquieres*, primeros Presidentes de la Na-

*El hijo del
Kan en ree-
nes en Cons-
tant.*

tolia, y de la Grecia, el primer Cabo de la sangre de Mahoma, los Predicadores que llaman *Seighes*, y otros que se figuen: el *Musti*, teniendo las manos en la cinta, y la cabeza muy inclinada, llega por vn lado à besar la ropa del Gran Señor, que sale vn passo à recibirlo, y se buelue à su lugar. Los que acompañan al *Musti*, van todos, (cada vno en su lugar) conforme à su grado y calidad, à hazer su cumplimiento. El Gran Señor los trata de la manera q̃ le tiene instruido el Gran Visir, porque ay tanta diuersidad, que es menester mucho estudio para saber el grado de cada vno: vnos besan la mano, otros la extremidad de la vestidura, otros las mangas, y otros el pecho, conforme à sus dignidades. Seria cosa molesta representar con menudencia las circunstancias de aquellas ceremonias, porque son en tanto numero, que ay escrito vn gran volumen de ellas. El Genizaro *Agasi*, ò General de los Genizaros, es el vltimo llamado para esta ceremonia, y acatamiento.

Acabada esta funcion, el Gran Señor se passa à otra Sala mas retirada, donde los quatro primeros Pages vienen à cumplir con esta obligacion, en testimonio de su obediencia: siguen los Eunucos, y demas Pages. Preparase en este tiempo vn grã banquete en el Divan, donde comen, y se regalan los principales Ministros del Imperio (cumplidas estas ceremonias) à expensas del Gran Señor. Acabado el combate presenta el Gran Señor à diez y seis de los primeros Ministros vna toga de Martas Cebellinas, con que se da fin à toda la ceremonia.

Entran luego en el Serrallo las carrozas del Sultan, dase licencia à las Damas, que auian estado vn año encerradas, para que en esta festiuidad del *Bairan*

Comida à expensas del Sultan.

visiten al Gran Señor, la Reyna reynante, la Reyna Madre, y otras Sultanas de Palacio. Y pueden tambien salir estos tres dias, quedar se, y diuertir se, donde quisieren.

De lo que hemos dicho en este capitulo, se puede facilmente entender quanto se engañan, los que juzgan que los Turcos están totalmente destituidos de cortesania, y disciplina politica. Y aunque es verdad, que el modo de tratar con los Christianos es tan insolente, y barbaro, que la gente mas misera, y de la hez del Pueblo los maltrata; pero esto nace mas de cierto orgullo, y auersion innata à la Religion Christiana, que de falta de policia, y conocimiento: porque quanto al modo de viuir, y tratar de los vnos con los otros, obseruan exactamente todas las reglas de buena criança, como en las Regiones mas politicas. Los principales Ministros se guardan muy bien de no ceder en sus ceremonias vn punto de su grandeza, temiendo, ò que la humiliacion no passe à abatimiento, en perjuizio de su grado, y calidad, ò en los animos del Pueblo no passe por villana adulacion.

Por esta razon el Embaxador Christiano, que en la Corte Otomana huviere de tratar con los principales Ministros de aquel estado, ha menester informarse muy bien de què manera se ha de portar, porque (pongo por exemplo) descubrirse delante de ellos, es injuria y afrenta; aunque entre Christianos es efecto de vrbanidad, y buena criança. De manera, que el mejor partido, para vn Embaxador Christiano, es vsar de pocas ceremonias, assi al entrar, como al salir: tener siempre el aspecto feuero, obstinado, y mal contento, quando habla, ò trata de algun negocio; porque los Turcos tienen à la fiereza del aspecto

por efecto de la buena opinion, y estimacion que haze cada vno de si mismo: y es cierto, que ha avido muchos, que por auer hecho lo contrario, han perdido mucho para con ellos de su reputacion; aunque en la realidad fuesen agudos, entendidos, y sumamente prácticos en los negocios mas importantes del Estado.

Preguntando à esta gente, à què fin celebran con tantas demostraciones de alegria, y passatiempo, estos tres dias? algunos confiesan claramente su ignorancia, y no saben dar razon alguna. Pero otros, preciados de mas entendidos, dicen, que celebran estas dos festiuidades, vna para acordarse de si mismos, y otra para no olvidar de Dios. Otros responden, que la primera festiuidad es en memoria del nacimiento de su Profeta, y la segunda de su muerte, por auer sucedido en tales dias; no reparando, que siendo nacimiento, y muerte, cosas tan opuestas, seria barbaridad celebrar vno, y otro, con vnas mismas demostraciones de festejo. Ademas, que adelantandose el *Bairan* cada año diez dias, và discurriendo por todos los meses del año, como el *Ramazan*, à quien se sigue; con que no puede representar el dia fijo del nacimiento de Mahoma. En fin cada vno es de diferéte opinió.

Sucedio en Marruecos (segun refiere la historia de los Xarifes) vn donoso chiste, el dia que avian de celebrar su *Bairan*: porque el dia en que (conforme à su cuenta) se auia de ver la Luna nueva, estando todos los Moros en ventanas, calles, y azoteas, mirando si parecia, y dando segun su costumbre muchas voces, vnos dezian que la veian, otros que no parecia; y no aclarandose mas el cielo, quedaron sus juizios tan confusos como antes, y ellos melancolicos; creciendo mas

Torres, hist.
de los Xarif.
fol. 259.

Confusion de
Mahometa
nos, quando el
nublado im-
pide ver la
Luna.

mas su tristeza, quando por voz de pregonero oyeron publicar vn edicto, en que se mandaua ayunar. Otro dia, no serenandose el ayre, ni pareciendo la Luna en el cielo, vino por la estafeta: porque à las nueue de el dia entrò vn correo, que despachò al Xarife de Marruecos vn amigo suyo, que habitaua en las vertientes de los montes claros, con vna carta, en que le auisaua como ya auia visto la Luna, que si en aquella Ciudad no auia parecido, entendiessen que aquel dia era del *Bairan*: con esta noticia mandò el Rey pregonar la Pasqua, que se celebrò con mucha alegria.

Como entierran los Turcos sus Difuntos, y dan satisfacion en peligro de muerte à sus acreedores.

CAPITVLO XXXIII.

Persuadense los Turcos, y tienen por cosa cierta, que en el Tribunal de Dios hã de comparecer los acreedores, y pedir satisfacion de las deudas que no se pagaron en vida: por lo qual, reconociéndose algun enfermo en peligro de muerte, los manda llamar, y ajustadas las quantas, pide vn reconocimiento que llevar al Tribunal de la diuina justicia para su seguridad. Confiessen muchas vezes, en aquel lance, los muchos fraudes con que engañaron à Christianos, ò Indios, y las violencias que usaron en los negocios: pideles el enfermo, que le perdonen la deuda, pero sin tratar de dar satisfacion, aunque se hallen poderosos, y ricos. Aconteciò en vna ocasion, que vn Turco auiendo defraudado grandes cantidades à vn Christiano, le pidió en aquel aprieto remissió de la deuda, que perdonò reconociendo imposible la cobrança;

Sanfou. fol. 582

pero toda via escrupuloso el enfermo no se contentò sin cedula, y auindela conseguido la puso debaxo de la almohada, y mandò la enterrassen con el cuerpo: muriendo con esto sin restituir muy contento. Algunos, mas amantes de la justicia, al tiempo de la muerte, despues de tantos fraudes en el discurso de la vida, procuran dar alguna satisfacion, y la dan en esta forma. Compran algunos Christianos, luego se van al *Cadi*, para que los dè carta de libertad, y con ella pueden partir libremente à su Patria. Hazen esta diligencia antes de morir, porque si bien pueden declarar su libertad en el testamento, pero quando esto sucede, dicen los Turcos, que en virtud de aquella escritura quedan libres de esclauitud, pero no con facultad de boluerse à sus tierras: con que se ven precisados à gozar de la libertad en aquel Imperio, donde todos son esclauos.

Muerto el enfermo, y dispuesto para la sepultura, le acompañan todos los parientes, y vezinos, hasta el lugar del entierro, que es fuera de la Ciudad; porque no acostumbran enterrar en sus Templos: llevan el feretro sin luzes, sin llanto, sin Sacerdotes: sin canto, ni otra demonstracion particular de deuocion, ò sentimiento. Entierran al difunto con la cabeza al Oriente, y cubren el sepulcro con lapidas, ò le cercan con muro, ò le rodean con arboles, de manera que sea conocido en todo tiempo aquel lugar, porque donde há depositado vn cuerpo no entierran otro. Dizen, que es necesario este cuidado, porque el dia del juicio, auiedo de resucitar todos, no aya algun scisma entre los huesos de diferentes cuerpos, y se confundá vnos con otros. En Berberia entierran con el difunto monedas, joyas, y otras cosas de precio, porque se per-

sua

suaden las han de hallar en el otro mundo para tratar con ellas.

Los Sultanes (por particular priuilegio de su soberania) se entierran en Capillas destinadas à este efecto junto à la Mezquita : quarenta de sus Sacerdotes tienen obligacion de rezar sobre el Sepulcro vn Psalmo llamado *Encan*, que es tan largo, que suele durar vna hora ; no le rezan alternando , sino que cada vno lo ha de leer todo , y en voz alta , porque ay Superiores, que escuchan , y atienden para corregir los descuidos. Opinan sus Doctores, que quien leyere este Psalmo quarenta vezes , luego alcançará de Dios quanto pidiere , porque despues de obra tan heroica se abre el cielo para otorgar , y despachar todas sus peticiones, con que diziendose por el alma del Sultá, passa luego à gozar las delicias del Parayso.

*De la estimacion singular que hazen los Turcos
de algunos animales.*

CAPITVLO XXXIV.

Tienen los Turcos por supersticiosos à los Catholicos, porque adoran las Imagenes, que representan al verdadero Dios , y à sus escogidos , que gozan de su eterna felicidad en la Gloria; y no reparan en la supersticiosa estimacion que hazen de los brutos. Los que entre ellos quieren parecer de condicion afable, dulce, y caritatiua, creen que es accion de gran piedad el comprar vna avecilla cerrada en la jaula , para darla libertad. Tambien tienen por obra de gran piedad el comprar pan para alimentar los Perros, que no tienen amo: à los estropeados, ò en-

Aves

Perros.

fermos, de que ay vn gran numero en Constantinopla, que es sin duda lo que conduce mucho à engendrar la pestilencia, y general epidemia, que de ordinario se padece en las Ciudades de la Turquía. El cuidado que tienen de estos Perros es tan considerable, y supersticioso, que ay leyes expressemente ordenadas à su proteccion, defensa, y alimento, y seria menor mal negar el pan à vn pobre Christiano, que à vn vilissimo Perro, que anda por las calles, y no sirve de otra cosa, que de corromper, y apestar la Ciudad. No faltan algunos, que hazen voto de dar cierta cantidad de pan à estos animales. Otros en su testamento dexan vn fundo, ò heredad, para el mismo efecto.

Busb. Epist. 3.

Estas personas tan caritativas tienen cuidado de impedir que à su barrio no vengan otros Perros, que los nacidos, y criados en el: y por esto los vezinos se conuienen en determinar ciertos limites, que diuiden su jurisdiccion, y distrito de los Perros. Haziendoles cargo (dize Busbequio) que teniendo tanto cuidado con los brutos, y amor con irracionales, no exercitan accion alguna de piedad con los Christianos, que en fin son hombres de su especie, criaturas racionales hechos à semejança de Dios. Responden, que Dios ha dotado al hombre de entendimiento, con que se puede valer, y aprouechar del discurso para el socorro de sus necesidades; y pues el hombre por su libre voluntad abusa de tanto bien, se haze indigno de agena asistencia, y de piedad; pero los brutos no son libres en sus mouimientos, y no teniendo conocimiento para buscar lo necessario, necesitan de socorro ageno.

El Gato tiene en aquel Imperio la primera estimacion. Nace la inclinacion à este genero de animales

les del cariño que los tenia su primer Legislador Mahoma, que auendosi sele dormido vno en vna manga en ocasion que quiso leuantarse, quiso mas se le cortasse la manga, que impedir al Gato su recreo, ni estoruarle el sueño.

Gatos.

El Camello es otro animal felicissimo entre los Turcos, porque no solo tienen con el amistad, sino veneracion: persuadense à que es pecado gravissimo cargarlo mucho, y hazerle trabajar mas que à vn Cauallo, porque (dizen) es animal comun en los Lugares Santos del Arabia, y es el que lleua el Alcoran, quando van en peregrinacion à Meca. (como ya queda dicho en su lugar) Los que le gouernan, despues de auerle dado de beber, toman las babas, que le salen de la boca, y con mucha deuocion se friegan cõ ellas la barba, como si fuesse algun balfamo raro, y precioso, pronunciando muchas vezes en tono humilde estas palabras, *Hadgibaba, Hadgibaba*, que quiere dezir: ò Padre peregrino! ò Padre peregrino!

Camellos

En fin han llegado à tener tal veneracion à varios brutos, que los han colocado en el Parayso: como ya hemos dicho del lumento, en que montò Christo Señor nùestro: el Camello de Mahoma: y el Perro de los Siete Durmientes: à que añaden los *Dervies* (como queda dicho en el cap. 14.) el Cauallo de S. Iorge.

Breue noticia de Monedas, y vocablos del Idioma Turco.

CAPITVLO XXXV.

R Eferirè (para mayor claridad de la historia) la interpretacion de algunos vocablos, y noticia de las monedas de que se haze menció en esta obra.

obra. Las monedas que vsan los Otomanos para sus comercios, se llaman Aspros: Zequies: Hungaros: Sultanes: y Talaes: dexando otras monedas mas menudas, que no son necessarias para nuestra historia, referirè su valor, segun el computo de Sansouino, practico en aquel Imperio; aunque otros se apartan mucho de esta quenta.

Aspro. Vale poco mas de medio real Castellano: de manera, que cinquenta Aspros hazen vn Escudo de oro.

Zequi. Vale veinte reales de Plata.

Hungaro: Sultano: y Talar. Valen vn Escudo, cõ poca diferècia.

Agiam Oganes. Ministros infimos de la Casa.

Agà. Capitan.

Bostangies. Iardineros.

Delios. Guardas del Visir.

Divan. Lugar del Consejo.

Elerf. Originario de la estirpe de Mahoma.

Eumaum. Cura, ò Parroco: el que llama à la Mezquita.

Giuges. Enanos.

Goris. Infieles.

Hanifiz. Cõseruador del Alcorà

Hafahì Zufanà. Muger del Sultà

Hofna Hodà. Camara del Tesorero.

Hozoda. Camara de 40. Pages.

Hogia. Doctor.

Hodas. Salas.

Hû. Que viua.

Icoglanes. Pages.

Kabin. Dote.

Kalfas. Maestros, ò Prefectos.

Kadune. Matrona anciana.

Kahijà. Primer Maestro de la Casa Real.

Kaiair. Teniente General.

Kalar. Botica.

Lalà. Gouernador, ò Protector.

Mussulman. Creyente, ò Fiel.

Nesiron. Edicto.

OKas. Peso de dos libras.

Porta. Supremo Consejo.

Reis Efendi. Secretario de el Despacho Vniuersal.

Seigte. Predicador del Grà Señ.

Safaus. Estrados, ò Camas.

Testerdar. Gran Tesorero.

Valeda. Reyna Madre.

Vuaetisi. Legados, ò mandas.

Visir Azem. Primer Ministro.

Zabulismes. Filosofos.



HISTORIA
 DEL ESTADO PRESENTE
 DEL IMPERIO OTOMANO.
 LIBRO SEGVNDO.

MAXIMAS POLITICAS DE TVRCOS.

Que siendo el gouierno del Imperio Otomano diferente de todos los demas del Mundo, es preciso tenga maximas diferentes, para su conseruacion, y progreso.

CAPITVLO PRIMERO.



AR à entender al mundo quales sean las maximas ciertas de gouiernos politicos en tanta diferencia de Estados, es difficilissima empresa. Tuuieron razon (à mi entender) muchos, graues, y celebres Autores, en comparar los Imperios, y Reynos, à vn Baxel combatido de contrarios vientos en medio del mar: porque si consideramos con atencion, que todas estas cosas caducas no dexan despues de si señal

ñal alguna, de los caminos que anduvieron, estando siempre sujetas à la incóntancia de los vientos, y que por arribar al destinado, ò imaginado puerto, es necesario formar varios rodeos, y diferentes círculos, hallarèmos, que todo esto no es mas que vn perfectísimo emblema de vn gouierno politico, porque no dexa certeza, ni señal alguna de sus maximas; que se mudan segun las diferentes ocurrencias de negocios, y tiempos, y segun la prosperidad, ò infelicidad de los sucessos. Sin embargo (en medio de tanta incóntancia, y variedad) es necesario, para el buen acierto, tirar las líneas del gouierno por algunas reglas fixas, y constantes, que sean tan proprias, y tan esenciales al Estado, que jamás se muden, aunque se vea combatido desde los cimientos: como acontece con las guerras ciuiles, y con las nuevas leyes que impone el vencedor.

De estas maximas inuariantes, y particulares en el gouierno de Turcos, he hecho en este libro vna junta, añadiendo tambien (como en el passado) muchas y diuersas reflexiones politicas, y Christianas, ordenadas quanto permite la materia à las reglas de la virtud, de la razon, y de la Religion Catholica, comparandolas con las maximas de los mayores Imperios del mundo.

En el libro antecedente hize reflexion sobre la duracion, y permanencia de este Imperio, que admira à quien atentamente considera, que todas sus maximas, leyes, y costumbres, se ordenan à su desolació, y ruina. Quien reparare en la forma politica de su gouierno, hallará vn Estado, cuyo Principe es absoluto Señor de vida, honra, y hazienda, cuyos Vassallos son esclauos, cuyos Governadores son tiranos,

cuyos Ministros son crueles enemigos del genero humano ; donde en fin no se halla nobleza , piedad , ni justicia.

Lo que repara todos estos males: la medicina que sana todas las llagas de este gran cuerpo politico , es la severa promptitud , con que executan las penas, y todos los ordenes del Soberano, porque sin atender à los preceptos de justicia distributiva, ò commutativa, hazen iguales à todos los casos que tocan al Estado , ò publico interès , y todos los castigan con pena de muerte. Sin este remedio (que considero como vnico medio à prevenir , è impedir los mayores desordenes) este cuerpo tan grande, sin duda pereceria, por la malignidad de sus malos humores , y se diuidiria en varias Señorias, y Republicas , todas las vezes que los Gouernadores de las Prouincias remotas de la dominante hallassen ocasion de rebelarse , para satisfacer à su ambicion, y hazerse Soberano.

La severidad, crueldad, y violencia, son tan naturales à este gouierno ; que seria intolerable ignorancia el querer sacar à estos Pueblos del yugo , à que están sugetos , y acostumbrados desde la cuna : como tambien es ya natural en los Principes exercitar dominio tiranico en la vida , y en los bienes de los que nacieron libres: poner en esclauitud , y cadenas à las Naciones , que siempre florecieron gouernadas de Principe suaué, virtuoso, y Christiano , regidas con leyes justas y racionales.

Auiendo tenido el dominio de los Turcos su origen, y principio en la guerra, es preciso suponer, que quando salieron armados de la Scithia, y que se sugetaron à vn General, no tenían suerte alguna de leyes, que no fuesen puramente Marciales , y arbitrarias,

Leyes de Turcos Marciales.

rias, proporcionadas à los designios, que tenian, quando *Trangolipe* deshizo al Sultán de Persia, señoreándole de sus Estados, y abriéndose el camino para mayores empresas.

Quando la potencia de los Turcos estaua en mantillas, la familia de los Principes *Selencios* debilitóse mucho, perdiendo el vigor con las guerras domesticas, y con la particion de los bienes: de manera, que el año de mil y trescientos, Otomano, con flacos principios, pero con extraordinaria felicidad, se tragò (como dizen) todos sus Estados, viniendolos con los de los *Ogusianos*, y sugetandolos todos à la obediencia de vn Principe, que al fin ha llegado à lo summo de la potencia, como se ha visto en nuestro siglo.

Toda la maquina de aquellos Pueblos entonces no consistia en otra cosa, que en vna comitiua de guerra, por lo qual no ay que estrañar si sus leyes son feueras, y en gran parte arbitrarias: si su Emperador es absoluto, si su gouierno mira à la opresion de los Pueblos; que siempre es ineuitable, donde la potencia del Soberano no es limitada, ni tiene mas freno que su voluntad.

Ni ay para què marauillarse si en la esclauitud se juzgan felizes, si en la tirania viuen contentos, por que esto, y otras cosas semejantes, con la continuaciõ se hazen tan naturales, como el viuir en vn cuerpo humano, que desde la niñez se alimenta de manjares nociuos. La tirania, no solo es necessaria en los Turcos, para freno de sus insolencias, si à caso pretèdieffen alguna libertad, q̃ para ellos es incognita; sino tambiẽ para q̃ en lo basto, y dilatado de tanto Imperio se executen las cosas con celeridad en todas partes, especialmente en las Prouincias mas remotas: pa-

Tiranía, y esclauitud es natural en los Turcos.

ra preuenir con esta traza, y modo, sin pensar en otra formalidad, las sediciones que se pudieran excitar, y turbar la quietud del Estado: cosa que seria imposible conseguir, si el Principe no fuera totalmente absoluto: y porque los Turcos se mantienen en su grandeza con esta potencia soberana, que es el principal fundamento de su Estado, formaremos de esta materia el capitulo siguiente.

Que la absoluta potencia del Emperador es la balsa fundamental del Imperio Otomano.

CAPITULO II.

A Viendo los Turcos echado los fundamentos de su gouierno (como se dixo en el capitulo antecedente) sobre principios ciertos, y leyes proporcionadas à la disciplina militar, sus Generales, ò Principes, à cuya voluntad se auian sujetado, llegaron à ser del todo Soberanos, y absolutos Señores de vida, y bienes. Todo lo que adquirian con la punta de la espada, con el peligro de sus propias vidas, se aplicaua al uso, y prouecho del Soberano: de manera, que las espaciosas campañas del Asia, las llanuras deliciosas de Tracia, la fertilidad del Nilo, la abundancia de Corinto, la fecundidad del Peloponeso, el Lusso de Athenas, Chio, Stalimene, Metilene, y otras Islas del Mar Egeo: las drogas del Arabia, las riquezas de vna gran parte de la Persia, toda la Armenia, las Prouincias de Ponto, Galacia, Bitinia, Frigia, Licia, Panfilia, Palestina, Celestira, Fenicia, Coletri, y vna gran parte de la Georgia: los Principados de Moldauia, Valaquia, Romania, Bulgaria,

*Prouincias
sujetas al
Otomano.*

garia, Servia, (que hasta nuestros dias han sido tributarios) y finalmente gran parte de la Vngria, concurren todos juntos à satisfacer el genio de vna sola Persona. Todo el ambito de los grandes Payses, todos los ingressos, todos los Castillos, fortalezas, armas, municiones, y todo quanto huuiere, pertenece al Gran Señor: èl solo dispone de todo à la medida de su genio; ningun otro posee cosa alguna, que no la conozca, y confiese recibida de su pura liberalidad, exceptuando solo las tierras, y rentas destinadas para causas pias, que en estas no se mete: y esto se observa tan religiosamente, que si vn Baxà, aunque conuencido de lesa Magestad, haze alguna donacion, ò manda à alguna Mezquita, vale la donacion, sin que el Gran Señor se atreua à disponer cosa en contrario.

*Rentas dadas
como en feudo
con obligacion
de servir
en la guerra.*

Hallandose pues en esta forma todas las tierras, rentas, y frutos, en posesion del Soberano, despues de asseguradas sus conquistas, començò à distribuir las en la gente de guerra, en premio, y recompensa de su valor, fatigas y trabajos: que es puntualmente lo que llaman los Turcos en su idioma *Timar*. Por esto quedan ellos mutuamente obligados à mantener vn determinado numero de hombres, y cauallos, para marchar à la guerra siempre que el Gran Señor lo mandare: por lo qual, hallandose las Prouincias en manos de Soldados, las plazas estàn mejor guardadas, y los Pueblos conquistados mas impossibilitados à rebelion, y nouedad.

De estos *Timares* ay alguna semejança en Europa, especialmente en la Gran Bretaña, en donde gozan algunos Ingleses ciertas posesiones con la condicion de asistir en la guerra à su Rey, pero con vna diferencia, que aquellas dependen siempre del arbitrio del Sultán,

Sultan, y estas son poseídas en virtud de vna ley constante, è immutable sin que jamás puedan ser despojados los poseedores, sino por culpa de rebelion, ò traicion. Sin embargo las tierras poseídas de Turcos no dexan de passar muchas vezes de Padres à hijos, pero nunca las gozan como propietarios, sino solo como vsufructuarios, por el tiempo que gustare el Sultan, quien siempre reserua el dominio, despojando muchas vezes à los poseedores para dar à otro la investidura. He oydo muchas vezes contar à diuersos Turcos (dize Const. Belli) suspirando, y jurando, que el Gran Señor, por remunerar à vn Labrador vn vaso de agua que le traxo, en ocasion que ardia de sed, por el calor de la caza, no solo le desobligò de pagar quanto deuia à su amo, sino que le diò tambien la investidura de todas las tierras que labraua, de las quales (por sola la palabra del Emperador) quedò absoluto poseedor, como si huuiera tenido el mejor titulo del mundo; y sin que el antiguo poseedor se pudiesse doler, ni quejar de injusticia, porque èl tambien las possia con la misma calidad, y condicion, antes bien quanto mas se continuan las posesiones en vna misma casa, y familia, tanto mas se conocen los Turcos obligados à la bondad, y liberalidad del Principe, que tanto tiempo se las conserua, auiendo podido transferirlas à otros.

Lib. I. cap. 22

La potencia de este Monarca, con ser tan grande, y tan absoluta, aun parece mayor por los ventajosos titulos que le dan sus Vassallos: como el de Dios en la tierra, Sombra de Dios, Hermano del Sol y de la Luna, Repartidor de todas las Coronas del mundo, &c. Y sino le erigen altares, como hazia el Pueblo Romano, quando degenerò de su primera virtud,

Vanos titulos
del Sultan.

la opinion que tienen de su gran potencia es vna especie de Idolatria, que en parte los mueue à venerarle como à Dios.

on No puedo significar al Letor estos titulos con mas claridad, y certeza, que con los testimonios de sus mismas cartas. El Gran Visir KaraMustafà estando en el cãpo delante de Viena el año passado de 1683. hizo arrojar dentro de la Plaza vna carta, que dezia „ asì. A vosotros Generales, Gouvernador, y Nobles „ Ciudadanos de la Villa de Viena, hazemos saber „ por estas presentes letras, en execucion de la orden „ que hemos recibido del Serenissimo, Potentissimo, „ Inuictissimo, y Grandissimo Emperador del Vni- „ verso, nuestro Señor, verdadera imagen de Dios „ Viuiente en la tierra, q̃ por la gracia del Altissimo „ se ha constituido (por la multitud de sus milagros) „ el mas grãde de todos los Soberanos de vno, y otro „ muudo, y el mas Augusto de los Emperadores, &c.

En la escriptura de treguas hechas con el Empe- „ rador Ferdinando, dezia Soliman II. Por la inmẽ- „ sa gracia del Excelso Dios, y por los milagros del „ gran Profeta Mahoma, decoro de esta, y de la otra „ vida, Yo que soy el Potentissimo Emperador de los „ mas poderosos, Dador de Coronas à los Principes, „ Sombra de Dios, Rayo del Sol, Dominador de la no- „ ble Ierusalen, de Constantinopla, &c.

Los *Cadies*, Legistas, ò Sacerdotes (que todo viene à ser vno) dizen, que el Sultan es sobre las leyes, que las explica, corrige, y anula quando le agrada; y lo que pronuncia es la misma ley. Y aunque por contentar al Pueblo, y acomodarle à la costumbre, consulta algunas vezes al *Musti*, pero se ven cada dia muchos depuestos de sus cargos, por no auerse con-

*Opinion de
los Cadies.*

for;

formado con su parecer, poniendo à otros, que le agraden mas en sus respuestas, y le hablen en el idioma de su gusto.

Defienden algunos, que el Gran Señor puede dispensar en sus promesas hechas con juramento, quãdo por executarlas se viesse precisado à restringir su autoridad: y me acuerdo, que quando vn Embaxador de Inglaterra se condolia, y quexaua de lo que tantas vezes executauan los Turcos contra las capitulaciones, y tratados hechos y jurados, alegando, que el Grã Señor no podia romper con vn simple mandato la paz que solemnemẽte auia jurado, era necessario que el Interprete moderasse, y paliasse estas palabras, dandolas diferente sentido, è interpretandolas à la parte del honor Otomano, diziendo, que esperaba el Embaxador de la gran prudencia, talento, y justicia de su Alteza, haria executar la paz con el Rey de Inglaterra. En fin es preciso en tales encuentros no hablar de su potencia con menos respeto de lo que nosotros hablamos de la Omnipotencia de Dios.

Con mucha razon dezia el Emperador Iustiniano (hablado de la prerogatiua de Principes soberanos) aunque nosotros no estamos sujetos à las leyes, no obstante viuimos segun las leyes, y sola la necesidad de tener Principe soberano los Gouernos, exime à los mismos Principes del castigo, y correccion de las leyes, à que estàn sujetos los Vassallos. Y aunque cõviene al Estado de vn Monarca absoluto hazer executar seueramente las leyes, sin embargo nunca deue seruirse de su absoluta potencia, sino como de medicina, quando la ordinaria actiuidad de la naturaleza no puede vencer la malignidad de los humores, y purgarlos por si misma.

*Sentencia del
Emper. Iust-
tin.*

Con todo su supremo dominio , y absoluta independencia , no dexa el Gran Señor de reconocer alguna obligacion à las leyes , pero de tal calidad, que su autoridad no quede perjudicada. Es costùbre quando se elige nuevo Emperador conducirle à cierto lugar del Arrabal de Constantinopla, llamado *Iob*, donde ay vn sepulcro, q̃ dicen ser de vn Profeta, ò hombre Santo , que por ignorar los Turcos todos los monumentos de la Antigüedad creen que es el Santo Iob, de cuya perfeccion, virtud, y paciencia, dize mucho la Sagrada Escritura; y à la manera que su grande ignorancia confunde de tal modo la historia, que equiuoca à Maria hermana de Aaron, con Maria Madre de Dios y Señora nuestra , asì confunden de tal fuerte la Cronologia , que dicen , como el Santo Iob era Iuez de la Corte de Salomon, y que Alexandro el Magno era General de su Armada. Llegando el Sultán à aquel lugar se hazen publicas oraciones, pidiendo à Dios que quiera llenar de sabiduria à aquel que ha de exercitar vn cargo tan glorioso , y tan importante. Despues de esto el *Musti*, abrazandolo, le da su bendicion , y el Gran Señor con juramento solemne promete defender la Fè de los Mussulmanes, y ley del Profeta Mahoma. Hecho este juramento los Vissires del banco, y los demas Baxaes, le hazen vna profunda reuerencia , y besando la extremidad de su Toga le reconocen por su verdadero y legitimo Emperador. Acabada esta ceremonia le bueluen con la misma pompa y magnificencia al Serrallo, que es el Palacio, y estancia ordinaria de los Principes Otomanos.

Este es el modo con que el Gran Señor se empeña en gouernar segun las leyes, y en no traspassar sus confines ; pero estos confines se estienden tanto , que

Eleccion del Sultán, y sus ceremonias.

Maria Señora Nuestra confundida con la hermana de Aaron.

Iob Iuez de la Corte de Salomon.

El Sultán, y los Vissires del banco, y los demas Baxaes.

El Serrallo, que es el Palacio.

con verdad solo se puede dezir, que el Sultan està sugeto à las leyes, como se pudiera dezir y llamar prisionero el que pudiendo pasearse à su capricho por todo el mundo, no tuuiesse libertad de passar mas adelante. Aunque està obligado à executar, y guardar la ley de Mahoma, pero esta misma dize, que el Emperador es el Oraculo, el Interprete infalible, dándole autoridad para poder mudar, quitar, poner, anular, dispensar, y violar las reglas que le pareciere, quando son contrarias à su forma de gouierno, y à algun designio del Imperio.

Los mas sabios Doctores de los Turcos hablan de la gran potencia de su Emperador con mas claridad, y vsan de otra distincion. Dizen, que en quanto à los puntos de Religion ordenados en la ley de Mahoma queda el Gran Señor obligado, pero en lo ciuil y politico su voluntad es el arbitro, y del todo independiente; de que infieren, que el Gran Señor jamas puede ser depuesto por causa de sus yerros, y defectos, y que ninguno tiene autoridad de tomarle residencia, ni quenta, aunque arruinasse millares de sus subditos sin ocasió, ni fundaméto; pero esta doctrina no la entiende el Pueblo, quando no suceden con prosperidad las conquistas, como se vió el año passado de 87. en el depuesto Mehemet IV. y se vió en el fatal catastrofe de Osman, Selin, y otros.

De la grandeza de este Imperio, y de los felizes successos de sus armas, es facil de conocer quan vtil y ventajosa sea à los Turcos esta potencia absoluta de su Soberano, porque como el Gran Señor sea bié admitido entre la gente de guerra, no se le da nada (como escribe el Secretario Florentino de su Principe) de que el Pueblo esté contento, ò no: es sin duda gran

*Otra opinion
de la potencia
del Sultán*

Secr. flor. cap. 12.

prouecho, y consequencia, para el que gouierña, si lo que manda es vtil y honesto, el que no encuentre en la execucion obstaculos, que retarden sus grandes designios. El grande y poderoso Emperador de Alemania huiera sin duda impedido à los Turcos la entrada, que con tanta felicidad de sus armas hizieron en la Vngria, con grande ruina de su Exercito, si fuera absoluto Principe del Imperio, y no se viera precisado à esperar el consentimiento de otros Principes, y las deliberaciones de vna Dieta; porque quando es necessaria la vnion de tantos, y tan varios genios para executar vn intento, los negocios caminan à passo lento, y se consume mas tiempo en determinar la forma de obrar, que lo que se gasta en la execucion.

Seria verdaderamente grande embarazo en el Gran Señor si se viera obligado de depender de la voluntad de sus Vassallos, ò otros Principes, para mover la guerra, ò del parecer de vn Iurisculto, que alegara sutilissimos textos, para probar que por el exceso de los contrarios quedan violados los priuilegios, y prerogatiuas del Imperio. Es sumamente dificil de comprehender como vna Ciudad, ò Republica, puede con semejantes impedimentos estender su dominio à vn grande Imperio: ò como se puede dezir, que vn Principe tiene tan largos los brazos, que con ellos ciñe vna parte del globo terrestre, si los tiene atados con sus propias leyes. No obstante por otra parte no se puede dudar, que es felicidad grande de vn Pueblo ser subdito de vn Principe humano, y amoroso, que limita con justas y honestas leyes su autoridad: que conoce en sus subditos, como en si mismo, legitima propiedad de sus bienes: que no castiga indistintamente à inocentes, y culpados: que no opri-

me

me sin causa: y que no es en fin Rey de aquella calidad, que dió Dios enojado contra el Pueblo de Israel, que en tal caso será necesario que los Pueblos se contenten con lo que poseen, que vale tambien mas, que ser esclauos, y Ministros de la ambicion, y de la autoridad del mayor Monarca del mundo.

Como la ciega obediencia, que los Turcos professan à su Monarca, mas parece punto de Religion que de estado.

CAPITULO III.

LA potencia absoluta de vn Monarca produce vna perfecta obediencia en los subditos; por esto se vsa de toda industria, y artificio, para infundir, y persuadir este dogma à los que se crían en el Serrallo destinados ya à los mayores cargos del Imperio. El voto solemne de obediencia, que hazen los Monges à sus Superiores, quando professan, no se observa tan religiosamente, como el precepto de la ciega sumission, que se enseña à la juuentud del Serrallo. La primera leccion que les enseñan, dize, que no ay mas glorioso martirio, que el de morir por mano, ò mandato del Gran Señor: y los que llegan à tal felicidad, passan inmediatamente à gozar las delicias del Parayso.

Kara Mustafà, Baxà gran Visir, feliz en todos sus empleos, instrumento marauilloso de la grandeza de su Soberano, viendose vn dia aplaudido de los amigos, por las vitorias que en muchos encuentros auia obtenido, por los señalados seruicios hechos à su Principe, y por los grandes negocios que auia manejado en tiempo de su administracion, se persuadió

*Vanidad de
Kara Mustafa.
fa.*

(contra la comun opinion de los hombres, de que nadie està contento con su suerte) à que podia llamarse contento de su fortuna, y satisfecho de los fauores que recibia del Sultan, que verdaderamente auia llegado al colmo de la felicidad, y de la gloria, que en esta vida se podia pretender; pero que no obstante para confirmacion de todos aquellos honores, y justa recompensa de su fidelidad, le faltaua tambien el santo martirio, y la felicidad de morir por mandado del Gran Señor. Esto dezia este gran Ministro muchos años antes de la presente guerra: y es bien de notar, que se le cumplió el deseo el año passado de ochenta y tres despues del cerco de Viena, infeliz para aquel Imperio: y porque el suceso es curioso le referirè breuemente.

Este Ministro General de aquel infausto Exercito, que despues de la vergonçosa fuga de Viena, perdió à Estrigonia, con otras Plazas, y Castillos de la Vngria, para imputar à infidelidad y cobardia agena la fatalidad de sus armas, mandò dar barbara, è injusta muerte al Baxà de Buda, casado con hermana del Sultan, passando luego personalmente à Belgrado (donde se hallaua el Gran Señor) à representar muchas quejas contra el muerto Baxà, culpando juntamente à Tekeli, de no auerle asistido conforme à su obligacion al tiempo necessario, justificando de esta manera su proceder, y procurando embarazar con esta preuencion las amargas quejas, que sin duda daria contra su persona la Viuda por la barbara muerte de su Marido.

*Parte Tekeli
à dar sus des-
cargos.*

Partió luego el Sultan para Andrinopoli, adonde Tekeli (noticioso del suceso, y malos oficios del Visir) se encaminò con presteza para postrarse à los pies de aquel

aquel Monarca, quien escuchò sus razones, y en virtud de la relacion que le hizo juzgò denia imputar todas las fatalidades sucedidas à la mala disposicion de su Visir. Esta representacion coadiubada de la Viuda, que por medio de varios Ministros auia persuadido al Sultà su hermano, como Kara Mustafà auia tenido designio de hazerse Emperador, moudo de cierta predicion (à que siempre dà entero credito aquella supersticiosa gente) de que algun dia auia de ser dueño de vno de los mayores Imperios del mundo, imprimiò tan zelosas cauilaciones en el animo del Sultan, que quedò resuelta en vn Diuan la muerte de este Valido, auiendo dado el vltimo empellon à la resolucion del Principe los Genizaros, enemigos secretos de este Ministro, que juntandose confusa y tumultuariamente en el Serrallo pidieron su cabeza, con pretexto de que en las trincheas de Viena auia abandonado vilmente à sus compañeros.

*Sentencia de
muerte contra
Kara
Mustafà.*

Encargòse la comission à dos Ministros, que partiendo luego de Andrinopoli llegaron à 25. de Diciembre à Belgrado, en donde comunicando el orden que lleuauan al Agà de los Genizaros, le pidieron socorro: diò este Capitan con pùtualidad toda la assistencia necessaria, y passò juntamente con ellos à la Casa del Visir. Kara Mustafà, que los diuisò desde vn balcon, facilmente adiuinò el intento de su vinda, conociendo como sus emulos auian logrado la ocasion, y derribadole desde la gracia del Soberano hasta el sepulcro: manifestò su sospecha à ciertos Oficiales, que le acompañauan; aconsejaronle se defendiese, representandole el amor que le tenia la Milicia, y que à poca resistencia veria el cuerpo principal de aquel Exercito armado en su fauor. Pero à este

Minis-

*Sello del Imp.
indice de la
autoridad de
Visir.*

*Oracion de
Mustafà pa-
ra morir.*

Ministro, que acostumbrado siempre à vencer, desde la afrenta de Viena le era odiosa la vida, no se resolvió à la resistencia, y permaneciendo algo dudoso (quando no permitia treguas el peligro) entraron en su casa los Oficiales del Sultan, à quienes recibió con urbanidad, y agasajo; y procurando disimular la inquietud del pecho, les preguntò con sosiego, què buscauan? El Agà de los Genizaros respondió, que el Gran Señor le pedia el sello del Imperio, (indice de la suprema autoridad, que aquellos Monarcas confian à sus primeros Ministros) mostrandole el orden, ò decreto, que lleuauan: el Visir sacò del pecho aquel deposito, que entregò con mucho respectò, preguntando si pedian otra cosa? El Agà pidió el estandarte, que tambien entregò, añadiendo la misma pregunta, si faltaua otra cosa? à que respondieron todos aquellos Ministros, no con palabras, que no pudieron articularlas, sino con lagrimas, mostrando el decreto, que pedia su cabeza. No le asustò al Visir la sentencia, porque ya la tenia preuenida: solo preguntò, si le era permitido hazer oracion? à que respondieron, no tenían orden para negarle este consuelo. Hizo retirar la gente, y quedandose solo orò largamente: y bolviendo à llamar à los Ministros sacò del pecho vn papel, que diò al Agà, para que le entregasse al Gran Señor. (creese era este vn Villette firmado del Sultan, en que le asseguraua no quitarle jamás la vida; de que no quiso seruirse, porque en semejantes ocurrencias le juzgò inutil) Determinado en fin Mustafà à tolerar la muerte, con que le premiaua tantas fatigas su Monarca, pidió fuesse vn Oficial suyo el executor de ella, que le fue concedido: y despues de gassado vn poco de tiempo en disponerse, dixo al Ministro, no
fuesse

fuesse prolixo, y no le hiziesse padecer; auiedole finalmente echado el cordon à la garganta para ahogarle, desenredò los cabos el moribundo por sus manos, diciendo, no era necessario atarselas, como se acostumbra con otros. Ahogado, le cortò el verdugo la cabeza, quitandole el pellejo, y llenandole de paxa menuda la llevò al Sultan: quien la recibió en Andrinopoli à siete de Enero. Este fue el fatal catastrofe, ò santo martirio (que èl llamaua) tan de antemano deseado, y con esto logrà la confirmacion de todos sus honores, y el colmo de sus felicidades, pues murió (como dezia muchos años antes) por mandado del Gran Señor. Tan ciega es la obediencia, y fugecion, que professa aquella gente à su Monarca!

Los que reciben estipendios del publico Erario, y exercitan algun cargo dependiente de la Corona, llamanse *Kuli*, ò esclauos del Principe, y este es vn grado de mas estimacion, que los demas. Los que se hallan honrados con este caracter, pueden impunemente, y con autoridad absoluta, ajar al Pueblo, maltratar à los subditos, deborar sus haciendas, y no avrà persona alguna, que se atreua à oponerse, ni hazerles el mas minimo disgusto, sin pñerfe à peligro de vn feuero, y cruelissimo castigo.

Esclauo del Sultan significa entre ellos vna persona dispuesta enteramente à la voluntad, y mandatos del Gran Señor: esto es de hazer ciegamente todo lo que èl ordena; y si fuesse possible todo lo que imagina, aunque mandasse à los Exercitos enteros precipitarse de la cumbre de los montes, ò hazerle puente con sus cuerpos para passar el rio, ò quitarse el vno al otro la vida para su diuertimiento. Los que han estado en aquel Pais, y obseruado esta ciega obediencia

Kulies

Ciega obediencia

cia, con razon exclaman: ò hombres infelizes, nacidos para misera esclauitud!

Tampoco se puede dudar que la adulacion, y lisonja (con que se crián, y alimentan los del Serrallo cercanos al Principe) no la ay igual en el mundo. Quando los Emperadores Otomanos son de animo noble, y generoso, se cansan de esta aerea, y debil complacencia, valiendose (aunque no amen la publica libertad) de otros modos para informarse de los negocios, y disposiciones de su Imperio, sin dar oydo à lisonjeros (que no conociendo otra manera de vivir, que la de su Corte) ignoran enteramente la politica mas racional de otros Principes. Esta villana adulacion, y excessiuo obsequio, ocasionaron la relajacion en la disciplina militar, en tiépo de *Ebrahim*, cuyas Damas gouernauan el Imperio: y lo mismo aconteciò en la menor edad de *Mehemet IV.* que oy viue, pues no escuchaua otros consejos, que los de la Madre, de las Negras, de los Eunucos, ò de algun mozo fauorecido, porque rara vez es permitido dezir la verdad à los que no habitan en el Serrallo, ni en los negocios de importancia jamás se les pregunta su parecer: y quando esto aconteciera, no se hallaria en Constantinopla persona alguna, que tuuiesse ardid de propalar su dictamen.

Esta ciega obediencia, que otras vezes fue de tanta vtilidad à los Sabios, y generosos Emperadores para terminar sus gloriosas empreßas, oy es vn obstaculo à la grandeza de los mismos Principes afeeminados, y amantes solo de la adulacion, y lisonja: porque si bien consideramos el estado de la Corte Otomana, hallarèmos, que es propriamente vna prision llena de Esclauos, que no se diferencian de los

Galeotes, fino en la politica de el lugar, y riqueza de las cadenas. En esta misma prision se cria feueramente la juventud, de q̄ tendrèmos ocasion de hablar en los capitulos siguientes. El Gran Señor, que oy reyna no tenia mejor tratamiento durante el Imperio de su hermano Mehemet. IV. teniale siempre con guardas, que jamás le perdieron de vista, y rara vez le era permitido ver à su hermano, besar su mano, manifestar su obsequio, y obediencia: en fin quarenta años le ruuo en estrecha prision, y al presente dando buelta la rueda de la fortuna: este subió desde la prision al solio con nombre de Soliman III. y Mehemet IV. depuesto del gouierno, baxò desde el solio à la prision de su hermano.

*Inconstancia
de la fortuna*

No es mayor la libertad de las Damas del Serrallo, porque viuen guardadas con gran diligencia de los Eunucos negros, ni jamás salen de sus apartamientos, sino es obteniendo permiso de salir à espaciarse, y tomar el ayre en los jardines, cuyas murallas son mas altas, que entre nosotros las de Monasterios de Religiosas mas reformadas: en fin es preciso dezir, que en aquel Imperio no ay mas, que Esclauos, y seria raro prodigio si se hallasse vna alma, que amasse la libertad. Todos los Sultanes son hijos de Esclauas: la Madre del que oy reyna es Circafa, acaso hecha prisionera por los Tartaros en las entradas, y correrias, que hizieron en aquel Pais.

*Esclauitud
general de
aquel Imperio.*

La cantidad grande de Esclauos de Naciones diuersas (que ordinariamente los Tartaros embian por el mar negro à Constantinopla) ha llenado à este grãde Imperio de tan estraños, y confusos linages, que es especie de milagro hallarse algunos Turcos, que por recta linea desciendan de Padres libres, por lo qual

Porque en
medio de tan
ciega obedi-
encia ay rebe-
liones.

qual no es marauilla , si en su natural inclinacion se halla disposicion tan proporcionada à la esclauitud. Preguntarà algun curioso, y con razon, de donde nacen tantos rebeliones en esta gente tan enseñada desde su infancia à la obediencia, y ciega sumissio? Porque verdaderamente no se hallarà exemplar en las Historias, que tenga alguna semejança , ò se parezca en cosa alguna à la violencia, con que executan estos hombres sus tumultos, y subleuaciones? Para responder à esta pregunta, no me detendrè en contar las insolencias , que ya se han visto en el campo mismo de los Otomanos , ni las de tiempos antiguos , que con gran frecuencia acontecieron , aunque presto se desvanecian: solo hablarè de los principios de dos grandes sucessos acontecidos en nuestro tiempo por la estrauagancia , ò furiosa rabia de los Soldados , de que es razon aya memoria en la posteridad.

La obediencia pues , que se enseña con tanta diligencia à la gente de guerra , esto es à los *Espais* en sus Serrallos , y à los *Genizaros* en sus alojamientos, tal vez se oluida , quando las pasiones de la Corte (que ordinariamente siruen de regla , y exemplar à los demas) corrompen aquella disciplina , que la razon, y la politica auia fundado , y muchas vezes ocasionan la ruina del Imperio, y la muerte de los primeros Ministros. Lo mismo sucede , quando el mal gobierno , ò los infelizes sucessos de las empresas militares dan ocasion à los Soldados para resistir, y no obedecer à las ordenes de los Capitanes , porque en semejantes encuentros los malcontentos , y los zelosos , ò embidiosos de la grandeza agena, fomentan la desobediencia , y procuran atraherlos à su partido. Verèmos ahora vn exemplo terrible sucedido al Sul-
tan

tan Mehemet, que oy viue, al principio de su Reynado, y luego verèmos ótro no menos horroroso acontecido en su deposicion.

Auia en el Serrallo vna mozuela atrenida, y temeraria, llamada *Mulhi Kadin* en cuyas manos estaua todo el gouierno del Imperio, que le auia concedido el amor y afecto extraordinario, que la tenia la Reyna Madre. Los Visires, y Baxaes no dauan algun orden si primero no lo aprobaua esta Dama. Los Eunucos negros dauan leyes à todo el Estado, y los consejos secretos se tenian en la quadra de las mugeres: allí se formauan los edictos, pronunciauan las sentencias, y priuauan los primeros Ministros del Imperio, dando la ocupacion de aquellos Oficiales à otros sugetos mas áptos para mantener aquel gouierno. Sucedió en fin, que la Milicia, nada acostumbrada à tirania de mugeres, ni à gouierno tan debil, se resoluió en vn momento à remediarlo: corrieron tumultuariamente al Serrallo: embiaron à dezir con declarada insolencia al Gran Señor, se hallasse en el *Kiosche*, ó casa de los festines; y sin dar lugar à razones, mandas, ni respuestas, pidieró luego con gran resolucion, y enojo, las cabezas de los Eunucos mas sublimados del favor: no permitieron, ni aceptaron dilatoria para la execucion, ni huuo retorica suficiente para templar, ó entretener la furia de aquella multitud: fue necesario darles las cabezas, que pedian, y aquellos infelizes fueron luego ahogados con la cuerda del arco, y sus cuerpos arrojados de las murallas de los jardines para faciar la vengança, y rabia de aquellas fieras, que despues de auerlos arrastrado hasta el Ipodromo, los hizieron menudas tajadas enfrente de la nueva Mezquita, tostaron la carne, y la comieron. El dia

*Raro tumulto
en tiempo de
Mehemet. IV.*

siguien-

figuiente prendieron , y mataron à dicha *Mulhi*, y à *Escanan Kalfà* su marido. Este tumulto no cessara tan presto, ni se huviera tan facilmente atajado su impetuosa corriente , sino se huviera sembrado vna feliz division entre los *Espais*, y *Genizaros*, cuya desunion diò lugar à los primeros Ministros para interponer su autoridad , y fofsegar esta subleuacion con muerte de muchos *Espais* , y con otros exemplos de justicia. Algunas vezes de vna confusion, y gran desorden nace mejor orden : los tumultos producen tal vez buenos efectos, y enderezan los gouiernos torcidos.

Siguieronse à esta sedicion de los *Genizaros* otras muchas, y porque la mayor fue la que ocasionò la muerte de *Kiosen* abuela del Sultan , no serà fuera de proposito dexar alguna memoria à la posteridad para escarmiento, y enseyança de muchos.

Verdadera Relacion de los designios de la Reyna vieja, Muger del Sultan Amet, Madre del Sultan Morat, y del Sultan Ebrahim, contra su hijo, y niño Sultan Mehemet, que al presente viue. De la muerte de esta Reyna, y sus complices.

CAPITULO IV.

Muerto Sultan Ebrahim à manos violentas de *Genizaros*, subiò al trono en edad de nueue años , Sultan Mehemet su hijo , teniendo la Regencia del Imperio *Kiosen* su abuela, muger à quien la edad, y la experiencia en los negocios la auian hecho capacissima de tan alto empleo. Estando las cosas en este estado, fue conducido con la pompa acostum:

tumbrada el Sultan Niño à la Mezquita de *Eiub*, y auendolo puesto con las ceremonias ordinarias la espada al lado, fue nombrado, y declarado Emperador en todos los Reynos, y Prouincias del Imperio Otomano.

Gouernò algun tiempo con absolutq dominio la Reyna vieja, y dispuso todas las cosas à su gusto; pero la Madre del Sultan Niño teniendo siempre muy presente la muerte violenta del Marido, començò à temer, que esta astuta politica, que trazò la muerte del Padre, no imaginasse tambien la misma fatalidad en el hijo para continuar sin estoruo su Gouierno: esta desconfiança, ò sospecha la hizo sumamente cuidadosa de la vida y seguridad del Principe. El conocimiento, que tenia del humor ambicioso, y sobervio de la Reyna vieja: las estrechas, y secretas platicas, que tenia con los Genizaros, crueles homicidas del Sultan *Ebrahim* su esposo, aumentauan graueamente la sospecha. Para preuenir, y embarazar vn golpe tan funesto, resoluiò hazer contraliga con los Espais, Baxaes, y Beyes, sugetos todos criados en el Serrallo, y naturalmente contrarios de los Genizaros: buscòlos con cartas, y frequentes embaxadas: querellòse con ellos de la infausta muerte del Sultan su esposo, y de la insolencia de los Genizaros: representòles con vigor, y eficacia la poca estimacion, que hazian de su hijo, y legitimo Principe del Imperio: añadió que si con tiempo no tratauan de remediar estos excessos, y pensar en sus intereses, la Reyna vieja trazaria de tal suerte su ruina, que para siempre quedasse desbaratado el orden de los Espais, y en perpetuo oluido su nombre. Estos auisos representados con apariècia de verdad, inflamaron à los Espais del Asia, que

L

toman;

tomando las armas , marcharon derechamente à Seutari con Exercito considerable capitaneado de *Georgio Nebij*: llegados à Seutari pidieron las cabezas de los Autores de la muerte de su Soberano , que viuián escudados, y amparados con la protecció de los Genizaros , y afsistidos con todo el poder de la Reyna vieja, y Gouernadora.

Despertò à este rumor Murat, Gran Visir, criado entre Genizaros , à quien obedecian , y respetauan con extraordinaria veneracion , y que era con ellos complice en la muerte del Sultan: passò con gran diligencia de Constantinopla à Seutari con vn Exercito compuesto de Genizaros, y otros de su faccion, bié prouenido de artilleria, municiones de guerra, y otros aprestos necessarios defensiuos, y ofensiuos. Cercanos ya los dos Exercitos , començo se alguna escaramuza en la Vanguardia de los *Espais*, y *Delios*, que son la guarda del gran Visir , que sin duda huiera empenado à vn General combate, si los Prefectos de la justicia de la Natolia, y Grecia no los huieran hecho cõprehender la iniquidad, que estauan para cometer en derramar por sus mismas manos la sangre de Mussulmanos, que deuían con tanta sollicitud conseruar para destruicion , y ruina de Infieles, añadiendo juntamente, que si tenian alguna quexa, podian querellar-se, pues pacificamente los escucharian , y à cada vno conforme à ley se administraria justicia.

Hizieron brecha estos discursos en el animo de *Georgio Nebij*, y demas *Espais*, y sobre todo la promptitud en combatir con toda disciplina militar , que obseruaron en sus contrarios, los mouiò à oyr de buena gana las proposiciones de concierto ; pero lo que mas amilano su generoso pecho fue , que los Prefec-
tos

*Delios guar-
da del Visir.*

tos de justicia los dixerón, que sino se retirauan à sus casas auia determinado el Gran Visir publicar en todo el Imperio vn *Nesiron*, ò edicto, en nombre del Sultan, y del *Musti*, en virtud del qual todos los Turcos, que passan de siete años, estàn obligados à tomar las armas, y acompañarle en la guerra. Este discurso, y temor causò diuision en los Espais, y aun retirada de muchos, cuyo retiro aumentò en los Genizaros insolencia, y ferocidad, especialmente en *Bechtas Aga* principal Ministro, y mas querido de la Reyna vieja, *Kul Kiahia* Lugar Teniente de los Genizaros, y de *Kara Kiauch* compañero de *Bechtas Aga*: formalizauan-se estos entre los demás diziendo, que pues auian hecho caer las armas de las manos de sus contrarios auian quedado solos, y absolutos Señores del Imperio: y en la realidad estos tres sugetos en adelante lo manejaron todo à su capricho: pusieron secretamente todo conato, y diligencia en arruinar à los Espais, especialmente los que tenían mas culpa, segun la tirania de aquel Imperio, para morir: esto es los que poseian mas riquezas, ò auian ganado credito de hombres valerosos, como el dicho *Georgio Nebij*, que del numero de Espais era el mas calificado. Dieron orden al Baxà de la Natolia le quitasse luego la vida, q̃ en breue se executò, porque entrando vn dia sobre seguro, y abandonado de su gente (en el quartel del Baxà) hallò con vn fatal golpe de pistola la muerte: quitòle la cabeza, q̃ despachò luego à Còstantinopla.

*Muerte cruel
de Georgio
Nebija*

Esta accion cruel, y villana irritò en estremo à los Espais, los quales hizieron en la Natolia diuersas assembleas secretas, en que resoluieron vengarse de los Genizaros, y para llegar mas facilmente al efecto empeñaron en su partido à muchos Beyes, y Baxaes

del Asia, y entre otros vn cierto *Ispir* Circafo de nacion, criado en el Serrallo, hombre de gran pecho, rico, y poderoso: acometieron impensadamente diuersos quarteles de Genizaros en el Asia, cortandoles brazos, y narizes, y matando cruelmente quantos podian auer à las manos.

De la otra parte *Beſtas Agà* seguro en su fortuna, acumulaua à manos llenas teloros, con rapinas, fraudes, y otras trazas: hizo batir en Belgrado trecientos mil aspros, que apenas tenian tercera parte de plata, y los otros dos tercios de estaño, hizolos distribuir entre la Plebe, y Artifices; pero el Pueblo, que no podia sufrir tal fraude, y tanta perdida sin dolor, començo en Constantinopla à amotinarse, tomò la inquietud tanto cuerpo, corriò con tanto furor, y felicidad la subleuacion, que en vn instante se viò toda la Ciudad rebuelta. El mayor esfuerço fue en casa del *Musti*, quien se viò precisado à passar luego al Serrallo con el *Seigte*, ò Predicador del Gran Señor, y con el *Naib Eserfi*, ò originario de la estirpe de Mahoma. Llegados à Palacio representaron con grande, y confusa griteria sus queexas en la antefala del Sultan. En esta peligrosa coyuntura los Capi-Agaes, *Soliman Agà*, y *Kutslir Agà*, primer Eunuco de las Sultanas, aconsejaron al Gran Señor se aprouecharse de esta ocasion tã fauorable para arruinar à *Beſtas*, y à sus adherentes.

Iuzgòse entonces oportuno, y necessario para dar satisfacion à la Plebe irritada, priuar del cargo del primer Visir à *Melech Ainet Baxà*, lo qual se executò sin dilacion, y el Sello de su oficio se entregò à *Sians*, hombre de gran resolucion, y animo. Este nuevo Visir zeloso de su honor, y aficionado à su Principe se aplicò luego à reprimir la insolencia de *Beſtas*, y destrui

*Deposicion
del Visir.*

truir enteramente su faccion , temiendo no le succedieffe lo mismo, que à *Morat Baxà* , el qual auia ocupado el puesto de primer Visir, y por no ser de la opinion de *Bechtas* huviera perdido la vida, sino se huviera refugiado en Grecia.

Estando Constantinopla en esta confusion y peligro , los Genizaros hazian su cuerpo de guardia, y no sufrian ver dos Ciudadanos juntos : (tanto era el temor de secretas conferencias) los Capitanes, y Ministros, no gozauan de mayor tranquilidad , ni en tanta alteracion de juizios estauan ociosas las manos. Los amigos del Sultan cuidauan con sollicitud grande de destruir los rebeldes Capitanes de Genizaros. El Teniente de la guarda de la hacha , que llaman *Baltagies* auia de matar al dicho *Kulkiabia*, y sin falta lo huviera executado, si la Reyna vieja , que era del partido contrario , no le huviesse obligado con amenazas à mudar de dictamen.

Las dos Reynas estauan en estremo opuestas, ardiendo en colera vna contra otra, la Madre por mantener la autoridad del hijo, la Abuela por conseruar la suya. En la Ciudad crecia por instantes la confusion: la eleccion de *Sians Baxà*, desagradaua mucho à los Genizaros, porque sabian, que no era de su deuocion ; no obstante hazian todas las diligencias posibles por atraherle à su parcialidad. La Reyna vieja por su parte auilaua à *Bechtas* de todo lo que passaua en Palacio : escriuiòle que la Reyna Madre era ocasion de todas estas tribulaciones , y tumultos , que el vnico remedio era la deposicion de Mehemet , y sublimar el trono à Soliman su hermano, el qual estaria en todo sugeto à su tutela; añadiendo tambien, q̃ Soliman era, jouen de buena disposicion, de aspecto dig-

Villete de la
Reyna Kiosè.

no del Imperio : que en quanto permitia la edad se mostrava ya valeroso, y lleno de magestad; que al contrario Mehemet era debil, de poca salud, y en vna palabra, poco apto para la Corona.

Leyò *Beftas* estos auifos, juntò luego assemblea en la Mezquita de los Genizaros para tomar consejo en materia tan graue: hallaronse en la junta muchos Soldados, gran numero de Legistas, vnos por afecto, los demas por temor. El primer Visir no se hallò presente, pero le embiaron à suplicar se firiessse de venir juzgando, ò empeñarle en sus intereses, ò quitarle la vida, si no quifiessse seguir su opinion, y partido. Eran ya cerca de dos horas de noche, quando le embiaron à llamar, y aunque aquella hora pareciessse impropia, y poco decente à la dignidad de primer Visir salir de su casa à otra, que no fuesse el Serrallo, ni à estar con otra persona, que no fuesse el Gran Señor no obstante echò de vèr, que en semejante coyuntura era necesario dissimular, y no faltar (aunque contra los fueros de su grandeza) à la assemblea, à que llamauan. Partiò pues de su casa con poco sequito, y lo primero que encontrò en el camino fue, vna guardia de mil Genizaros con mosquetes al ombro, y cuerda encendida de todos los cabos. Quedò pasmado en este impenfado encuentro, queria con la turbacion retroceder, mas recobrandose, y discurriendo mejor en tà repentino accidente, prosiguiò su camino. Llegado à la Mezquita, *Beftas* no hizo mouiento alguno para salirle al encuentro, (como pedia su obligacion) y contentòse con embiarle vn Oficial, que supliesse aquella ceremonia. Aunque el gran corazon del Visir tolerò este desprecio, no pudo dexar de sentir interiormente desatencion tan declarada, si bien en lo

exte-

*Peligro del
Visir:*

exterior no hizo demostracion alguna de sentimiento; antes continuando el dissimulo se acercò à *Bechtas*, que apenas se levantò para saludarle; no obstante le diò el lugar mas calificado, que en los Soldados de Turquía es la mano izquierda.

*Mano iz-
quierda, lu-
gar mas hon-
roso*

Sentado el Visir le dixerón ser muchas las razones porque se auian juntado en aquel lugar; y que abreuando discursos ante todas cosas, era necessario deponer al Rey, y poner en su lugar à Soliman su hermano: y q̃ era preciso quãto antes reformar los desordenes del Serrallo; que si bien la practica, y costumbre de aquel Estado, era recoger mozos de naciones diferètes para el seruicio del Gran Señor, ya en adelante no querian se admitièsse otra suerte de gente, que los hijos de Genizaros. Asintió el Visir à todo lo que *Bechtas*, y sus Sequazes propusieron, assegurãdo, y jurando sobre el Alcoran, con horribles imprecaciones contra su Persona, y contra toda su familia, de no contrauenir en cosa alguna, sino de asistir con todo su afecto, y fuerças à lo determinado. Esta promesa, y declaracion del Visir, satisfizo de tal manera à *Bechtas*, que començò à persuadirse podia fiar con toda seguridad de su palabra, y que con todo el animo sin ficcion alguna auia entrado à la parte de sus intereses: y assi parte por esta confianza, parte por la satisfacion que tenia de sus proprias fuerças, como al contrario de la debil potencia del Visir para contradizirle, se levantò, y deshizo aquella confusa, y tumultuosa asamblea. *Kiahia* Teniente de los Genizaros, y otros blasfemauan de *Bechtas* por auer perdido esta ocasion de oprimir al Visir, diziendo que auia dexado salir el aue de la jaula, y que por su omision y descuido se auia ido vn hombre con la cabeza so-

bre el pescuezo, que en breue tiempo se la quitaría à ellos. *Beças* de todo se burlaua diziendo, que ellos habluauan como cobardes, como gente sin animo, y sin conocimiento de sus fuerças, y potencia, que pocas horas faltauan al dia siguiente, en que el Visir (aunque faltasse à su palabra) no estaua en estado de resistirle, pues le faltaua corage, fuerças, y consejo.

Diligencia
del Visir,

El Visir que no se alimentaua de vanos discursos, y encerraua en su pecho pensamientos muy diferentes, luego que se viò en libertad, fuesse con solos dos compañeros à Palacio, dando gracias à Dios por auerle librado de tan eminente peligro. Llegando à la puerta de hierro con animo de atrauesar el jardin quedò admirado hallandola abierta, contra el estilo inconcusso de Palacio; preguntò à los *Bostangies*, ò Iardineros la razon, y respondieron, que era orden de la Reyna vieja, la qual esperaua (como se conociò por el efecto) à sus confidentes, que aquella noche la auian de sacar del Serrallo, y ponerla en parte mas segura. Entrò el Visir, y sin estrepito alguno se encaminò al domicilio del Sultan: encontrò primero en el camino à Soliman Agà, Cabo de los Eunucos, que hazia la ronda en el quarto de la Reyna vieja, el qual reconociendo la voz del Visir, quedò atonito de verle en aquel lugar à hora tan desusada; pero quando oyò el estado, en que se hallauan las cosas, le diò muchas gracias por la diligencia que vsaua, y alabò su vigilancia, añadiendo, que èl tambien auia obseruado como la Reyna vieja no se auia acostado, que se auia diuertido con los Eunucos, y Damas, cantando, dançando, y haziendo tocar los instrumentos musicos, contra su costùbre, q̃ era de acostarse temprano.

Todas estas noticias (despues de vna breue consideración)

deracion) mouieron al Visir, à Soliman Agà, y otros Eunucos del Rey, à entrar todos juntos en el quarto de la Reyna; pero haziendo esfuerço para entrar fueron de los Eunucos rechazados. Soliman Agà hombre animoso, de resolucion y fiereza, no pudiendo tolerar que le fuesse prohibida la entrada, con vn puñal en la mano hiriendo à vn Baxà se abrió camino, y de tal fuerte puso en fuga à los demas, que quedò solo en la antefala, que mandò guardar à los Eunucos del Rey. Los que auian huído, queriendo salir del Serrallo hallaron las puertas cerradas, con que fueron presos, y pueustos en seguro. Todo esto se executò con tan poco ruido, que no llegó cosa alguna à oydos del Rey, aunque no estaua distante. Acabada esta diligencia el Visir, y Soliman Agà, fueron al quarto del Sultan, y abriendo con suauidad la puerta, dieron à entender con señales à las Damas que estauã de guardia, no se inquietassen, ni hiziesen mouimiento alguno, sino que solo despertassen à la Reyna Madre, (porque es costumbre en la Corte del Grã Señor hablar con señas) ya por euitar la ocasion de estrepito, ya por magestad, y honestidad: las Personas de Palacio estàn ya tan habituadas, y practicas en este mudo language, que han llegado algunos à perfeccion de poder contar Historias enteras sin hablar palabra: despertada la Reyna la dixeron como Soliman Agà deseaua hablarla, leuantose con susto para oyrla, y apenas començò à referirla lo que passaua, quando quedò de tal fuerte atemorizada, que no pudiendo contenerse dentro de los limites de la moderacion, corriò dando voces à sacar al hijo, y abrazandole le dixo, hijo mio muertos somos. El Gran Señor, que era Niño, se puso à llorar, y arrojandose à los pies de

Soli-

El Agà se abre camino con vn puñal

Háblase con señas en Palacio

Singular practica en este mudo language.

Soliman Agà, le dixo, *Là là Kuchharà beni*, esto es, sálvame mi Gobernador: à tales voces Soliman no pudo menos de arrojar las lagrimas, y tomándole en brazos consolò juntamente con el Gran Visir quanto fue posible à Madre, è Hijo, y protestaron de perder mil vidas antes de permitir algun desorden en sus Personas. Luego con la luz de vna antorcha, que traxeron las Damas, le llevaron al *Haxoda*, Camara de los primeros Ministros de la Corte. Las Guardias se admiraron al ver esta luz, y se quedaron del todo pasmados, quando vieron despues de la luz al Gran Señor, y corriendo à despertar sus compañeros, los auisaron de su obligacion en lance semejante. El Gran Señor subió à vn Trono, que ay siempre en dicho quarto, y luego se presentaron delante de su Alteza quarenta Oficiales de la misma Camara, suplicándole humildemente se siruiesse de dezirles si se ofrecia ocasion de emplearse en su seruicio, y experimentar su valor y fidelidad. Respondió à esta pregunta Soliman Agà:

„ El que come el pan del Rey, deue vnirse con fineza al seruicio de su Real persona: hemos sufrido „ hasta ahora, que los traydores ayan quitado cruel „ méte la vida à Sultan Ebrahin: ahora quieren tam „ bien quitarnos de las manos al presente, toca à vo „ sotros, que sois sus principales Ministros, socorrerle „ con vigor, y asistirle hasta la vltima gota de sangre.

Egiusi Mustafà Baxà, Capitan de dicha Camara, (el que suele llevar la espada del Sultan) hombre de inuencible corage, y arrojado, que ya auia oydo algo de los intentos de la Reyna vieja, respondió al momento: Gran Señor viuid alegre, y contento, que mañana siendo Dios seruido vereis à vuestros pies las cabe-

cabezas de vuestros enemigos. El Gran Visir, y los demas, sin interponer mas tiempo, no permitiendo la necesidad madurar, y consultar mas las deliberaciones, començaron cada vno por su parte à obrar. La primera diligencia fue traer papel, y tinta, para que el Grã Señor declarasse por traydor à *Bostangi Baxà*, por auer dexado de noche abiertas las puertas del jardin, como se hizo: passòse aquel cargo à otro, que despues de auer prestado juramento de fidelidad, le tomò à todos los demas Iardineros en nombre del Sultan: hallaronse en numero de quinientos, entre los quales se distribuyò el cuidado de las puertas, y Murallas del jardin.

*Declarase
traydor al
Bostangi*

Despues de esto fueron llamados los *Icoglanes*, ò Pages del Gran Señor, y para executar lo con mas silencio y presteza, despertaron primero à su Capitan *Capa Agasi*, el qual antes de leuantarse preguntò, quié le llamaua? respondieron que el Visir, à que dixo se hallaua indispuerto, y que no pudiendo leuantarse le dixesse lo que queria: esta respuesta les obligò à dezir en voz alta: mandamoste en nombre del Gran Señor, que hagas leuantar al instante à todos los *Icoglanes* del Serrallo para vn negocio de grande importancia: pero ni por esso obedeciò, con que diò ocasion de sospechar, y creer, que èl tambien era de los conjurados, si bien su conjuracion consistia, à la verdad, en el achaque de nouenta años, y que con gran trabajo le dauan lugar à mouerse. Viendo Soliman Agà, que no trataua de obedecer, diò voces segunda vez diziendo: Agà, hazed luego leuantar los *Icoglanes*, que nos quieren quitar à nuestro Rey; pero èl obstinado en su resolucion respondiò, que por ningun caso se leuantaria, si primero no viesse orden del Sultan por escrito.

*Notable pe-
reza del Ca-
pa Agàn.*

Def.

*Confusion de
Icoglanes.*

Despertaron al ruido de esta contienda los criados domesticos del mismo Agà, los quales auiendo oydo, que estaua en peligro la vida de su Principe, caminaron sin orden à despertar los *Icoglanes*: vno de ellos estando en medio de la quadra diò tales golpes, que los dexò aturdidos, por ser el estrepito de noche tan desusado en el Serrallo, y entendida la ocasion del ruido, se leuantaron todos en vn instante en numero de seiscientos. Era cosa curiosa verlos correr confusamente: vnos sin armas, otros sin vestido, y la mayor parte para esconderse, juzgando que los Genizaros ya se huviessen hecho dueños de Palacio: llegó luego vna guardia de los Eunucos blancos, y negros, que los assegurò diziendo, se armassen lo mejor q̄ pudieffen, y se estuviessen quietos hasta nuevo ordẽ.

En este tiempo estaua inconsolable el Gran Señor, temiendo la misma violencia, y muerte, que se executò contra su Padre; pero Mustafa Baxà (el que lleva su espada) le tomó por la mano, y mostrandole toda aquella gente armada, pronta à morir por su servicio, le consolò. Sucedió entonces vn caso, que sembrò gran temor en todas partes, porque viendo vno de aquellos mozos passar à su Monarca començò à gritar, y dezir à grandes voces: Dios conceda mil años de vida à nuestro Emperador, à que todos à vna voz respondieron, *Allaha, Allaha*, que entre los Turcos es voz, y señal de guerra, y auiendo penetrado en vn instante esta voz los lugares mas remotos del Serrallo, hizo tomar las armas a los Oficiales mas menudos, y gente inferior de Palacio.

Dispuestas en esta forma las cosas del Serrallo, aplicò el Visir el mismo cuidado, y diligencia à la Ciudad: ordenò pena de la vida à todos los Baxaes, y
Bey:

Beyglerbeyes, y à otros amigos suyos, viniéssé luego à Palacio, con el mayor numero de gente que fuesse posible, lleuando que comer para tres dias: en vn instante se viò tal concurso de gente, que todos los *La Ciudad se arma à fauor de su Príncipe.* jardines de Palacio, los patios, todas las plazas, y calles vezinas se llenaron de hombres armados. Arribaron al Puerto Nauios, y Bateles de Galata, y Tofana, cargados de póluora, municiones, y otros aprestos necessarios: demanera, que al amanecer se viò vn Exercito de Infanteria, y Caualleria; y en el mar tantos Baxeles, y Galeras, que sin duda bastauan para *Arma nautica* poner gran temor à los Genizaros, los quales auisados de tanto aparato, y viendo por otra parte, que todo el Pueblo corria à focorrer su Rey trataron de mirar por sí, y cuidar de sus personas, à cuyo efecto hizieron armar vn gran numero de Albaneses, Griegos, y otros Christianos, ofreciendoles dinero con titulo y priuilegio de Genizaros, y prometiendoles librarlos del tributo, que ordinariamente pagan los *Diligencia de Genizaros.* Christianos, traza que hizo tomar las armas à tanta gente, que parecia se auia de dar luego entre Ciudad, y Serrallo vna gran batalla.

Estando bien dispuestas las cosas interiores de Palacio, y acabadas las oraciones de la mañana, los *Baltagies* Soldados de la guardia de los escudos, pidieron à los *Isoglans* se vniessen, y todos juntos fueron al quarto del Sultan: eran los *Baltagies* cerca de ducientos alentados, y bien armados Iouenes, llegando à la Camara del Sultan les prohibiò la entrada vn Eunuco fuertemente vnido en los intereses de la Reyna vieja, diziendoles, que era mucha insolencia venir en aquella forma al quarto de su Alteza, que se retirassen. Respondieron todos à vna voz, que querian

rian hablar à su Magestad , que la Reyna vieja fuese luego condenada à muerte , como enemiga del Rey, y de la ley Mahometana: voces que ofendieron altamente à dicho Oficial, que fiando en su propria autoridad los tratò de sediciosos, y rebeldes, diziendoles, què teneis vosotros con la Reyna? Sois por ventura vosotros dignos de pronunciar contra su Persona, ni la menor palabra? Replicò muchas vezes estas razones con palabras asperas, con q̃ vno de aquella tropa leuantò la voz diziendo : matad à esse maluado enemigo de la fè como los demas. Valiòse de la fuga oyendo estas voces ; pero alcançado de otros , que le siguieron , consiguió à fuerça de suplicas treguas para ponerse à los piés del Sultan antes de morir , y estando à sus piés entregando el Sello, y la llave de vn tesoro escondido , vno de ellos le partiò la cabeza en dos partes, cuya muerte causò terror y miedo à otros Oficiales, y parciales de la Reyna vieja.

*Cruel muerte
de vn Oficial.*

*Varios Idio-
mas en que
hablaban.*

El *Musti*, y vno de los Visires del Consejo entrando en el aposento del Rey, quedaron atonitos viendo tanto desorden , y tan poco respeto, hablando vnos en Georgiano, otros Mengreliano, quien Bosphinense , quien Albanense, quien Turco, quien Italiano, sin saber que se hazer, ni por donde començar en negocio de tanta importancia. El *Musti* era de opinion de no condenar à la Reyna vieja sin graue fundamento, y sin examinar primero la causa, y si fuese posible salvarle la vida, assegurando juntamente la del Sultan ; pero los que no podian sufrir tanta dilacion dixeron à grandes voces, que la auia de condenar al instante sin dilatar vn punto la sentencia si no queria ser tenido por complice.

Passando estas cosas en el Serrallo llegó nueva à
la

la Reyna Madre , que auia sucedido vn encuentro de armas en las calles , y como no sabia el suceso estaua con temor grande , de que *Beſtas* vengasse la muerte de la Reyna vieja à costa de su vida, caso que los Genizaros huviessen ganado la victoria. Cubriose con vn velo negro, passò à la Camara del Rey à pacificar el tumulto, y al entrar dixo: es este el respeto, que deveis à vuestro Soberano? què quereis de vna muger? para què os meteis en las cosas del Sultan? Prosiguieron con mas vigor que antes los Pages, obligando al Musti à pronunciar la sentencia de muerte contra la Reyna vieja. Vno de ellos imaginando que aquella muger cubierta con el velo era la Reyna vieja, levàtò la voz diziendo , veis alli la que buscais , ella està en vuestras manos, vengaos, y castigadla como merece. Oydo esto , muchos tratauan de prenderla , pero ella arrojandose à los pies del Hijo y abrazandolo dixo: no , no: Yo no soy la Reyna vieja , sino la Madre de su Magestad, y enjugandole las lagrimas, que con esta representaciòn tan funesta auia sacado de los ojos del Sultan, hizo seña, que se retirassen, y de esta suerte entretuvo el ardor de aquella gente , dispuesta ya à vsar de violencia en su persona.

*Encuentro de
armas.*

*Peligro de la
Reyna Ma-
dre.*

El Musti, viendo la forma en que caminauan estos tumultos, y que era imposible resistir à lo que todos deseauan con tanto ardor , sin exponer à manifesto peligro su autoridad, y vida , impuso silencio à toda la asamblea, y despues de vna breue conferencia con los principales Ministros que se hallauan presentes, resoluiò suplicar humilmente à su Magestad se dignasse de consentir en la sentencia de muerte, para cuyo efecto hablò en esta forma : Señor , es voluntad de Dios, que dexeis en manos de la justicia à vues-

Reyna Vieja
condenada á
muerte.

„ tra Abuela , si quereis pacificar todo este Pueblo:
„ vn mal pequeño , es menos peligroso que vn gran
„ daño ; no ay otro remedio ; siendo Dios seruido el
„ fin serà feliz. Y auiendo trahido recado , el Musti
escriuiò la sentencia , y el Grau Señor la firmò. Con-
tenia la sentencia , que la Reyna vieja fuesse ahoga-
da, sin ser señalada con golpe, y mucho menos corta-
da parte alguna de su cuerpo: entregòse este decreto
à los Oficiales , con orden verbal de sacar la Reyna
fuera de la puerta, que llaman de las Aues, porque no
se executasse la sentencia en presencia del Gran Se-
ñor , ni en parte donde pudiesen ser oydos los cla-
mores: los *Icoglanes*, ò Pages, para executar con pròp-
titud la sentencia, corrieron al quarto de las Damas,
diziendo en confusa vozeria, *Allahà Allahà*. Visto por
las Guardas el decreto, franquearon la entrada, con
condicion , de que no entrassen en la Camara de la
Reyna mas que veinte : à quienes atreuidamente se
opuso en vna antefala vna Dama de la Reyna , con
vna pistola en la mano, preguntando , què querian? à
que respondieron, que la Abuela del Rey. Yo soy re-
plicò ella, echando mano à la pistola para dispararla;
y aunque no diò fuego, encendiò mucho mas el eno-
jo de los *Icoglanes*, que se arrojaron contra ella para
maltratarla, y prenderla, juzgando ser la Reyna que
buscauan; pero defengañados por Soliman Agà , pe-
netraron mas adentro, donde no hallaron luz, (aun-
que es costumbre de Palacio conseruarla dia , y no-
che) porque la Reyna oyendo el ruido, y sospechan-
do à què venian apagò todas las luzes, escondiendo-
se juntamente en vna alazena, entre tapizes, y alfom-
bras. Hizieron venir luzes , buscaronla con diligen-
cia, y despues de auer examinado todas las partes mas

Arrojo de
vna Dama de
la Reyna.

La Reyna se
esconde.

retiradas de su quarto , y no la hallando , se irritaron contra Soliman Agà , con animo de executar en èl la sentencia de muerte, que se auia pronunciado contra la Reyna, culpandole de auer dado algun auiso secreto. Procurò el Agà temprarlos del mejor modo que pudo , diziendoles la buscasen mejor , y repitiendo las diligencias entrò vno en la alazena , y sacando quanto auia , hallò en vn rincon à la Reyna , que en voz baxa le dixo: Hidalgo, ten piedad de mi , Yo ferè tu fortuna , darè (si me librais) à cada vno de los *icoglanes* cinco bolsas de à quinientos escudos. Traydora (respondiò) no es tiempo de capitular , ni de salvarte la vida por dineros , has de morir : y tomándola por los pies, la arrastrò fuera.

Humilde suplica de la Reyna.

Luego que se puso en pie sacò vn pañuelo lleno de Zequies, que esparciò entre aquella gente, creyèdo diuertirlos en recoger aquella moneda, y escapar; pero engañòse , pues vno solo , que se aplicò algo à recogerla, mas atreuido ya, la arrojò al suelo, prompto con los demas à executar la sentencia. Auia entre ellos vn Albanès, llamado *Ali Bostangi*, que viendo traia pendientes de las orejas dos Diamantes grâdes, se los arrancò: eran del tamaño de vna nuez, en forma triangular, sustentados de vn Rubi: auian sido dadiua del Sultan Achmet, estando enamorado de ella en la flor de su edad: deziafe en Constantinopla, que en el tesoro del Gran Señor no auia joya igual. *Ali*, hallandose con alaja de tanto precio , començò à temer , y no offendo esconderla , la boluiò à su Principe , quien en retribucion le diò vna buena Plaza , y renta competente.

Astucia de la Reyna en derramar dineros.

Arrancale de las orejas los diamantes.

Los demas ultrajaron à medida de su indignaciõ à la Reyna , y como sedientos de riquezas la vieron

*Arrastran á
la Reyna casi
desnuda.*

vestida de ricas galas, y adornada de preciosas joyas, en vn momento la despojaron de quanto tenia, sin rubor de quitarla aun los abitos interiores, y cogiendola por los pies, casi desnuda, la arrastraron hasta sacarla del *Chashanà*. Como en este lugar se auia de executar la sentencia, y no hallando entre aquellos carniceros quien tuviesse vna cuerda para disparar el relox de la vida, y ahogarla, fue preciso recurrir à la Capilla Real, y sacar de ella la que se hallaua en la puerta de la Mezquita, que siruió para el suplicio. Aunque la Reyna estaua ya en edad de ochéta años, y hasta aquel punto fuera de sí, despertando como de vn profundo letargo, mordió con las encias (por no tener dientes) de tal fuerte la mano del principal Berdugo, que no la pudo sacar, hasta que con vn puñal la dió vn gran golpe en vn ojo.

*Valor de la
Reyna.*

*Poca curia de
los Berdugos.*

Quatro fueron los principales Ministros de esta horrorosa muerte, pero como eran nouicios en el arte, la hizieron padecer mucho tiempo; y viendo no se mouia, la tuvieron por muerta, con que leuataron la voz diziendo, *Vldi Vldi*, esto es, està muerta: dieron (presurofos) noticia al Gran Señor, y à penas la perdieron de vista, quando se leuantó: mas boluiendo vno de ellos la cabeza, y viendo que estaua viua, bolvió con los demas à executar mejor la sentencia. Los Eunucos negros llenaron el cuerpo à la Mezquita Real, en donde sus esclauos (que llegauan à quatrocientos) lloraron amargamente, arrancando los cabellos, y representando en otras acciones forma tan dolorosa, q̃ causò piedad y lastima en toda la Corte.

Acabada esta tragedia en el Serrallo, dió el Visir muchas gracias à los *Teoglans*, por tanta fatiga y diligencia, mandando al mismo tiempo sacar, y este-
der

der la Vandera de Mahoma, que siempre con gran deuocion, y supersticioso cuidado, se guarda en el tesoro del Principe. Quando se effiende en publico, todos los Turcos, que passan de siete años, estàn obligados à tomar las armas, y alistarse debaxo de aquella Vandera. Sacaronla con gran pompa, y la colocaron dichos *icoglanes* sobre la puerta principal del Serrallo, donde podia ser vista de todo el Pueblo. Green

*Sacan la Vã-
dera de Ma-
homa.*

los Turcos, que el Angel S. Gabriel la traxesse del Cielo à su Profeta en tiempo de guerra contra Christianos, para señal infalible de su victoria. Esta opinion tan supersticiosa, produjo en aquella ocasion tã marauilloso efecto en el animo de aquel Pueblo, que no solo mozos, y viejos, sino tambien mugeres, y enfermos, se juzgaron obligados à tomar las armas, y morir por vna causa tan santa.

*Ridicula su-
persticion de
los Turcos.*

Estas dos noticias de la Vandera, y de la muerte de la Reyna, excitaron varias opiniones en los Genizaros luego que llegaron à sus oydos, porque muchos dezian libremente era ya tiempo de atender à su conciencia, y al honor de su Religion, pues si combatiessen contra aquella santa Vandera serian semejantes à los *Goris*, ò Infieles, y dignos de suplicio, como contrarios à la ley Mahometana. *Bechtas* hizo todo lo possible para desvanecer esta opinion, y el miedo añadiò promessas, diziendo, que solo animos viles, y cobardes podian desmayar con semejantes successos: que era preciso atender à sus intereses, à la reputacion, y honor: que el Gran Señor, y su Madre, eran ya enemigos declarados: que auian jurado su ruina, y que su principal intento era cancelar del todo esta Milicia: representòlos tambien las grandes ventajas con que se hallauan, auiendo de còbatir con vn Pue-

blo bifoño, y fin disciplina militar: que era mucha cobardia perder fortuna tan fauorable para triunfar de sus enemigos: que para conseguir mas facilmente la vitoria, era necesario pegar fuego en muchas partes de la Ciudad, para obligar à los vezinos à separarse, y mirar por la conseruacion de sus casas, bienes, y familias. Persuadiò poco su retorica, y logrà poco fruto su arenga, porque la mayor parte de sus Oficiales, y Soldados, tenian sus casas en la Ciudad, y no deseauan entregarlas à la voracidad de las llamas; antes bien esto mismo sembrò mas diuision, y diffusiones.

Llegò à este tiempo vn Ministro del Gran Señor à cavallo, traía con manifesto peligro de su vida vn orden del Sultan por escrito, que arrojò en medio de ellos, puso espuelas al Cavallo, y al retirarse dezia en „ alta voz: Quien no se rinde à la Vandera del Pro- „ feta, es declarado por Pagano, y le serà quitada su muger. Recogieron, y leyeron el Villete, y orden del Gran Señor, que dezia: Yo he nombrado por „ Baxa de la Bosnia, à *Beftas Agà*. Yo he nombrado „ Capitan General del mar, à *Kara Chiaux*. Yo he nò- „ brado Baxa de Temesuar, à *Kul Chiachi*. Yo he nò- „ brado por Agà de Genizaros, à *Kara Hassan Oglè*, y „ quiero, que leído este orden parta cada vno al inf- „ tante à donde le llame su obligacion, ò cargo, pena „ de la vida, y ruina de toda su familia. Tambien lle- „ gò à este mismo tiempo noticia de que el Tercio de los Genizaros Veteranos, abandonando supuesto, es- taue debaxo de la Vandera de Mahoma, sin hazer caso del oro, que *Beftas* le auia ofrecido. Los *Espais*, y otros, marchauan con la Artilleria, para batir con el cañon sus aloxamientos, y tenian gran deseo de vengar en los Genizaros las diferencias que hemos

Promociones
del Gran Se-
ñor à varios
Gouernos.

contado: y sin duda los huvieran passado todos à cuchillo si el Gran Visir, con su autoridad, no lo huviera embarazado.

Los nuevos Genizaros, visto el orden del Gran Señor, nombraron su Capitan, y con èl caminaron confusamente à la Vandra del Profeta: *Kara Hassan*, hecho General de los Genizaros, fue à dar gracias al Gran Señor, por la honra que le auia hecho: fue muy bien recibido con todos los amigos, que le acompañauan, arrojòse al suelo en presencia del Soberano, segun su costumbre, y recibidas las vestiduras, que suelen darse en semejantes ocasiones (despues de vituperada ligèramète la insolencia de los Genizaros) recibió orden de instruirlos mejor en adelante, y no permitir semejantes excessos. *Bectas*, y los demas arriba mencionados, se vieron en este tiempo abandonados de toda su gente; vnos à otros se atribuian la culpa, por la infelicidad de la empresa: y como ya instaua la ocasion, y el tiempo, trataron de assegurar su vida retirandose à su habitacion. *Bectas*, puso luego en orden sus negocios, quanto permitia la brevedad del tiempo, y en abito de Albanès se retirò à casa de vn pobre hombre, que en otro tiempo auia sido su amigo; pero el dia siguiente fue reconocido, y preso, y conducido à la presencia del Gran Señor, por medio de toda aquella gente, que con gran mofa le ultrajaua, hallò la cuerda del arco, que cortò el hilo à su aliento, y al designio de sus maximas. Tan odioso era à todos, que aun despues de muerto, cozineros, y otra mucha canalla, traspasaron con varios instrumentos su cuerpo, y arrancandole las barbas, y cauellos, los embiaron à amigos del difunto en papeles, q̃ dezian: Mirad el pelo del Traydor *Bectas*, que

Retiro de Genizaros.

Muerte de Bectas.

„ con gran jactancia dezia : He de ver de cabezas
 „ agenas, antes de perder la mia , vna montaña tan
 „ alta como Santa Sofia.

Kulkiahia llenò en su casa diuerfas balijas de oro, joyas, y otras cosas preciosas, con animo de retirarse à las montañas inaccesibles de la Albania, cuyos habitantes, hasta oy, no han podido conquistar los Turcos ; pero conociendo le perseguian con notable ardor , y diligencia , y le seria imposible salvarse con tanto sequito, quedò con vn Page solo, y despidiò la comitua, repartiendo entre todos parte del gran tesoro que lleuaua. Continuò su camino con el Page, y quatro Cauillos cargados de oro , y joyas, mas reconociendo le seruián tambien estos de embarazo , enterrò seiscentos mil escudos en sitio que dexò señalado, y hallaron despues vnos Pastores, que no pudiendo conuenirse en la particion hizieron tanto estruendo, que llegó à noticia del Iuez del Lugar mas cercano, que para igualarlos lo cogió todo , y se lo embió al Gran Señor.

Tesoro escondido, y hallado de Pastores.

Prosiguiò Kulkiahia su camino, llegó à vn Lugar, donde necesitado de comprar pan se viò precisado à trocar vna moneda de oro, por la qual sospecharon podia ser vno de aquellos Rebeldes, q auian huido de Cóstantinopla: el vèdedor diò parte de su sospecha à vn Capitan de Cauillos, q auia en aquel Lugar, el qual cò parte de su gente salió à prenderle: KulKiahia, resuelto à no caer viuo en manos de sus enemigos , se defendió con grã corage y valor; y se defendiera mas tiempo si vna vala de mosquete no le quitara la vida: el mismo Capitan le mandò cortar la cabeza, que remitiò con gran diligencia al Sultan.

Muerte del Teniente General,

Kara Chiaux, retirado en este tiempo con ducientos

tos hombres à su jardin, auia determinado defenderse: vn Agà de los *Espais* cercò al mismo pueſto con quinientos hombres, con animo de dar vn asalto à todo trance, pero viendo que ſi ſe proſeguia con el ataque ſe derramaria mucha ſangre de vna y otra parte, hizieron entender à vna perſona de gran credito de los cercados, que ſi ſe oponian à la voluntad del Principe ſerian condenados todos à muerte; coſa que puſo tan gran terror, que al instante le abandonaron, y dexaron ſolo. El Agà con facilidad le prendiò, dandole eſperanças de conducirle al Serrallo, y juntaméte interceder por èl al Gran Señor, quien ſin duda le perdonaria; pero el Sultan, que eſtaua de otro parecer, viendo entrar por la puerta del jardin, hizo ſeñal à vn Oficial le quitaffe la vida con el ordinario instrumento de la cuerda, que executò al momento. El nueuo Agà de los Genizaros de ſu parte no eſtubo ocioſo, pero no conociendo quales de ſus inferiores Miniſtros auian ſeguido con mas afecto el partido de los Rebeldes, cada noche hàzia matar alguno: demanera que en poco tiempo quitò cruelmente la vida à treinta y ocho. Aterrò eſta crueldad tanto à los Genizaros, que por algun tiempo ſe contuvieron dentro de los terminos de la moderacion.

*Muerte arre-
barada de
otro Oficial;*

*Muerte de
38,*

Eſte fue el fin de eſta tragedia, cèlebre por los raros ſuceſſos que en ella acontecieron, y eſpecialmente inſigne por la pròptitud con que ſe executò, pues todo ſe cumpliò en menos de quarenta horas. Eſte caſo ſin duda haze comprehendere quanto importa la obediencia, que con tanto eſtudio enſeñan à la jué- tud, y que durante el curso de ſu vida queda impreſa en los animos de aquella gente.

De eſte ſuceſſo ſe puede facilmente inferir lo que

deziarnos al principio , que en todos tiempos las potencias soberanas han padecido la violencia de Soldados mal contentos; porque comenzando à conocer que la grandeza , y potencia de sus Emperadores , ò de sus Reyes, estriua toda en la generosidad de su pecho, y en el valor de sus brazos , sacuden el yugo , y como Cavallos indomitos arrojan el Ginete. Vese claramente esta verdad en lo que acòtecio à los Emperadores Romanos, que despues de auerse vsurpado toda la autoridad gouernando à su capricho , fueron pocos los que acabaron con felicidad la vida muriendo pacificaméte en su lecho ; antes por la mayor parte fueron sacrificados al furor de aquella misma potencia, que los auia eleuado al Imperio. Verase tambien la misma verdad en el segundo caso, que prometimos al principio, sucedido en la deposiciòn de Mehemet IV. el año pasado de 87. como se verà en el lib. 4.

Aunque los motines , y tumultos de la Milicia Turca puedan con dificultad excitar en aquel Estado alteracion permanente, (como se verà en adelante cò toda claridad) no obstante es certissimo, que la tirania de los Emperadores Otomanos huviera ya irritado de tal calidad el animo del Pueblo , que sin duda ya huviera sacudido el yugo de tanta esclauitud, sino tuvieran impressa en el animo vna generosa veneracion à los de la sangre Otomana , que veneran siempre como fundadores de su Imperio , de que nace , y nacerà siempre estraña sumision y reuerencia à esta Familia, y de que ningun esclauo (como lo son todos en aquel Estado) jamás se persuada, ni imagine sacudir el yugo de la obediencia , y fidelidad , que professan à su Principe. Pudieramos pedir, y desear, que los Christianos aprehendiesen esta leccion de los

Tur-

Veneracion à
la estirpe Otomana.

Turcos; y juntassen à los articulos de la verdadera Religion, el precepto de la obediencia, y fidelidad à sus Superiores, y Monarcas.

No se hallarà Reyno en el mundo que tenga mas materia, ni mas ocasion de predicar esta doctrina que Inglaterra, porque apenas faltò en ellos la sugesion, y obediencia, quando se vieron expuestos à vna infinidad de males, despojada de todas sus leyes canonicas y ciuiles, lacerada por todas partes de manos sacrilegas, y profanas, dando à entender, que la fidelidad, y obediencia que auia perdido à Dios, à su Vicario en la tierra, y à su legitimo Principe, era el baluarte inexpugnable, y fuerte, que los defendia de todas estas infelicidades.

Hasta aora hemos mostrado en què consistian los principios del gouierno Otomano, en lo que toca à la obediencia, y fidelidad, que deuen à su Monarca: entrèmonos ya en el Serrallo, para ver como es instruida la juventud, con què educacion se haze capaz, y digna de possèer en edad mas adulta los mayores cargos del Imperio: porque sin duda su educacion es vna de las principales maximas, politica, y bassa fundamental de aquel Estado.

De la educacion de la juventud. Como es maxima de Turcos, que el Principe sea seruido de personas, que pueda eleuar sin embidia, y abatir sin peligro.

CAPITULO V.

ES gran prudencia del Principe eleuar à los primeros cargos del Estado à personas inteligentes, y capaces; y no aquellos, que por algun acci-

accidente ofrece la fortuna. Siempre ha sido omisión intolerable de los Soberanos no quererse fatigar en buscar con diligencia sujetos, de cuyas prendas pueda fiar con seguridad los empleos, de que depende todo el bien, y quietud de los Vassallos. No es menester que ocupe en los puestos aquellos, que solo haze dignos, ò la nobleza de la sangre, ò la riqueza, ò la adulacion, si primero no los conoce por experiencia sujetos de merito, y virtud. La sabiduria, la capacidad, suficiencia, y practica en los negocios, se ha de preferir à las demas prendas, atendiendo siempre à poner el sacro deposito de la autoridad en manos de personas, que empleen su caudal por la gloria del Soberano, y bien del Estado.

No estima aquel Imperio à su nobleza. El Gran Señor en sus Ministros, no estima ni el nacimiento, ni la riqueza, solo quiere ser servido de los que son enteramente suyos; y que siendole deudores de la educacion, y sustento, se hallan precisados à emplear toda su virtud, y capacidad en su servicio, y boluerle como en especie de usura, y retribucion, las expensas hechas en su juventud, alimentando su cuerpo, y labrando su ingenio, por cuya causa puede sublimarle à grandes empleos, y abatirle sin peligro.

Scoglanes hijos de Christianos. Los niños destinados desde su menor edad para grâdes ocupaciones del Imperio, que los Turcos llaman *Scoglanes*, han de ser hijos de Christianos, ò conducidos de Países remotos: los de Argel, y otros Piratas, jamas hazen donatino à la Porta, que no embié para este efecto algun mancebo Christiano, hecho prisionero en sus piraterias. Es facil de comprehender la bassa, en q se funda esta politica, y es la experiencia de que los niños Christianos jamas dexan de tener

tener aduersion à sus parientes , despues de criados en principios, y costumbres muy diferentes de su ley, Religion, y Patria; y que siendo trahidos de lexos, cõ facilidad pierden la memoria , y el afecto , especialmente con la libertad que aquella ley (oficina de maldades) permite à todo genero de vicios. Por lo qual se persuadé, que los vnos, y los otros, despues de perdidos todos los vsos , y costumbres maternas, olvidada la amistad, y memoria de parientes, y deudos , no tendrán mas mira , que fatigarse por su Soberano , y agradar al Gran Señor.

En segundo lugar es necessario , que estos mozos sean muy bien dispuestos, de hermoso aspecto, y que no tengan algun defecto natural en su cuerpo , por- que creen, y tiené por imposible, que vn buen cuerpo pueda encerrar vn animo vil. Hase visto no solo en el Serrallo, sino también en la Corte de otros Principes, que toda la juventud de su Familia es bien dispuesta, modesta, circunspecta en presencia del Soberano. Esta es la causa que quando marcha algun Baxà, Aga, ò Espai, se vê siempre vna comitua grande, hermosa, y bella, no auiendo cosa que mas ostente la grandeza de este Imperio , que el tren magnifico , y sumptuoso de grandes personajes: y con razon puedo dezir , que no ay cosa en las Cortes de la Christianidad, que se pueda comparar à esta grandeza.

Antes que los niños sean recibidos, comparecen siempre en presencia del Gran Señor , que los remite conforme à su gusto à vno de los tres Serrallos, de Pera, Andrinopoli , y Constantinopla : estos son los tres Colegios , ò Seminarios , donde se cria la juventud. Los escogidos para el Serrallo grande, gozan siempre de alguna particularidad , y son los mas adelantados

para

*No caue en
hermoso cuer-
po animo vil;*

*Crueldad de
Eunucos.*

para los honores. Entregálos à la tutela del *Capa Agâ*, que es el Cabo de los Eunucos blancos: estos Eunucos los tratan con rara severidad, son sus Censores, no disimulan falta alguna, por minima que sea, ni la pasan sin riguroso castigo; porque los Eunucos son naturalmente crueles, ò sea por embidia, que tienen à los hombres mas perfectos, ò porque adquirieron condiciones mugeriles; lo cierto es, que salen mas tiranos y vengatiuos, que los demas hombres. Sus castigos ordinarios son azotes en la planta del pie, grandes abstinencias, largas vigiliass, y otras penas mas duras. De manera, que el que ha pasado por todos los Colegios, ordenes, y grados del Serrallo, es preciso salga hombre extraordinariamente mortificado, paciente, y acostumbrado à sufrir todo trabajo, y fatiga, prompto à cumplir, y executar todo quanto se le ordena, con la mayor humildad, y diligencia, que entre nosotros los Religiosos mas observantes en sus noviciados. Punto es este, que deuiera persuadirnos vna de dos cosas, ò que aquellos hombres, criados en tanta fugecion todo el curso de su vida, saliessem, por lo menos en la apariencia, mas aptos à obedecer, que à mandar; ò que por el consuelo y alegria de verse en libertad, quando son eleuados à mayores cargos, saliessem mas insolentes, y mas intratables, como de ordinario sucede. Pero los Turcos no son de esta opinion, antes tienen por imposible, que alguno sepa el modo de mandar, sin aprehender primero la forma de obedecer; y si acaso sucede, que la gran libertad los ciege, ò los haga deslizar en cosa contra razon, y justicia, les parece no puede dexar de hazer luego reflexion à las buenas ideas concebidas en la juventud, y formar de todo vn vfo excelente, y porte racional

nal para todo el remanente de la vida.

Para boluer à nuestro principio, de que algo nos hemos apartado, y recoger el hilo de nuestro discurso, es necesario saber, que antes de entrar en los Colegios, ò otras partes, donde han de ser instruidos, se escriue en el libro del Registro su nombre, apellido, edad, y patria, como tambien el estipendio, que le determina el Gran Señor para cada dia, que de ordinario, es de quatro, ò cinco Aspros; de todo se embia copia al *Tesjerdur*, ò Tesorero, para que à todos los quarteles pague el estipendio señalado.

Escritos ya en el libro, los conducen à vna de las dos Camaras, grande, ò pequeña. La primera, tiene ordinariamente quatrocientos: la segunda, ducientos y cinquenta. Estas dos Camaras, aunque vna es mayor, y otra menor, son de vn mismo orden, y dignidad, porque todo lo que en vna se enseña, tambien se estudia en la otra, sin diferencia alguna. La primera leccion en que instruyé aquella juventud, es la observancia del silencio, la reuerencia, humildad, obediencia, y el tener las manos en Cruz sobre el estomago.

Al mismo tiempo su *Hogia*, ò Maestre de Escuela, con gran diligencia, los instruye en todo lo que toca à la Religion Mahometana, à orar (segun su costumbre) en lengua Arabiga, à leer, escriuir, y hablar el Idioma Turco con perfeccion: y quando han aprouechado algo passan à penetrar los fundamentos del Arabigo, y Persiano, que son las lenguas, que les pueden aprouechar en caso de promocion à los Gouernos de las partes Orientales sugetas al Imperio; tambien se aplican con cuidado à este estudio, para adquirir perfectamente la practica de la lengua Turca, porque siendo naturalmente estéril, es preciso se sirua, y

Enseñanza de los Genizaros.

apro-

aproueche en gran parte de las sobredichas.

*Su vestido, y
sustento.*

Visten ordinariamente buen paño, y buenas telas de Inglaterra, ni muy finas, ni muy bastas. Su principal sustento es arroz, y otras viandas sanas, y propias para la mesa de vn Estudiante, de que tienen grande abundancia; pero con tal medida, que no ay cosa superflua, ni falta lo necessario. Ya hemos dicho, que los Eunucos atienden à todas sus acciones, pues son estos de su naturaleza vigilantissimos en defectos agenos, lo qual conduce mucho à que entre si no pueda tener familiaridad, que no sea modestissima, y signifique el respeto devido à sus Maestros, que siempre estàn presentes. Quando van al baño, ò à cumplir otro tributo de la naturaleza, siempre los sigue vn Eunuco, que jamas los pierde de vista, y no permite, que otro alguno, pariente, ò amigo, los hable, sino es con permiso del *Capa Agà*.

*Dormitorios,
y camas.*

Las salas donde duermen, son estancias largas, en que arden lamparas toda la noche: sus camas estàn en orden, vna junto à la otra sobre los *Safranes*, que son vnas tablas vn poco leuantadas del suelo. Entre cinco, ò seis camas de Estudiantes duerme vn Eunuco, de tal manera, que con mucha facilidad puede ver, y oyr, si se quebranta el silencio, ò se ofende la modestia. Quando ya estàn aprouechados en estas doctrinas, y que ya son de suficiente edad, y robustez para los exercicios, que requieren fuerza, los enseñan à manejar vna pica, ò lança, à tirar la barra, despedir el dardo, y otras cosas semejantes. Gastan gran parte del dia en estos exercicios, son castigados seueramente por los Eunucos, quando flaquean, ò se oluidan. Emplean algunos gran parte del tiempo en disparar el arco, à que se aplican poco à poco, comenzando

*Exercicios
de la juven-
tud.*

por

por vno ligero, luego paffan à otro mas pesado, y fuerte, y vltimamente à vno muy dificultoso; con este continuo exercicio adquieren tal practica, que disparan vn arco con notable gallardia, valiendose ya mas de la destreza, que de la fuerza.

Estos exercicios, que practican incessantemente los hazen gallardísimos, muy bien dispuestos, sanos, y aptos para la guerra, y para otro qualquier empleo, en que sea necesario ocuparlos. El manejo de vn Cauallo es vno de sus principales exercicios, los enseñan à montar, y tenerse à cauallo en buena forma, manejar con destreza el arco, dispararle sin salir de la silla, adelante, à mano derecha, à la izquierda, y à todas partes, y lo hazen con tanta destreza, corriendo à brida suelta, que es cosa verdaderamente admirable. Aprehenden tambien à lançar el dardo à cauallo, y como es exercicio de mas diuertimiento, suele ser la principal ocupacion del Gran Señor. En fin cada vno procura salir con mas garvo, que el compañero, siendo este el camino mas breue para darse à conocer, y lograr sus aumentos. Muchos están ya en este exercicio tan diestros, que arrojan vn palo grueso, y largo tres quartas, con tanta violencia, que rompen vn hueffo si le encuentra. Diuertese el Sultan en verlos en esta ocupacion, y entonces lo hazen con tanto ardor, que suelen herirse los vnos à los otros cruelmente.

Ay tambien dias destinados para el combate de los Eunucos negros, con el dardo à cauallo, contra los Pages blancos, en presencia de aquel Monarca; suceden tan raras escaramuzas, combatiendo cada vno con tanto ardor por su gloria, y reputacion de su color, que parece se ha de decidir aquel dia el dominio

Combate entre negros, y blancos.

nio de algun Imperio, y raras vezes se acaba este divertimiento sin derramamiento de sangre. Los Pages de las dos Camaras, no exercitan estas habilidades en otro lugar, que en el recinto de las murallas del Seraillo.

Ademas de lo dicho se les enseña tambien algun oficio, à fin de que saliendo peritos en el Arte puedan servir de mas prouecho al Gran Señor. Enseñanles pues à coser, bordar, sobre el cuero, en cuyo oficio salen mejores los Turcos, que otra qualquier nacion del mundo; à fabricar mantas, componer sillas, y trabajar otro qualquier genero de aderezo para los Caualllos. Ay algunos que se aplican à doblar con sutileza vn turbante, otros à pulirle; à componer con asseo los vestidos; à lauar, y pulir en el baño; à criar perros, y auecillas; y finalmente, otros, à saber la Musica con la perfeccion, que permite la dureza, y estillo de aquel Imperio; son vltimamente instruidos en tantas cosas, que no ay ocasion de ociosidad, ò pereza; y si alguno sale excelente en algun oficio, se le pone vn apellido particular, por el qual de alli adelante siempre es conocido, aun despues de promovido à algun gouierno, ò puesto de calidad. Los mas aprouechados en los estudios, y mas practicos en los exercicios corporales, se hallan mas adelantados para los grandes empleos, y se le dan à lauar los paños del Gran Señor, Plaza para ellos de gran calidad.

Promouidos à superiores cargos, mudan los vestidos de paño en otros de seda, ò tela de hilo de oro, y se les aumenta la paga de quatro, ò cinco Aspros al dia, suben hasta ocho, ò nueue, y algunas vezes mas. De estos puestos passan (auiendo vacante) al *Hosna* *Hoda*, ò Camara del Tesorero, ò la Oficina, que llama-
man

man Kilar, donde están los cordiales, bebidas exquisitas, y otras drogas preciosas para el Gran Señor; de este escalon van subiendo de mano en mano à los mas eminentes del Serrallo, y vltimamente al *Hôzoda*, que es Camara compuesta de quarenta Pages, que siempre asisten cercanos à la persona del Sultan, y doze de ellos poseen los cargos mayores del Serrallo. El 1. lleva la espada del Rey. El 2. el manto. El 3. tiene el estriuo. El 4. sirve el vaso para beber. El 5. compone el turbante. El 6. es Guarda-Ropa. El 7. Maestre de Palacio. El 8. Superintendente de los perros. El 9. el que corta las vñas. El 10. primer Barbero. El 11. Colateral general. El 12. y vltimo, Secretario. Ay tambien otras ocupaciones de grande honor, y de mucha estimacion, como es la de *Dogan Basci*, ò Maestre de Caza. El *Humangi Basci*, ò Superintendente de los baños, y no entran en la Camara del Principe, con que no tienen mas ascenso.

Varios Ofi-
cios de Pala-
cio.

Quedan otros nueve Oficiales, de los que tienen la incumbencia de presentar las suplicas al Monarca. Los quatro primeros son inmediatos, y mas allegados à la persona Real: de los otros cinco, vno es segundo Oficial en la Sala del tesoro: otro, diputado en la provision del forbete, confituras, y otras cosas de este genero: el otro es Superintendéte de los Halcones: otro Comandante de la Camara del Rey: y el vltimo Maestre de Pages. Y siendo todos estos mas cercanos à la Persona del Monarca, son los inmediatos para los primeros cargos, y mas eminentes empleos del Estado. Los que logran el honor de ser especialmente diputados para la Camara del Sultan, ademas de la honra de estar siempre al lado del Principe, reciben de ordinario donativos de su Real ma-

no, y para recibirlos de otros tienen libre facultad, por la molestia de presentar las suplicas, y otras ocupaciones de agenos intereses. El Gran Señor los despacha muchas vezes con los ordenes que remite à los Baxaes, Gouernadores, Principes de Transilvania, Moldauia, Valaquia, y otros. Otras vezes con la cedula, y primera noticia de su cargo al primer Visir, y à otras personas de gran calidad: de las quales reciben siempre no solo grande honor, sino tambien ricos presentes de oro, joyas, y otras cosas de mucho precio, y estimacion. Demanera, que de los quarenta Pages sobredichos, son muy pocos los que en breue tiempo no se hallan con disposicion, y forma para salir del Serrallo con mucha pompa, ostétacion, y magnificencia, à ocupar los cargos mas calificados de la Monarquia.

Saliendo de Palacio alguno de los dichos à otro empleo, como al Gouierno del Cayro, Alepo, y Damasco, que son los tres mejores (y hasta aora lo era el de Buda) sube otro de las Camaras inferiores à ocupar el puestto que quedò vaco; pero los Gouiernos, y otros puesttos, à que son promouidos nunca los ocupan hasta que en la realidad vaquen, sin embargo de ser muchas vezes el nombramiento, y promocion anterior. Mas ahora no es ocasion de hablar de los cargos, y puesttos calificados de esta Monarquia, de que fuele disponer el Gran Señor à su capricho à fauor de los mas allegados, porque de este argumento trataremos con mas distincion en su proprio lugar.

No salen à Gouiernos hasta 40. años de edad. Ninguno de los dichos sale jamas del Serrallo à ocupar algun Gouierno, ò à otro empleo del Estado, hasta quarenta años de edad, sino es que interuiniessse alguna gracia especial del Gran Señor, que supliesse la

la edad, por ser de quarenta años mas proporcionada para gouernar, y mandar, pues ya està algo remisso el calor, y fuego de la juventud. Antes de salir de Palacio à sus plazas reciben visitas de todas las personas de calidad, que nunca se hazen en Constantinopla sin ricos donatiuos. La primera persona del Sultán, Reyna Madre, Gran Visir, Eunucos ricos, y otros Ministros del Imperio, le regalan con dones de mucho precio, cada vno segun su calidad: y esto se atribuye al afecto, y amor, que le tiene el Monarca. Al partirse pagan sus visitas, y suplican à los amigos, que en ausencia conseruen la amistad antigua: (que rara vez sucede en gente tan interesada) todo lo qual hazen con tantos cumplimientos, y ceremonias, como se pudiera hazer en la parte mas politica de la Christianidad, porque los Turcos (aunque en lo demas rudos y barbaros) vsan entre si tanta vrbánidad, y gentileza, (no atrauesandose interès) quanta se puede practicar en las Cortes de España, Francia, Italia, y otras partes mas circunspectas: y si bien tratan con notable aspereza à los Christianos, esto hazen mas por fiereza, y desprecio, que por otra cosa.

Donatiuos.

Del Estudio de los Turcos en el Serrallo.

CAPITULO VI.

SI los Filósofos para mayor claridad de sus conceptos diuiden el Arte en liberal, y Mecanica: podemos tambien nosotros distinguir dos generos de ocupaciones, vnas, que pertenecen al exercicio del cuerpo, y otras à la especulacion del alma. Del estudio, que toca à las primeras ocupaciones que-

da dicho lo suficiente en el capitulo antecedente, dõ-
de tratamos del modo con que es instruida la juven-
tud en el manejo de las armas, en habilidades de ga-
llardia, destreza, y otros exercicios de manos: con
que en el presente serà bien que expliquemos la for-
ma de su estudio, y especulacion, semejante à la prac-
tica de nuestros Colegios, y seminarios, donde se in-
clina, y acostumbra el animo à la piedad, y todo ge-
nero de virtud, con principios morales, Christianos,
y Religiosos.

Aunque la mayor parte de los animos inquietos,
y ambiciosos de los Escolanes del Serrallo se aplique
ordinariamente à los exercicios del cuerpo, y mane-
jo de las armas, por enseñarles la experiencia, que
este es el camino mas breue, y mas seguro para llegar
à los empleos mas calificados de la Corte Otomana.
Con todo effo la Teorica no està del todo abando-
nada en sus Escuelas; antes bien algunos se dedican
con tanta aplicaciõ al estudio, que en gente de aque-
lla rudeza, causa admiracion. He determinado dar
entera noticia en este capitulo de la forma de su es-
tudio en gracia de los Literatos, que desean saber de
que especie de Filosofia, sciencia moral, y de què
lenguas sea capaz el espiritu barbaro de los Turcos.
Referirè en breues periodos, y con la mayor claridad
posible, lo que dicen los mas doctos entre ellos, y
escriuen los mas practicos en aquel Estudio, y Es-
cuelas.

Los Prefectos, ò Maestros, que llaman *Kalfas*, tie-
nen cuidado de enseñarlos à leer, y escriuir, para que
tengan por este camino conocimiento de los libros
que tratan de su ley Religion, y especialmente del
Alcoran. Luego que saben su A.B.C. y vnir las sila-
bas,

*En què scien-
cias se ocu-
pen los Tur-
cos.*

bas, enseñanles el Arabigo, porque en esta lengua están escritos, y encerrados los tesoros, y riquezas de su Religion, y ley; por lo qual es necesario à los Ba-xaes, y Ministros de Estado, que estén instruidos cùplidamente en este idioma, para que puedan leer, interpretar las escrituras, y sentencias, que pronuncian los *Cadies*, y otros Ministros de Justicia, que están sujetos à su jurisdiccion, y discurrir con fundamento en varios puntos de su Religion, quando lo pide la ocurrencia de los negocios: y porque el intento principal de los Maestros es sacar discípulos, que sean dignos de la gracia del Sultan, con garvo, y policia de ingenio, la primera cosa, que despues de lo dicho les enseñan es la lengua Persiana, en la qual ay gran numero de palabras garvosas, de acento suaue, y elo-quencia digna de la Corte de su Principe, con las quales se suplen los defectos, esterilidad, y aspereza de la lengua Turca.

*Lengua Ara-
biga,*

Persiana,

Tambien les enseñan à valerse de exemplos, è imitar las virtuosas, y heroicas hazañas de aquellos exemplares con la lectura de Romances, y Nouelas Persianas: lo qual excita cierta especie de amor Platonico, que en algunos de ellos se halla, pero rara vez acompañado de verdadera amistad, y buena ley. En quanto à la honestidad, la seueridad de la disciplina, en que se crían, de tal fuerte los impossibilita à acciones impuras, que para ellos es incognio otro sexo; todo lo qual sirve en gente sin verdadera virtud de encender vn apetito immoderado.

Los libros que mas frequentemente leen en Persiano, son *Damistan*, *Schaidi*, *Pandatar*, *Giubistin*, *Bestan Hafiz*; y los que en lengua Turca se llaman *Mulemma*, que es vna junta de hermosas voces, Arabes, y Per-
sianas,

Autores Otomanos,

fianas, en prosa, y en verso; estos libros son entretenidos, de viua, garvosa, y perfecta expresion. Los que son de genio mas inclinado à melancolia, tienen otra forma de estudio: primero procuran escriuir con perfeccion, por cuya habilidad facilmente consiguen el cargo de Secretario de Estado, ò la Superintendencia de las rentas publicas, ò el Oficio de *Eumans*, ò Cura de alguna rica Mezquita de fundacion real, en donde viuen con fofsiego, y con renta considerable para mantenerse con honor. Otros aspiran al cargo de *Hanifizes*, ò Conseruadores del Alcoran, el qual deuen de saber todo de memoria; son estimados, y venerados de los Turcos como personas Sagradas, y como Depositarios de su ley.

Filosofia.

Otros, que son amantes de la Filosofia, y su lectura, se llaman *Zalibulismos*, que es gente mas adelantada en la doctrina; si bien pocos llegan à tanta inteligencia, que merezcan este nombre. Llegan no obstante à leer muy bien en el Alcoran, en que se ocupan por las aimas de los que han dexado sus rentas para este efecto. En ciertas horas del dia, leen los libros traducidos del Idioma Arabigo en Turco, que tratan de su Fè, y Religion, como son *Charut*, *Salat*, *Muhad*, *Mutaha*, *Hidaic*, y otros, explicandolos à los ignorantes, y simples, como por acá se haze explicando el Cathecismo, y doctrina Christiana. Tienen tambien libros de Poesia en lengua Persiana, y Arabiga, cuyos versos estan con arte y medida, contienen muy buenas moralidades, y sentencias, que decoran de memoria, y las representan con mucha gracia, quando se ofrece ocasion.

De las demas sciencias, como Logica, Fisica, Metafisica, y Matematicas, no tienen luz, ni conocimiento.

to alguno, solo de la Musica ay vna escuela en el Ser-
rallo : no faltan en Constantinopla algunos sugetos,
que sepan algo de Astrologia, aunque fuera mejor no
supieran palabra, pues de lo poco que saben, se firuen
tan mal, que offan formar vaticinios de los negocios
de Estado, y fortuna de Ministros, y aunque rarissi-
ma vez sucede lo que adiuinan, nunca se desengañan.
Entre Turcos, los Ministros mas habiles para el Go-
vierno, y los mayores Capitanes de la Milicia, son tá
ignorantes en estas ciencias, que no saben cosa algu-
na de la Geografia, y situacion de Reynos, aunque
possean tan gran parte del Vniuerso. Sus Pilotos, que
con dificultad se animan à perder de vista la tierra,
(fino es que sean Renegados, ò gente de Berberia)
tienen las cartas de marear tan mal dispuestas, que
mas se fían de los ojos, y de la experiencia, que de sus
cartas en las jornadas que hazen de Constantinopla
à Alexandria, que es la mayor Plaza de su Comercio.
Hasta aora no se ha visto carta alguna hecha por Tur-
co, ò Griego, que pueda dar alguna luz (conforme à
las reglas del arte) à vn Piloto inteligente para em-
prehender vna nauegacion larga.

Geografia

La Imprenta (que ha causado al parecer de mu-
chos, mas mal en el mundo que bien) no solo es in-
cognita entre los Turcos, sino absolutamente prohi-
bida, porque podria introducir en ellos, como ha
acontecido entre nosotros aquella futilidad, y agude-
za, que no se acomoda bien con la dureza, y aspere-
za de su gouierno. Y porque tambien quitaria el mo-
do de viuir à vna infinidad de personas, que ganan la
comida con la pluma, y desterraria aquella bella for-
ma de escriuir, que acostumbra, en que auentajan
mucho à todas las demas naciones del mundo, como

Imprenta

tambien ha sucedido en las partes occidentales, donde auia gran primor en letras de manos antes de la Imprenta.

Historia.

Aunque los Historiadores son pocos, cortísimos en la Cronologia, y con muy poco conocimiento de lo pasado, no dexan de tener algunas memorias de lo que toca à su obligacion, fixas y verdaderas: de las quales se siruè como de norte, y guia en todos los negocios de importancia. Lo demas que toca en particular à las opiniones que se siguen, y materias que estudian, queda latamente explicado en el libro antecedente, especialmente su Theologia.

De lo dicho podrá facilmente colegir el Letor, en què consiste la sabiduria, y Filosofia de los Turcos, que no merece comparacion alguna con la nuestra; no obstante de sus estudios cobran alguna luz, para que en los tratados, y capitulaciones, no les pueda engañar el mas astuto Politico de Europa.

Del amor de los Escolanes del Serrallo.

CAPITULO VII.

YA hemos insinuado en el capitulo antecedente el amor que entre si professan los que se crien en el Serrallo, con que en el presente no será fuera de proposito significar al Lector, como la doctrina del amor Platonico ha tenido, y tiene muchos discipulos en las Escuelas de los Turcos. Llamán à esta viciosa passion virtud loable, con que se llega al amor de Dios, de la qual solo son capaces los hombres, admirando, y amando en sus criaturas la imagen, que el Criador imprimió en su belleza. Este

es el pretexto, y titulo especioso, de que se valé para escusar sus deprauadas inclinaciones, porque verdaderamente su amor no es otra cosa, que vn fuego impuro, que los consume con tanta voracidad, y violencia, que no han podido estinguirle rigurosas penas, largos destierros, y la muerte misma. Para comunicar vno à otro sus pensamientos, y engañar la diligencia de los Eunucos, que reparan mucho en todas sus acciones, han inuentado vn mudo language hablandose, y manifestádo sus conceptos con mouimiento de ojos, acciones del cuerpo, seña de las manos, y otras trazas à este modo. El ardor de esta passion tal vez enciende tanto fuego, que la ocasion de zelos desbarata todo el quartel, perdiendo el miedo al rigor de los Maestros, con que algunas vezes ha sido preciso para boluerlos à deuido orden echar algunos del Serrallo con vestidos rotos, que es indicio de infames; desterrar à otros, y condenar algunos à muerte. De esta passion tan deprauada, y en gente tan viciosa, como es la Mahometana, pudieramos dezir mucho, si la materia no nos obligara à passar à otro capitulo.

*Mudo lengua
guage*

De los Mudos, y Enanos.

CAPITULO VIII.

A Demas de los Pages ay otra suerte de criados domesticos en la Corte de los Principes Otomanos, que llaman *Pizchames*, ò Mudos, que naturalmente son sordos. Estos son cerca de quarenta, de noche tienen su habitacion en los dos Salones de los Pages, y de dia asisten delante de la Mezqui-
ta

*Historias
contadas sin
hablar.*

ta de los mismos Pages; y de ellos aprehenden à perfeccionarse en este mudo language, que consiste en varias acciones, y mouimientos, por los quales dan à entender perfectamente, no solo cosas familiares, y ordinarias, sino tambien (quando se ofrece) vna historia con todas sus circunstancias; varias fabulas; muchos puntos, y clausulas del Alcoran, y generalmente significan con señas todo lo que pueden explicar los demas hombres con la lengua. Ocho, ò nueue de ellos (los mas ancianos) se llaman Mudos de alta calidad; estos son los admitidos à la guarda del Hazodà, donde diuerten, y entretienen al Gran Señor, haziendo vezes de Bufones. Es tan practicado este mudo language en Palacio de Principes Otomanos, que todos procuran hablarle con perfeccion, y es necessario muchas vezes, por ser muchas las ocasiones, y horas, en que deue euitarse todo genero de ruido, siendo por otra parte desatencion muy grande el hablar al oido al Gran Señor.

Enanos.

*Felicidad del
Eunuco sor-
do, y mudo.*

Los Enanos que llaman *Geuges*, tienen tambien los quarteles en las dos Camaras de los Pages, hasta que estàn bien informados del modo, y respeto, que han de obseruar ante el Sultán. Si alguno de aquella gente es tan feliz, que naciendo sordo, y mudo por su estrella, le hiziesen tambien Eunuco, logra singular, y mas propicia fortuna, porque le aprecian, y estiman excessiuamente mas que si la naturaleza, y el arte echaran todo el resto en formar la criatura mas perfecta del mundo. Cierta Baxà presentò vno de estos al Gran Señor, que oy viue, recibìole con singular estimacion, y gusto, y la Reyna Madre le hizo vestir luego de paño de oro, dandole general permisso para entrar en todos los quartos, salas, y retretes del Ser-
rallo.

De los Eunucos negros, y blancos.

CAPITULO IX.

EL fuego impuro de la naturaleza infecta, es enfermedad tan comun, y pecado tan antiguo entre Turcos, que obligò à los Principes Otomanos, y otros Monarcas del Oriente, à servirse de Eunucos, para impedir los continuos desmanes de este vicio, juzgando este medio preciso para conservar su honor, y seguridad de Palacio. Por esta razon tienen los Eunucos, en el Serrallo del Gran Señor, autoridad suprema, los primeros honores, y principales cargos de Estado. El Superintendente de las Sultanas, es Eunuco negro. Maestro, que llaman, de la Puerta, es Eunuco blanco, tiene absoluto dominio en todos los Pages, y Eunucos, que asisten en la Corte. El gouierno de los Gentiles hombres de la Camara del Principe: la Superintendencia de las dos Camaras, ò Colegios: la Tesoreria del Serrallo: la Mayordomia mayor de Palacio, y otros cargos semejantes, ocupan los Eunucos.

*Valimiento
de los Eunucos.*

Primer Ministro de la Mezquita del Gran Señor, con muchos Ministros inferiores, Retores, ò Curas de Mezquitas Reales, son Eunucos. Tienen situados de ordinario doze Aspros al dia, si bien esta renta crece à medida de *Vuaçtifi*, esto es, legatos, mãdas, ò donatiuos de personas deuotas. Otros poseen muchos beneficios, y gozan de entrada mas de cien zequies al dia.

Al modo, que los Eunucos blancos se destinan al obsequio, y seruicio del Sultan, se destinan los Negros al de las Sultanas, y como sino fuesse mortifica-

Siruen Eunucos blancos al Sultan, y negros à las Sultanas.

cion sobrada al genio natural de las mugeres precisarlas à tener por criados, y Ministros à vnos hombres Eunucos, los escogen tan negros, y disformes, que mas causan horror à las Sultanas, que incentivo à pensamientos impuros: en suma, se firuen de los Moros mas feos, y monstruosos de toda el Africa. Posseèn tambien estos Eunucos los principales cargos de Palacio, quanto al gouierno de la Reyna reynante, Reyna Madre, Damas, Sultanas, y otras Señoras de Palacio. Son tambien Ministros, y gozan los demas beneficios de la Mezquita de la Reyna, y otras, donde las Damas hazen sus oraciones.

De los Quartos, y Salas de las Sultanas.

CAPITVLO X.

R Eferirè en breues periodos los Quartos, ò Carceles, en que viuen prisioneras las infelizes Damas del Serrallo: el arte, y forma, q̃ practican para merecer el afecto, y cariño del Sultan. Componefe esta assemblea de hermosura, de las que la guerra, Pirateria, Tartaros, y otros Cossarios conducen, por mar, y tierra, à Constantinopla, por cuya causa se ven muchas en aquella dulce prision de todas las Prouincias, y Naciones del mundo; pero ninguna es digna de tanto honor, ni goza de tanta fortuna, no siendo en estremo hermosa, y realmente virgen, y doncella.

Como los Pages, de que hemos hablado, tienen sus aloxamientos en dos quartos separados, assi las Doncellas estàn distribuidas en dos diferètes *Hodas*, ò Salas, donde se ocupan en coser, bordar, y otros labores

bores de aguja. Duermen en ciertos estrados, que los Turcos llaman *Safaus*. Tiene cada vna su lecho à parte, y de cinco en cinco media vna Matrona anciana, llamada Kadune, que zela con grã cuidado no se haga, ò diga cosa alguna, que huela à indecencia, ò falta de modestia. Tienen tambien otras Salas particulares para la Musica, y danza, donde aprehenden à cantar, baylar, y otras habilidades conducentes à adquirir buena disposicion, y arte de cuerpo garvoso, con varias gracias, ò graciosos entretenimientos. Dãse con grande estudio à semejantes exercicios, conociendo ser medios necessarios para grãgear el amor, y estimacion del Sultan, que es toda su bienaventurança.

Compone la Reyna Madre de estas Doncellas su Casa, y escoge à tiempos de las Escuelas, las que le parecen mas hermosas, mas lasciuas, y conformes à su genio. Visten siempre con gran curiosidad, y aliño: vsan de toda suerte de joyas, como Damas que pretenden merecer el cariño del Monarca. Vna Gouvernadora, llamada Kadan Kiahia, corrige los mas minimos defectos, y las enseña el modo de viuir en Palacio.

Quando el Gran Señor gusta diuertirse con alguna de estas doncellas en el jardin, viene à noticia de todo el Serrallo, por medio de esta voz *Heluet*. Oyda en Palacio, se desamparan los sirios inmediatos al jardin, y cogen los Eunucos todos los puestos, tiene pena de muerte quié llega en este tiempo à las murallas de dicho jardin. Siguenfe luego otras ceremonias, que no son de nuestro instituto.

Si alguna es con particularidad escogida, recibe con raras demostraciones de alegria vn lienço, que

la arroja aquel Principe, y besa muchas vezes de rodillas la preciosa prenda del amor, y de la fortuna. Hecha esta ceremonia, todas las otras Damas del Serrallo le dan el parabien de su dicha, y el placeme del honor recibido: luego muy bien ataviada, y rociada con aguas olorosas, la llevan con instrumentos muficos al quarto del Monarca. Dasele quarto especial costosamente adornado, consignandole renta competente à la ostentacion, y fausto devido à la Concubina del Sultan. Si es tan feliz, que tenga sucefsion varonil, se llama *Hafai Sultana*, y con gran solemnidad la ponen vna Corona pequeña de oro, esmaltada de preciosas joyas. Las demas Damas, aunque tengã semejante sucefsion, no gozan del mismo honor, ni son conocidas por otro nombre, que el de primera, segunda, tercera, ò quarta concubina, y así de las demas.

*Muger del
Sultan.*

*Hijas del
Gran Señor
desposadas de
quatro años.*

Las hijas del Gran Señor quedan de edad de solos quatro, ò cinco años, diputadas para contraher con algun gran Baxà, ò Beiglerbey, contrayendo desde luego este obligacion de cuidar de su educacion, y darla Palacio con todo lo necesario, para vivir con el honor, y magnificencia deuida à su calidad, correspondiente à hija del Gran Señor.

Sultan Ebrahim, Padre del que oy reyna, casò de edad de quatro, ò cinco años à tres hijas, vna de ellas llamada *Ghealier Han Sultan*. Ha muchos dias, que llegó à tener cinco Maridos, y era voz publica estaua aun virgen, sin que esto cause admiracion, pues se hizo en edad tan tierna el casamiento; fue el quinto Ismael Baxà, que murió al passar el rio *Raab* en vna batalla, (de que hablarèmos en el tercer libro) y otra vez està casada con *Hirurgi Mahomet*, Baxà que fue de Buda,

Buda, hombre poderoso, y con sobrados medios para sustentar semejante grandeza, si bien ha poco tiempo se le prohibia (aun en la forma, que à los demas se permite) acercarse à la casa de su Esposa, por no tener toda via edad competente.

Muerto el Gran Señor, las Madres que tuvieron solo hijas, pueden salir del Serrallo, y casarse à gusto con personas de calidad; pero las que han tenido hijos Varones quedan retiradas en el Serrallo viejo; de donde nunca es licito salir, sino en caso, que alguno de sus hijos (por muerte de herederos mas cercanos) logre la soberania del trono, y sea Emperador.

De los Ministros Inferiores.

CAPITULO XI.

TRatamos hasta ahora de los *Icoglanes*, ò Pages, de los Mudos, Enanos, Eunucos, y casa de las Doncellas, resta en este capitulo tratar de los criados inferiores, llamados *Agiam Oglanes*, destinados à Oficios viles del Serrallo. Estos se componen de cautiuos, ò esclauos, del pillage que cada dia hazè los Tartaros en los miseros Christianos, y lleuan à vèder à Constantinopla: y de otros muchos, que violentamente sacan del poder, y brazos de sus Padres, en edad de diez, ò doze años: y como se halla en estos miserables mas robustèz de cuerpo, que generosidad de espiritu, los emplean en ocupaciones humildes, como Porteros, jardineros, que llaman *Bostangies*; en cortar, y llevar leña; en la cozina; en servir al hospital de los Pages enfermos, y otros ministerios semejantes.

Rara vez son hijos naturales de Turcos, sino pocos Christianos de la Morea, y Albania: pasan de dos mil los que tiranicamente son conducidos cada año à Constantinopla. (bendito sea el Supremo Señor de las Coronas, que ha sacado estos años gran parte de estas Prouincias del poder de tiranos tan crueles, y sea su Magestad seruido de prosperar las armas Catholicas, para que con el cautiuero de los cuerpos no se pierdan tantas almas) Llegando à la Corte del Gran Señor, los ponen en presencia del Visir que dispone de ellos à su caprichio; vnos embia al Serrallo de Galata, otros al de Andrinopoli, y otros emplea en diferentes Oficios. Dexa tambien algunos para el seruicio de la Ciudad, otros remite à los Nauios, y Galeras, para que siruan en las expediciones Nauales. Los mas dichosos son los escogidos para el gran Serrallo, donde quedan destinados al gouierno, y limpieza de los Cavallos, al seruicio de la cozina, trabajar en los jardines, à remar en Vergantin del Gran Señor, y vltimamente obedecen en todo y por todo à sus Superiores, llamados *Hodà Basci*, que gozan de salarios quince Aspros al dia, dos vestidos de paño cada año, y vna pieza de lienço para camisas, y otras cosas. Toda esta gente depende del *Bostangi Baxà*, que es Cabo, y absoluto Comandante de todos los *Bostangies*, ò jardineros. Son mas de mil los que trabajan en los jardines del Serrallo, y otras huertas cercanas. Algunos de estos *Bostangies* logran mejor fortuna, porque suben à cargos mas honrosos, como llevar ordenes, y mandatos del Principe, y gozan de particular autoridad entre otros. No se diferencian de los demas en el abito, sino en vn collar, y cierto ceñidor, que les sirve de diuisa.

Dicho *Bostangi Baxà*, ò Cabo de todos los jardi-
neros, es persona de mucha autoridad, porque si bien
el promovido à este cargo es de los *Agiam Oglanes*, ò
criados inferiores; no obstante tiene superintenden-
cia, y absoluto dominio en todos los jardines, fuen-
tes, otros recreos, y lugares deliciosos del Gran Se-
ñor, estendiendose su autoridad por el Bosforo, hasta
la boca del mar negro, y por las Villas, y Lugares
cercanos à Constantinopla, en los quales tiene jurif-
dicion para reprimir, y castigar los excessos cometi-
dos contra su autoridad, y gouierno. Puede por gra-
cia del Sultan ascender à Baxà del gran Cayro, Babi-
lonia, y otros semejantes, y tambien à *Visir Azem*, ò
primer Ministro del Imperio.

Los *Agiam Oglanes*, destinados para el Serrallo
del Gran Señor, se eligen entre los demas, y de ordi-
nario se escogen los mas robustos de cuerpo: distri-
buyense en diferentes Lugares à ocupar los cargos,
que por muerte de otros vacan. Enseñanlos à servir
con puntualidad, y cuidado, y à los que no cumplen
con su obligacion, castigan seueramente con largas
vigilias, rigurosas abstinencias, y otras penas. Visten
de paño grueso de Salonique, ò Tessalonica: sus bir-
retes son de fieltro obscuro en forma de piramide: à
los que muestran mayor ingenio, y habilidad para el
estudio, enseñan à leer, y escriuir; pero de ordinario
se aplican mas à exercicios del cuerpo, que à discurs-
fos del alma. Por lo qual sus ocupaciones mas fre-
quentes son la lucha, la carrera, tirar la barra, bay-
lar, dançar, y otros exercicios, que se ordenan al vi-
gor, y agilidad corporal. Sus aloxamientos están en
diferentes porticos junto à las murallas, en el recin-
to de las paredes del Serrallo. Su alimento es carne,

y arroz, todo en abundancia; pero sin aliño, ni composición alguna. Ninguno de estos tiene ascenso à Genizaro; pero entran algunas vezes à servir algun Baxà, donde adquieren riquezas, y hacienda bastante para passar honradamente su vida. Suelen ocupar à muchos de estos *Agiam Oglanes* en las Tiendas del Gran Señor, quando sale à campaña, para cuidar del bagaxe, y carruaje en el camino.

Los demas *Agiam Oglanes*, que no se criaron (como hemos dicho) en el Serrallo, pueden ascender à ocupar las Plazas de Genizaros, que mueren en la guerra, donde suelen perecer muchos, por cuya causa los crian, y dirigen desde luego à este fin, como mas largamente veremos en el capitulo de la Milicia. Los nombres de todos estos criados, el Lugar à donde los embian, y la paga consignada para cada vno, que es de dos, tres, ò cinco Aspros al dia, quedan escritos en el libro de cuenta, que signado del Gran Señor se entrega al *Testerdar*, ò Tesorero, para que se gouierne por èl en pagar de plazo en plazo lo que deve à cada vno, y tome informacion de los muertos, ò despedidos para dar de todo cuenta al Sultan.

Esto es à mi entender, quanto podia esperar el discreto Letor del modo, y forma del gouierno, que en lo interior del Serrallo se practica. Diòme relacion de todo persona fidedigna, que cursò diez y nueue años en aquellas Escuelas. Si se considera la disposicion, y economia de esta real Casa, se hallará tan astuta, y politica, como la mas auentajada de Europa, y acalo se entenderà como semejante economia es la basa mas firme del Imperio Otomano. Passe por digresion lo que he dicho de Enanos, Mudos, Eunus;

Enucos, y Doncellas, porque es mi assumpto explicar las maximas, gouierno, y politica de aquellos Infieles: con que boluiendo à mi intento tratarè en los capitulos siguientes de los cargos, empleos, honores, grandeza, y riqueza de que puede absolutamente el Gran Señor disponer à fauor de los que mas le agradan, à quienes llama criaturas suyas: con razon, pues desde la niñez les dà el sustento, educacion, y enseñanza, como pudiera vn Padre à sus propios hijos. Esta es la causa, porque el Sultan haze de ellos gran confianza, y ellos corresponden con verdadero reconocimiento à todos los beneficios recibidos, de que pende mucho la seguridad de su persona, la firmeza, y aumento del Imperio.

Del Gran Visir, y del Diuan, ò Consejo.

CAPITULO XII.

AL Gran Visir llaman en el Imperio Otomano *Visir Akem*, que es lo mismo, que primer Ministro, Valido, ò Presidente del Consejo: otras vezes le llaman Vicario del Imperio, ò Teniente del Gran Señor, porque realmente reside en su persona toda la potencia, y autoridad de aquel Monarca: no ay en su creacion mas ceremonia, que entregarle el Sello del Imperio, donde està grauado el nombre del Emperador: hale de traher siempre pendiente al cuello, y en virtud de este Sello queda inuestido de toda la potencia, y fuerças del Imperio, pudiendo sin atender à formalidad alguna quitar todos los impedimentos, y quanto se atreuiere à oponerse à la libertad de su administracion, y gouierno.

Creacion del Visir.

Ociosidad de los Principes. A imitacion de Principes Orientales, que se dieron del todo à passatiempos, placeres, y delicias, reconocieron tambien los Otomanos, que para gozar mejor de sus diuertimientos, y deseada ociosidad, era preciso eleuar alguno de sus Ministros à superior grado, y honor entre todos los demas, en quien pudiesse depositar todo el cuidado de los negocios, y gouierno del Estado, creyendo ser mas facil residenciar à vno, que à muchos, y deseando tener persona, à quien atribuir todos los sucessos infauitos en las empresas, y otros accidentes del gouierno. Siguen pues oy aquellos Infieles (como tambien los Principes de Europa) esta maxima, poniendo toda su autoridad en manos del primer Visir, de quien vamos hablando.

No consta de sus Historias tuuiesse principio alguno este cargo antes de Amurat primero, que instituyò el Visirato, passando à Europa con *Lala Scabin* su Gouernador, à quien hizo Presidente de su Consejo, y General de su Exercito, quando ganò à Andrinopoli, que ellos llaman *Orestie*; ò como otros dicen à *Timurias* Baxà, que en diferentes encuentros auià triunfado de sus contrarios con gran felicidad, especialmente del Principe de Caramania implacable enemigo de esta perfida nacion.

Los Sultanes sucessores mantuvieron siempre este puesto, y quando tratan amigablemente con el primer Visir, le dãn titulo de *Lala*, que es lo mismo que Gouernador, ò Protector.

Vltra del primer Visir, ay otros seis llamados Visires del Banco, ò del Consejo; estos no tienen autoridad, ni jurisdiccion alguna en las materias de Estado, ni en negocios de Gouierno: son de ordinario personas graues, sabias, y practicas en la ley, en que han exer-

exercitado otros cargos inferiores. Tienen lugar en el Diuan, ò Consejo, con el Gran Visir; mas no tienen voz decisiva, ni pueden dar parecer, ò expresar su dictamen, sino en caso, que guste el Gran Visir de consultarlos en pñtes de la ley, de q̃ raras vezes gusta por no perjudicar à su gran capacidad, y suficiencia. Del tesoro del Gran Señor se les paga el estipendio, que no passa de dos mil escudos al año, ni las riquezas de estos Visires son quantiosas, ni están obligados por su Oficio à manejar intereses peligrosos del Estado, con que viuen largo tiempo libres de embidia, y sin hallarse sugetos à golpes de la fortuna. No obstante, quando se ofrece tomar madura deliberacion en negocios de mucha monta son llamados al Consejo secreto con el Gran Visir, Musti, y Cadelesquieres, y entonces propalan su dictamen en el punto, que se consulta.

La forma, ostentacion, y magnificencia, con que se trata el primer Visir, es muy semejante à la grandeza, y magestad del Soberano que representa. Tiene en su Palacio de ordinario mas de dos mil personas, entre Oficiales, y domesticos. Quando sale en publico, lleva en el Turbante dos Ayrones cubiertos de diamantes, y otras joyas al modo, que el Gran Señor lleva tres. Va delante vn Oficial con vn baston en la mano, donde van colgadas tres colas de Cauallo, cuya punta remata en vn boton de oro. De esta ceremonia, ò demonstracion de honor, pueden vsar tambien en terminos de su jurisdiccion los dos Baxaes de Babilonia, y Cayro, no contando al de Buda, que ya està en possession de mejor dueño. Los demas Baxaes del Imperio, no pueden llevar mas que vna cola de Cauallo. Si estos Baxaes están en gracia del Sultan.

cumplido el tiempo de su gouierno , hallandose en la Corte, suelen entrar en el Diuan con el primer Visir.

Como este primer Ministro , ò Valido representa al Gran Señor , es absoluto Interprete de la ley, que expone à medida de su caprichio, como el Sultan: de modo, que estos dos sujetos por absurdos que comentan, nunca pueden contradecir à la ley, ni la ley puede ser contraria à sus acciones, como queda dicho en su lugar. Todos pueden declinar el rigor de las justicias ordinarias , apelando al Tribunal supremo del Visir, que recibe todo genero de suplicas, decide todos los negocios, quando por sus ocupaciones , ò por ser de poco fuste no gusta de remitirlos à Iuezes inferiores. En fin es arbitro de la paz, y de la guerra, y las agencias, è intereses de los Embaxadores penden de su grande autoridad, y deliberacion absoluta.

Sultan, y Visir absolutos Interpretes de la ley.

Para dar à entender, que cuida mucho de los publicos intereses del Estado, no dexa de asisistir al Diuan , ò Consejo quatro vezes en la semana , Sabado, Domingo, Lunes, y Martes. Miercoles, y Iueves, tiene en su propria casa Consejo para administrar justicia, y salir bien de su administracion y cargo. Quando el Gran Visir va al Diuan, le acompaña, y corteja gran cantidad de *Chaux*, y otra especie de Oficiales, cuya ocupacion principal , es asisistir en esta funcion al Valido. Quando buelue à casa , tambien le acompaña, y sigue gran numero del gente con voces, aclamaciones, y plegarias por su prosperidad, y salud, que es puntualmente lo que practicauan los Soldados Romanos con sus Emperadores. Entrádo en Consejo el Cabo de los *Cadelisquieres*, ò Presidente de la Sala de Iusticia , sentencia los negocios que se ofrecen , y no son de tanta monta, que merezcan los juzgue el mismo

mo Visir : que siendo los negocios graues, y en caso de apelacion , anula en virtud de su autoridad todas las sentencias dadas, y juzga como le parece.

En fin, la potencia de este primer Ministro es tanta, y en todo tan semejante à la del Soberano , que siendo delegada , se diferencia solo en no poder cortar la Cabeza à los Baxaes, sin especial orden del Grá Señor , signado de propria mano. Tampoco puede castigar à los Elpais, Genizaros, y otros Soldados sin dar parte à sus Capitanes ; priuilegio que consiguió la Soldadesca por librarse de infinitas opresiones, y violencias, de que no pueden verse libres otros, que no gozan de tal prerrogatiua. En todo lo demas es absoluto, y en los mismos Baxaes exercita la jurisdiccion, que le dictan sus designios; porque regularmente domina de modo el animo, y voluntad del Sultan, que quando quiere librarse de algun Emulo, ò Ministro del Imperio, cõsigue luego del Emperador decreto para executar lo.

*Diferencia
entre la potē-
cia del Visir,
y el Sultan.*

No es licito presentar memorial alguno al Gran Señor, que primero no paffe por mano del Visir. Solo en vn lance tiene excepcion esta regla, y es quando padece grauissima injusticia algun Vassallo, siendo complice el mismo Visir, que en tal caso, por costumbre antigua, es licito apelar al Gran Señor, y se haze en esta forma. Quien padece la injusticia, toma unas brasas de fuego, ponelas sobre su cabeza, y corre con presteza al lugar donde se halla el Sultan, sin que alguno se atreua à embarazarle la entrada, y entonces con libertad puede querellarle del agrauio.

*Modo ex-
traordinario
cõ que se ape-
la del Visir al
Sultan.*

Thomas Benedisch, Embaxador de la gran Bretaña en Constantinopla, reynando Mehemet IV. hermano del Sultan presente, se valió de este expedien-

*Sutil traza
de vn Emba-
xador.*

te, para conseguir justicia de las opresiones, y violencias, que se hazian à los Mercaderes Ingleses, quitandoles para el servicio de su Emperador las mercaderias, sin ley, ni razon alguna: hallauanse en el Puerto once Baxeles Ingleses, mandò el Embaxador echar las anclas jùto al Serrallo, y poner en los mastiles gran cantidad de fuego, para que las viese el Gran Señor, y en esta forma, no auiendo lugar à otra, se le pidiesse justicia. Notò el Gran Visir la traza, y ajustò la dependencia al momento, extinguiendo con el ajuste el fuego, que auia encendido la animosa resolucion del Embaxador: y sin duda pudiera ocasionar su ruina al Valido, y la de otros Ministros Autores de opresiones tan injustas. Los Persianos, en lances semejantes, usan de otra traza, vistense vna toga larga hecha de papel blanco, y con ella se presentan delante del Gran Señor, dando à entender, que todo aquel papel blanco, no basta para escriuir las opresiones, injusticias, y violencias que padecen.

*Otra de Per-
sianos.*

Siendo el puesto de primer Visir el mas eminente de todo el Imperio, era preciso verse expuesto à los rayos de Iupiter, y à la embidia de los demas Baxaes, que anhelan à conseguirle. Cuentan raros sucesos las Historias, q̃ confirma la experiècia, pues vemos cada dia sugetos, q̃ eran las hezes del Pueblo, eleuados de golpe à lo summo del honor, y grandeza; y en vn punto tambien precipitados de dignidad tan sublime para sacrificio de la crueldad, del desprecio, y la vengança: porque los tumultos, sediciones, y otros frangentes del Estado, de ordinario se sosiegan sacrificando à violencias del Pueblo este Ministro. Gozarò algunos, cargos tan eminètes pocos dias; otros vn mes; algunos dos, ò tres meses; otros vn año. Si algu-

*Inconstan-
cia de la for-
tuna.*

alguno persiste en tanta altura mas tiempo, se juzga constancia singular de su fortuna, y prosperidad notable, para que se vea no es este cargo otra cosa, que viua imagen de la vanidad del mundo. Fue siempre estrella comun à Validos de Principes Gentiles, y Otomanos, viuir poco tiempo: ò porque estos precipitan con gusto à quien eleuan, quando quieren sublimar à otros; ò porque quieren ostentar con tales golpes lo grande de su potencia; ò porque no teniendo mas que dar, se corren de no poder proseguir; y à vezes, porque tambien los que gozan tanto honor, no teniendo à que aspirar, son de ordinario insolentes.

La Corte de los Principes Otomanos està sujeta, mas que otras, à conjuraciones de grandes, facciones de poderosos, y sediciones del Pueblo; porque algunas vezes gobierna la Reyna Madre; otras, vna Dama, que domina la autoridad, y afecto del Sultan. Todos procuran sublimar à los suyos sin reparar en la ruina de otros. Son muy notadas las operaciones del Visir, que gobierna, con que es blanco de la murmuracion, y la envidia, donde continuan su mayor bateria, emulos, impulsos, y malas voluntades, hasta que por orden del Gran Señor, y violencia cruel de los Soldados le priuan del honor, y de la vida, que como su autoridad por superior, y eminente se acerca tanto à su Iupiter, no ay que admirar estè expuesta à los incendios del rayo, y baybèn de la fortuna.

No siempre el primer Visir pierde con el cargo la vida; tal vez baxa dulcemente del alto trono de su gloria à poseer en paz algun pequeño gobierno, especialmente, quando el Visir es persona, que no procura vengarse de los que ocasionan su cayda, ni es de animo sedicioso, que excite tumultos, y rebeliones;

por-

*Hijo de otro
Kuprinli grã
Ministro del
mismo Prin-
cipe.*

porque en tal caso es ineuitable su muerte. Kuprinli Valido de Mehemet, que oy viue aceptò con mucho gusto el gouierno de Canisa, siendo el menor de los que suelen dar à los Baxaes. Pudiera sin duda con mas razon dar el parabien, que el pesame à su fortuna, à no ser la ambicion humana tal, que con continuo torméto le hizia anhelasse siempre al cargo, que auia dexado sin considerar su peligro. Caída tan suave, rara vez sucede entre Turcos, que con empacho dexan lo encumbrado de las Montañas por la profundidad de los Valles. Domina el Sultan la tierra, de que todos se formaron, y usando de este dominio haze de ella los vasos, que idea mas conformes à su antojo: los rompe, ò los conserua à su caprichio. Al passo, que sin verguença los Turcos precipitan à los benemeritos del puesto mas superior, y eminente, tampoco estraña el ver à las personas mas baxas, y viles de la Republica ocupar en vn instante la mayor eminencia de su Imperio, qual es el puesto de primer Visir: contarè aqui vn caso singular, que no se halla hasta ahora en las Historias.

Auia en Constantinopla tal penuria de carnes, (ya fuesse realmente carestia; ya malicia, ò negligencia de los obligados) que no madrugando mucho, y llegando muy temprano al rastro, no se hallaua aquel dia carne alguna. Fue tan feliz (con ser del numero de los perezosos) vn *Deruis* cozinero de vn Tercio de Genizaros, que vna mañana se hallò sin tener que preparar à sus amos. El graue castigo, que en semejante ocasion se suele practicar, y aun se executa con cozineros omisso, le hazia llorar su infelicidad, y quejarse en las calles voz en grito de los primeros Ministros, que no cuidauan de remediar semejantes desor-

desordenes. Passaua à esta fazon el Gran Señor por la calle, disfrazado, y viendo vn hombre tan furioso llegó èl, y preguntòle cõ mucha cortesania la causa de su fatiga, à que el pobre suspirando respondiò: es tan inutil à vos el oyr la causa de mi dolor, como à mi el dezirla, porque otro, que el Gran Señor no la puede remediar, ni ay mas potencia para corregir vn abuso, que causa tanta inquietud en la Republica. Continuò el Gran Señor en solicitar dulcemente la ocasion de su pena, hasta que le contò como por no hallarse onça de carne en el rastro, se via sin la prouisiõ ordinaria para sus amos los Genizaros, y que sin duda llevaria muchos palos, y crueles, solo por llegar vn instante mas tarde, añadiendo que el primer Visir, y los demas Ministros eran negligentes en el gouierno del bien publico, no cuidando de otra cosa, que de recoger tesoros, y congregar riquezas, mirando solo à su interès, que si èl estuuiera en su lugar, no solo haria, que huviessse abundancia de carne en la Ciudad; pero dispondria, que huviessse mercado en todas las horas del dia. Luego preguntò, què prouecho sacaua de auer contado aquella Historia, si por ventura entendia, que por esso no le auian de castigar?

Hizo reflexion el Gran Señor boluiendo al Ser-rallo sobre lo que auia dicho el cozinero de los Genizaros: mandòle llamar, ò para hazer prueua de su habilidad, ò para ostentar su potencia eleuando al puesto mas eminente vn hombre de tan baxa esfera. Conociendo el pobre *Deruis*, que quien le auia hablado con tanta humanidad era el Gran Señor, se arrojò temblando à sus pies, juzgando auia llegado la ultima hora de su vida, por lo que auia dicho del Visir, y del gouierno, mas fue el suceso muy otro, porque

Raro accidente que sublimò vn Cozinero al cargo de Visir.

mandandole el Gran Señor se recobrasse , le dixo como le queria hazer primer Visir, para ver si era tal su habilidad que pudiesse remediar los abusos , de que tanto murmuraua ; y para que ascendiesse por sus gradas , aquel dia le hizo Gentil hombre de su Camara: el segundo, Capitan: el tercero, Agà, ò General de los Genizaros , y vltimamente primer Visir. Viendose ya con tan graue peso , y constituido en puesto tan eminente , no solo cumplió lo prometido en orden à las carnicerías , y otros abastos de la Ciudad, pero llegó con el tiempo à ser vn excelente Ministro del Estado. Aunque semejantes suceßos son muy ordinarios en aquella gente tan inconstante, como perfida, con todo esso pueden estas monstruosidades dar claramente à entender la inconstancia de la fortuna , que en vn momento del poluo de la tierra haze no tanto subir, como volar al mas alto trono de todo el Imperio, precipitando à otros, que ocupauan la cumbre de tan alta dignidad, al mas profundo valle de la desgracia , cosa mas ordinaria en Turquía, que en otra parte del mundo.

Problema difícil.

Vn primer Visir , sugeto de agudísimo ingenio, propuso pocos años ha vn problema à algunos Baxaes , cuya resolucion pareció arto difícil en la política de los Turcos. Preguntò , què modo se podría discurrir para conseruarse mucho tiempo en puesto tan peligroso , y què medio podría tomar vn primer Ministro para librarse de muchos riesgos, y frangentes, à que estaua sugeto? Porque sabeis muy bien hermanos míos, (dixo) quan pocos son los que en este puesto embejecen, pues ni la virtud, ni la inocencia, vigilancia, y capacidad son aliuio à tanto mal, ni suficiente escudo à tantos golpes: algunos no gozan de
esta

esta gloria vn dia, vna semana, ò vn mes; otros no llegan à vn año, ò dos, y en fin se verifica de todos aquel prouerbio triual, que si tiene alas la hormiga, con ellas buela à su ruina.

Quedaron los Baxaes en alto silencio, no sabiendo que responder à question tan aguda y peligrosa; pero al fin *Kapriuli* como mas antiguo, y mas docto se cargò de la dificultad, y respondiò diziendo, que en su sentir el modo mas seguro, y la ancora mas firme para mantenerse el primer Visir, que vacila en puesto combatido de tantas olas, es empeñar al Gran Señor en vna guerra forastera; porque la paz, y el ocio son total corrupcion del buen genio de los hombres, haziendolos idear soberuias maquinas, y altos edificios, que fundan sobre ruinas ajenas, pues para llegar à la eminècia, à que aspiran los animos inquietos, excitan sediciones, tumultos, y guerras ciuiles que causan confusion en el Estado, y al fin producè la vltima ruina del que entonces se halla en el gouierno. Al contrario, la guerra ofrece frequentes ocasiones à los animos ambiciosos de adquirir reputacion, y gloria con acciones heroycas, y de este modo aseguran el reposo interior del Estado, y el primer Ministro mantiene la eleuacion de su cargo sin peligro. Este fue el parecer de *Kapriuli*, cuyas maximas parece ha heredado su hijo primer Ministro, juntamente con las riquezas, pues fue quien metiò en Alemania la penultima guerra, dando à entender ser toda su direccion, y gouierno muy conforme à las maximas del Padre.

Aunque este oficio està expuesto à tantos, y tan contrarios vientos, sugeto à tantas dificultades y peligros, no obstante ha auido personas, que lo exercie-

*Question cu-
riosa.*

cieron diez y ocho, ò diez y nueve años, no lo dexando sino por muerte natural: punto, que dà lugar à la question, que algunos de ellos ventilan, y es, si el fauor, ò la desgracia del Principe son efecto de la buena, ò mala fortuna, en que nacemos, ò si la prudencia humana puede encontrar vna senda, donde pueda caminar sin peligro de que zozobre el Baxel de la fortuna en el escollo de la ambicion, y ruina? Porque si los Visires son crueles, auaros, sedientos de oro, y sangre agena, ocasionan su ruina con sus males. Si son buenos, y cuidan del bien publico, sus meritos los despenan, porque no pudiendo los Principes premiar tantos seruicios, lo pagan con la muerte, por no dar à entender, que excede à su poder la recompensa.

*Renta del Vi-
sir.*

La renta del primer Visir no es grande, ni passa de veinte mil escudos al año, que contribuyen algunos Lugares de la Romelia: las immensas riquezas que adquiere con el cargo, salen de todas las Prouincias del Imperio, porque no ay Baxà, ni Ministro de quenta, que no soborne con grâdes donatiuos al primer Visir antes de conseguir el gouierno, y despues por conseruarse los contribuye mayores. Los Baxaes, y otros Ministros que residen distantes de la Corte, sustentan en Constantinopla sus Agentes, que de continuo con el balfamo de los presentes, suauizan el animo del Visir, interponiendo siempre sus supplicas con lengua de oro, para que hable en su abono al Gran Señor, y logren por este medio los ascensos, y medras, à que aspiran. Aunque en el equinoctio de la primavera todos los Baxaes, y demas Ministros de calidad son obligados à mostrar la fidelidad, que professan al Gran Señor con ricos donatiuos, y al mismo

tiem:

tiempo recibe tambien los suyos el Gran Visir, no por esso dexa de admitir, y recibir sumas considerabilissimas de dinero, que toda suerte de personas le ofrece, segun la calidad de lo que pretenden, ò consiguen. Ni en esto ay secreto alguno; publicamente se compra la justicia, y el fauor, como nosotros en tiendas, ferias, ò mercados compramos lo necessario.

De forma, que si el primer Visir vende los puestos (como de ordinario sucede) y no dexa caer cosa alguna de lo que puede adquirir, llega à ser su renta quantiosa, è inestimable, que puede igualarse à la del Gran Señor. No ignora el Principe esta politica, y practica, con que busca modo para enjugar en gran parte la inundacion de tesoros, que bañan el Palacio del Visir, obligandole al instante, que toma possession de su oficio à contribuir vna gran suma de oro. Luego el Gran Señor con pretexto de fauor, y amistad le visita algunas vezes, y no buelue sin presentes de grã valor, con que el Visir reconoce la amistad, y el honor que ha recibido. Muchas vezes le pide vn presente, ò donatiuo de cien mil escudos en oro, joyas, Cauillos, y otras cosas de precio considerable. Sultan Mehemet (de quiẽ siempre hablamos, y oy viue, aunque depuesto del gouierno) vsò nueua traza para desaguar al Valido. De ordinario le obligaua al gasto de su comida, embiando à su cocina por veinte platos, que son los que siempre ponen en la mesa del Sultan; otras vezes le empenaua combidandose el mismo Emperador à comer, y eran tantas, que se juzgaua ya vileza de ànimo, y mecanico ahorro del gasto de vna comida, por lo qual le tenian, y tienen por mezquino, de condicion muy opuesta à la de Soliman el magnifico.

Estas trazas, de que usa el Gran Señor para aprovecharse de la hazienda de los Ministros, y por consiguiente de la sangre del Pueblo, piden mas largo discurso, que harèmos en su proprio lugar, y basta lo dicho para informar al Letor de la magestad, grandeza, gouierno, practica, y riqueza del Gran Visir.

De diferentes cargos, dignidades, y gouernos del Imperio.

CAPITULO XIII.

Q Vien se empeña en manifestar, y dar à entender la politica, ò gouierno de alguna Republica, deue con gran diligencia aberiguar los cargos, dignidades, y riquezas de su Estado, dando relacion tan exacta, que sirua de instruccion suficiente à los que desean conocer, que numero de Soldados puede poner en campaña aquel Principe, que fuerças terrestres, y maritimas tiene, que Lugares fuertes; dispuestos à vna rigurosa defenfa, y otras cosas semejantes. Este serà el methodo, que Yo procurarè seguir quanto me fuere possible en todo el remanente de la Historia.

Despues del *Visir Axem*, ò Valido, de quien hemos hablado an el capitulo antecedente, se siguen los *Beyglerbeyes*, personas, ò Principes, que pueden compararse à nuestros Duques, ò Archiduques de Europa. Tienen por subditos à muchos Condes, y Marqueses, que llaman *Sanyacos* con muchos Oficiales, y Ministros inferiores, que llaman *Beyes Agà*. El Gran Señor dà à cada vno de los *Beyglerbeyes*, ò Archiduques por honor, y particular diuifa vn baston con tres colas de Caualllos, cuya extremidad remata en

vn boton de oro, con vna cola de Cauallo pendiente, en que se distingué de los *Baxaes*, cuyos bastones llevan dos, y los *Sanyacas Beyes* vna.

Los *Beyglerbeyes*, en cuyos Estados ay Condados, y Marquesados, son de dos maneras. Los primeros, que llaman *Hafile*, gozan renta cierta, y señalada en las Ciudades, Villas, y Lugares de su gouierno. Los segundos, que llaman *Sakane*, sólo gozan de cierta contribucion señalada por el Gran Señor, y cobran de su Erario por mano de sus Oficiales, de modo, que en la realidad tiran gaxes del Principe, como los demas Señores particulares de las Prouincias, y la Milicia de todo el Estado.

Beygler beyes
su calidad, y
renta.

Es imposible referir exactamente las trazas, fraudes, y sutilezas, de que vsan los Gouernadores absolutos, para acumular riquezas, porque no ay gente en el mundo, que lo haga con mas agilidad, ni breuedad de tiempo, pues todo su anelo (como ya hemos dicho) es hazerse poderosos en vn dia. Sin embargo no dexaremos de significar en breues palabras los emolumentos ciertos de su gouierno, sin meternos en el prouecho que facan de confiscaciones hechas con ambiciosa codicia en bienes agenos: de ventas de Beneficios, sitos en las Mezquitas, que por muerte, ò otro accidente se hallan sin legitimos Patronos, que ocurran à estas violencias: à que podemos añadir lo mucho, que interesan en vanas, y falsas acusaciones; medio seguro, y breue para incorporar en su dominio las substancias de los Vassallos: como también desbalijando, y robando por manos de sus esclauos, y criados, así à los naturales, como estrangeros; pues à tal efecto los embian à la campaña, y à otros passos proporcionados, para despojar inocentes con

pretexto de castigar culpados: y lo que pone mas horror, dan tirana muerte à los miserables injustamente acusados, porque no manifiesten sus violencias.

Gouierno de
la Natolia.

Aspro vale
medio real,
poco mas.

Pero llegando ya à singularizar mas esta materia digo, que ay veinte y dos *Beyglerbeyes* de la primera calidad, esto es, de aquellos que tienen rentas fixas en los Lugares de su gouierno cobradas por sus propios Oficiales, y Ministros. El primero, es de la Natolia, que llamauan antiguamente Asia menor; percibe cada año vn millon de Aspros, como cõsta del Registro del Gran Señor, llamado el Canon antiguo: tiene tambien en su Estado pendientes de su dominio, catorce *Saniacos*, ò Condes, y veinte y dos Castillos.

De Carama-
nia.

El segundo es, el de Caramania, à quien llamaron antiguamente la Cilicia: esta fue la vltima Prouincia que possayeron los Principes Caramanes, y se mantuvo fiel à su Soberano, en tiempo que todas las demas Plazas de aquel Estado se rendian, y abrian las puertas à las armas victoriosas de los Otomanos. Su renta annual, es de 660074. Aspros: tiene en este Estado siete Condados, y tres Castillos de su jurisdiccion con otros diez y siete dependientes de otros Condes, y Señores.

De Mesopo-
tamia.

El tercer gouierno es, el de *Diarueir*, que llamamos Mesopotamia; goza cada año de renta fixa, vn millon ducientos mil y seiscientos y sesenta y dos Aspros. Rindente vassallage diez y nueue *Sanyacos*, y ay en la Prouincia otros cinco libres. De estos diez y nueue Sanyacos, los once dependen en todo del Gouernador de Mesopotamia, de quien vamos hablando, y estàn vnidos enteramente al Imperio Otomano; pero los otros ocho, son Prouincias de los *Cordiauos*, que nosotros llamamos *Curtos*, los quales tienen poca

poca dependencia del dicho *Beyglerbey*, ò Gobernador de Mesopotamia; porque quando los Emperadores Otomanos conquistaron aquel País, todo el Estado se diuidió en varios *Sanyacos*, ò Códados, quedando en poder de los naturales, y passando por linea hereditaria de Padres à hijos, ò à otros parientes mas cercanos con la possession de todas sus tierras, que gozan con obligacion de pagar cierto tributo al Grã Señor, y servirle en la guerra siempre, que fueren llamados. Prouee no obstante dicho Gobernador en estas Prouincias essentas algunos gouiernos inferiores, y nombra otros Ministros.

Las Prouincias, ò Estados libres, que llaman los Turcos *Hubmosi*, no tienen supremo Señor, ò *Tamarioto*, que los mande: gouernanse à modo de Republica: son essentos de todas las funciones, tributos, gabelas, y otras imposiciones, siendo absolutos Señores de sus bienes.

El quarto gouierno es, el de *Schan*, ò de Damasco. Su renta es vn millon de Aspros: dependen de su dominio siete *Sanyacos*, y en todos pone el Gobernador, ò *Beyglerbey* sus Agentes, y Ministros, para cobrar las contribuciones, y tributos. Vltra de estos ay otros, que aunque no tienen mas *Tamarioto*, ò Señor, que dicho Gobernador de Damasco; sin embargo los moradores gozan de sus bienes, y son dueños absolutos de su hazienda, como los *Curtos*, de que hemos hablado. No faltan en este gouierno Castillos, pero no merecen comemoracion alguna por estar casi todos por el suelo.

El quinto es, de *Sinas*, Ciudad de la grande Armenia, percibe noucientos mil Aspros al año: tiene jurisdiccion en seis *Sanyacos*, y quinze Castillos. El

sexto es, el de *Erzurum* en los confines de la Georgia: llega su renta à vn millon docientos mil seiscientos y sesenta Aspros: tiene once *Sanyacos*, y treze Castillos. El septimo es, el de *Vuan*, Ciudad de la Media, ò de los Medos: tiene de entrada al año, vn millon ciento treinta y dos mil ducientos y nueve Aspros: y catorce *Sanyacos*. El octauo es, el de *Tehildir*, tambien en los confines de la Georgia: goza cada año noucientos y veinte y cinco mil Aspros: manda à nueve *Sanyacos*.

De *Escherezul*. El nono es, el de *Escherezul* en la Asiria: tiene vn millon de Aspros: y manda à veinte *Sanyacos*. El de-

De *Alepo*. zimo es, el de *Alepo*: goza cada año ochocientos y diez y siete mil setecientos y setenta y dos Aspros: manda à siete *Sanyacos*, y cinco Castillos. El vndezi-

De *Marach*. mo es, el de *Marach* junto al Rio Eufrates entre Mesopotamia, y *Alepo*, que llaman los Turcos *Zulhadrie*: su renta es de seiscientos veinte y ocho mil quatrocientos y cinquenta Aspros: tiene quatro *Sanyacos*, y quatro Castillos. El duodezimo es, el de *Kibros*, ò

De *Chiprea*. Chipre: tiene quinientos mil seiscientos y cinquenta Aspros: siete *Sanyacos*, y catorce Castillos. El dezi-

De *Tripoli*. mo tercio es, el de *Tripoli* de Soria, tiene ochocientos mil Aspros: quatro *Sanyacos*, y vn Castillo.

De *Trabizunda*. El dezimo quarto es, el de *Trabizunda*, ceñido por todas partes de altas montañas, en donde estuuo antiguamente la Silla Imperial de los Principes Comnenos, que reynauan en Capadocia, Galacia, y Ponto: edificòla Alexo Comneno, y se retirò à ella, quando los Christianos del Occidente ganaron à Còstantinopla. Esta fundada sobre el mar negro, y es toda via Plaza de gran comercio, de que sacan estos *Baxaes*, ò *Beyglerbeyes* con los *agrauios* ordinarios en las

las entradas, y salidas de las mercaderías setecientos treinta y quatro mil y cinquēta Aspros al año: tiene catorce Castillos, que defiende la Ciudad, y vna gran campaña, ò llanura en la circunualacion.

El dezimo quinto es, de *Kars* cercano à *Erzurum*, De *Kars* de que ya hemos hablado: tiene ochocientos veinte mil seiscientos y cinquenta Aspros: manda à seis *Sanyacos*. El dezimo sexto es, el de *Musul*, ò *Niniue* De *Niniue* en *Afsiria*: tiene ochocientos treinta y quatro mil y cinquenta Aspros: mada à seis *Sanyacos*: vno de ellos es el de la antigua *Niniue*. El dezimo septimo es, de *Rika*: tiene seiscientos y sesenta mil Aspros. Estos son los Gouernadores del Asia; siguiēse los de Europa.

El primero de Europa, y mas calificado Gouerno es, el de *Rumili*, ò *Romania*: percibe cada año vn millon y cien mil Aspros. Este Gouernador, *Baxa*, ò *Beyglerbey*, reside ordinariamente en *Sofia*: manda à veinte y quatro *Sanyacos*: vno de ellos era el de la *Morea*, que se separò, destinando sus tributos para la Casa de la Reyna Madre; pero ya ha querido Dios restituir aquel Estado à poder de Christianos, y Republica de Venecia.

El segundo es, el cargo de *Kupudan*, que llaman Capitan *Baxa*, ò General del mar blanco, y nosotros Almirante del mar: goza de renta annual nouenta mil Aspros: effiendese su jurisdiccion à todos los mares, en que pretende dominio el Turco: obedecen sus ordenes treze *Sanyacos*, como son *Galipoli*, *Negroponte*, *Metilene*, *Chio*, *Maluasia*, *Micomedia*, *Lemnos*, *Licia*, y otros.

El tercero era de *Buda* en *Vngria*, de que ya no ay que tratar, porque ha passado de la tirania Turca à leyes racionales, politicas, y Christianas del inuiecto

Emperador Leopoldo, con los *Sanyacos* pedientes de este gouierno, que eran Estrigonia, Albareal, Semendria, Neuhsel, y otros.

Temesuar. El quarto es, el de Temesuar, tambien en Vngria, à quien obedecen los *Sanyacos* de Baradin, Giula, Lipa, y otros: de que tampoco ay para que cansar la pluma, pues gran parte de su jurisdiccion està ya en poder del Cesar, y de su hijo Ioseph, coronado Rey de Vngria. Lo que falta de conquistar se puede con gran fundamento esperar mudará presto de Soberano, y saldrà de la esclauitud, en que toda via le tiene oprimido la crueldad Otomana.

Bosnia. El quinto, y vltimo Gouierno es, el de la *Bosnia*, à quien obedecian muchas Prouincias de Dalmacia, y Esclaunonia, que passará en silencio, porque van sacudiendo aquellos Pueblos el yugo de su esclauitud, y quebrando la cadena, en que tenian el pie desde el tiempo de Amurates II. que por el año de 1443. con la inundacion de sus tropas obligò al Principe de aquel Estado à sugetar la ceruiz al yugo Otomano, y pagar de tributo veinte y cinco mil escudos cada año.

Cayro. Esto es quanto podemos dezir de los Baxaes, ò Beyglerbeyes, de primera calidad, que son los que tienen situadas sus rentas en los tributos de las Prouincias de su gouierno, que cobran por mano de sus Ministros. Los de segunda calidad, que solo viuen de gajes que tiran de la Casa del Gran Señor son los siguientes. El primero es el Baxà del gran Cayro, que los Turcos llaman *Misir*, y tiene de renta annual seis millones de Zequies, de q se puede inferir el infinito tesoro que tributa cada año aquella Prouincia al Gran Señor. En tiempo de guerra con Venecianos, con:

conduce este tesoro en Camellos por no exponerlos à peligros del mar. Otra suma de seis millones de zequies, se emplea cada año en pagar las tropas que mantiene en Egypto el Gran Señor: no es menor la suma de dinero, que el Baxà en los tres años de su gobierno, con tirania, y codicia intolerable, saca de aquellos Pueblos: de vno y otro atesora en breue tiempo cantidad innumerable de riquezas: dize se obedecè à este Baxà diez y seis *Sanyacos*, que passarè en silencio por no estar registrados en el libro del Sultan, de quien se ha sacado esta memoria.

El segundo es, el Gouierno de *Bagadet*, ò Babilonia: tiene de renta annual vn millon y seiscientos mil Aspros: y veinte y dos *Sanyacos*. El tercer Gobierno es, el del Baxà de *Temen* en la Arabia feliz que reside ordinariamente en *Adem*, junto al mar Vermelho; pero auiendo los Arabes recuperado esta Ciudad con gran parte de su Estado, no se puede hablar de su renta, ni este Gouierno pertenece ya à la Corona Otomana.

Babilonia

Temen

El quarto es, el de *Abelet*, cerca de los Abisinos en Etiopia: estendiendese su dominio hasta las tierras del Preste-Iuan; pero como este Gouierno, y Estado estan remoto de la Metropoli del Imperio, no recibe del emolumento alguno, con que ya està totalmente perdido: assi tambien podemos omitir sus rentas, y dependencias. No ha corrido mejor fortuna por el de *Bosra* en los confines de Persia, Ciudad maritima, sita en el seno Persico, poco distante de *Biblij* en Fenicia: comprehendia diez y seis *Sanyacos*, de que ya el Turco no posee cosa alguna.

Abelet

Bosra

El sexto, y vltimo Gouierno de esta segunda calidad es, el de *Lapsa* en los confines de *Ormus* en la

Lapsa

Perfia: contiene seis *Sanyacos*, pero todos tan pobres por la corta fertilidad del terreno, que à penas tienen lugar en el Registro del Gran Señor. Podemos añadir à estos Gouiernos los de Argel, Tunez, y Tripoli de Berberia; pero auiedo sacudido el yugo, y negado la obediencia al Sultan, se han hecho casi independientes, y assi no pueden contarse con las demas Prouincias sugetas enteramente al Imperio Otomano.

La memoria, y relacion que hemos dado de los gouiernos, de sus rentas, y dependencias, dà à conocer la grandeza, y potencia de aquel Imperio, y què puestos tiene el Principe para recompensar los animos ambiciosos de Grandes que se emplean en su seruido. Dà tambien suficiente noticia para inferir el numero cabal de la Milicia, que el Gran Señor puede poner en campaña, porque cada vno de los Baxaes està obligado à dar vn hombre armado por cada cinco mil Aspros de su renta, y siendo tan quãtiosa (como hemos visto) es grande el numero de Soldados, con què se halla el Sultan seruido en vn momento. Esto no impide que los Baxaes ofrezcan mayor suma (como de ordinario sucede) de la que pide su obligacion, ò por ostentacion propria, ò por complacer à su Soberano, y assi se viò en estas guerras vltimas de Alemania, que el *Beyslerbey* de Romania puso en campaña diez mil hombres efectiuos.

Ya hemos dicho, que quatro de estos Baxaes, como mas poderosos de todos los demas del Imperio, gozan preeminencias de Visires, ò Consejeros de Estado, y son los de la Natolia, Babilonia, Cayro, y Romania, de cuyo numero era tambien el de Buda. Los demas Baxaes gozan su grada y preeminencia,

segun

segun el tiempo, ò antigüedad de la conquista.

Estos son los Gouiernos principales del Imperio: en cada vno de ellos ay tres Ministros. El primero, es el *Musti*. El segundo, es el *Reis Efendi*, esto es, Canciller, ò Secretario de Estado. El tercero, *Teslerdar*, ò Teforero. Del primero tratamos, en su proprio lugar: de los otros dos, trataremos breuemente en este capítulo.

Reis Efendi, viene à ser lo mismo que primer Secretario, ò Secretario del despacho vniuersal: assiste siempre al lado del Visir, para despachar las ordenes, patentes, y todas las comisiones que remiten à todas las partes del Imperio en tan gran copia, que es cosa verdaderamente increíble, porque dependiendo el Gouierno Otomano mas de autoridad arbitraria, que de reglas ciertas, ni otra firmeza de leyes, es necessario para cada negocio vn despacho: y de aquí nace la gran soberania de los que gouernan. Las cabezas de partido, no se eximen de las ordenes que vienen de mas alta autoridad, con que el caprichio del primer Ministro, es la ley, la razon, y la justicia. Tanta multitud de negocios, y despachos obliga al *Reis Efendi* à ocupar vna infinidad de escriuientes, y à todos dà traza, y modo como acumular en breue tiempo gran copia de riquezas. Si entre ellos se halla alguno, que por ingenio, animo, ò industria cobre credito, y autoridad, junta tanto tesoro, que puede compararse con la riqueza de los Principes, de que pondré vn exemplo.

Hauo estos vltimos años vn *Reis Efendi*, llamado *Samoyade*, famoso entre Turcos por su gran capacidad, y riqueza. Este Secretario auia adquirido tanta cantidad de joyas, alhajas, y otras cosas preciosas, que
solo

solo referir el inuentario , sería cosa molestissima al Letor. Contentarème con dezir , que siendo ajufticiado por auer conspirado contra el primer Visir en la guerra de Alemania, y confiscando sus bienes para el Gran Señor, hallaron tantos, y en tan gran copia, que à ser su Principe pobre, eran sin duda bastantes à enriquezerle, y componer todos sus intereses, calo que por necesidad se hallasse en vltima ruina.

Otro Ministro de mucha calidad es, el *Testerdar*, ò gran Tesorero: este recibe la renta del Gran Señor, con que paga à los Soldados, y ministra lo necessario para los demas gastos, y necesidades publicas. Es este cargo muy diferente del Tesorero del Serrallo, de que ya hemos hablado en su lugar, y à quein solo tocan los gastos de Palacio, y recibir los presentes con otros donatiuos, è intereses extraordinarios del Gran Señor, que son tantos, y tan grandes, que no ay Sultan, que solo de esto no acumule vn Tesoro particular, el qual despues de su muerte, se encierra en vn aposento separado con esta inscripcion en letras de oro sobre la puerta: *Aqui està el tesoro del Sultan N.*

De los Tartaros. Explicase su dependencia del Imperio Otomano.

CAPITULO XIV.

LOs Tartaros se pueden contar con los Principes subditos à la potencia, y al Imperio Otomano. En nombre de Tartaros, no entiendo los Asiaticos, ni tampoco los de *Eusbek*, (aunque todos son Mahometanos, y zelosissimos de su ley, y aun traen el Turbante verde, porque se reputan descendien-

dientes de Mahoma) porque después de conquistar la China, y poseer vn Imperio mayor, que el Otomano, viuen muy lexos de tratarse como subditos del Sultan. Tampoco todos los Tartaros de Europa reconocen vassallage à este Principe, porque los de *KamulK*, y los de *Citrahani*, gente barbara, y de aspecto terrible, son (aunque Mahometanos) fidelísimos al gran Duque de Moscobia su legitimo Señor.

Pueden contarse por Vassallos, ò à lo menos por Aliados, y Confederados del Gran Señor los Tartaros Precopienfes que habitan el Tauro Cherfoneso, llamado *Crin*, cuya Ciudad principal es Theodosia, que oy llaman *Cassa*, y los Tartaros de *Naganehe*, que habitan la tierra, que llaman Laguna, ò Palude Meotide entre los Rios Volga, y Tanais. Es verdad, que en todo aquel País, no posee el Gran Señor mas Ciudad, que la de *Cassa*, que viene à estar en poder del Sultan, (à mi entender) como en rehenes, y prenda seguta para mantener la obediencia, y fidelidad de aquellos Pueblos: porque si bien el *Kam*, ò Principe de este País, es electiuo; no obstante eligen siempre persona de la misma familia, cuya confirmacion dà el Sultan que ha usurpado la autoridad de deponer al Padre, colocando en su lugar al Hijo, ò à otro pariente cercano, siempre que no acude à la campaña con las tropas auxiliares, que està obligado à mantener; ò caso que no corresponda con el obsequio, y respeto que deue à la Porta Otomana.

El *Kam* que reyna al presente, llamado Mahomet *Chirei* (apellido de su familia) estuuò en Rehenes, conforme à la costumbre antigua, en poder de Turcos en *Iamboli*, Ciudad de Tracia durante la vida de su Padre. Esta sita esta Ciudad cerca del mar negro,

gro, distante solo quatro jornadas de Andrinopoli; y porque en este Lugar estaua muy vezino à su Patria, le llevaron à Rodas, donde passò vida austera, y melancolica, hasta que murió su Padre. Muerto el Padre fue conducido desde Rodas à Constantinopla, donde se celebrò la ceremonia de ceñirle la espada, è hizo juramento de fidelidad al Sultan, en virtud del qual le confirmò en la possession de todos sus Estados con la forma ordinaria: pero tiene tan en la memoria los trabajos padecidos en Rodas, que le ha parecido intolerable el orgullo de los Turcos; y a persuasion de Polacos, y Tartaros vezinos, juzga indecente à su persona y Estado, dar al Tarco en Rehenes su Primogenito heredero de la Corona, con que se ha negado à semejante sugesion, ò demonstracion de vassallaje. En varias ocasiones formò de esto sus queexas el famoso Visir *Kuprili*, aunque disimulando con gran prudencia el agrauio.

Los Turcos estiman à los Tartaros como à hermanos, que por conuencion antigua deuen suceder en el Imperio à falta de hijos varones en la Casa Otomana. Con ser esta esperança remotissima, y casi imaginaria, es causa de que los Tartaros exhiban tanto obsequio à los Turcos, quanto pudiera exhibir vn mozo codicioso à vn viejo rico, que le huiesse adoptado por hijo, aunque tuiesse por cierto, de que no auian de faltar en la familia herederos. Demanera, que los Tartaros con mira de sucesiõ tan remota, viven tan sugetos al Gran Señor, como sus propios Vassallos. No manda à los Tartaros, como à los Turcos; pero trata con ellos todos sus negocios, è intereses por cartas que tienen la misma fuerça, y hazen el mismo efecto, que hizieran decretos rigurosos. Ponese

nese al principio, ò cabeza de estas cartas el nombre del Gran Señor, con todos sus titulos en la misma forma, que se escriuen los edictos para su proprio Imperio.

En virtud de ajuste, y tratado antiguo, siempre que sale el Gran Señor à campaña, deue el *Kam* de los Tartaros acompañarle, y asistirle personalmente con vn Exercito de cien mil hombres; mas quando sale el *Visir*, ò otra persona de calidad, ha de embiar vn hijo suyo, ò otro Principe de su Estado con quarenta, ò cinquenta mil hombres, à quienes no dà mas sueldo, que el saco, y botin q̄ pudieren hazer. El año de 1663. auiendo llamado los Turcos à los Tartaros, y pedido socorro con ocasion de la guerra de Vngria, hizieron tan horrible entrada en la Morabia, y Silesia, robando, saqueando, y quemando quanto encontrauan, que fuera del botin que juntaron, hizieron solo en vn año quince mil Prisioneros: y en estas ultimas guerras han hecho tan barbaras correrias en el Estado de Polonia, que despues de talar los campos, abrafar las mieffes, casas, y quanto hallauan, llevaron ya los mil, ya los dos mil, y mas Prisioneros. De los quince mil arriba dichos, tuue exacta noticia de quie tuuo entero conocimiento del *Pengibi*, ò memoria q̄ dãn los Tartaros à la Porta de todos los cautiuos, y de cada vno en particular; porque si bien los Tartaros son ladrones francos, famosos Piratas, y hazen dinero de quanto roban, no obstante estãn obligados à presentar indiuidual memoria al Gran Señor de todos los cautiuos, nombre, edad, y patria, para que conste si aquellos miserables esclauos son de los Pueblos vassallos, ò subditos del Imperio, y con pretexto de pillage no queden ellos defraudados.

Los Tartaros vienen à ser propriamente criados, y cazadores de los Turcos, que se alimentan, y aprouechan de sus presas: hazen correrias en los Países vezinos, y à vezes con vn gran cnerpo de gente se internan diez, ò doze jornadas sin desman, ni desorden alguno, pero à la buelta roban, queman, y como Rios impetuosos, llevan consigo todos los habitantes de aquellos Lugares, hombres, niños, y mugeres, cargando el saco sobre quatro, ò cinco Caualllos, que cada vno de ellos lleua consigo. Marchan dia, y noche con summa presteza, son tan prontos, y diligentes en la retirada, que no ay Caualleria ligera, que pueda darlos alcance. Apenas se detienen vna hora para comer. Si alguno de los Prisioneros no puede seguir, ò enferma en el camino, lo matan, y los que llegan sanos à sus Países, los venden à los Turcos, que concurren à comprar aquella caza humana, como si fuera el mejor fruto que produce la Tartaria. Estimá mucho à mozos de poca edad, y miseras doncellas, que si por su desgracia son hermosas, son joya inestimable de aquellos Infieles: y lo mismo sucede con los niños, de que tambien los Tartaros se aprouechan. Aunque tan intolerables daños, y tan crueles tiranias son bien notorias à Principes Christianos, no obstante se consumen entre si con odio implacable, ò ciega vengança, lisonjeando con su ruina la perfidia Mahometana: y quando en Constantinopla algunos Potentados de la Christiandad suelen tolerar mil oprobrios en la familia, en la casa, y en la persona de su Embaxador (como ha sucedido con Ministros de Francia, y diremos adelante) si se atrauiesha vn vano puntillo con otro Principe Catholico dan voces al Cielo, y con el pretexto de este agrauio se justifican
las

las guerras, muertes, quemas, ruinas, y todo genero de insolencias militares, llegando el odio à tan obstinado empeño, que solicitan con ardiente representacion las armas Otomanas en daño de Catholicos.

Mas boluiendo à nuestro assumpto, los Tartaros son gente robusta, viuen con rusticidad, se alimentan de carne de Cauillos, que mueren en sus viajes sin hazer reparo alguno en la enfermedad de que murieron, ni vsan de otro condimento, que ponerla debaxo de la silla, quãdo caminan, y estando vn dia entero entre el calor del hombre, y del Cauillo, les parece plato digno de la mesa de su Principe. Si los hombres se alimentan de carne cruda, de yerbas, raizes, y otras cosas sin prepararlas con el fuego para facilitar la digestion; los Cauillos sufren tambien mucho tiempo la hambre, y frio, que en tiempo de inuierno es en aquellos parajes intolerable, viuen de cortezas de arboles, y yerbas que encuentran debaxo de la nieue. Sus Villas, y Ciudades mas son de cabanas con maderos, y palos entretegidos, que de casas permanentes. Cuentan en la Tartaria, de que vamos hablando, ducientos mil Lugares, y facan (segun su costumbre) de cada vno vn Soldado, con que en breue tiempo forman Exercito de ducientos mil hombres. Despues que han trahido de Polonia grandes riquezas, y sacado de la venta de los esclauos gruesas cantidades, muchos de ellos dexan los vestidos rusticos, y groseros, y visten galas de mucho precio: otros fabrican edificios mas firmes: los glotonnes, y bebedores, gastan su dinero en agua ardiente, y beben hasta caer cierta bebida, que llaman *Boza*, muy practicada tambien entre Turcos, hecha de cierta semilla, cuyo nombre no he podido aueriguar.

Lo dicho dà suficiente noticia de la correspondencia de los Tartaros , con el gouierno de los Otomanos , y de què forma estàn sugetos à su Imperio, que es quanto pertenece à nuestro assumpto , porque sus costumbres, y modo de viuir se halla muy por extenso en las Historias.

De los Principes tributarios al Gran Señor.

CAPITULO XV.

NO es mas estimada la grandeza, y potencia de vn Imperio por la multitud de gouernos: por la opulencia de los cargos : por el numero excessiuo de Vassallos, y empleos considerables, de que puede disponer el Soberano: que por la necesidad , que impone à otros Principes à rendirle vassallage , ò pagarle tributo , sacrificando parte de sus bienes , à quien puede tiranizarfelo todo. Tal es el estado deplorable , à que se hallan reducidas las infelizes naciones , de que hablaremos en este capitulo.

Viendose estas Prouincias maltratadas de Polonia , mal asistidas del Imperio , tiranizadas del Turco , y sobre todo mas desechas con domesticas , è internas dissensiones , que vencidas por las armas , se vieron precisadas à abandonar lo que no podian defender , admitiendo por mantener su libertad la mayor esclauitud. Tiene el Turco à estas Prouincias como à Abejas , y como à Ouejas las defiende : aquellas por la miel , y estas por la lana , que de ordinario saca; mas quando le parece no es suficiente el tributo à llenar el tesoro de su codicia , si encuentra oportunidad, abre puerta à las correrias de los Tartaros , que

despues de auer saqueado la tierra, venden por esclauos las personas.

No ciñen ya la Corona sus legitimos Principes, rigelas Gouernador, que si bien es Christiano, es de la Iglesia Griega. Los Sultanes sin atender calidad, prendas, ni meritos, dan el estandarte (ceremonia con que eleuan, y confirman à los Principes) à personas de infima esfera, y baxa suerte, pretendiendo con esta idea, que aquellos Pueblos, con la ignorancia de quien gouierña, sean negligentes, timidos, y cobardes para tenerlos mas sugetos à las opresiones. Determinaron muchas vezes en su Diuan los Turcos reducir à estas Prouincias à gouiernos, y regirlas por vn Baxà, como todo lo demas del Imperio, sin atender à los pactos firmados, y jurados, con que se sugetaron la primera vez à los Otomanos; pero esta resolucion no ha passado à execucion hasta aora, porque sacan mas prouecho dexandolas del modo en que al presente se hallan, siendo mayor la ocasion de desfrutarlas: y tambien porque viniendo estos Pueblos à la obediencia de vn Principe mas apto à robar sus bienes, que à defenderlos, con el tiempo, cansados de tan larga opresion, se acostumbraran al gouierno de los Turcos, que en comparacion de lo que al presente padecen, les parecerà yugo mas suave. En fin quieren mas los Sultanes, que pasen estas Prouincias con la dulçura imaginaria de este gouierno en esperança, que en possession, porque si estuuiessen del todo unidas al Imperio Otomano, y gouernadas por Baxà, se viera empeñado el Sultan à defenderlas, y ampararlas con toda su potencia, con que quedarian libres, y essentas de la violencia, que padecen, y no fueran de tanto interès al Turco, como el miserable estado de

Q

escla-

esclauitud, en que el amor de su libertad las tiene aprisionadas.

La Moldauia llamada de los Turcos *Bugdan*, es la primera, y la mas feliz de estas Prouincias: hizola su tributaria la primera vez Mehemet el Grande con pacto de pagar no mas q̄ dos mil escudos cada año; pero dentro de poco tiempo, siendo *Bogdano* Vaiboda, ò Principe de aquel Estado, y temiendo meter poco à poco todo el pie en la cadena del Turco, hizo liga con los Polacos, y tomò las armas contra Selin, que con poderoso Exercito le venció, echò del Estado, y despojò de la Corona, poniendo en su lugar à Iuan, que professaua (aunque de nacion Moldauo) por entonces la Religion Mahometana. Luego que se viò en pacifica possession de aquel Principado, abrazò de nuevo su primera Religion, cuya mudança fue causa de que Selin tomasse segunda vez las armas cõtra la Moldauia. Fue Iuan muerto à traicion en esta guerra, quedando la Prouincia enteramente sugeta à la potencia del Turco, y vnida à aquel Imperio el año de 1574.

Consta de las Historias de los Turcos, que esta Prouincia pagaua en aquel tiempo 400. mil escudos de tributo: pondrè aqui lo que paga en estos tiempos, y puede muy bien el Letor tener toda seguridad de la quenta, que es sin duda fidelissima, y exactissima por ser la misma, que diò à vn Embaxador en

Constantinopla, persona que auia sido muchos años Vaiboda en la Moldauia,

y Valaquia por los

Turcos.

(. . .)

Relacion del tributo que paga cada año la Moldavia.

AL Gran Señor, 120. bolsas de plata, (importa cada bolsa 500. escudos) que montan 60. mil escudos.

De cera, 10. mil OKas, pesa cada OKa poco mas de dos libras.

De sebo, 600. quintales.

De cuero adobado, 500. OKas.

De telas, ò piezas de cañamazo para camisas, y abitos de Galeotes, ò Esclauos de Galeras, 500.

De pez para el Arsenal, 1300. OKas.

Al primer Visir, 10. bolsas, que importan cinco mil escudos: añadense otros tantos cebellines para las togas.

Al Visir Kahija, vna bolsa con 500. escudos.

Al Testerdar, otra bolsa con 500. escudos.

Este es el tributo ordinario, que paga este Principado al Sultan en señal de sujecion, y vassallage: y fuera muy dichoso, si tan gran summa faciasse la hidropica sed del Turco; pero saca con diferentes pretextos tantos tributos, ò donatiuos extraordinarios, que montan sin duda al año tanto, como hemos referido, à que puede añadirse lo que contribuye la misma Prouincia de tres ^{en} años por la nueva confirmacion, que es lo siguiente.

Al Gran Señor, 150. bolsas, que suman 75. mil escudos.

A la Valeda, ò Reyna Madre, 50. bolsas, que valen 25. mil escudos.

Al querido del Sultá, que de ordinario es vn Page de Palacio, 10. bolsas, que valen cinco mil escudos.

Al primer Visir, y otros Ministros, quanto pueden

facar de semejante mercado, en que venden la gracia de la confirmacion del gouierno.

Como es natural, que en parte, ò en todo no aya de prompto sumas tan quantiosas, las toman de ordinario à 40. ò 50. por ciento de inrerès, y tal vez con obligacion de pagar doble. Y haziendose este emprestito à quien no tiene bienes propios de que dar satisfacion al Acreedor, es preciso salga todo de la bolsa del Pueblo, con que los pobres Vassallos se ven desangrados, y descarnados hasta los huesos. Primeramente los miseros Moldauos satisfacen principal, y costas de tan gruesas cantidades, como dexamos liquidadas. Vltra de esto, han de faciar la auaricia de infinitos Turcos, que buelan como Buitres à pastar y cebarse en lo remanente de este misero cadauer.

Aun no lo hemos dicho todo. Resta lo que el Principe faca para su gasto, y porte de su dignidad: no ay en esto mas tassa, que su ambicion, ni mas ley, ò preceptos de justicia distributua, que aquella intolérable rapina, que de ordinario haze nido en personas de villana condicion: à que tambien se añade gran suma de dinero, que gasta cada año este Vaiboda en presentes para regalar los principales Ministros del Gran Señor, conseruar su amistad, ò proteccion, y con ella el Principado. El año 1690. en que esto se escriue, trata este Principe de sacudir tan pesado yugo, y trocar la tirania del Sultan por las leyes racionales del Imperio, sugetando su estado à la proteccion del Cesar.

La Valaquia es al presente mas dichosa, que la Moldauia, por auer arrojado ya las cadenas de la opression Otomana, y vnidose al Imperio de Alemania, à Principe mas humano, con pactos mas racionales.

nales, y mas tolerables tributos; pero hasta aora no auia corrido mejor fortuna, que la Moldauia, desde el año de 1595. en que Miguel Vaiboda coligado cō Sigismundo de Transilvania, y con el Principe de Moldauia sustentò larga, y ardiente guerra con el Turco: al fin las discordias, facciones, y diffensiones domesticas, arruinaron de tal suerte el Estado, que fabricaron los Valaquios por sus manos los eslabones de su cadena, y se vieron precisados à sugetarse à vna potencia, que tan cruelmente los tiraniza: justa vengança de la diuina justicia, que con la crueldad del tirano, castiga las cōtinuas diffensiones de los Christianos, que ofrecen ocasiones tan oportunas al comū enemigo de la Religion verdadera, para progressos tan considerables como ha hecho en detrimento de la Fè Catholica: pero auiendo salido esta Prouincia de opresion tan cruel, no ay para que cansar al Lector en la liquidacion del tributo, que pagaua, y solo dirè en general, que era poco menos que el de la infeliz Moldauia.

La Transilvania logrò tambien el año passado de 1687. la felicidad de la Valaquia, aunque antes no se auia visto en parte mas essenta, que la Moldauia, de tan dura opresion. Esta Prouincia despues de Vniades (que con gran valor, y constancia la defendiò de los Infieles) quedò à la disposicion, ya del Rey de Vngria, ya de Polonia, ya del Emperador de Alemania; pero vltimamente la sorbiò el Turco, que sibien la oprimia, como suele à los demas tributarios, sin embargo la trataua mejor, que à la Moldauia, y era mucho menor el tributo, pues al principio no excedia de seis mil zequies cada año, si bien se añadieron despues nouenta mil, en recompensa de al-

gunos Castillos, que posscia el Turco en el Principado, de los que Ragotzi, siendo Principe de Transilvania acalorado del Gran Señor auia quitado à Polonia, y con dicho tributo quedaron en poder del Transilvano.

Miraron siempre à los embiados de este Principe en Constantinopla, con mas honor que à otros, por causa de que este Estado nunca fue totalmente sujeto al Gran Señor: siempre el Emperador de Alemania tuuo en esta Prouincia muy buenas Plazas, y temiendo que este Principe se coligasse con dicho Emperador, no se atreuián los Turcos à tratarle con su acostumbrada crueldad, y fiereza; antes en estas dos ultimas guerras de Vngria para mantenerle firme à deuocion de la Porta, le hizieron esperar la Corona y titulo de Rey de Vngria, prometiendo agregar à su Principado todo lo que se hallaua en aquel Reyno fuera de la jurisdiccion de los Baxaes; pero auiendose ya desuanecido esta mal fundada esperança con la vnion al Imperio Christiano, no ay para que dilatar-nos mas en su relacion.

La Ciudad, ò Señoria de Ragusa, es tambien desde tiempos antiguos tributaria al Gran Señor. Es pequeña Republica de la Dalmatia, que los Italianos llaman *Comunidad de Ragusa*: estiendese su dominio à vn corto territorio, compuesto de pocos Lugares, y se alarga solo 150. millas à la ribera del mar, y à algunas Isletas de poca monta. Antiguamente se llamò *Epidauro*, aunque ay otras dos Ciudades de este mismo nombre en el Peloponeso: padeciò esta Ciudad total ruina de los Godos; pero despues los naturales la reedificaron en mejor forma, y con la nueva traza la dieron nuevo nombre mudando el de *Epidauro*

Jauro en Ragusa. Su gouierno es en forma de Republica, y mas antiguo, que el de Venecia: hase conseruado siempre mas con destreza, que con potencia, arrimandose al patrocinio de vn Principe poderoso, que la pudiesse defender, y amparar. Dizese (pero sin legitimo fundamento) que esto sucediò por consejo, y auiso de vna Religiosa, que tenia opinion de Santa, y reconociendo la futura grandeza del Imperio Otomano, les dixo, que el vnico medio para conseruar su Republica libre por muchos siglos, era sujetarse al mas feliz de todos los Principes que auia de conquistar, y dominar la mejor parte del mundo. Dieron credito à este consejo, despacharon luego dos Embaxadores al Sultan Orcano, que residia en *Prusa* antes de la vltima ruina del Imperio de los Griegos, que toda via tenia su Silla en Constantinopla. Los Embaxadores con donatiuos presentaron letras al Sultan, en que significauan los Ragusanos el deseo que tenian de ser sns tributarios, fortificando con su proteccion, y asistencia la debilidad de su Republica.

Hallaron muy buena acogida los Embaxadores, y respuesta tanto mas fauorable, quanto la distancia de los Lugares quitaua toda sospecha, de que aquella oferta naciesse del temor de sus armas: ajustòse la liga con pactos muy racionales obligandose los Ragusanos à pagar 500. zequies cada año, y prometiendo Orcano por su parte asistirles con su proteccion. Admitiò, y confirmò todos los priuilegios, è inmunidades, que pidieron: pusose todo el tratado en forma autentica, segun la practica de aquellos tiempos, firmando Orcano los articulos del ajuste con toda la mano mojada en tinta, y puesta sobre el papel. Como

Mahoma no sabía escriuir, canonizó mucho este modo de signar, ó firmar, que toda via veneran los Turcos, como las tablas de Moyse los Hebreos, y las mas sagradas reliquias los Christianos.

Desde aquel tiempo siempre, acostumbraron embiar el tributo el mes de Julio por dos Embaxadores, que quedauan vn año entero à la Porta del Gran Señor, hasta que llegando otros dos con el tributo del año siguiente, boluian los primeros quedandose los segundos. Iuntanse tambien à este tributo los presentes, que precisamente han de hazer al Gran Visir, al Cabo de los Eunucos, à la Reyna, y à las Sultanas; de manera, que computando el gasto de los Embaxadores, llega todo à la suma de 20. mil zequies al año. Antes de la guerra de Venecia con Turquía, se via esta Republica muy pobre, y reducida à extrema necesidad sin poder hallar modo de pagar este tributo; mas despues de la guerra, su Ciudad es vna canal, por donde passan todas las mercaderias de Venecia, y toda Italia dexando tanto interès, que pagan commodamente el tributo, y tienen tambien en deposito algun Capital para las publicas expensas. Por esta misma razon no conseruan oy los vestidos, y galas de los Embaxadores (como hazian antes) para seruir à los vnos despues de los otros, antes bien se les dà vn viatico, y passaporte decente à expensas de la Republica: son tratados honestamente, y llamados *Doubrahi Venedich*, esto es, buenos Venecianos.

Esta Republica aunque tan corta, se ha conseruado siempre con la indiferencia, y con la iudustria de estar bien con los poderosos que la pueden amparar. Sufren con paciencia las injurias sin hazer jamas agrauio à otro, por cuya causa los Italianos la llaman
por

por desprecio *Siete Vanderas*, dando à entender que por conseruarse en calidad de Republica libre, se hazen esclauos de todo el mundo. A este proposito se-
rà bien dar noticia de las maximas politicas, en que se funda gouierno tan diferente de todos los demas, que no se hallarà otro semejante. Su principal Gouernador (que es como Duque de Genoua, ò de Venecia) se muda cada mes, y los demas Ministros cada semana. El Gouernador del principal Castillo de la Ciudad, no dura mas de 24. horas, y el Senado todas las tardes nombra otro, al primero que ven en la calle, ò otra parte, por donde passa, sin que èl aya tenido noticia alguna, echanle vn lienço sobre el rostro, y como ciego le introducen en el Castillo, de manera, que ninguno le puede conocer, ni penetrar quien ha de mandar en el Castillo aquella noche, y con esta industria hazen inutiles todas las conspiraciones que se pudieran trazar para entregar la Ciudad. Sus moradores en otros tiempos negociauán en las partes Orientales, y se dize, que las grandes, y desmesuradas Carracas, llamadas *Argosias* tan famosas por su grandeza, y por la mucha carga que lleuan, se llamaron assi por la corrupcion de la palabra *Ragiosas*, que se deriua de Ragusa: tiene esta Ciudad vn Puerto, obra mas del arte, que de la naturaleza.

Algunas Prouincias de la Georgia, que en tiempos antiguos se llamò Iberia, y oy se llama Georgia, por S. Iorge de Capadocia Martir, son tãbié tributarias del Turco. Embian cada tres años sus miserables Embaxadores cõ el tributo al Gran Señor, q̃ consiste en siete mozos, y otras tãtas dõcellas, sin otros esclauos que presentan à personas calificadas de la Corte Otomana. Eligieron esta fuerte de tributo mas que
otra

otra cosa, porque los Padres, y Madres, hechos à tan rigurosos trabajos, è intolerable miseria, como padecen, no tienen rubor alguno en vender sus propios hijos; antes se persuaden, que la esclavitud es felicidad, y que los trabajos de esclauo deuen anteponerse à libertad llena de tanta miseria. De 70. ò 80. personas que acompañan à aquellos Mezquinos Embaxadores, (alsi los llaman en Constâtinopla) no buelue persona alguna à su Patria, todo se vende para el gasto de aquella triste embaxada: si sobra algo, se pone en el publico Erario, y se bueluen los Embaxadores solos sin comitina alguna.

Cuentan los Turcos entre sus tributarios al Emperador de Alemania, porque le creen obligado à pagar de tributo annual 30. mil Vngaros, en virtud de la capitulacion hecha entre Soliman Segundo, y Ferdinando; pero nunca se ha pagado, y niegan los Alemanes se aya pactado jamás semejante tributo. Ya quiso Dios prosperar sus armas de modo, que podrán obligar à la vanidad, ò codicia Otomana à pagar el tributo que pretendia cobrar.

Que la ruina, y destrozo que causan los Turcos en las Provincias del Asia, y otras partes remotas de la Metropoli del Imperio, es una de las causas de su conseruacion.

CAPITULO XVI.

PArecerà sin duda esta proposicion paradoxa à los que tienen algun conocimiento de las conquistas de Romanos, cuyo dominio era sin comparación mas dilatado, que el de los Turcos, pues no
leemos

leemos en sus Historias , que jamás se aplicassen , ni intentassen despoblar los Lugares,ò Países conquistados, arruinar las naciones ya sugetas à su obediencia; antes excitauan , y animauan à los hombres con gracias, y socorros, à plantar colonias, concediendo inmunidades , y priuilegios à las Ciudades menos pobladas para atraher habitantes , esforçandose à fertilizar con la agricultura, y trabajo , las tierras abandonadas, y esteriles, y à promouer los tratos, y negocios en las Ciudades maritimas con la nauegacion , y comercio. Hazian nobles à sus coligados, y esparciã muchas vezes mas gracias entre los Subditos conquistados de lo que pudieran esperar de sus Principes naturales: cõ esta politica se hizieron ricos, y poderosos; por lo qual con mucha razon y fundamento se puede dudar, y preguntar , como los Turcos (que caminã por senda tan contraria) llegan al mismo fin, y logran por medio de la ruina, crueldad, y tirania lo mismo que los Romanos por la gracia , suauidad , y blandura? Esta es la question, y la maxima, que en este capitulo pretendemos examinar.

Para resolver esta dificultad , es necessario saber, que si hazemos el cotejo de estos dos Imperios comparando el Romano con el Otomano, hallarẽmos, que su origen fundamentos, y progressos , y todas sus maximas son diferentissimas; porque los Romanos edificaron sus Ciudades en medio de la paz; hizieron leyes que moderauan el arbitrio de sus Principes: ajustauanse al genio de los Pueblos sojuzgados , seruianse de la destreza , y prudencia para conseruarlos en deuida sugecion , y obediencia; y en fin con su virtud, y generosidad los esforçauan à la imitacion , y à que se tuuiesen por dichosos de ser sus Vassallos , ò

vni-

vnidos à tan dulce, y soberano Imperio. Los Turcos al contrario, no tienen otro modo, ni usan de otra traza para conseruar las Prouincias, que aquella que practicaron en la conquista, que es la fuerza, la violencia, y las armas, matando, desollando, y passando à los naturales de Ciudades, y Villas à otros Lugares mas cercanos à la Ciudad capital del Imperio, y sugetandolos à la direccion, ò inclemencia de vn Gobernador cruel, y codicioso; porque todos los otros modos que practican las Naciones racionales, y politicas para gouernar los hombres con cordura, y destreza, y assegurar sus conquistas para ellos, son totalmente incognitos.

Sin embargo se dan tan buena maña, que los medios de su gouierno corresponden à los fines que pretenden; y como los Pueblos sugetos à este Imperio se han connaturalizado ya tanto con la tiranía, que se rigen mejor con la crueldad y violencia, que con suauidad, y blandura, es preciso seruirse de tales medios, que los hagan contener quanto fuere posible dentro de los limites de su soberana autoridad; lo qual no se pudiera conseguir, si todas las partes que componen este estado, fuesen abundantes, y bien pobladas que bastassen à proueer à los animos sediciosos, y malcóntentos el modo de subsistir, y defenderse con las fortificaciones naturales en el recinto de sus altos montes, y vastas campañas. Yo me persuado, que es esta vna de las razones, porque rara vez suceden rebeliones en las partes mas remotas del Asia, y si acaso suceden, no tienen subsistencia, pues no tienen de que valerse para mantener su empeño, aunque la distancia de la Metropoli les pudiera animar à procurar la libertad, y sacudir yugo tan pesado. Con-

tribuye también mucho al mismo intento, el que las personas de calidad obedecen ciegamente al Gran Señor, aunque se trate de su vida, ò muerte, sean, ò no sean justamente condenados: à que se puede añadir, que los inquietos, y cabezas de bandos, no hallan Lugar alguno de refugio donde guarecerse, pues por vna parte no osan retirarse à Lugares poblados, donde los ojos de vn vigilante Gouvernador al instante los descubriría; y por otra en Lugares arruinados no pueden subsistir, pues no ay forma de viuir, y mucho menos de persistir en su empeño: ni por esto trataron de refugiarse en tierra de Christianos, porque las tienen auersion tan horrible, que jamás acontece, ni se deue esperar que busquen en su amparo algun asilo: de manera, que no hallando seguridad en parte alguna, no piensan en otra cosa, que agradar, y servir à su Soberano, en cuya mano està el castigo, y el premio.

Esta forma de arruinar las Prouincias, y despojar los Lugares distâtes de la Corte, atrahe otra utilidad grande al Imperio, y es, que à los rebeldes retirandose cõ su gente à estos Países, les seria difícil el mantenerse sin lleuar consigo gran cantidad de municiones de boca, especialmente, que los Paisanos huyendo llevarian, ò esconderian lo poco que tuuiesen, dexando el País totalmente desierto, y desamparado de biberes. Porque si bien acontece de ordinario, que trecientos, ò quatrocientos hombres de algun Bey, ò Agà malcontento, retirandose à los bosques, y montañas, despojan algun Lugar, desualijan à los Viantantes, assaltan las carauanas, que lleuan mucha riqueza, sin embargo se ven precisados el inuierno por falta de victuallas à diuidirse, y retirarse donde pueden;

den; porque el rigor del tiempo, y fragosidad de los montes, no dãn quartel.

De lo dicho se infiere, que es muy conforme à las maximas de los Turcos el arruinar vna parte de su Imperio; pero tambien al contrario es practicada politica fortificar con diligencia las Plazas de nueva conquista, para que persistan seguras, y sugetas al yugo da su dominio, haziendo colonias con sus proprios Subditos, para cuyo efecto auiendo conquistado alguna Prouincia, ò auassallado alguna Plaza de importancia, luego procuran hazer la paz para ponerla en estado de seguridad, y defensa; porque creen, que el País ganado con celeridad, con la misma facilidad se pierde, siendo estas victorias como los rayos, y tempestades, que quanto mas repétinas, promptas, y violentas, duran menos. Dize Tacito, que el Emperador Augusto, Principe Sabio, y prudentisimo, compuso vn libro, (que se publicò despues de su muerte) en el qual escriuiò la summa de dinero, el numero de Soldados, Vassallos, y auxiliares, que consumian la guerra, las flotas, los Reynos, los tributos, y otras cosas dependiètes del Imperio, q̃ todo hazia summa increíble: y por ocurrir à este excessò daua en aquel libro vn consejo para establecer los confines del Imperio, y que estaua en duda, (dize este Autor) si esto nacia de temor, ò de codicia; pero sin duda, que aquel Sabio Emperador intentaua moderar de tal calidad los progressos de las armas, que se formassen limites ciertos, y fixos al Imperio: de manera que no fuesse licito el passar mas adelante por fauorable, que se

ofreciesse la ocasion, ò por risueña

que pareciesse la

fortuna.

Que

Las conquistas aceleradas son como los rayos.

Opinion de Tacito en los daños de la guerra, &c.

*Qué es contra las maximas de los Turcos la nobleza, y
sucesion de Gouiernos.*

CAPITULO XVII.

YA que hemos hablado en los capitulos antecedentes de los grandes cargos del Estado, será bien referir en éste el cuidado que tienen los Turcos de impedir las sediciones, y rebeliones, que se pudieran excitar en el cuerpo del Imperio. Porque como ay muchas Prouincias, ricas, poderosas, y distantes, cuyos gouiernos prouee el Sultan, en quien le agrada, pudiera la distancia, y la riqueza, encender los animos ambiciosos de Gouiernadores à sacudir el yugo, hazerse Soberanos, y asientar la Corona en su cabeza, ò en su posteridad. La política de los Turcos vnicamente se aplica à preuenir semejantes desordenes, que pudieran perturbando el Estado ocasionar al fin su ruina. Entre los medios de que se aprouechan, ha parecido mejor, y ha dado mejor efecto, el de arruinar totalmente la antigua nobleza, y no sufrir que los grandes cargos, y riquezas, pasen con titulo de heredad à los sucesores en las familias particulares, sino solo en la de los Otomanos. De aquí nace la crueldad de estos Principes, que hemos visto en todo el discurso de este libro; porque (como escriuiò muy bien el gran Canciller Baccon) la Monarquia que no tiene nobleza, es vna pura tirania, como la de los Turcos: porque la nobleza modera la Soberania, y templá los excessos tumultuosos del Pueblo. Esto haze, que los Baxaes, criados en la forma que ya hemos dicho dentro del Serrallo, sin conocer parientes, ni otros dependientes, se hallen (quando salen à los Gouiernos) sin

*Monarquia
sin nobleza,
es tiranica.*

arri-

arrimo, sin sequito, sin familia, y por consecuencia incapaces de emprehender cosa alguna en perjuizio del Gran Señor. Porque si bien hemos visto algunos, que por ambicion, ò por vana seguridad de sus propias fuerças, intentaron diuidir el Imperio, no han tenido subsistencia sus empeños: como ya vimos poco ha en la persona de *Affan Aga*, Baxà de Alepo, el qual despues de auer vnido vn poderoso Exercito, y marchado hasta Scutari, no hizo otra cosa, que amenazar la Ciudad Imperial, porque el Gran Señor nunca se expone à peligro de disputar el Imperio con sus esclauos en forma abierta: esto es, con espada en mano; pero se sirve de la destreza, y de otros medios secretos, para conseguir muerto, ò viuo el Capitan, ò el Autor de la rebellion: hecho esto, al instante se desuanece todo el Exercito, buscando cada vno evitar con la fuga la ira del Sultan, quien consigue de esta manera, sin azar, ni peligro vna gloriosa victoria.

No se admirará de estos sucesos, quien considerare que los Baxaes son forasteros en sus gouiernos, que persisten poco tiempo en èl, que no tienen en aquella Prouincia tierras, amigos, parientes, ni otros de su sangre, que puedan mouer los Pueblos (en caso de alguna opression del Principe contra el Gouvernador) à defender, ò por amor, ò por piedad su causa, y vengar los agravios. Si caen de la gracia del Sultan, todo se precipita con ellos, y en el mundo no se hallará espectáculo mejor que este, que dà à conocer la inconstancia de la fortuna, y vanidad de las riquezas de los Turcos. En aquella Monarquia no se estima persona alguna, sino por sus cargos, y por los empleos, en que le ocupa el Gran Señor: este es el vnico medio, que haze respetar à vn sugeto: esta es la

No ay en Turquia mas nobleza que el puesto.

la regla, y medida del honor, y punto fixo de la grandeza de cada vno, sin atencion à la virtud, à las prendas, ni à la sangre. Por esta razón no hazé caso los Turcos de las personas de calidad, que estan en poder de sus enemigos, los quales, quando mas, truecan por Caualleros Christianos, porque dicen ellos, que no es la virtud, prendas, meritos, ni sangre, la q haze Baxà, sino solo el fauor del Sultan, q en vn instante puede hazer otro del mas infimo de sus Soldados: y por esto el pobre Baxà prisionero, perdiédo con la libertad la proteccion de su Soberano, pierde al mismo tiempo todo lo que le hazia noble, grande, y le ensalgaua sobre los demas.

Sin embargo de lo dicho, no dexa de auer en algunos gouiernos de poca monta algunos Baxaes, que por especial gracia del Gran Señor los gozan por juro de heredad: estos son los tres *Sanyacos* (de que ya hemos hablado) sugetos al Baxà de Damasco, dos sugetos al de Alepo, y los de *Gaza*, y *Cardistan*: y ya q segun el hilo del discurso hemos hablado de *Gaza*, no será fuera de proposito hazer commemoracion de vn Baxà, que pocos años ha possèia este gouierno, porque la veneracion que tenia à los Ministros de la Religion Christiana, hazia creer, que tuuiesse interiormente la verdadera Fè. Ademàs de la general inclinacion que tenia este buen Cauallero à todos los Christianos, tenia especialissimo cariño con los Religiosos de Ierusalén: haziales muchos donatiuos, prouia ordinariamente de arroz, y socorria, quanto permitiá sus fuerzas, la necesidad del Conuento: en fin en todas las ocasiones que se ofrecian los estimaua, y veneraua mucho: y yendo vn dia à visitarle el Padre Guardian del Santo Sepulcro, saliò muy lexos de su Palacio à

*Raro suceso
de vn Baxà
afecto à los
Christianos*

recibirle, acogiendo con gran veneracion, y tratándole con singular agasajo, que es vn modo de tratar muy diferente de lo que suelen practicar los Turcos con los de agena Religion. Pero despues de auer viuido con gran bondad setéta y cinco años en aquel gouierno heredado de su Padre, hallaron modo en Constantinopla para atraherle con buenas palabras à la Porta, en donde sin alguna formacion de proccesso, sin que huuiesse contra su persona la menor queixa del mundo, le cortaron la cabeza, solo para impedir tan larga possession en aquel gouierno, y tanta clemencia del Soberano, no pareciesse contraria à la politica de los Turcos.

En fin para impedir à los Priuados quantas trazas son imaginables de acumular riquezas, que hazen à los hombres no menos soberanos, que la nobleza, practican los Turcos esta maxima de Maquiabelo, que dize, que para reprimir la insolencia de vn Priuado, no ay medio mas seguro, ni mas facil, que cerrar el camino por donde llega à tanta potencia. Por esto el Saltan no tolera el que possen sus Vassallos fuerte alguna de riquezas en sucefsion: èl se llama hermano mayor de todas las personas poderosas: y de esta fuerte se haze dueño de todos los bienes de los Baxaes que mueren, concediendo la parte que le agrada à los hijos para su sustento.

Si algun Baxà està casado con alguna Sultana, que sea hermana, hija, ò parienta del Gràn Señor, la muger ante todas cosas saca de la hazienda del marido su *Kabin*, ò dote, que ordinariamente es de cien mil escudos: luego el Gran Señor como principal, ò vnico heredero del difunto, recibe todo el remanente, con lo qual las grandes familias se ven del todo

aba-

abatidas, y arruinadas, hallandose en muchos lugares del Imperio las hijas de aquellos antiguos Principes, y Señores de la Grecia, casadas con Pastores, carcereros, y otra gente mas infima de la Plebe: y causa compasion ver à los descendientes de las ilustres, y nobilissimas familias Cantacuzenas, y Paleologas, vivir en Constantinopla con mas desprecio, que viuió Dionisio en Corinto.

Hijas de Principes abatidas.

No se contenta el Sultan con cortar solo las alas à los Baxaes, y otros personages, con temor de que subiendo mucho, no se vean en demasiada altura: practica tambien la misma forma y traza, y con mayor seueridad en la misma familia Otomana, teniendo gran cuidado, de que no sean promouidos à grandes cargos, ni acumulen muchas riquezas, ni jamás se vean en estado de poder aspirar à la soberania. Para este efecto declara vna ley fundamental de los Turcos, que los hijos de alguna Sultana, casada cõ algun Baxa, no puedan jamás poseer cargo alguno del Imperio, ni ascender à mayor altura, que à Porteros del Gran Señor, que llaman *Capan Basci*. Y como si fuera delito nacer de sangre Real, vsa con ellos la tirania de Faraon con los Hebreos, cuya queixa se castigaua como graue exceso, porque serian tratados como rebeldes, si fuesen tan temerarios, y atreuidos que se gloriaffen de su sangre, y descendencia: ni yo sè que aya familia alguna de esta genealogia, que viua con alguna estimacion en todo aquel Imperio, sino la de *Ibrahim Han Algeri*, ò descendientes de Sultan *Ibrahim*. Su Padre era hijo de hermana del Gran Señor, casado con vna Sultana: creese, que descenden de los Tartaros, pero como son de aquella familia solo por hembra, no hazen mucho caso de ello. Gozan se-

Puestos, à que pueden aspirar los de la Casa Otomana.

tenta mil escudos de entrada , que manejan con prudencia, y con el mayor dissimulo possible: viuen honestamente sin esplendor: no anhelan à cargos,ò empleos , ni se meten en los intereses del Estado , y de esta suerte se han podido conseruar , hasta el tiempo presente, sin auer excitado envidia en los demas , ni ocasionado sospecha alguna à su Soberano: cosa , que se vè rarissima vez en aquel Imperio.

Donosa traza para abatir à un Baxà.

Otra curiosa traza tiene el Gran Señor para abatir algùn Baxà, que es mas sensible, por ser con mascara de honor, y es, la de casarle con alguna hermana, ò parienta del mismo Sultan , con pretexto de honrarle, porque al mismo instante, que se la propone, en lugar de aumentar su autoridad y grandeza , baxa al estado del esclauo mas miserable del mundo : porque por no dar à entender , que menosprecia el fauor , es preciso consentir ; ademàs , que insinuando su deseo el Sultan, se ha de resolver el miserable Baxà , y aun antes de desposarse, hade entregarse todo al amor de aquella Sultana, priuandose totalmente de la libertad de mirar à otra muger alguna. Y si acaso el Baxà , à quien quiere abatir con esta traza el Sultan , de antemano esta casado , y aya viuido muchos años en paz, y quietud con su esposa, y con sus hijos, sin embargo el Principe le empeña à amar con cariño à su hermana, ò parienta , de calidad , que el infeliz Baxà se vè precisado à mirar con desprecio à su esposa, y echarla de casa , por no dar zelos à la Sultana , que le ocasionaria la muerte.

Si antes de los esponsales pide la Sultana al Baxà, oro, joyas, ò galas de gran precio , es necessario, que al momento la sirua con todo lo que pide , con rostro muy sereno , y risueño , y con señales de esti-

macion. Luego la ha de señalar vn Kabin, ò dote, el mas rico, y quantioso que sea possible à su estado: ajustado el matrimonio en presencia del Iuez en la forma, que ya hemos dicho en el capitulo del matrimonio, vn Eunuco negro conduce el esposo à la casa de la esposa: al entrar es practica inuiolable que la Sultana le quite el puñal, diziendole con ira, y enojo como tiene atreuimiento de entrar en su casa, à que responde con gran sumission mostrandole el orden del Gran Señor, que dispone el matrimonio, lo qual visto le admite à conuersacion mas familiar: luego el Eunuco toma los zapatos del Baxà, y colgandolos sobre la puerta principal, dà à entender, como su entrada ha sido muy bien admitida.

Acabada esta ceremonia, el esposo comienza otra, inclínase delante de la esposa hasta el suelo, y luego retirandose vn poco haze vn pequeño discurso, dize su arenguilla, que trahe muy bien estudiada, y testificando con voces muy aliñadas la estimacion, que haze de sus prendas, y del grande honor, que recibe: acauada esta funcion queda como mudo en posicion muy humilde con las manos en Cruz sobre el estomago, hasta que la Sultana le manda traher agua, que luego executa, tomando vn vaso preuenido à tal efecto, que le sirue de rodillas, y ella entonces al recibirlo, se quita el velo encarnado, bordado con flores de oro y plata, que le cubria el rostro, y bebe. Despues de este principio, sus Damas trahen en vna tabla pequeña y baxa dos pichones assados en vn plato, y en otro, vna torta amassada con acucar: entonces el esposo combida à la nobia à cenar, que no admite hasta que se traigan otros regalos preuenidos à tal efecto en la antefala: luego que llegan mitiga el eno-

jo, y vencida de la modestia del nuevo esposo, se sienta à la mesa, recibe de su mano vna pierna de pichon, y despues de auer comido vn poco, bue ue à su lugar, y despojando la quadra quedan solos por vna hora: acauada esta ceremonia, y otras, que no es licito referir por no pisar los terminos de la honestidad, se tratan en adelante con mas familiaridad, aunque siempre la Sultana en publico dà à entender la diferencia grande, que ay entre ella, y el Baxà su esposo, trayendo à su lado el puñal en señal de superioridad, pidiéndole tambien con autoridad tantos presentes, con tanta frecuencia, que al fin vacia todos los tesoros del pobre Baxà. Esta forma de mortificar à aquellos desventurados esclauos con la tirahia de las mugeres, no es bastante à la crueldad del Sultan: muchas vezes los empeña en empresas peligrosas, y desesperadas, para verse libre de ellos, como sucediò poco tiempo ha con Ismael Baxà, à quien mataron passando el Rio Raab, quando Montecuculi, General del Imperio desahizo las tropas de los Turcos, dexando à otros muchos, que de esta fuerte ha hecho perecer su Soberano temiendo que el honor de estar casados con Sultanas de la familia Real, no aumente el corage, y encienda ambiciosas ideas de la Monarquia, que solo pensarlo seria gran delito.

Dudarà alguno con razon, y preguntarà con gran fundamento, porquè en manifesto perjuizio de estas maximas *Ahmet*, que pocos años ha era primer Visir, sucediò à *Kupriuli* su Padre en el gouierno del Imperio? A que respondo, que este suceso, verdaderamente contradize à todas las reglas generales de la politica Otomana, de que acaso no se hallarà exemplar semejante: sin embargo concurrieron à efecto tan extraor-

Es raro suceso suceder el hijo al Padre en el cargo

traor:

traordinario dos razones: la primera es, que *Kupriali* con su gran talento, y gouierno auia hecho vn grande, y singular seruicio al Sultan, y à todo el Imperio en desbaratar vna faccion, que pudo poner en gran cuidado, y peligro à todo el Estado: y no tenia el Sultan otro premio con que remunerar accion tan bizarra, y de tanta vtilidad à la Monarquia, como el conseruar aquel cargo en su hijo despues de su muerte, confiándole el manejo de aquel mismo estado, à que el Padre con su prudencia y valor dexaua en tan buena disposicion, aumento, y firmeza. La segunda razon que concurrió à vna accion tan extraordinaria, fue la gran sagacidad, y astucia del Padre, que antes de morir tirò el golpe mas eficaz, insinuando al Sultan, y à los de su conlejo secreto, que para conseruar la Monarquia en el estado, que el la dexaua, y à que con trabajo la auia reducido, era forçoso se manejasen los negocios con las mismas maximas, de que el se auia seruido, y que no auia comunicado à otro, que à su hijo: esto fue gran parte, si ya no fue el todo, para que eligiesse el Sultan à vn *Cadis*, ò luez ordinario, (que auh no cumplia treinta años de edad) para primer Visir, con vna forma jamás practicada en aquel Imperio, ya por lo que toca à la edad, y ya por lo que mira à la sucefsion del cargo en vna parentela.

No han sido solos los Turcos en reprobar la continuacion de los grandes cargos en vna familia, y conseruar mucho tiempo vna misma persona en altos empleos. Los Romanos mudauan muy de ordinario los Gouernadores de las Prouincias, no permitiédo que perseverassen largos años en vn Gouierno. Los Reyes de España practican lo mismo en los Países baxos de Flandes, en el Reyno de Napoles, y en las Indias, no

permitiendo de ordinario mas largo gouierno, que el de tres años; aunque ya en los tiempos presentes hemos visto interrumpir mucho esta politica. Pero esto mismo se guarda con mas supersticion entre los Turcos, porque no tiene el Baxà vna hora segura: acaban los Gouiernos quando se le antoja al Gran Señor, sin que se imagine otra extension, ò limite, que la voluntad del Principe, que los llama à la Corte, ò los embia à otra Prouincia, como mas le agrada. Solo el del Grà Cairo es excepcion de regla, porque èste se prouee, y continûa por tres años, y nunca se estiende à mas; porque siendo Gouierno, y puestto de consequencia, donde los Gouernadores en breue tiempo acumulan vna immensidad de riquezas, no sería cordura permitir mas largo espacio en el Gouierno. El Gran Señor no se contenta con llamarlos quando se le antoja à la Corte, sino que entra à la parte de la opulencia con q̃ bueluen: diuidese en dos partes, y nûca le toca la menor. Los Romanos tuuieron en tan grande opinion las riquezas, y potencia de Egipto, que Augusto hizo vna ley, conseruandola entre los secretos del Estado, con que prohibia expressamente à los Senadores, y Caualleros Romanos, passar à aquella Prouincia sin licencia del Principe, que no se daua, sino por intereses de la Monarquia: temiendo (añade Tacito) que alguno se coronasse Soberano en aquel Reyno, con gran perjuizio de Italia.

(..)

De la Politica de Turcos en orden à los hijos del Sultan: Y de otras maximas. Refierese la oposicion de Selin, y Bayaceto.

CAPITULO XVIII.

A Viendo visto quanto reprueuan los Turcos la sucession en los Gouiernos, la continuacion en los cargos, y la nobleza heredada de sus mayores, para conseruar su tiranico Imperio, se viene luego à los ojos otra politica, de que se valen estos Monarcas para su reposo. Esta es el cuidado de euitar oposiciones y zelos entre los hijos del Sultan, poniendolos en estado, ò con la muerte, ò con la distancia de Gouiernos, que no puedan anelar al Imperio en vida del Padre, ni fométar entre si aquel odio que pudiera encender, ò la ambicion, ò el temor, si viuiéran juntos en la Corte. Para obiar semejantes desordenes los crian en Serrallos diferentes, y teniendo edad competente los ocupan en diferentes gouiernos, sin permitirles jamas la entrada en la Corte à reconocer el Padre, y experimétar sus cariños. Con ser esta preuencion tan eficaz, y oportuna, no siempre es bastante para atajar los daños, odios, zelos, y otros males, q̄ fomentan la ambicion de Reynar. *Selin, y Bayaceto*, hijos de Soliman el Segundo, llamado el Magnifico, persuaden con el exemplo mejor que la mas eloquente Retorica, lo que puede la oposicion, y el odio, si llega à dominar el animo de Principes tan barbaros. El caso passò assi.

Inquietauan el animo de Soliman los cuidados interiores, y domesticos, mas que las alteraciones de Principes estraños, porque en su vejez (muertos ya, ò tira-

tiranicamente extinguidos Mustafá, y Cengir, como en su lugar queda dicho) quedauale Bayaceto, hijo de la Circafa su primera Esposa, y Selin, que tuuo despues en la Rosa. Gouernaua Selin en la Mangresia, Prouincia de la Asia menor cerca de Smirne: fue siempre el querido de Soliman desde sus tiernos años, ò ya por instinto oculto de naturaleza, ò por agudeza de ingenio, ò por obsequio y obediencia que mostraua à todas las disposiciones del Padre, quié muchas vezes solia dezir, que el Imperio heredado de Selin à Selin lo auia de dexar. Bayaceto residia en Cutea, y conociendo el animo del Padre inclinado à Selin, procuraua conciliarle el amor del Pueblo, y afecto de los Soldados, para suceder (muerto el Padre) en el Estado, que por todo derecho le tocaba.

Portose con tanto valor, magnificencia, y discrecion, que era el Idoló de los Genizaros, y el objeto de los aplausos en todos los Lugares comarcanos. Selin al contrario, desvanecido con el afecto del Padre, ni atendia à las obligaciones de la ley, ni cuidaua de ganar credito en la opinion de los Vassallos, tanto, que solia dezir, que si huuiera de reynar por fauor de sus esclauos, nunca coronaria sus sienes con el diadema. Acaloraua estas imaginaciones del Sultan la Rosa encendida en viuos deseos de ver sentado en el Solio à Selin hijo suyo: (siendo Bayazeto como hemos dicho hijo de la Circafa) añadió leña al fuego Rosten primer Ministro, hermano de la Rosa, y contrario à Bayazeto, pues temia que sentado este en el trono le quitasse con el gouierno la vida. Selin tambien como tan interesado, atendia à todas las acciones, y mouimientos del hermano, para ser con ellas vn continuo despertador del Sultan: auisòle entre otras

otras cosas, que estando Bayaceto tan vezino à Constantinopla (porque Cutea dista solo quatro jornadas, distando Mangresia, donde residia Selin, catorce) podia tentar alguna demonstracion en perjuizio de su Magestad , por cuya sospecha determinò Soliman remouer à Bayaceto , y por no parecer parcial remouìò juntamente à Selin, embiando à este al Sanyacato de Agona mas propinguo à la Corte, y à aquel al de Amasia mas remoto. Obedeciò luego Selin; pero Bayaceto penetrando el consejo, y animo del Padre, escriuiòle en esta forma : que el intento de dexar en el Imperio determinadamente à Selin, à quien la naturaleza auia señalado el vltimo lugar en nacimieto, repugnaua à la equidad, y se oponia grauemente à la justicia, hallandose èl por la edad, por la practica en los negocios, y manejo del gouierno mucho mas apto para la Corona: rogauale no obstante, que si el negocio no permitia segun su afecto otra decision mas legitima, y mas justificada, que su Magestad como Padre comùn, à ninguna de las partes se inclinasse, dexando que los hijos decidiesen cò las armas su derecho, y consiguiesse la Corona aquel à quien la fortuna (ò Dios rectissimo Iuez) concediesse la victoria.

Alterado Soliman con respuesta à su parecer tan altiuo, y tan contraria à sus deseos, varias vezes repitiò el mandato, obligandole à partir al nueuo gouierno mas remoto de la Corte, acalorando siempre estos consejos Rusten Baxà, y especialmente la Rosa, que nunca dexaua de imprimir en el animo de Soliman zelosas cauilaciones contra Bayaceto. Obedeciò en fin partiendo de Cutea, (aunque en desgracia del Padre) pero viendose cercado de tantos enemigos, y temiendo que el veneno, ò otros insidiosos artificios

no le ocasionassen alguna fatalidad, resolvió experimentar desde luego la fortuna, decidiendo su litigio con las armas. Tratò pues de juntar algunas tropas, y salir à campaña, aunque publicando siempre no ser su animo otro que preservarse de los riesgos, que le fomentaua su hermano, venerando siempre el alto dominio, y soberano Imperio de su Padre. Necesitado de dinero pasó à Angor noble Ciudad de Armenia, de donde sacò crecidas cantidades: luego con notable presteza, y diligencia pasó à preuenir provisiones à Amasia. Selin entendiendo el animo del hermano, que miraua à la Corona, tambien procurò juntar tropas. Soliman noticioso de estos mouimientos còuocò en la Grecia todos los Genizaros, y Es-pais en fauor de Selin, el qual se acampò con esta gente cerca de Agona, Ciudad de la Cilicia. Bayaceto sabiendo que en la celeridad suele consistir gran parte de la victòria, y viendo que el Exercito de su hermano cada dia se engrosaua, tratò de presentarle luego la batalla, hallándose en el campo con diez y ocho mil Caualllos, mil arcabuzeros, y treze piezas de artilleria de campaña.

Llegando ya à la vista el Exercito de Bayaceto causò admiracion, y terror al campo de Selin; sin embargo mandò à ciertos Sanyacos, que con vn grueso Esquadron infestassen escaramuzando à los contrarios, no les dando lugar à acomodar los alojamientos à su gusto. Bayaceto viendo el Exercito hizo alto en vna colina, hasta el dia siguiente. Al salir del Sol ordenaron de vna y otra parte sus huestes, y Bayaceto informado de la poca practica de sus enemigos, aunque Superiores en las fuerças, fue primero à inuestir la ala izquierda de Selin, que no pudiendo sufrir la carga,

carga, començò à ceder, y por mas violencia que usaron los Capitanes no pudieron impedir la fuga. Combatì luego contra Bayaceto el ala derecha de Selin, q̃ vino al socorro tan obstinadamente, que perecieron muchos de ambas partes; pero la gente de Bayaceto mas intrepida se auançò, penetrando hasta la tienda, y esquadron de Selin, que començò à ceder, y salvar con la fuga la vida. Mustafà su principal Capitan, y Consejero, afeò mucho la cobardia diziendo, que en aquel lance no se jugaua menos, que la pieza del Imperio, que animasse su gente, y boluiesse al combate. Selin con este consejo de Mustafà recobrò animo, y ardor, pelearò con singular valor sin cessar desde el amanecer, hasta las dos de la tarde con mucha sangre derramada de vna y otra parte, hasta que quedando herido Bayaceto en vn brazo, le fue preciso valerse de la fuga, que executò à su gusto, porque ninguno de los contrarios, fatigados todos del calor, y de las armas, determinò seguirle: murieron quince mil de Bayaceto, y mas de otros tantos de la parte de Selin.

Bayaceto sitiado de enemigos, desamparado de la fortuna, y abandonado de los suyos, se recobrò en Persia, cuyo Sofi salìo à recibirle con algunos Caballos, y con demostraciones de honor: el Maestro de Bayaceto viendo la ocasion oportuna le exortò à que mataste al Rey dandole esperança de conseguir facilmente aquel Reyno. Y aunque Bayaceto recusò tal consejo como impio, cruel, y como indigno de su persona, opuesto à la cortesania de quien le recibia con tantas demostraciones de honor; nõ obstante auiendo llegado à noticia del Rey, consejo tan deprauado, començò à temer, y sospechar, que quien por ansia
de

de reynar faltaua à la obediencia del Padre contra el hermano, mas facilmente faltaria à las atenciones deuidas à vna persona estraña, y conspiraria sin dificultad contra su vida. Para su seguridad hizo quitar la vida en primer lugar al Maestro de Bayaceto, como origen de tan injustos y deprauados consejos, luego mandò prender à Bayaceto (passando primero à cuchillo todos los Turcos, que le auian introducido en Persia) con animo de entregarle à Soliman, que con repetidas instancias acompañadas con fuertes amenazas le pedia. Para este efecto partiò à Persia vn Embaxador con la cantidad de oro, que pedia el Sofi en recompensa, siendo esto mas poderoso para entregar al infeliz Bayaceto, que la Fè publica para ampararle: diò licencia para que el Embaxador Turco le visitasse en la carcel, en donde con la violencia del arco le hizo perder el vltimo aliento de la vida: y con tantas muertes, crueldades, horrores y traiciones quedò muy contento, y vnico heredero del Imperio su hermano Selin: tanto pueden los zelos, y el odio, si llegan à dominar el animo de vn Principe barbaro, ambicioso de la Corona, no bastando los lazos mas estrechos de la sangre à vnir las voluntades.

Quanto puede la ambición de reynar.

Este mismo zeloso amor de la Corona ha introducido en los Principes Otomanos vna practica tan cruel, que pone horror à los animos mas ferozes: porque sentandose en el trono el Gran Señor, luego haze experimentar la violencia del arco à sus hermanos, cebando el primer incendio de su ambicion en su propria sangre: barbaridad que introduxo Bayaceto quinto Monarca de los Turcos; pero quando el Sultan es de animo pacato, mas inclinado à la blandura, que à la crueldad, se contenta con tenerlos en

Matan los Sultanes à los hermanos.

lugar seguro, y carcel tan estrecha, que no le es permitido comunicar con persona alguna: de esta manera fue tratado Soliman (que oy reyna) de su hermano Mehemet por espacio de quarenta años, y auiendo mudado el año passado de ochenta y siete de semblante la fortuna, subiò desde la carcel al trono Soliman, baxando desde el trono à la carcel Mehemet.

Rueda de la fortuna.

Sin apartarnos mucho de este mismo assunto, dirèmos algo de dos suertes de gouierno, absolutamente populares. El primero ha poco tiempo, que acabò, y el segundo poco tiempo ha que començò. El vno, es el de los Mamalucos en Egypto: y el otro, el de Argel. Los Mamalucos no se contentaron con arruinar del todo la familia de su legitimo Principe, y priuarla de toda suerte de honores, y cargos en la republica; sino que hizieron tambien vna ley irreuocable, y perpetua, con la qual ordenaron, que los hijos pudieffen suceder en los bienes del Padre; pero que nunca pudieffen gozar la calidad de Mamalucos, ni tener parte alguna en el gouierno. Otro si, que todos los que fuesen por su nacimiento Mahometanos, ò Hebreos, fuesen desde luego incapaces de alistarse en tiempo alguno en el numero de Mamalucos, ni pudieffe conseguir esta prerrogatiua otra persona, q los hijos de Christianos, que auiendo sido cautiuaados desde su tierna edad, se huieffen criado en la Religion Mahometana, ò siendo de edad madura huieffen renegado de su primera Religion, abandonado su Patria, y adquirido domicilio, ò firme mansion en su Reyno. Esta forma de gouierno, aunque tan baxa, feruil, y tiranica, no dexò de subsistir ducientos y setenta y siete años, y huiera persistido mas dilatado tiempo, si Selin victorioso, Emperador de los Tur-

Gouierno de Mamalucos, y Argelinos.

cos con el valor de sus armas no la huiera extinguido el año de 1517. de que se colige, que tratandose de libertad los Pueblos son y esca preparada para qualquier incendio.

El otro gouierno mas moderno, es el de Argel: su Autor fuè Barbaroja, famoso Cosario del siglo passado. Vinieron muchos Turcos de leuante à poblar aquel nuevo Reyno, valiendose de la proteccion del Gran Señor, que les embiò vn Baxà; pero oy el Sultan ya no posee dominio, ni tiene jurisdiccion alguna, auindose passado à la Plebe, que temiendo recaer en manos de los Originarios, ò primeros Turcos de leuante, los han declarado incapaces de poseer cargo, ò dignidad alguna en su Republica: y solo la pueden obtener los que auiendo sido Christianos se hizieron Turcos; ò de Vassallos del Gran Señor vinieron à connaturalizarse en su Republica.

Que la frequente mudança de los Ministros, abatiendo à vnos, y leuantando à otros, ha sido siempre practica entre los Turcos como cosa útil, y provechosa al bien general del Imperio.

CAPITULO XIX.

LOs que son testigos oculares, y obseruan con cuidado las diuersas mudanças, que cada dia se experimentan entre los Turcos, en honores, riquezas, y autoridad, tienen delante de los ojos vn verdadero retrato de la inconstancia mundana; porque la fortuna de tal manera se burla de esta gente,

te, que vna comedia, ò tragedia representada en las tablas con sus circunstancias, tal vez dura mas, que el fauor à muchas personas de primera calidad. Venfe algunos (como exalaciones) eleuados por la mañana de sola la gracia del Sultan à los mas eminentes grados de honor, y antes de la noche se dissipan. Esta mutacion momentanea es muy practicada en Turquía, donde la soberana potencia del Principe es el todo para la quietud del Estado, y donde se atiende mas al prouecho del Principe, que à la vtilidad del Pueblo. Iuzgan aquellos Monarcas, que es ostentacion de su autoridad hazer gracias al primero que les propone su caprichio: y à la verdad siendo casi infinito el numero de personas, que anhelan à los cargos, dignidades, y gouiernos, no pudiera el Principe faciar la sed de tantos, sino obrara en esta forma. Obra pues aquel Monarca como el Sol, que prima de su luz à alguna parte del mundo para iluminar à otras, y comunicarla à todas.

Niega el Sol su luz à vna parte para iluminar à todas.

Esta forma, que con tanta frecuencia practica el Gran Señor, no solo dà à conocer su potencia; tambien la aumenta, porque ninguno es promovido à cargos, gouiernos, ò otros puestos, sin contribuir primero immensas cantidades de dinero, proporcionadas al valor, y interès del puesto que pretende. Los Baxaes del Cayro, Babilonia, y otros semejantes, al recibir el nombramiento, ò cedula de su gouierno, desembolsan trecientos, ò quatrocientos mil escudos: otros, ducientos mil, cien mil, cinquenta mil: mas, ò menos, segun la calidad de los gouiernos, hallando tan grandes sumas de dinero con la vsura acostumbrada, à quarenta, y cinquenta por ciento, y muchas vezes con obligacion de pagar el doble, espe-

Grueffas cantidades, que dan los Baxaes por sus gouernos.

cialmente quando han de passar por manos de los Eunucos del Serrallo. De manera que aquellos Gobernadores se consideran, quando entran en sus cargos, como gente cargada de debitos, y no estudian, sino en trazas, y fraudes, y otros modos de robar, reintegrarse en su capital, y con aumento. Todo esto hazen con suma breuedad, porque siempre viuen con temor, de que venga algun orden imprevisto del Gran Señor, que reuoque su autoridad, y haga dar quenta de su administracion. De esta forma de gouierno, y de la inclinacion abara de los Turcos, se puede juzgar, y entender, no ay crueldad, rapina, ò violencia en estos animos viles, sacados ordinariamente de la miseria, de que no se siruan para satisfacerse de la cantidad desembolsada, y faciar la codicia de su apetito.

El efecto irremediable que produce esta forma de gouierno es, que la justicia se venda en almoneda, que las partes concierten, y negocien la sentencia con el luez, antes que el se entere de la justicia, y meritos de la causa, y que logre siempre mejor despacho el que tiene mas dinero, que ofrecer; de manera, que el mayor cuidado de los litigantes es, saber, que presentes, y donatiuos son mas conformes à la inclinacion del luez, y mejores, para tentarlo. No pareceràn semejantes exorbitancias, y violencias, cosa estraña, si se considera, que compran sus cargos à precio tan excessiuo; lo qual hazen con animo de vender despues mas cara su autoridad, y jurisdiccion. A todo esto se puede añadir la gran facilidad que ay en Turquía de hallar testigos falsos, particularmente quando se litiga, ò trata alguna diferencia entre vn Mussulmano, y vn Christiano, porque juzgan que ha-

zen

*Vendese la
justicia en al-
moneda.*

zen obsequio à Dios, y à su Religion el passar por testimonio verdadero à la falsedad, mentira, y calumnia: como lindamente lo enseñò Busbequio, quando en vna de sus Epiítolas dixo, que los Turcos tienen por accion de piedad al testimonio falso contra Christiános, para cuyo efecto no esperan los llame el Iuez, ni que los ruegue la parte: ellos mismos voluntariamente se ofrecen.

Tienen por obra de piedad al testimonio falso contra Christiános.

Estas perniciosas maximas que de vn abominable pecado hazé obra de piedad, fueron causa de que vn agudo Embaxador de Inglaterra, que se hallaua à la Porta, hiziesse añadir à las capitulaciones, y tratados de paz otro articulo, con que los Mercaderes de aquel Reyno se defienden de los continuos y falsos testimonios de Turcos. Este articulo dize, que quando huuiere alguna diferencia entre vn Ingles, y vn Turco, que el Iuez no pueda admitir por prueua cierta, y concluyente, sino algun conocimiento hecho delante del Iuez, ò algun papel escrito y firmado de mano de aquel à quien se haze la demanda. Diligencia ha sido esta, que sin gastos ha terminado vna infinidad de processos de mucha monta, y assegurado las Mercancias Inglesas de astucias, y fraudes, à que antes estauan expuestas, y desuanecido muchas pretensiones mal fundadas de aquella gente.

Cautela contra los fraudes de Turcos.

Reynando Bayaceto Quinto, Monarca de los Turcos, estaua la justicia en tan deplorable estado, y tan deprauada, como oy se halla: para reformatla resoluiò este Principe hazer experimentar la violencia del arco à la mayor parte de los Iuezes, y lo huniera sin duda executado, si su Bufon (à quien oia algunas verdades, que no escuchaua à personas mas discretas) no le huniera representado, que aquel

Pobreza de Ministros, es causa de injusticias.

desorden nacia de no tener los Ministros de justicia estipendio del Señor para sustentar sus familias: montò en colera oyêdo esta libertad Bayaceto, pero luego se fue sensiblemente aplacando mouido de la causa de tanta infelicidad, y perdonando à todos los que auia destinado al vltimo suplicio: señalò à los Ministros de justicia, de su Erario, suficiente estipendio para mantenerse, pues antes se sacaua de la substancia de los litigantes, ò de aquel que compraua à mas subido precio la sentencia, quedando la parte solo con obligacion de pagar veinte Aspros por la sentencia definitiva.

En tiempo de mejores, y mas justificados Emperadores, se hazia estimacion del merito, y de la virtud: dauanse los puestos sin agrauio à las personas de prendas, recompensauan aquellos Principes los trabajos, no obligauan à los Vassallos à dar immensas sumas de dinero por los cargos; pero oy se haze todo al contrario, y todo està en puro desorden, que es señal (en mi juicio) euidente de la declinacion de este Imperio, como ya lo va enseñando la experiencia: porque (como dixo con agudeza Titoliuius) todas las cosas son prosperas à quien teme à los Dioses, y aduersas à quien los desprecia.

Sentencia de Titoliuius.

Esta forma de gouierno tan desordenada, no dexa de fer de alguna vtilidad à aquel Estado, porque los Baxaes, y otras personas que gouernan grandes cargos de la Monarquia, se ven precisados con cierta especie de necesidad à oprimir los Pueblos de su gouierno, y con esta opresion queda abatido su corage, y animo sedicioso: los tributos, las continuas gabelas, y otros grauamenes, que cada dia imponen sobre sus labores, los reducen à extrema pobreza, y

los

los hazen incapazes de reboluciones ; porque (como dixo con mucha verdad el gran Canciller Bacon en vna de sus pruevas) es imposible , que los Pueblos oprimidos con imposiciones , y tributos , engendren animo generoso , porque no caue , que en vn mismo tiempo sea vno mismo Leon bruno , y jumento oprimido de peso. Con modo tan cruel tiene el Gran Señor en obediencia à Pueblos tan diferentes, sin tener necesidad de otra cosa, q̃ de la opresion, y tirania.

*Sentencia de
Bacon.*

Ya hemos visto con quantas fatigas, clueldades, y fraudes, acumulan riquezas los Poderosos , ferà bien aora explicar què se haze de tantos tesoros, y en que mar se anegan tan caudalosos rios. En esto sin duda manifiesta Dios con gran claridad su justicia, siendo raro, ò ninguno el Baxà, que despues de congregada con las trazas de su abaricia gruesa hazienda, no se vea despojado en todo, ò en la mayor parte, por mano, y codicia del Gran Señor. Entre todos, el que rarissima vez, ò nunca, se libra, es el Baxà del Grà Cayro, porque como es el mayor, y mas rico Gouierno de todo el Imperio, el Sultan mira con buenos ojos las inmensas cantidades con que bueluen. Auiendo salido dicho Baxà de su Gouierno, embia el Gran Señor orden para que en el camino le hagan passar por la cuerda del arco, (ordinaria muerte en aquel Estado); y con esto se confiscan todos sus bienes, y se remiten al Erario del Principe, quien no tiene mas derecho para quitarlas al Gouvernador, que tuuo el Gouvernador para robarlas à los subditos. Pero lo que admira, y totalmente pasma, es el ver con que ardor, ansia, y codicia, se fatiga aquella gente para hazerse ricos, pudiendo aprehender cada dia en el exemplo de los demas, que todo es amassar riquezas para el Gran Señor,

ñor, no quedando para ellos mas que los efectos de la crueldad passada, y de las violencias usadas el odio, y maldiciones de los miserables que oprimieron. Estas maximas me trahen à la memoria aquella infernal politica, de que se siruiò Cesar Borja, Duque Valentin, que para reducir mejor à su obediencia la Romania, que auia nueuamente conquistado, les diò por Gobernador à vn cierto Messer Romiro, hombre inexorable, y cruel, que en breue con la fuerça, y violencia reduxo à aquellos Pueblos al estado, y punto, q̃ deseaua su Señor; pero apenas acabò dicho Romiro de sujetar, y disponer con su tiranía aquel Estado, quando el Duque (por desvanecer, y borrar la mala opinion que el Pueblo auia concebido de su persona, y persuadirle que el mal nacia de la injusticia de su Ministro) le hizo despedazar, y poner sus quartos en varios puestos, à los ojos del Pueblo: cosa (dize su Historia) que à vn mismo tiempo puso terror à todos, y de camino contentò à la Republica.

El Turco à semejança del Borja, sabe muy bien, que los instrumentos crueles, y tiranos, le siruen de prouecho para conseguir el fin que pretende, que es el hazer robar à sus Vassallos por mano de sus Gobernadores, exponerlos al odio del Pueblo, y vltimamente hazerlos morir con pretexto de justicia, y con su muerte hazerse dueño de sus bienes, adquiriendo à vn mismo tiempo reputacion, y riquezas.

Si ay alguna persona de alta condicion, de cuya potencia se pueda temer alguna fatalidad, el Gran Señor dissimula con gran sagacidad, embiandole al mismo tiempo (para mayor dissimulo de su temor, y odio) singulares presentes, como Caualllos, Espadas, Togas de Ceuellines, y generalmente en todo los tra-

ta con las mayores demostraciones de amor, hasta que el miserable Baxà, sin penetrar la materia, ni formarfele proceso alguno, se halla con la cuerda del arco à la garganta. Cosas son estas, que me hazen acordar de aquellas aues de que habla Plutarco, que matan à los Cucos, temiendo que con el tiempo no lleguen à fer Alcones. Conduce à esta misma deposiciõ, ò muerte de los Baxaes, la misma grandeza de los Sultanes, q es de promover à los puestos vna infinidad de gente que està ladrando à las puertas de Palacio; à quienes no puede satisfacer sin mucha vacante de Gouiernos, que cõfigue con esta cruel maxima del Imperio, despojando à vna persona de autoridad y credito de su Gouierno, trayendola con mil caricias à la Corte, para puestos de mas importancia, y apenas se halla en camino adulado de altas esperanças, quando el Sultan despacha orden secreto para que vna numerosa turba de criados, y crueles instrumentos de su tñania, con la cuerda del arco burlen sus esperanças, quiriendole vida, honor, y dinero. De manera, que el infeliz Baxà es condenado à muerte, sin acusacion, ni proceso, sino solo por capricho del Gran Señor, codicioso de sus bienes; y muchas vezes con tanto desprecio, q no ay para su cuerpo mas sepultura q el lodo. Maxima es esta (à mi entender) muy semejante à la politica astuta de Tiberio, que daua tal vez las comissions de Gouiernos de las Prouincias à personas que ya avia determinado no dexar salir de Roma.

Aues q matan à los Cucos, porque no sean Alcones.

Las riquezas son gravissimo delito de los Baxaes.

Politica de Tiberio.

De lo dicho se puede facilmente comprehender la razon porque se ven tan despreciadas las Artes, y Oficios en Turquía, porque cuida tan poco aquella gente de cultiuar las heredades, de fabricar casas, y otros edificios durables y permanentes, (pues las de

particulares son tan debiles, que apenas pueden durar quince, ò veinte años) porquè no ciñen con cercas à sus huertas, y jardines, porquè no fabrican Palacios, Quintas, y otros Lugares deliciosos, en vn Pais donde tanto contribuye la naturaleza, por su admirable fertilidad, y temperamento : todo esto nace, de que no tienen certeza alguna de herederos, à quienes pueda dexar despues de su muerte el fruto de sus fatigas. A que se puede añadir, no se atreuen à seruirse de sus bienes para cosa alguna de lo dicho, ni ostentar magnificencia alguna, temiendo no les suceda lo mismo q̃ sucediò à Nabal por causa de su viña. Estas son las causas porque los Turcos no se aplican, sino à lo preciso para la vida humana ; y el gran temor con que siempre viuen de ser conocidos por ricos, los haze parecer en lo exterior pobres, viuiendo naturalmète tan sospechosos como desconfiados.

De la doctrina de este capitulo facilmente se puede hazer vna alegre reflexion sobre la libertad, y felicidad, que se goza entre Catholicos, especialmente en España, donde los Vassallos (debaxo de la proteccion de vno de los mejores, y mas afables Principes del Mundo) poseen, y gozan con quietud el fruto de sus fatigas, adquieren con seguridad tierras, y posesiones: pueden tambien sin temor de ser oprimidos con pechos, y tributos, hazer ostentacion de sus riquezas, seruirse de sus bienes con esplendor, y dexar

despues de su muerte vna rica sucesion à la posteridad, de su Casa, y Familia.

(..)

De diferentes politicas, y trazas, de que se sirven los Turcos para el aumento de sus Pueblos, sin las cuales declinaria mucho la grandeza de su Imperio.

CAPITULO XX.

JAmàs se ha visto nacion alguna en el Mundo que aya emprendido la conquista de vn grande Imperio, que al mismo tiempo no aya atendido à su poblacion, proueyendole de gente necessaria para su firmeza, y aumèto, para ocupar el lugar de los muchos que mueren en la guerra, y mantener con numerosas colonias las conquistas; porque ninguna de quantas naciones ocupan el globo terrestre ha sido tan feliz, y poderosa, que aya fundado vn Imperio, y dado al mismo tiempo numerosa poblacion por si misma. Es tambien dificil de entender, como vn corto numero de Soldados, por valerosos, y capaces, que ayan sido, puedan poseer largo tiempo (sin socorro de Principes estranos) grandes Prouincias, que con el valor de su espada conquistaron: de que se hallaràn à cada passo varios exemplos en las Historias. Es verdad que Alexandro conquistò facilmente la mejor parte del Oriente, con vn exercito compuesto de solos Macedonios; pero aquel Imperio fue como vn Baxel muy bien jarciado, y adornado de velas, y muy mal dispuesto; ò como vn Arbol pomposo, con mas ramas de las que puede sustentar el tronco, que se seca con la misma presteza que se dilatò en tantos brazos, y hermoseò de tantas hojas.

Los Turcos, desde el principio de este Imperio, co-

Exercito de Alexandro comparado al Baxel, y al arbol.

nocieron muy bien esta verdad, y determinaron recibir, como de hecho reciben mejor que otra nacion alguna del Mundo, todo genero de gente, usando de varios artificios para aumentar el numero de los que llaman Turcos. Y es cosa terrible, y lastimosa, el ver que de todas las Prouincias del Mundo concurre à aquel mar de maldades infinita cantidad de hombres, engolfados en todo genero de vicios, para professar la supersticion Mahometana, y hazerse deprauados miembros de aquel Imperio. De manera, que oy la sangre de los Turcos està tan mezclada cõ toda suerte de naciones, que no se hallarà vno que pueda justificar su familia, y descendencia de la estirpe antigua de los Sarracenos.

Los Romanos (que conocieron muy bien el gran provecho que recrecia à su Imperio del copioso numero de Vassallos) dieron à todos los que voluntariamente se retirauã à su Estado, el derecho de libertad, que llamaua el *derecho de Ciudad*, por el qual los Ciudadanos se constituian legitimos possessores de sus bienes, y gozauan las mismas inmunidades, y priuilegios que los Ciudadanos de la misma Ciudad de Roma, el qual derecho (para que fuese mejor atractivo) se concedia à las familias enteras. En España, Frácia, Inglaterra, y otras partes, se llama este, derecho de naturaleza, ò de los naturales, que en Turquía llaman de los Fieles. Y porque los Turcos ordenan esta politica à punto de Religion, aãadé à los intereses de esta mundana fortuna la esperança de futura felicidad à los que professaren aquella Secta, ò sentina de vicios, y con este artificio salen sus persuasiones mas eficaces, y producen mas abúdanre fruto. Sucede en aquel Pais lo que en otro qualquìer Estado, que se juzga por

Romanos dan
nã à los Vassallos voluntarios, priuilegio de Romanos.

por cosa de gran merito el hazer vn Profelito, por lo qual no ay persona alguna acomodada para tener vn esclauo, que no procure tener vn niño que con facilidad pueda ser impresionado con las libertades de aquella Religion, y le pueda llamar su conuertido, mereciendo de esta fuerte el honor de auer aumentado el numero de sus Fieles. De todos los que de esta fuerte reciben la Religion Mahometana, no ay alguno que la abandone sin costarle la vida, y padecer martirio por Iesu-Christo Redemptor nuestro: pero la desdicha es, que muchos (ò por falta de animo, ò por castigo de Dios, justo Iuez de nuestras culpas) mueren en su pecado, si bien compungidos de auer renegado de la Fè Catholica, y con perfecto conocimiento de su verdad, pero no con penitencia saludable: como quenta mi Gregorio el Grande de el Rey Leouigildo Arriano, cruel homicida de su hijo S. Hermenegildo, que al fin de sus dias conociò la verdad de la Fè Catholica; pero no con dolor suficiente para conseguir la gracia, y perdon de sus grandes malades.

*Fatal suceso
de Leouigildo.*

Lib. I. Dial.
C. 31.

Los Renegados, que efectiuamente se hazen Mahometanos, se persuaden, ò por uso, ò por interès, q̃ aquella Religion es buena, y son ordinariamente mas crueles enemigos de Christianos, que los mismos Turcos, y mas idoneos para su daño; lo qual euidentemente se conoce en las grandes expediciones que han hecho por mar, que todas se han executado por defectores de la ley Christiana, como se vè en el Cicala, Olo, Piali, y otros muchos.

*Renegados
peores q̃ Turcos.*

Otras vezes acostumbrauan los Turcos quitar de cinco en cinco años à los Christianos sus hijos, para hazerlos instruir, y criar en la Supersticion Mahometana.

rana. De esta suerte aumentauan el numero de sus Vassallos, minorauan el de los Christianos; pero esta diligencia, ya no se practica el dia de oy, y la tienen por ociosa por causa de infinito numero de Griegos, Armenios, Iudios, y otras naciones dominadas del Turco, que espontaneamente concurren à recibir la supersticion de Mahoma, por gozar de los honores, y privilegios imaginarios de los Turcos.

En cierta parte, hablando precisamente à lo humano, pareceràn acaso estos desordenes tolerables, atendiendo al desprecio, opresion, y violencia, à que estàn expuestos los pobres Christianos, y supuesta la estúpida ignorancia que se ha introducido en ellos por la extrema pobreza (à mi entender) de los Eclesiasticos. Pero lo que es digno (en mi juicio) de mayor admiracion, y pasmo, es ver, que à pesar de la tirania, y de tantos artificios diabolicos, toda via se hallen muchos entre aquella chusma Mahometana, que professan la Religion Christiana: cosa, que solo se deue atribuir à los altos juizios de la Prouidencia de Dios, si se considera la ignorancia de aquellos Armenios, y Griegos, porque jamás oyen sermones, ni tienen Catecismos para ser instruïdos en las verdades Catolicas. Sin embargo no dexan de conseruar alguna confusa apariencia de la verdadera Religion, aunque viciada con mil errores, pues en justo castigo de su obstinado cisma, y diuision de la Iglesia Romana, ha permitido Dios que se vean tiranizados de las armas Otomanas.

Viene tambien à Constantinopla à aumentar el numero de Turcos vna cantidad grande de Christianos, que conducen los Tartaros por el mar negro; porque como esta gente indomita viue de correrias,

que

*Daños de la
ignorancia.*

que hazen en los Países de sus vezinos, despues de auerlos debastado, se lleuan las personas de toda edad, y sexo, y las embian à vender à la Corte del Gran Señor, como la mejor mercaderia de su tierra: y es cosa digna de compasión ver vna infinidad de Saetias, y Fragatas que vienende la Tartaria por el Bosforo, cargadas de miserables Christianos, que pierden la libertad de su vida, y de su alma: entran estos Nauios en el Puerto con vna Vandera particular en el Arbol mayor, señal de vitoria, y de la calidad de mercaderia que lleuan à vender.

Es muy dificultoso, y casi imposible, saber el numero fixo de esclauos que se vende cada año, porque es mayor, ò menor, segun la felicidad de los Tartaros en sus correrias: pero solo de lo que consta por el registro de la Aduana de Constantinopla se puede colegir, que son mas de veinte mil cada año; y la mayor parte son mugeres, y niños, que facilmente mudan Religion, y se hazen Turcos, por las doradas promesas que los hazen. En quanto à los hombres, tambien professan los mas tan deprauada Secta, porque la mayor parte es de la Rusia, y Moscouia, gente poco constante en la Religion, y de poco animo, con que los preuarican con amenazas; à que se junta el auer perdido totalmente la esperança de recuperar en algun tiempo su libertad: de manera, que todos estos titulos juntos hazen preuaricar infinito numero de Christianos, y aumentan con excesso el de Mahometanos, de calidad, que ya no necesitan robar con violencia de cinco en cinco años sus hijos à los Christianos conquistados, como en otro tiempo practicauan. Estas son las causas que pueblan aquella tierra, y mantienen tã mal fundado Imperio; y si les faltasse este socorro,

Increible numero de Christianos, que cada año se venden en Constantinopla.

sin duda declinaria mucho aquella Monarquia, pues los Turcos (en medio de tanta Poligamia, y tanta pluralidad permitida de mugeres) no logran mas numerosa sucesion, segun ensena la experiencia, que consiguen los que mas castamente se desposan con vna sola.

*Dáños del
abominable
vicio de la So-
domia,*

No embaraza lo dicho que en tiempos antiguos se ayan visto Turcos (segun refieren los Historiadores) fecundos progenitores de cien hijos, y mas; pero despues que se ha introducido el abominable, y horroroso vicio de la Sodomia, (que oy tiene en tanto desprecio à aquella nacion) son muy pocas las familias fecundas, particularmente de Señores, y Grâdes, que tienen mas disposicion de enlodarse en semejante impureza. Porque ardiendo los hombres en amor tan ilegítimo, y obsceno, los vnos por los otros (como dixo en otra ocasion San Pablo) el vso natural de las mugeres se halla en aquella torpe gente preuaticado. Muchos hombres practicos en aquel barbaro gouerno, haziendo reflexion sobre lo dicho, se persuaden, y creen, que sin el gran socorro de hombres conducidos (como hemos dicho) por el mar negro, que suplen el defecto de los que todos los veranos perecen de peste, y mueren en la guerra, no tuvieran aquellos Principes que gloriarse, como se glorian, de tan gran numero de Vassallos: y juntamente piensan que para començar à arruinar aquel Imperio seria muy del caso impedir el que se hagan tantos prisioneros, estorquando numero tan crecido de esclauos, como hemos dicho, que sin cessar son conducidos à engrosar aquella gran Babilonia.

Los esclauos que se hazen Turcos gozan de todos los privilegios de la nacion, y pueden despues de có-
se-